



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y  
SOCIALES**

**EXPERIENCIAS DE MATERNIDADES A  
DISTANCIA DE MUJERES PRIVADAS DE  
LIBERTAD EN MORELOS. ANÁLISIS  
INTERSECCIONAL DEL IMPACTO SUBJETIVO,  
FAMILIAR Y COMUNITARIO DE LA  
PRISIONIZACIÓN**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN ANTROPOLOGÍA**

**PRESENTA:  
DANIELA MONDRAGÓN BENITO**

**DIRECTORA DE TESIS:  
DRA. ROSALVA AÍDA HERNÁNDEZ CASTILLO**

**COMITÉ LECTOR:  
DRA. MARIA ISABEL BELAUSTEGUIGOITIA RIUS  
DRA. LUCÍA ESPINOZA NIETO  
DRA. LUCÍA NÚÑEZ REBOLLEDO  
DRA. TERESA ORDORIKA SACRISTÁN**



Ciudad Universitaria, CD.MX., Mayo 2022



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>6</b>
Un acercamiento desde la interseccionalidad	9
La doble sentencia	11
El perfil de la mujer privada de libertad	13
Los tres momentos de criminalización	15
Antes	16
Durante	17
Después	19
Maternidades, cuidados y género	20
De maternidad a maternaje	22
Regulación de las afectividades: Un breve panorama jurídico	25
Maternidades tras las rejas	27
Conclusiones	30
<b>1. Tejidos polifónicos: rutas para la construcción de un conocimiento dialógico</b>	<b>33</b>
Desde dónde escribo	33
Entramado metodológico	36
Hacia una etnografía polifónica	36
Conocimientos parciales y situados	37
Construir desde el diálogo	40
Hacia una etnografía afectiva	42
Conocimientos encarnados	43
Dejarse sentir. Las emociones en campo	47
Corazonar la antropología	49
La palabra y el silencio	51
Acercamientos etnográficos	53
El Diagnóstico	55
Los talleres de escritura	56
Las historias de vida	60
Enfrentando mi escritura en tiempos de pandemia	62
Conclusiones	64
<b>2. La cárcel como escenario</b>	<b>66</b>
Entre castigo y olvido. Genealogía de la prisión	66
Un proyecto colonial, clasista, racista y patriarcal	77
Mujeres en la prisión	79
La cárcel hoy. Encierros dentro del encierro	81

Certificación ACA	82
Pandemia	85
Las grietas en el muro	90
María Luisa	92
Nancy	93
Carmen	95
Rosa	96
Valentina	97
Amatista Lee	98
Marcela	99
Marisol	100
Manón	101
Conclusiones	103
<b>3. De mandatos y afectos. Trayectorias de maternaje previas a la privación de libertad</b>	<b>106</b>
El primer cautiverio	107
El binomio perfecto: Maternidad y feminidad	111
Las dos caras de la maternidad	114
La institución	115
Cuando sí es manda	122
El modelo de maternidad intensiva y el sentimiento de culpa	125
La experiencia	130
El embarazo: Y ahora, ¿qué voy a hacer?	133
El parto y el nacimiento del amor	137
Cuidados y crianzas: claroscurios	139
Paternidades y violencias masculinas	141
Conclusiones	149
<b>4. Un derecho convertido en beneficio. Usos de la maternidad como dispositivo coercitivo y estrategias de resistencia.</b>	<b>151</b>
Un acercamiento a la maternidad en y desde la cárcel	152
Regulación de la Maternidad como medida coercitiva	156
Celda de aislamiento	157
Negar la visita	160
Traslado involuntario	162
Durante la detención	164
Estrategias de maternaje y resistencias	168
Maternar en la cárcel	169
Redes de apoyo al interior ¿hacia un modelo de crianza colectiva?	175
La toma de decisiones: entre culpabilización y agencia	180
Maternar desde la cárcel	185

Resistencias desde la afectividad	188
Redes de apoyo al exterior	199
Conclusiones	201
<b>5. Secuelas. Experiencias de maternidad después de recuperar la libertad</b>	<b>203</b>
La salida	204
El regreso a casa	209
Continuum de violencias	212
Estigma como continuación de la pena	215
Un castigo que se extiende	220
Las hijas e hijos. Mismas violencias, nuevas vulnerabilidades	221
El valle de las lágrimas	222
Los hijos que arrastra el viento	226
Los años que no regresan. El proceso de reconstrucción después de la salida	228
El mito de la reinserción	232
Cadena perpetua. Crónica de un oxímoron	234
Imaginando horizontes otros	237
Conclusiones	241
<b>Ideas finales</b>	<b>243</b>
<b>Referencias bibliográficas</b>	<b>253</b>

## Agradecimientos

Al Subprograma de Becas de Tesis Externas del CIESAS, por impulsarme a realizar esta investigación con suma dedicación y por apoyarme de manera atenta y cercana en todas las etapas del proceso.

A mi directora, Aída Hernández Castillo, por su implacable desempeño como maestra, guía y amiga, por sus brillantes anotaciones y su cuidadosa lectura. Gracias por enseñarme a construir conocimiento desde la sororidad y por compartir conmigo tu sabiduría de vida, tu sensibilidad y tu forma tan creativa y crítica de mirar el mundo.

A mis lectoras: Marisa Belausteguigoitia, Teresa Ordorika, Lucía Núñez y Lucía Espinoza, por su dedicada lectura, comentarios y retroalimentación. Les agradezco el tiempo que me dedicaron y las palabras que cada una me regaló; atesoro sus enseñanzas.

A mis compañeras de la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra, por ser una parte tan importante de esta tesis y por enseñarme a escribir desde el corazón. Agradezco especialmente a mis interlocutoras: Valentina, Marisol, Amatista, Marce, Nancy, Carmen, María Luisa, Rosita y Manon, por todo el tiempo que dedicaron a esta investigación, por abrir conmigo sus corazones y por compartirme sus historias de vida; ningún libro contiene sus enseñanzas.

A todas mis amigas, por sostenerme y apoyarme tanto. Agradezco especialmente a Ximena Ramos, por todas las tardes en las que juntas nos sentamos a escribir nuestras tesis con una taza de café, por acompañarme tan de cerca y por recordarme las cosas importantes de la vida, justo en el momento en el que necesitaba escucharlas; a Gimena Bustamante, por todas las reuniones de tesis, los momentos de apapacho y las largas charlas siempre tan sanadoras; a María Pruijn y Paola Meneses (Lola), por alegrarme el corazón con sus risas y cariño, y por acompañarme y aplaudirme en todas las etapas del proceso; a Deborah Faudoa por hacer mis días en la Facultad mucho más felices y por caminar conmigo en las diferentes etapas de la carrera, la tesis y la titulación; a Marcia por su forma tan amorosa de ver el mundo y su

sabiduría y apoyo compartido; a Andrés Mejía, por su escucha atenta, sus consejos y su hermandad; a Bárbara Quintero por su bondad, apoyo y amor, y por decirme todas las veces necesarias que sí puedo; y toda mi comunidad afectiva, por su cariño, por todas las veces que me escucharon y leyeron, por toda la energía que me da su compañía y sobretodo, por estar siempre.

A mi familia de sangre y la política, por sus consejos, su calidez y su apoyo. Me motivan a ser mejor persona. Gracias especiales a mis abuelas, Elena y Lourdes, por ser unas maravillosas mujeres, madres y maestras; y a mi prima Lucía, por enseñarme a valorar y escuchar mis emociones. Gracias a mi nueva familia: Julieta, Alejandro y Bernardo, por cuidarme, apapacharme y enseñarme tanto.

A Figo, por acompañarme en todas las etapas de este proceso, por enseñarme a buscar lo hermoso dentro de lo terrible, por ser mi refugio cuando el mundo me parece demasiado, por estar ahí cuando lo necesité y por ser un compañero con el que es tan maravilloso compartir.

A mi hermana, Fernanda, por ser un apoyo incondicional y hacerme sentir capaz de resolver todos los retos que se presentaron en el proceso. Gracias por enseñarme la persona que quiero ser. Espero algún día poder verme a mi misma de la forma en la que tú lo haces.

Y por último, a mi mamá, Ana, por enseñarme los aspectos más fundamentales de la maternidad y todo lo que no viene en los libros. Gracias por ser la mamá-papá más maravillosa del universo; gracias por tu cariño, consejos, apoyo y guía. Sin ti, nada de esto hubiera sido posible.

# Introducción

He tocado fondo en el laberinto de la vida  
sabe a soledad, huele a olvido  
mi caída no se detiene  
temo acostumbrarme a su nauseabundo olor

No lastima mis entrañas, ya no sangra la herida  
ya no temo los paseos nocturnos de la muerte  
que arrebató descendencia a sus hijas  
burlándose de sus aullidos, las guía hacia el infierno  
no pueden engañarla, tampoco escapar de ese linaje  
(Amatista Lee, “Del encierro” en *Divinas Ausentes*, 2013)

Las palabras de Amatista Lee nos presentan una cara del encierro casi desconocida para la mayoría de las personas: la dimensión individual y subjetiva del castigo. Sus palabras no temen mostrar el dolor de la soledad y la putrefacción del encierro. A través de su voz poética es posible vislumbrar la cara humana de la mítica idea de la cárcel. Invariablemente nos preguntamos sobre las personas que en su interior habitan, sus historias de vida, sus emociones. Qué tanto de lo que escuchamos sobre las grandes mentes criminales es verdad. Qué personas se ven forzadas a habitar en el olvido, a cumplir sentencias muchas veces vacías y desconocidas. Cómo se adaptan sus vidas individuales y familiares a estas transformaciones. Cómo se relacionan afectivamente, desde ese lugar.

Estas interrogantes las abordo en esta investigación, que tiene por objetivo documentar, analizar y reflexionar sobre el impacto que tiene el encarcelamiento en mujeres que son madres y se ven forzadas a separarse de sus hijas e hijos, familias y comunidades; así como conocer las estrategias que ellas desarrollan para hacer frente a los diversos desafíos que devienen de esta situación. Mediante una investigación etnográfica en espacios penitenciarios femeniles de Morelos, la documentación de historias de vida, la realización de entrevistas a



profundidad, grupos focales, talleres de escritura y pláticas informales en el CERESO Femenil de Atlacholoaya y en menor medida, en los centros de reclusión de Cuautla y Jojutla, es que busco abonar tanto a la antropología del encarcelamiento con perspectiva de género, como a los estudios feministas sobre las maternidades. Lo anterior bajo la hipótesis de que la separación y encarcelamiento de mujeres que son madres, contrario a hacer una sociedad más segura, profundiza la vulneración, marginación y violencias que viven tanto ellas como sus hijas e hijos.

Esta tesis esta dividida en cinco capítulos, una introducción -que es el apartado en cuestión, en donde presento los objetivos principales de la investigación así como los puntos de partida- y una sección con las ideas finales. El primer capítulo corresponde a un ensayo metodológico donde se presentan las fuentes teóricas y etnográficas, y se exponen los posicionamientos éticos, políticos y metodológicos desde donde estoy abordando y construyendo esta tesis. Posteriormente hay un capítulo etnográfico donde presento el espacio penitenciario y el castigo a través de la privación de libertad, el biopoder y las estrategias de supervivencia. En este capítulo también presento a mis nueve interlocutoras, cuyas historias de vida, entrevistas y testimonios son la columna vertebral de esta investigación y también presento otras voces con las que dialogo, de mujeres privadas de libertad que a través de sus escritos poéticos, historias de vida y narrativa han planteado teorizaciones e interrogantes profundas y también dan luz sobre la forma en que la prisionización ha tenido un impacto en sus vidas y las de sus familias.

Los tres capítulos siguientes siguen un orden cronológico basado en las historias de vida de nueve mujeres con las que dialogué a profundidad. El primero va desde su primer embarazo hasta el momento de su detención; el segundo abarca el periodo en que estuvieron privadas de libertad; y el tercero comienza una vez que recuperaron la libertad y hasta la actualidad. En el capítulo tercero, correspondiente al periodo de maternidad previo a la privación de libertad, analizo como desde antes de la detención estas mujeres ya sufrían violencias patriarcales, racistas y clasistas, así como cautiverios legitimados en la idea de maternidad como destino femenino (Lagarde, 2005). En el siguiente capítulo hablo sobre el biopoder que se ejerce en la cárcel y la forma en la que la institución actúa sobre sus cuerpos y emociones, regulando sus afectividades y relaciones familiares, y también las estrategias y resistencias

que han desarrollado las mujeres para ejercer su maternidad desde la cárcel. En el último capítulo reflexiono sobre las secuelas de este proceso en ellas y sus familias, a través de la recuperación y problematización de las experiencias de mis interlocutoras después de recuperar su libertad. Y por último, en el apartado final presento las conclusiones generales de la investigación. En este busco, con base en todo lo anterior, demostrar el daño profundo e indeleble que deja el encarcelamiento de mujeres que son madres tanto en sus trayectorias de vida como las de sus familias.

Resulta interesante observar como en cada una de las etapas de vida que presento se puede ver la forma en la que se imponen una serie de mandatos que les dictan cómo deben de ser como mujeres y como madres. Existe una fuerte presión por parte de la sociedad, sus familias y el Estado -a través de sus diferentes instituciones- que les dictan un ideal de maternidad inalcanzable, que es ciego ante las circunstancias que enfrentan las mujeres empobrecidas y racializadas e inferiorizadas<sup>1</sup>. También presentaré como las violencias carcelarias son producto y hasta cierto punto un *continuum* de las violencias de la sociedad, que ellas ya habían vivido desde antes de la prisionización, pero que, por supuesto, se agravan debido al carácter de *institución total* (Goffman, 2001) de las prisiones.

La cárcel, como toda institución social, es producto de la sociedad en la que existe e imprime los ideales de la misma, sin embargo, el poder que se ejerce dentro de esta institución es total. Dentro de éste espacio los mecanismos de control estatales se vuelven extremos. Todas las acciones de las personas que viven al interior son vigiladas y controladas por las autoridades penitenciarias. Erving Goffman (2001) explica que las instituciones totales tienen tendencias absorbentes; sean cárceles, hospitales, campos de trabajo, cuarteles, etc. Y señala que: “La tendencia absorbente o totalizadora está simbolizada por los obstáculos que se oponen a la interacción social con el exterior y al éxodo de los miembros, y que suelen adquirir forma material: puertas cerradas, altos muros, alambre de púa, acantilados, ríos, bosques o

---

<sup>1</sup> Las jerarquías raciales que se crean son desiguales, de manera que hay personas racializadas e inferiorizadas como son las personas indígenas y afrodescendientes en México, que debido a las estructuras racistas, son colocadas en una posición de inferioridad frente a las poblaciones blancas. Este mecanismo que se legitima en el discurso de las razas, es un constructo social y colonial. Rita Laura Segato (2007) habla de pueblos “no-blancos”, haciendo referencia a todas aquellas personas y grupos que han sido despojados y situados en una posición inferior dentro de la jerarquía racial latinoamericana.

pantanos” (Goffman, 2001, p.17). Toda esa simbología que enfatiza el encierro, es también una demostración de poder, el poder sobre el cuerpo del otro.

Es entonces, dentro de este espacio hermético, cerrado y plagado de normas coercitivas, que se busca disciplinar al sujeto (Foucault, 2009). A través de la vigilancia omnipresente y el biopoder, se busca empujar a las personas hacia la sumisión y obediencia. Ahora bien, es importante recordar que se busca “re-adaptar”<sup>2</sup> al sujeto para encajar en una sociedad que se rige bajo normas patriarcales, clasistas, racistas y coloniales, por lo que constantemente se hace uso de la violencia para recordar o situar al sujeto dentro de estas jerarquías. En el proceso las personas son aisladas y separadas de sus familias y vínculos afectivos, lo cual tiene efectos devastadoras no solo en ellas sino en sus tejidos familiares, sobretodo para las mujeres que son madres y la relación con sus hijas e hijos.

## Un acercamiento desde la interseccionalidad

Para comprender mejor estas situaciones, es necesario tener un panorama más amplio de las situaciones en las que ejercen sus maternidades y las diversas estructuras por las que se ven atravesadas, pues si bien los mandatos patriarcales nos interpelan a todas las mujeres, no todas las vivimos de la misma manera. Para hacer este análisis me ayudaré del concepto de interseccionalidad que desarrolla Kimberlé Crenshaw (1991). Lo anterior me permitirá señalar la forma en la que se articula el sistema patriarcal con el racista, clasista y colonial. Es a través de la intersección de estos sistemas que se crea y reproduce un orden desigual, que se imprime en el orden carcelario, de tal manera que se criminaliza a las mujeres empobrecidas y racializadas en una posición de inferioridad, antes, durante y después de cumplir una pena privativa. Y también para documentar la forma en la que ellas generan mecanismos para sobrevivir estas violencias y resisitir las imposiciones y mandatos patriarcales, así como desarrollar estrategias de maternaje disidentes, que ponen al frente las afectividades presentes en la relación con sus hijas e hijos.

---

<sup>2</sup> La apalabra aparece entrecomillada porque si bien es un término que se usa frecuentemente en el léxico carcelario, considero que la idea de re-adaptar a las personas delictuentes como forma de combatir el crimen es errónea, ya que individualiza los conflictos y los presenta como anomalías particulares, cuando en la inmensa mayoría de los casos hablamos de problemas estructurales mucho más complejos en donde el individuo queda atravesado.

La perspectiva interseccional tiene muchas herramientas teórico conceptuales que dan un marco sólido para nombrar e identificar la forma en la que los diferentes sistemas jerárquicos se intersectan e interactúan entre ellos. El sistema racista-colonial reproduce la jerarquía racial, que privilegia las pieles blancas y criminaliza a las poblaciones indígenas y afrodescendientes, dotando a las cárceles de un color que es no-blanco (Segato, 2007). El orden colonial persiste en el espacio penitenciario. De igual forma, el sistema ordenador de clase socio-económica esta muy presente, pues son las personas que habitan en los sectores más bajos de esas jerarquías, quienes pagan las penas privativas en México. A esto, Segato (2007) le denomina la selectividad de la justicia.

Ahora bien, para el estudio del encarcelamiento femenino es fundamental incorporar el papel que juegan las estructuras de género, pues esto transforma radicalmente todo el panorama; desde los preámbulos, causas, detenciones y sentencias, hasta las vivencias del encarcelamiento y las posteriores. Todos y cada uno de los aspectos estudiados del encarcelamiento, se ven atravesados por el género. Así que podemos decir que los sistemas étnico-raciales, socio-económicos y coloniales, se articulan con el sistema patriarcal, de manera que las mujeres racializadas, empobrecidas y privadas de libertad se enfrentan a una serie de violencias y marginaciones que buscan constantemente disciplinar, castigar y decidir sobre sus cuerpos, sus afectividades y sus maternidades.

En síntesis, la cárcel -al igual que toda institución social- es producto y productora de las ideas de su contexto y época específica. Por lo mismo, esta intersección de opresiones aparece en las trayectorias de vida de las mujeres privadas de libertad y excarceladas, también en los momentos previos a la privación de libertad. Sus historias de vida muestran como hay un *continuum* de violencias que existe antes, durante y después del encarcelamiento, así como una criminalización previa a la detención. Por lo mismo, podemos decir que en la inmensa mayoría de los casos, la población que se encarcela no es la más peligrosa o delincuente, sino que la que se encuentra en una situación de mayor vulnerabilidad. Como bien enuncia Concepción Núñez Miranda: “La cárcel, en estos casos, se convierte en una institución hecha para castigar la pobreza, una pobreza provocada por el orden económico existente” (2012, p.94). A esto, Elena Azaola (2005) le denomina “reclutamiento preferencial de los pobres”.

Es importante mencionar también que en diversos casos, estas mujeres “(...) ocupaban el lugar más bajo de la pirámide del narcotráfico y muchas veces recibieron penalizaciones muy altas para contribuir a la numeralia de la guerra contra las drogas.” (Hernández, 2018, s/p). Ellas pagan sentencias muy largas lejos de sus familias y comunidades debido a la falsa idea de que con eso se combatirá el crimen organizado y narcotráfico. Y al hacerlo, se ven obligadas a separarse de sus hijas e hijos, dejándolos, en muchos casos, en situaciones de vulnerabilidad. Por lo mismo, la antropóloga y activista, Aída Hernández Castillo agrega que todas estas mujeres se encuentran pagando penas: “En un sistema de justicia que ve en el castigo y en el encarcelamiento una solución ante las incapacidades de un modelo social, que con la exclusión y con la pobreza, ha contribuido a producir la criminalidad” (en Corral, 2009, s/p).

## La doble sentencia

Para las mujeres la prisión es mucho más estigmatizadora puesto que no solamente son percibidas como infractoras de la ley, sino que han transgredido también su papel socialmente asignado como mujeres (Antony, 2003), lo que se traduce en la práctica como una doble sentencia, por la carga moral de quebrantar los roles de género. A esto se le puede agregar la trasgresión percibida cuando son madres y no cumplen con el esquema de maternidad intensiva (Hays, 1996), hecho que también se castiga severamente por parte de sus familias y comunidades afectivas, así como por la sociedad y el Estado. Las mujeres privadas de libertad sufren mucho más abandono familiar que los hombres (Antony, 2003; Azaola, 2005; Arens, 2017), hecho que afecta gravemente su estado emocional, salud mental y solvencia económica dentro del espacio penitenciario.

Las familias de las personas privadas de libertad juegan un rol fundamental en la experiencia de prisionización. Por un lado, el acompañamiento es un punto clave para sobrellevar el desafío emocional al que se enfrentan; y por el otro, el apoyo económico de sus familias es esencial para solventar los gastos de vida dentro de la prisión; además, muchas veces son las familias, quienes apoyan con la resolución de los casos legales o se encargan de hacer las gestiones necesarias para darle seguimiento a los casos. Las mujeres que no reciben visitas o

estas son poco frecuentes, se encuentran en desventaja respecto a sus compañeras. Muchas veces este es el caso de las mujeres indígenas y/o campesinas que provienen de comunidades alejadas, que, debido a los gastos que implica el transporte, reciben menos visitas de sus familiares (Núñez, 2012).

La precariedad económica que viven las mujeres es particularmente grave debido a la falta de opciones laborales dignas al interior de las cárceles, pues además de ser escasas y muy mal remuneradas, tienen un pronunciado sesgo sexista. En palabras de Carmen Antony: “El espíritu discriminatorio de la normatividad y la praxis penitenciaria se refleja en las tareas laborales de estas mujeres: lavado, planchado, cocina, repostería, confección de prendas, venta de comida, tejidos, costura, actividades todas relacionadas con sus habituales tareas domésticas.” (2003, p.82). Ante esto, Claudia Salinas Boldo (2014) enuncia que las ofertas laborales sexistas son una forma más de opresión patriarcal que se da dentro de las cárceles. Si bien las familias algunas veces representan un apoyo con los gastos, no hay que perder de vista que -en la mayoría de los casos- son personas que provienen de los mismos contextos empobrecidos y racializados.

Ante este panorama, podemos comprender mejor la gravedad del abandono de las familias, que es sin duda alguna uno de los efectos más evidentes de la doble condena, a la vez que uno de los más dolorosos. Además: “El debilitamiento o el corte del vínculo con el *afuera*, sobre todo con los hijos, desencadenan trastornos emocionales que algunas autoras incluso suelen mencionar como amplificaciones del castigo que alcanzan al entorno.” (Arens, 2017, p.109). Este aspecto es fundamental, dado que muestra cómo las cadenas de violencia se expanden, dejando secuelas también en sus familias y tejidos comunitarios, así como en sus hijos e hijas, en caso de haberlos.

Ahora bien, como anuncié antes, a toda la literatura etnográfica y teórica sobre la doble sentencia, se le podría agregar una condena más que sufren las mujeres que dejan a sus hijas o hijos menores de edad. En este trabajo argumentaré como la maternidad en ese contexto puede ser conceptualizada como una triple condena. El estigma de la “mala madre” que abandona a sus hijas e hijos, esta fuertemente arraigado en el imaginario carcelario y en general, en la sociedad. Como bien señala la pedagoga Mayra Elizabeth Aguilar Enríquez,

cuando enuncia que la sociedad sentencia a las madres privadas de libertad al lamento, al llanto y la sumisión. (2018, p.3), pues el ejercicio que hacen de su maternidad desestabiliza las nociones y prácticas culturales de la maternidad hegemónica patriarcal:

Las maternidades en reclusión son un problema pedagógico que resultó pertinente abordar dado que surge desde las convenciones culturales de la sociedad patriarcal con las que se ha educado y construido un ideal que constriñe de las mujeres. Esto limita sus acciones y decisiones de acuerdo con lo que se les ha inculcado que deben ser y conlleva a que sean estereotipadas y juzgadas fuertemente tanto por el acto delictivo, como por las fallas a su rol de género.” (Aguilar, 2018, p.7)

Como podemos ver, la moralidad es un aspecto omnipresente en el encarcelamiento femenino, razón por la cual se les sentencia con mayor severidad y por lo que muchos de sus castigos involucran aspectos emocionales y afectivos de sus vidas: se les aísla, se les humilla, se les recrimina y se les inculpa.

## El perfil de la mujer privada de libertad

La idea de que la cárcel es el último eslabón de una cadena de exclusión y violencia (Hernández en Melgar, 2018) se puede ver con claridad cuando conocemos el perfil de las mujeres que habitan las cárceles. Diferentes autoras (Azaola 2005; Salinas 2014; Equis Justicia para las Mujeres, 2021) se han dedicado al estudio de este tema, y han encontrado que el perfil más abundante en la cárcel, es el de una mujer de clase baja, con escolaridad básica o nula, con hijas e hijos -en su mayoría, dependientes de ella-. Algunos estudios incluyen datos que dan cuenta de que son también mujeres con historial de violencia y abusos (Salinas, 2014; Equis Justicia para las Mujeres, 2021) y que son poblaciones racializadas (Mendes y Angotti, 2015). La mayoría están presas por venta, tráfico o posesión de estupefacientes (Noel, 2003; Azaola, 2005; Paíno Quesada *et al.*, 2007; Salinas, 2014; Malacalza, 2015; Mendes y Angotti, 2015; Núñez, 2012; Equis Justicia para las Mujeres, 2021), aspecto que se extiende a las características generales de la población penitenciaria femenil no solamente en México, sino en toda América Latina e incluso otros países como Portugal o España, donde sucede lo mismo.

En México, desde que comenzó la guerra contra las drogas en 2006, se han encarcelado 3,018 mujeres (Animal político, 2019) por delitos contra la salud. Dentro de las cárceles le llaman “mulas” o “burras” a aquellas compañeras presas por comerciar pequeñas cantidades de droga, que pagan grandes penas por acciones o personas que están arriba de ellas en las pirámides de narcotráfico. Estas mujeres muchas veces aceptan esos pequeños trabajos por necesidades económicas imperantes y por su misma precariedad no se pueden defender, por lo que pagan largas penas en prisión.

En suma a lo antes dicho, Rita Laura Segato señala que las cárceles en América Latina tienen color, pues el sistema penal y penitenciario castiga y discrimina a la población no blanca, en este sentido es que la autora dice que: “El «color» de las cárceles es el de la raza, no en el sentido de la pertenencia a un grupo étnico en particular, sino como marca de una historia de dominación colonial que continúa hasta nuestros días.” (2007, p.143). Para Segato, el sistema carcelario y las violencias que en este se viven, son una continuación de las violencias coloniales.

Por otro lado, señala que la racialización de las personas en situación de cárcel está sumamente naturalizada, de manera que los organismos públicos no han sido capaces de adjudicarle categorías que permitan su mensurabilidad y su inscripción en el discurso (Segato, 2007, p.150). Debido al mito del mestizaje sobre el que se construyeron los Estados Nacionales en América Latina, se han desarticulado muchas categorías políticas para nombrar a las poblaciones no blancas. Si bien Segato señala que las cárceles tienen color, también nos dice que el 90% de las personas encarceladas en América Latina no se considera miembro de una sociedad indígena, afroamericana o afrodescendiente<sup>3</sup>. Por lo que señalar el carácter racista y colonial de la justicia se vuelve una tarea mucho más complicada.

---

<sup>3</sup> En palabras de la propia autora: “Lo que deseo enfatizar es que puede haber una cárcel habitada en un 90% por presidiarios no blancos sin que ninguno de ellos se considere miembro de una sociedad indígena o forme parte de una entidad política, religiosa o de cultura popular autodeclarada como afroamericana o afrodescendiente. La racialización de las personas encarceladas se encuentra tan naturalizada que las agencias y los organismos públicos no se han percatado de la necesidad de nombrar ese hecho y adjudicarle categorías que permitan su mensurabilidad y su inscripción en el discurso.” (Segato, 2007, p.150)



Uno de los principales expositores de lo que Segato denomina “selectividad de la justicia” es Loïc Wacquant. En su libro *Las cárceles de la miseria* (2004), expresa cómo en las cárceles se deposita todo lo indeseable de una sociedad, para así simular una limpieza racial de la metrópoli. Abonando a esta idea, creo pertinente señalar que también se simula una limpieza de cuotas carcelarias, que se rige bajo la lógica de que a mayor número de personas privadas de libertad mayor seguridad en la urbe. Esto es la idea de que al aislar a ciertos sectores de la población se está protegiendo y salvaguardando a los ciudadanos. La cárcel no atiende, entonces, a un problema de justicia ni busca ser un mecanismo que resane el tejido social o solucione los conflictos, responde a un mecanismo de gestión estatal de la miseria (Wacquant, 2004). Es, por tanto, un proyecto de ordenación social, cuyo *modus operandi* es la exclusión, aislamiento y marginación de todo ser considerado “contaminante”.

El mecanismo de encarcelamiento se rige bajo lo que Wacquant (2004) llama “sensatez penal”, que sitúa su origen en el sistema estadounidense donde la política carcelaria ha sostenido un incremento poblacional constante debido al ejercicio preferente de lógicas punitivas y penas privativas que se materializan en la “política de acción afirmativa carcelaria”. Es de fundamental importancia señalar que estos mecanismos de acción no se ejercen sobre toda la población, las prácticas judiciales tienen un carácter discriminatorio étnico-racial y económico, es por eso que podemos afirmar que exponencian las estructuras de desigualdad social ya existentes, el aislamiento es cada vez más explícito. Es por eso que Segato (2007, p.151) señala que el orden carcelario emana y retroalimenta al orden colonial. La cárcel, por lo tanto, es producto y productora de ese orden social.

## Los tres momentos de criminalización

Para ahondar más en lo antes señalado, considero necesario hablar de los momentos de criminalización. Para ello usaré el trabajo que hace Juliana Arens (2017) en un Reclusorio Femenil de Oaxaca. Bajo la idea de que la justicia es selectiva (Segato, 2007; Wacquant, 2004), Arens se propone estudiar la intersección de violencias que atraviesan las historias de vida de mujeres internas y ex-internas, para dar cuenta de los procesos de criminalización que

ellas vivieron desde antes de estar privadas de libertad y la forma en que estos se entroncan con las desigualdades de género, clase y raza.

En su análisis, Arens (2017) establece tres momentos de criminalización de las mujeres privadas de libertad, que son: antes, durante y después de su pena privativa. Es decir, desde antes de su detención las mujeres ya sufrían múltiples violencias y exclusiones que llegan a su punto más crítico con la detención y prisionización, y que permanecen después de recuperar la libertad, pues en ellas permanece impregnado el estigma de haber pasado por la cárcel. Como podemos ver también en los trabajos de Concepción Núñez (2012) y Aída Hernández (2013, 2015, 2020), las mujeres privadas de libertad son en su mayoría mujeres pobres y racializadas que desde antes de llegar a prisión, ya sufrían los estragos de la marginación social, precariedad y pobreza, además de ser víctimas de múltiples violencias de género al interior de sus comunidades, dentro de sus propias familias y por parte del Estado. En otras palabras: “La selectividad de la justicia significa justamente eso: en prisión no están “los delincuentes”, sino aquellos que cargan con la etiqueta, previa a cualquier fallo judicial, de pertenecer a los sectores populares.” (Arens, 2017, p.56).

## Antes

La criminalización es un proceso que existe desde antes de la prisión y de alguna forma sienta las bases para que sean las personas más vulnerables quienes paguen las penas privativas. Esta criminalización, como bien señala Arens (2017), está atravesada por los principales sistemas de opresión globales que son el género, la clase y el origen étnico-racial. Aída Hernández (2021a) retoma de Ruth Gilmore la definición de racismo como acto mediante el cual el Estado reproduce, legitima y explota la vulnerabilidad de un grupo racializado frente a la muerte prematura y señala que desde ésta óptica es posible ver la forma en la que la cárcel opera como dispositivo racista que produce y reproduce violencias en contra de ciertos sectores de la población.

Cuando Segato (2007) enuncia que la justicia es selectiva, se refiere justamente a esas violencias estatales en contra de las poblaciones más vulnerables, que son quienes pagan las penas privativas en México, América Latina y el mundo. Esto quiere decir que desde antes de la detención ya existen mecanismos que criminalizan a ciertos sectores de la población por motivos relacionados con con el contexto étnico-racial (Wacquant, 2004; Segato, 2007; Arens, 2017; Hernández, 2020, 2021a). Lo anterior permite que existan geografías en donde las violencias carcelarias se vivan de forma más amenazante y directa que en otras y también que haya personas más vulnerables a enfrentar una pena privativa. En las historias de vida que presento, se puede ver cómo operan todos estos mecanismos de dominación en sus vidas, a través de la marginación sistemática de diferentes espacios como es el escolar y laboral, la dificultad para acceder a medios que les permitan decidir sobre su vida y su cuerpo, el escaso acceso a la justicia, la presencia de múltiples violencias e impunidad, etc.

## Durante

Como mencioné antes, todos estos estigmas y criminalizaciones llegan a su punto más álgido con la prisionización. Arens explica que: “Las etiquetas que pesan sobre los sectores pauperizados, que se materializan en el abandono estatal y, luego, en la persecución policial, toman cuerpo al momento de la detención y el encierro.” (2017, p.71). En este momento, la criminalización previa se consuma con la exclusión y marginación radical que conlleva la cárcel. En este proceso se profundizan las formas de desigualdad y exclusión simbólica y material que existían desde antes.

Las múltiples violencias que las atraviesan se exponencian de manera radical dentro de las cárceles, de manera que trascienden la individualidad de quienes viven el encierro en carne propia y afectan a su familias y comunidades afectivas. Como he dicho antes, en muchos casos los más afectados son los hijos e hijas, puesto que más del 80% de las mujeres reclusas en México son madres (Miranda, 2018; Olvera, 2019, Equis Justicia para las mujeres, 2021) y en la mayoría de los casos son ellas las encargadas del cuidado y crianza de su descendencia. Por lo que, además de lidiar con el duelo emocional de la separación, los y las menores, quedan en una situación de extrema vulnerabilidad y marginación.

Cabe destacar que la privación de la libertad de jefas de hogares que viven situaciones de pobreza, profundizan los efectos en sus entornos, sobre todo, en sus hijos. De aquí

que podamos decir que la criminalización es un proceso que también se extiende al entorno familiar, condicionando sus trayectorias de vida. (Arens, 2017, p.74)

La cita anterior nos lleva a un elemento central del encarcelamiento femenino, que son las repercusiones que éste deja tanto en las mujeres como en sus tejidos familiares y comunitarios. Bien dice María Noel que: “Si el hijo permanece con la madre en la cárcel, se encuentra preso como ella, y si no, vive la pérdida de la madre en la vida diaria” (2003, p.68) y este abandono se traduce en carencias, como notifica Concepción Núñez al constatar que: “La mayor parte de las niñas y niños vuelven a la escuela hasta que sus madres salen de prisión.” (2012, p.104), pero sobretodo, los deja en una situación de extrema vulnerabilidad ante las violencias, siendo los perfectos candidatos para caer dentro de las redes de narcotráfico y delincuencia organizada. La cárcel, contrario a generar una sociedad más segura para todas y todos, contribuye a la generación de más cadenas de violencia.

Cabe subrayar que la relación con los hijos e hijas, así como otros familiares, es también un método de control al interior de las cárceles. Un claro ejemplo de lo anterior, es el sistema de castigos penitenciarios, donde los principales mecanismos son el uso de la celda de aislamiento y los traslados constantes. Ésto, además de extender la violencia a sus redes familiares y comunitarias, es prueba de que los castigos que se dan a las mujeres, tienen mucho que ver con sus vínculos emocionales: “El aislamiento como medida sistemática de sanción busca controlar a las mujeres despojándolas doblemente de sus lazos de referencia” (Malacalza, 2012, p.63).

La celda de castigo es un buen ejemplo de lo anterior. Consiste en un cuarto separado del resto de la población donde ellas pasan unos días por castigos específicos. Es la forma de aislamiento más radical, pues cuando están dentro no pueden convivir con el resto de las internas, asistir a sus visitas ni usar el teléfono, por lo que quedan totalmente incomunicadas. De igual manera existen otros mecanismos de castigo, tales como la prohibición de visitas familiares, las limitaciones del uso del teléfono o los traslados involuntarios, que también tienen como fin amenazar sus lazos familiares y afectivos. Estos castigos, son una forma de control que extiende sus redes de violencia más allá de las propias mujeres. En síntesis:

“Ellas son castigadas por el sistema jurídico y el castigo alcanza a sus hijas/hijos” (Núñez 2012, p.105).

Después

Como podemos ver, el castigo traspasa su individualidad y deja cicatrices en sus tejidos familiares y comunitarios. De igual forma, el paso por la cárcel deja secuelas a lo largo del tiempo, pues el daño no termina con la pena privativa. Permanece en sus cuerpos, en sus dolores y en el estigma que se imprime sobre ellas. La criminalización de las mujeres excarceladas es igualmente severa y grave, pues ocasiona diversas exclusiones sociales y laborales, entre otras. Es así que las situaciones de precariedad económica se agravan, al igual que los problemas de salud, el aislamiento social y/o la separación de sus familias.

Todas esas secuelas forman parte del tercer momento de criminalización del que habla Juliana Arens (2017) que comienza con la excarcelación y el supuesto proceso de reinserción social. En este periodo el paso por la cárcel significa la profundización de la devaluación de sus vidas. La continuidad de la pena se materializa en la estigmatización de haber estado privadas de libertad, en la agudización de la pobreza y -en algunos casos- en la obligación del pago por reparación de daños. Y este perjuicio, nos dice la autora, no puede ser individualizable, pues alcanza a sus familias y comunidades. En este sentido, se vuelven esenciales las palabras de Concepción Núñez, cuando enuncia que: “La cárcel no es un lugar de reinserción, de reflexión y cambio de las y los individuos y sí un sitio para repetir y desarrollar un guión de vida que aumenta su marginalidad” (2012, p.82).

Las secuelas que deja el paso por la prisión son muy graves, se quedan impregnadas en los cuerpos de las personas que viven en carne propia el encarcelamiento y las diversas violencias que al interior se reproducen. Esto genera estados de salud deteriorados, pues además de la mala alimentación y el escaso acceso a salubridad, el constante estado de ansiedad, estrés y depresión que padecen muchas internas también deja cicatrices y se convierte en una fuente más de muerte prematura (Hernández, 2021a).

Aunado a lo anterior, las mujeres se enfrentan al problema de la precariedad laboral y la falta de oportunidades también desde una posición de desventaja; por una lado porque reciben

menos capacitaciones al interior de las cárceles, ya que, al representar solamente el 5.7% de la población penitenciaria total (ENPOL, 2021), reciben muchas menos actividades, capacitaciones y talleres; y por otro lado, porque se les castiga social y moralmente con mayor severidad, por lo que el estigma suele tener un peso mayor en ellas que en los varones. Y esto sin mencionar que desde antes de la prisionización ya era más complicado acceder a un trabajo debido a las dobles y triples jornadas laborales que cumplían al ser también las encargadas de sus hogares y el cuidado de sus hijos e hijas, así como la brecha salarial de género que muestra cómo las mujeres en México perciben menos ingresos que los hombres (Villanueva, 2021) a pesar de trabajar igual o más.

La cárcel es un espacio masculinizado que constantemente olvida a las mujeres, pues se diseñó y creó pensando en población masculina y desde una lógica sumamente patriarcal<sup>4</sup>. La abogada e investigadora Carmen Antony, señala que: “La cárcel, como toda institución social, está construida con una concepción androcéntrica” (Antony, 2003, p.75). Esta es una de las razones por las que las mujeres privadas de la libertad son una población doblemente vulnerabilizada y lo mismo sucede con la reinserción, poco se toma en cuenta la doble sentencia que viven las mujeres al ser privadas de libertad, la alta tasa de abandono durante este proceso y el impacto que esto tiene cuando ellas buscan re-hacer su vida después de cumplir una pena privativa.

## Maternidades, cuidados y género

Todo el panorama anterior se relaciona con sus maternidades: Las criminalizaciones, los mandatos, los diferentes poderes disciplinadores que buscan regular sus cuerpos y afectividades, las violencias carcelarias, los espacios penitenciarios, etc. El ejercicio de su maternidad se ve atravesado por estas situaciones a las que ellas hacen frente a través de una serie de mecanismos en donde transgreden los modelos hegemónicos de maternaje y generan nuevas prácticas de afectividad y cuidados. En las trayectorias de vida de las mujeres encarceladas y ex-carceladas que presento, podemos ver cómo sus experiencias, procesos e

---

<sup>4</sup> Es importante subrayar que si bien la cárcel fue diseñada pensando en población masculina, esta institución dista de ser ideal para los varones. El trato hacia la población tanto femenina como masculina es inhumano, cruel y violento.

ideales de maternidad se van transformando y la relación física y afectiva con sus hijas e hijos también. Desde antes de la prisionización ellas ya se enfrentaban a diversos retos relacionados con sus maternidades. En este sentido, vale recordar la premisa que hace la filósofa estadounidense Sara Ruddick (2009), cuando señala que la maternidad es vacilante, no es algo fijo sino que es un proceso complejo y heterogéneo.

En esta misma línea, Cristina Palomar Vereza nos recuerda que:

La maternidad no es un hecho natural, sino una construcción cultural multideterminada, definida y organizada por normas que se desprenden de las necesidades de un grupo social específico y de una época definida de la su historia. Se trata de un fenómeno compuesto por discursos y prácticas sociales que conforman un imaginario complejo y poderoso que es, a la vez, fuente y efecto del género (2005, p.36)

Algunas ideas que conforman este imaginario son el instinto materno y el amor maternal (Badinter, 1981). Ambas, se presentan como hechos naturales, intrínsecos e incluso deseables para las mujeres. Al conjunto de las prácticas que incluyen el despertar sexual, relación sexual, parto y cuidado de las infancias, Connell (1997) le llama *escenario reproductivo*. Con esto se refiere al proceso histórico y no biológico que involucra al cuerpo y sus prácticas a partir de su género y designa a las mujeres aquellas actividades relacionadas con la reproducción humana. La autora señala que: “El género es una práctica social que constantemente se refiere a los cuerpos y a lo que los cuerpos hacen, pero no es una práctica social reducida al cuerpo” (Connell, 1997, p.37) pues involucra también una serie de prácticas, comportamientos e ideas.

El estudio de las maternidades está intrínsecamente relacionado con el orden del género, porque en esta práctica se condensan muchos de los mandatos e ideales catalogados como femeninos. Incluso la maternidad misma es considerada como un aspecto medular de la femineidad hegemónica, como el objetivo principal o momento de la realización de las mujeres. A esto, la antropóloga feminista Marcela Lagarde (2005) le llama el cautiverio de las *madresposas*, haciendo referencia a la obligatoriedad del mandato de maternidad y cuidado de los otros en las mujeres. Como señalé en un inicio, todos estos mandatos tienen

también una dimensión emocional y cuando no se cumplen de la manera en la que lo dictan las expectativas, hay una sanción familiar, social e individual que genera un malestar en ellas.

La maternidad por su genealogía y conceptualización, conlleva también un mandato emocional, un deber ser y deber amar y disfrutar. A raíz de esta idea es que Palomar (2005, p.58) señala que cada vez hay más reportes del malestar emocional que viven las mujeres que se enfrentan al cúmulo de tensión producida por los contextos de pobreza, carencias, sobre-exigencias e ideales de género. Las altas exigencias sumado con las condiciones de precariedad, marginaciones y violencia, generan una alta carga de malestar en las mujeres que son madres. Y de la misma manera, cuando se enfrentan al proceso de prisionización, la carga emocional del incumplimiento de los mandatos de género, es una fuente de malestar muy significativa.

En este sentido, resulta interesante observar la forma en la que las maternidades son disciplinadas y controladas tanto por los mandatos de género, como por la normativa penitenciaria, como acertadamente señala Mayra Elizabeth Aguilar, cuando indica que las maternidades en reclusión implican un problema pedagógico que puede rastrearse a mecanismos de disciplinamiento anteriores al encarcelamiento (2018, p.11). En su investigación Aguilar estudia las diversas fugas que crean las mujeres privadas de libertad para resistir todos estos mandatos que buscan controlar sus maternidades.

### De maternidad a maternaje

El modelo idealizado de maternidad fue creado con base en la situación de las mujeres blancas de clases medias de los países primer mundistas. Éste demanda una *maternidad intensiva* (Hays 1998; Solé y Parella en Asakura, 2013), que designa a la madre biológica como la encargada de hacerse cargo de todas las tareas de cuidado y crianza de forma constante y dedicando a ello la totalidad de su tiempo. Este modelo de ideal patriarcal de maternidad también las castiga cuando no cumplen con las cualidades que el sistema demanda. Ahora, si bien las recriminaciones estaban presentes desde antes de la privación de libertad, con el encarcelamiento todas las criminalizaciones se agudizan y se les estigmatiza como *malas madres*. En este sentido, las mujeres, madres privadas de libertad son tres veces



infractoras ante la sociedad, sus familias y el Estado: por transgredir la ley, por transgredir los mandatos de género y por transgredir el ideal de maternidad.

Aunado a lo anterior, la imposibilidad de alcanzar este ideal de maternidad genera una serie de malestares en ellas, pues todos esos mandatos patriarcales, tienen una dimensión emocional, marcan aspiraciones, deseos y exigencias. La antropóloga Hiroko Asakura nos dice que: “Los mandatos culturales están siempre presentes, ser *buena madre* constituye una exigencia grabada en la subjetividad femenina” (2013, p.15) y la imposibilidad de cumplir con estos parámetros, suele ser fuente de culpa y dolor, así como reclamos y abandono por parte de los otros. Estos castigos y recriminaciones están presentes incluso antes de la pena privativa, muchas veces las culpas y señalizaciones las podemos encontrar desde el momento del embarazo, donde su cuerpo se vuelve territorio de castigo y receptor de opiniones y decisiones ajenas a ellas.

Las historias que presento en esta investigación dejan ver las tensiones de la experiencia maternal, así como la amplia gama de emociones que se viven. Muestran también la forma en la que opera la institución de la maternidad y los diversos mandatos de género patriarcales que prescriben un arquetipo maternal y el consecuente malestar que viven quienes no lo alcanzan. Pero también presentan la dimensión afectiva de la experiencia y de la relación que cada una fue desarrollando con sus hijas e hijos, las experiencias de resistencia, de agencia, de goce y placer. Podemos entonces hablar no solo de maternidad sino también de maternaje.

Esta distinción conceptual hace referencia a dos formas de vivir y comprender la maternidad: “Entendida como experiencia, como la relación potencial de la mujer con su capacidad reproductiva y sus criaturas, el maternaje *–mothering–* es potencialmente empoderador. Entendida como institución, que persigue que ese potencial permanezca bajo el control y la dominación masculina, la maternidad *–motherhood–* es opresiva.” (Sancho, 2016, p.61). Este cambio se da, según Emily Jeremiah (2006) en el tránsito del esencialismo al postestructuralismo, cuando las posturas sobre la maternidad como institución opresora, abren paso a concepciones del maternaje como fuente de poder, goce y conocimiento.

Hablar de maternaje busca combatir la imagen tradicional de la cultura occidental de la madre como pasiva y sumisa (Jeremiah, 2006, p.21-22). Así mismo, conlleva una concepción de la experiencia de maternar, como un verbo. Mielle Chandler, quien desarrolla esta idea, explica que maternar es algo que se hace, por lo tanto, no puede ser concebida como una identidad del ser femenino que existe en potencia dentro de cada mujer. Contrario a esto, la concepción de “madre” como verbo, implica primero la práctica y después la identidad, en resumen: ser madre es maternar (en Jeremiah, 2006).

Las prácticas maternas desde la perspectiva postestructuralista, constituyen una agencia y tienen una capacidad de acción que puede romper con los discursos dominantes sobre la maternidad. Así se ha podido resignificar este proceso tan polémico y mirar como una posibilidad en la vida de las mujeres que también se puede tomar en libertad. La gran mayoría de mujeres con las que he conversado para la realización de esta tesis, han enfatizado su deseo de maternar y han denunciado los abusos cometidos por parte de las autoridades penitenciarias que les han impedido disfrutar de este proceso. Por supuesto que existe un mandato emocional que dicta el no arrepentimiento (Donath, 2017), el amor incondicional, etc. Sin embargo, para muchas de mis interlocutoras, vivir la experiencia de separación de sus hijas e hijos al quedar privadas de libertad, les hizo resignificar su maternidad y luchar activamente por ella, defenderla como derecho, valorarla y también añorar la experiencia placentera.

Los dos términos anteriores: maternidad y maternaje, forman parte de un debate teórico más amplio en donde se enfrentan dos posturas feministas ante la maternidad: las críticas que desarticulan esta idea y las que la resignifican. Desde mediados del siglo XX, el trabajo de Simone de Beauvoir (1952) influyó en la consolidación de la afirmación de la maternidad como fuente de subordinación femenina, así mismo, Betty Friedan (1963) asimiló el hogar a “una prisión”, Juliet Mitchell (1971) habló de la crianza como “un instrumento de opresión” y Shulamith Firestone (1971) clamó la ruptura total del lazo entre las mujeres y la maternidad (en Palomar, 2005, p.48). En estas épocas primaba un espíritu subversivo que buscaba romper con el mandato de género que designaba a las mujeres todas las labores domésticas y maternas. Se desnaturalizan las premisas del instinto maternal y se desarticula la idea tradicional de la buena madre.

Así mismo, están las posturas que reconstruyen la maternidad como fuente de placer, conocimiento y poder femenino. Cristina Palomar (2005) señala que muchas feministas afroamericanas subrayaban la necesidad de reconocer la posición social de las mujeres madres, su fortaleza y su lucha por la familia y la comunidad. Esta reivindicación implica el reconocimiento de un valor intrínseco a la tarea de maternaje. Saletti nos dice que: “Priorizar esta relación es transformarla en proyecto social, postulando a las comunidades femeninas como estructuras sociales donde el concepto de genealogía femenina adquiere centralidad.” (2008, p.180). Desde esta postura se busca derrocar la institución de la maternidad, pero reivindicar el valor del maternaje y generar nuevas narrativas sobre éste.

Rich nos dice que “Destruir la institución no significa abolir la maternidad. Significa canalizar la creación y el sostenimiento de la vida hacia el mismo campo de decisión, lucha, sorpresa, imaginación e inteligencia consciente que implica cualquier otro trabajo difícil pero libremente elegido” (2019, p. 280). Me gustaría quedarme con la idea de la maternidad como campo de lucha, pues en las historias aquí presentadas, es una constante. Sobre todo en las descripciones del periodo en que estuvieron privadas de libertad, mis interlocutoras constantemente hacen referencia a que luchan o lucharon por sus hijos e hijas. Eran ellos y ellas su motor, su fuerza y su impulso.

### Regulación de las afectividades: Un breve panorama jurídico

La regulación de las relaciones afectivas de las mujeres privadas de libertad tanto por parte de las familias como de la normativa penitenciaria es una forma más de violencia de género presente dentro de las cárceles. La separación física de sus hijas e hijos es un factor que genera mucho malestar entre las internas que son madres y también en las familias, pues en la mayor parte de los casos eran ellas quienes estaban encargadas del cuidado y crianza de éstos, por lo que al quedar privadas de su libertad, los menores quedan abandonados o en situaciones de extrema vulnerabilidad. Las consecuencias de esta separación no son solo devastadoras para ellas sino para las familias y la sociedad entera, al no garantizar el cuidado de los y las menores.

Las leyes que se encargan de la regulación de la relación entre las mujeres y sus hijos en la República Mexicana, son o se encuentran dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP), la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos, la Ley General de Salud y el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

Antes de continuar es necesario esclarecer que existen tres formas de ejercer la maternidad dentro de la cárcel y cada una de estas se encuentra respaldada por diferentes leyes que buscan garantizar el bienestar de las madres y los hijos e hijas; estos son: las mujeres que se encuentran embarazadas; quienes tienen a sus hijos o hijas de hasta tres años viviendo con ellas; y quienes tienen a sus hijos en el exterior y ejercen una maternidad desde la cárcel.

En el caso de mujeres embarazadas que están siendo procesadas, las y los jueces deberán buscar alternativas de medidas no privativas de libertad. Así mismo todo centro penitenciario deberá contar con las instalaciones adecuadas para atender embarazo, parto y postparto de las mujeres que lo quieran, según el artículo 100 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. También las mujeres deberán contar con atención médica especializada y el Estado tiene la obligación de garantizar el derecho de las mujeres a tener un embarazo y parto de forma segura y libre de cualquier tipo de violencia obstétrica.

Por otro lado la LNEP dicta que las mujeres privadas de libertad tienen el derecho de conservar la guardia y custodia de sus hijas o hijos menores de tres años, esto lo hacen dentro de las instalaciones de los Centros Penitenciarios que tienen la obligación de satisfacer todas las necesidades, proveer de espacios dignos educativos y recreativos, así como cubrir los servicios básicos para el correcto desarrollo de los menores, buscando siempre el interés superior de la infancia.

Las mujeres que son madres pero cuyos hijos o hijas no viven con ellas tienen derecho a la preferencia de penas no privativas, a la promoción de visitas frecuentes de sus hijas e hijos en espacios adecuados para el correcto desarrollo de los mismos y por último, el derecho a la

reinserción social tras terminar su pena privativa y el Estado debe garantizar que las madres puedan ejercer su derecho a la maternidad sin restricciones económicas, de salud, violencia y discriminación.

Por último, un aspecto muy importante a tomar en cuenta es que tanto las mujeres embarazadas, como las que tienen hijos con ellas, no podrán ser sujetas a sanciones disciplinarias consistentes en aislamiento ni pueden estar sujetas a traslados involuntarios, tal como dicta el artículo 53 de la LNEP.

Ahora bien, como mencioné anteriormente, más del 80% de las mujeres privadas de libertad en México son madres, por lo que todas estas políticas de abandono Estatal, sumadas a los castigos provenientes de la sociedad, sus comunidades y familias, tienen un impacto también en sus hijas e hijos, que en el 60% son menores de edad, según estimaciones provenientes de organizaciones de la sociedad civil (Así legal, 2019; Reintegra 2020), puesto que no existen cifras oficiales que den cuenta del número de hijas e hijos que dejan fuera, así como sus edades.

Los registros que se tienen respecto a la maternidad en reclusión, documentan los casos de las mujeres privadas de libertad con hijas o hijos viviendo con ellas dentro de las instalaciones del Centro. En 2018 la Encuesta Nacional de Población Privada de Libertad (ENPOL) del INEGI, registro 523 menores viviendo con sus madres en Reclusorios mexicanos (Documenta, 2019). La LNEP establece que sus hijas e hijos pueden vivir con ellas hasta la edad de 3 años, sin embargo, no todos los centros cuentan con las instalaciones mínimas para permitir que las mujeres ejerzan este derecho o que los menores tengan acceso a todos los servicios básicos para su desarrollo.

### Maternidades tras las rejas

Si bien las maternidades de las mujeres que llegan a la cárcel son diversas por su origen sociocultural, comunitario y familiar, el proceso de cárcel las obliga a transformar esos modelos y los adapta, creando un esquema completamente nuevo que es producto de las circunstancias específicas, sus contextos y experiencias vitales. Yeimi Alexandra Cardona en

sus estudios sobre las maternidades en cárceles de Colombia, señala que: “El encierro carcelario es un contexto que también genera cambios en las representaciones que cada madre reclusa tenga sobre la maternidad, generando que se acrecienten los afectos y los cuidados hacia los hijos, o por el contrario que la madre decida desligarse de ellos.” (2017, p.40). Las autoridades carcelarias inciden en el ejercicio de las maternidades y regulan en gran medida la frecuencia y espacio del contacto y las vías de comunicación que tienen las madres con sus hijas e hijos.

En este contexto, me gustaría retomar el término de *maternidad a distancia*, que utiliza Hiroko Asakura (2013) para hablar de las mujeres migrantes que ejercen su maternidad de forma no intensiva y transnacional. Si bien las situaciones son muy distintas, las mujeres privadas de libertad, también se ven forzadas a ejercer un modelo de maternidad a distancia, por lo que considero que los debates planteados por esta antropóloga son muy pertinentes. La documentación de estos ejemplos etnográficos plantea una situación sumamente interesante para los debates feministas sobre las maternidades, que es el de las mujeres que ejercen otros modelos de maternaje y en el caso de las mujeres privadas de libertad, que exigen que se haga efectivo su derecho a ejercer la maternidad.

De acuerdo con Constanza Tabbush y María Florencia Gentile (2015), dentro de la narrativa penitenciaria existe una contradicción sobre la maternidad, pues ésta se presenta dentro de dos tipos de economías afectivas: la primera es cuando los hijos o hijas menores cohabitan con ellas en prisión: ahí el discurso que reivindica es de la madre biológica como principal encargada del cuidado del bebé, para ese periodo la legislación promueve una convivencia intensiva para el adecuado desarrollo del menor; la segunda narrativa, cuando el niño o la niña excede el límite de edad, es de corte moral, en donde se considera que la madre es una mala influencia para éste y por lo tanto se debe buscar la separación de éstos en mayor beneficio del menor para prevenir que “se contamine”.

Como podemos ver, los discursos respecto a las maternidades, así como las experiencias mismas de las mujeres se encuentran en constante tensión, pues este fenómeno es sumamente ambivalente. Lo que no cabe duda es que todos estos discursos están severamente

atravesados por los roles de género que depositan las tareas de cuidado y crianza en el terreno de lo femenino y también, que exigen que estos mandatos se cumplan de acuerdo con ciertos parámetros patriarcales. Así mismo, castigan con extrema severidad a las mujeres que no cumplen con estos mandatos o transgreden las normas morales del orden de género.

En este sentido, Elena Azaola (2005) en sus estudios sobre la criminalidad femenina, encuentra que existe un fuerte sesgo sexista en la percepción del delito, la criminalización por el mismo y las diversas consecuencias que se manifiestan como estigmas y culpas o bien, abandono por parte de sus familias y un severo castigo moral por parte de la sociedad. Sobre esto, Claudia Salinas (2014) dice que las mujeres sufren el castigo a nivel real y simbólico y explica que “(...) a nosotras nos corresponde ser las víctimas, nunca las victimarias” (Salinas, 2014, p.7). Es por eso que el género se vuelve un aspecto transversal de la investigación, pues los ideales de lo femenino y masculino están sumamente imbricados en estos procesos.

Por último, las mujeres -que en la mayoría de las familias son quienes están a cargo del cuidado y crianza de los hijos e hijas- sufren la experiencia dolorosa y el desconsuelo de la separación con éstos (Antony, 2003), así como la culpa por el incumplimiento de su mandato de *madresposas* (Lagarde, 2005) con un modelo de *maternidad intensiva* (Asakura, 2013). Además de la preocupación constante por el bienestar de sus hijas e hijos, que como bien señala Azaola (2005) muchas veces son abandonados por el padre (en los casos en que exista esta figura), por lo que son repartidos entre familiares -mayoritariamente mujeres- o son llevados a una institución que se encargue de su cuidado. El proceso de separación de sus hijas e hijos es sumamente doloroso y dañino para ellas y para sus familias. En palabras de María Noel: “El castigo a la madre es siempre el castigo a los hijos porque la relación madre e hijo es social y culturalmente un binomio. Si el hijo permanece con la madre en la cárcel, se encuentra preso como ella, y si no, vive la pérdida de la madre en la vida diaria” (2003, p.68)

Ahora bien, es fundamental recordar en todo momento que la maternidad es siempre una elección y no un mandato. Como explica Azaola:

(...) es importante también combatir la idea de la mujer como una persona cuya función principal es la de servidora de sus hijos, de pareja y su familia, ya que ésta

niega su papel como individuo con sus propias necesidades y ambiciones fuera del hogar (2003, p.22)

Otra crítica que se puede hacer al sistema penitenciario, es que, al mismo tiempo que imposibilita el ejercicio de maternaje, al aislar a las mujeres e impedirles establecer sus vínculos afectivos. También refuerza los roles de género tradicionales que posicionan a la madre como única responsable del cuidado y crianza de los hijos e hijas y utiliza ese recurso para estigmatizar, criminalizar y culpabilizar a las mujeres privadas de libertad.

La separación y aislamiento de las mujeres privadas de libertad que son madres, tiene severas repercusiones tanto en ellas como en los hijos e hijas, lo cual es sumamente grave y contradictorio puesto que las instituciones penitenciarias suponen ser un organismo que garantice la seguridad de la sociedad y se encargue de la reeducación, readaptación y reinserción de las personas que hayan trasgredido alguna de las normas sociales; y contrario a eso, en la praxis ejercen como institución perpetuadora de las violencias, marginaciones y desigualdades de la sociedad contemporánea.

Lo anterior representa un riesgo no solo para las personas privadas de libertad y sus núcleos familiares cercanos, sino también para toda la comunidad y sociedad, pues la máxima institución encargada de la administración de la “seguridad” esta actuando de forma contraproducente, generando cadenas de violencias mayores y dejando a muchos sujetos en situación de extrema vulnerabilidad. Además, reproduce discursos y acciones contradictorias que atentan contra la libre elección de las mujeres sobre sus cuerpos y relaciones maternas.

## Conclusiones

En este breve ensayo introductorio he presentado *grosso modo* los objetivos de la investigación en cuestión, que mediante el estudio de las maternidades en mujeres privadas de libertad en Morelos, busca retratar las crueldades carcelarias y el impacto que tiene la prisionización en las trayectorias de vida de las mujeres que pasan cumplen una sentencia, así como la de sus hijas e hijos, así como los diversos mecanismos que ellas han desarrollado para resistir estas violencias y vincularse afectivamente con sus familiares.



He señalado también cómo el orden social, con sus diversas estructuras jerárquicas patriarcales, racistas, clasistas y coloniales se imprime en el orden carcelario, de modo que esta institución opera como espacio de reproducción y refuerzo de las desigualdades sociales. Esto quiere decir que la justicia es selectiva (Segato, 2007) pues se encarcela a las poblaciones más vulnerables, a aquellas personas que ya estaban en contacto con estas violencias desde antes de su paso por la cárcel, que desde antes ya eran criminalizadas por sus colores de piel, su estrato socio-económico, las labores que desempeñan para generar ingresos, etc. De esta forma, argumento que la cárcel, contrario a ser una institución que busque reinsertar a las personas y contribuir a que la sociedad sea más segura, es una institución patriarcal, clasista, racista y colonial que acentúa las desigualdades sociales y genera nuevas vulnerabilidades a través del castigo y marginación de las personas más desfavorecidas del entramado social.

He subrayado como estos mecanismos fomentan la existencia de un *continuum* de violencias y que el paso por la cárcel agudiza todas las violencias sociales, pues al ser una institución total todos los aspectos de la vida de las personas quedan controlados y vigilados por el poder penitenciario. Entre esos aspectos, sus maternidades. De este modo, el poder carcelario alcanza a sus familias y deja secuelas severas en sus hijas e hijos, pues los priva de quien muchas veces es su principal o única fuente de cuidados. Esta idea se puede problematizar desde las críticas hacia la responsabilización casi total de las mujeres con las tareas de cuidado y crianza, sin embargo, en esta tesis me interesa también reflexionar sobre el maternaje como espacio de resistencia afectiva, pues en mi trabajo de campo he encontrado no solo un deseo de matinar, sino una lucha constante contra las diversas violencias estatales enraizadas en las relaciones de las madres con sus hijas e hijos.

Para ello retomo los postulados del feminismo postestructuralista que acuñan el término de maternaje (Sancho, 2016; Jeremiah, 2006) para hacer referencia al carácter placentero, subversivo y empoderador de la maternidad, que si bien muchas veces opera como mandato e imposición, también puede ser una experiencia deseada, fuente de múltiples emociones diversas y afectos.

En la cárcel la maternidad cobra un papel central para las mujeres pues sus hijas e hijos son fuente de esperanza y motivación, al mismo tiempo que representa un aspecto sumamente doloroso el no poder estar con ellas y ellos. Esta tensión estará presente a lo largo de toda la investigación y en los diferentes momentos de su vida, incluso en aquellos que son previos a la privación de libertad.

Otro aspecto fundamental del encarcelamiento femenino que presento en este capítulo, es la doble y triple sentencia de la que se les acusa; por un lado por ser infractoras de ley, por otro, por transgredir los roles de género, y por último, por quebrantar el ideal de maternidad que dicta que deben ser ante todo, madres entregadas y de tiempo completo. Estos son los ideales de maternidad intensiva. Esta triple sentencia hace que el encarcelamiento femenino sea mucho más severo y también vuelve a las mujeres privadas de libertad sujetas de desprecio y criminalización por parte del Estado a través de la institución carcelaria, así como de la sociedad y sus familias quienes también las castigan y muchas veces abandonan.

# 1. Tejidos polifónicos: rutas para la construcción de un conocimiento dialógico

## Desde dónde escribo

Esta tesis, tiene como ejes articuladores el diálogo y las trayectorias de vida de nueve mujeres privadas de libertad y excarceladas que son madres y escritoras de la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra. Las nueve han vivido en carne propia la experiencia de la maternidad, han pasado por la cárcel y han denunciado a través de la escritura las diferentes violencias patriarcales, racistas y clasistas que han vivido antes, durante y después de su tiempo en reclusión. Se han dado a la tarea -algunas, desde hace más de diez años- de sentipensar, reflexionar, teorizar y escribir sobre el *continuum* de violencias que las llevaron a la cárcel, que se agudizaron durante este periodo y que las atraviesan, dejando heridas en sus cuerpos y en sus tejidos familiares. En la actualidad cinco de ellas ya han recuperado su libertad y continúan escribiendo, denunciando y sanando.

Yo conocí a siete de ellas dentro del CERESO femenino de Atlacholoaya, en el marco del taller de escritura identitaria feminista de la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra, coordinado por Elena de Hoyos Pérez, Aída Hernández Castillo y Marina Ruiz Rodríguez. A las otras dos las conocí ya en libertad, aunque también formaron parte de este espacio durante su tiempo en reclusión. Este taller se imparte cada lunes en un horario de 10:00 am a 1:00 pm en una de las aulas escolares del Centro o en el espacio de Vinculación. En el 2018 y 2019, fue llevado a cabo por María Vinós Zelaya y Aída Hernández Castillo, quienes me dejaron participar en las sesiones que me era posible asistir y guiar algunos ejercicios de lectura, escritura o trabajo con el cuerpo que podían ser de danza, teatro, relajación o concientización corporal.

El taller de escritura es un espacio de diálogo y praxis feminista que nace del interés común de hacer intervenciones de escritura que permitan reflexionar, sanar y denunciar individual y colectivamente las diferentes violencias encarnadas. Este espacio también ha sido un oasis dentro del asfalto carcelario. Ha permitido la creación de comunidad al interior del CERESO;

se han producido más de 17 libros, series radiofónicas, documentales e innumerables charlas; ha generado destacadas trayectorias de escritoras que jamás se habían pronunciado como tal y que ahora cuentan con un gran número de publicaciones; y ha creado un espacio de cuestionamiento y denuncia de los introyectos patriarcales, racistas y coloniales que tenemos todas las participantes y que buscamos transformar colectivamente.<sup>5</sup>

Otro espacio de diálogo importante fue durante el taller formativo *De Hermanas en la Sombra a Mujeres de Luz*<sup>6</sup>. En este pude convivir y conversar muy de cerca con las cinco compañeras que ya han recuperado su libertad y se han capacitado para dar talleres a mujeres en otros espacios, como es el Centro de Rehabilitación *Mujeres de Luz*, que fundó una de ellas después de recuperar su libertad. Durante esta formación aprendí a su lado la metodología de la escritura identitaria que utilizamos dentro de nuestros talleres. Además fue un lugar de intercambio muy rico que me permitió seguir en contacto a pesar del confinamiento por la pandemia de Covid-19, ya que el taller formativo se impartió de manera virtual y las entradas a la cárcel fueron temporalmente suspendidas debido a las normas sanitarias

De mis nueve interlocutoras he aprendido sobre la maternidad, que yo únicamente he vivido como hija. Si bien sus experiencias y emociones resuenan en mi propia experiencia y mi propio vínculo afectivo con mi madre, yo no conozco la experiencia de vivir esa relación desde el lugar de una madre. Sus enseñanzas me han hecho reflexionar sobre mis propias concepciones de los vínculos maternales y también me han permitido revisar mi experiencia como hija desde una óptica diferente. Mi situación ha sido privilegiada en el sentido en que mi madre nos tuvo a mi hermana y a mí en el momento en que ella lo decidió, hecho que fue posible gracias al acceso que tuvo a educación y salud sexual. Misma que ella me ha dado a mí, por lo que yo he tenido la posibilidad de decidir sobre mi cuerpo y mi maternidad. Si bien esto es un derecho humano de todas las mujeres, en la realidad, somos pocas quienes contamos con acceso a educación sexual y métodos de prevención de un embarazo.

---

<sup>5</sup> Ver: <https://hermanasenlasombra.org/>

<sup>6</sup> Para conocer más sobre el taller, ver: Corral, Carolina (2021) “Iluminando la pandemia” en Vimeo, disponible en: <https://vimeo.com/user4314533>

De igual forma, mi interacción con el sistema carcelario también se da desde un lugar diferente. Pues yo no he estado privada de mi libertad, mis entradas a la cárcel se han dado en el marco del taller, con un horario de entrada y de salida. Esto no se debe a que existan personas delincuentes y personas que obran bien, sino que responde a un sistema carcelario que encierra la pobreza, a las personas que no pueden pagar una defensa y que llenan con sus sentencias las cuotas de los gobiernos, que piensan que encarcelando gente se genera una sociedad más segura. Dialogar con ellas me ha hecho darme cuenta de que somos personas con mucho en común, en situaciones muy diferentes y que eso, marca una diferencia en nuestras historias, experiencias y visiones de mundo.

Sus trayectorias de vida, por lo tanto, me han llevado a cuestionarme sobre mi propia experiencia de vida, sobre mis privilegios, mis afectos y mis miedos. A raíz de estos diálogos también ha sido posible articular sus experiencias, con las de otras mujeres que han sido atravesadas por las mismas violencias patriarcales, racistas, coloniales y carcelarias. A través de sus historias me ha sido posible dialogar con las voces poéticas de compañeras que siguen dentro, con las voces teóricas de quienes se han abocado al estudio del encarcelamiento y de quienes lo han vivido en carne propia, con las voces de las diferentes madres que viven, sienten, piensan y estudian esta experiencia, así como con mi propia voz, que busca narrar, comprender, escuchar y dialogar con todas las otras voces y presentar el complejo tejido polifónico a manera de texto.

Es así como busco tejer los diversos conocimientos académicos, etnográficos y poéticos que permiten dar luz a las interrogantes que guían esta investigación, que buscan saber ¿Qué impacto tiene el encarcelamiento de mujeres que son madres en ellas y en sus familias? ¿Cuáles son las secuelas individuales, familiares y comunitarias de este proceso? y también ¿Qué estrategias han desarrollado para poder sobrellevar esta situación y establecer vínculos físicos, simbólicos y afectivos con sus hijas e hijos? Sirvan las diferentes voces poéticas, testimoniales y teóricas como hilos que dan cuerpo al tejido que aquí presento, que busca dar luz sobre el fenómeno de las maternidades en reclusión desde una óptica feminista interseccional.

## Entramado metodológico

Como dije anteriormente, sus trayectorias de vida, que van desde el momento de su primer embarazo hasta la actualidad, son los ejes articuladores de un tejido polifónico que incluye: las voces poéticas de compañeras escritoras que permanecen encarceladas; los testimonios obtenidos durante la elaboración del Diagnóstico Situacional de Mujeres en Reclusión en Morelos, en el que participé en el 2019; las voces de diferentes teóricas y teóricos que han investigado sobre el encarcelamiento, el género y la maternidad -entre otros temas- y, por último, con mi propia voz, como mujer, antropóloga e integrante de la Colectiva Hermanas en la Sombra, que es también la responsable de la narración que aquí presento. Mi apuesta metodológica y literaria busca sumarse a los esfuerzos de romper con el autoritarismo con el que muchas veces la antropología se ha acercado a la diversidad cultural, que como bien señala James Clifford (1991) pareciera defender que las comunidades, grupos o colectividades son incapaces de expresarse por sí mismas. Esta tesis busca construirse con y no a partir de, las voces de mis interlocutoras. Ésto lo he hecho manteniendo un diálogo constante con ellas y revisando en conjunto los postulados que expongo.

Esta apuesta que es ética, política y metodológica, la he conceptualizado como una polifonía afectiva. Con polifonía me refiero a la intención de hacer visible cada hilo del tejido dialógico y con afectiva a la constante apelación de lo sensible, para poder sentir, pensar y teorizar desde los saberes del cuerpo. Estos conceptos, posicionamientos y propuestas se inscriben dentro de las metodologías feministas de investigación, que suscriben una epistemología no hegemónica que rompe con la idea de una posible objetividad y construye desde los conocimientos situados (Haraway, 1995).

## Hacia una etnografía polifónica

La palabra polifonía viene del griego *polyphonia* y significa variedad de tonos. Es un término utilizado principalmente dentro del gremio musical, aunque también puede emplearse para estilos literarios. De acuerdo con la Real Academia Española, significa “Conjunto de sonidos simultáneos en que cada uno expresa su idea musical, pero formando con los demás un todo armónico” (RAE, 2021). Su característica principal es la simultaneidad de sonidos distintos

que generan una armonía. En este caso hago uso de la metáfora musical para enunciar el carácter plural de la investigación, que se nutre de otras voces además de la mía, en donde cada una tenemos un punto de enunciación, un conocimiento situado y una verdad que es parcial.

Para mi, hacer una etnografía polifónica implica el reto de descentrar mi voz analítica y posicionarla no como la vocera de la verdad final, sino como una voz portadora de un conocimiento parcial y situado que busca dialogar con otras voces que son igualmente parciales y situadas, para poder así, presentar un panorama complejo de la cuestión, en donde se dejen ver las diferentes experiencias y posturas sobre la temática. En mis esquemas de entrevistas comienzo con la elaboración de la trayectoria de vida para tener un hilo narrativo y posteriormente pregunto sobre las reflexiones y conclusiones que ellas han hecho sobre este proceso, pues sus voces aportan mucho más que material etnográfico para ser analizado. Ellas son portadoras de teorizaciones, críticas y cuestionamientos del tema, que son sumamente valiosos y que enriquecen los debates académicos sobre la prisionización, las maternidades y la intersección de violencias.

### Conocimientos parciales y situados

La idea de generar una investigación y una escritura polifónica parte de la premisa de que todas las personas somos poseedoras de conocimiento y como tal, de verdades parciales (Clifford, 1991). Por lo tanto, entre más voces se articulen, mayor será nuestra visión sobre el hecho, así como nuestra capacidad de análisis y problematización. A lo anterior, Lila Abu-Lughod (2012, p.136) agrega que las verdades además de ser parciales, son posicionadas. Este aspecto es fundamental dentro de las epistemologías feministas, pues el contexto, trayectoria de vida y subjetividad de quien enuncia, es fundamental para comprender lo que se enuncia. En otras palabras: “La única manera de encontrar una visión más amplia es estar en algún sitio en particular. La cuestión de la ciencia en el feminismo trata de la objetividad como racionalidad posicionada” (Haraway, 1995, p.339) Esto es, la conciencia de que siempre se ve, piensa, siente y construye, desde algún lugar específico.

Tanto la propuesta de James Clifford como las de Donna Haraway y Lila Abu-Lughod, conllevan una ardua crítica a la idea de objetividad positivista, que no es más que la

hegemonización de un conocimiento situado y parcial. Haraway nos dice que: “La Historia es un cuento con el que los mentirosos de la cultura occidental engañan a los demás; la ciencia, un texto discutible y un campo de poder; la forma es el contenido. Punto final.” (1995, p.317). Todo conocimiento totalizador, por lo tanto, es producto de un ejercicio de poder, sin embargo, la alternativa no puede ser la relativización de todas las verdades, pues eso conllevaría una desestabilización de las trayectorias de investigación y construcción de conocimiento, negando la profundidad de sus genealogías o la solidez de sus argumentos. Relativizar todas las ideas, argumentos o prácticas puede tener también severas implicaciones éticas, sin embargo, este no es un debate en el que profundizaré en este trabajo, simplemente señalaré que suscribo la alternativa que da Haraway (1995, p.328) al relativismo, que son los conocimientos parciales, localizables y críticos. Es partiendo de esta premisa que decidí iniciar esta tesis situando mi conocimiento y ubicando mi compromiso con las luchas de las mujeres en reclusión y contra el Estado punitivista, como el lugar de enunciación desde donde me aproximo al análisis de las maternidades de las mujeres que han sufrido en sus cuerpos la violencia carcelaria.

La propuesta de Donna Haraway permite hablar de objetividad y de verdad, siempre y cuando estas ideas puedan situarse. Nos dice que “La objetividad feminista significa, sencillamente, conocimientos situados” (Haraway, 1995, p.324), podemos hablar, por lo tanto, de objetividades parciales. Esto quiere decir que los conocimientos existen dentro de un cuerpo que los produce, son encarnados. Y ese cuerpo existe en una época, contexto y socialización determinada. Son cuerpos dotados de una serie de significados que se le asignan socialmente, son construidos y leídos de cierta manera, lo que determina también algunas de sus vivencias. De igual manera, mi acercamiento a las maternidades y los lazos de afectividad, desde la posición de una mujer que no ha sido madre pero es hija, es distinta a las de ellas que han sido hijas y ahora son madres.

Respecto a la idea situacionalidad, el pedagogo brasileño Paulo Freire (2017) nos dice que todos los humanos somos seres *en situación*, enraizados en condiciones espaciales y temporales que nos marcan y que marcamos. En este sentido somos determinados y determinantes de nuestro contexto. Producto y productores de nuestra historia. Esta idea es fundamental, porque agrega la capacidad de agencia de las personas y su capacidad



transformadora. De la misma forma, Haraway nos dice que “Los conocimientos situados requieren que el objeto del conocimiento sea representado como un actor y como un agente, no como una pantalla o un terreno o un recurso, nunca como esclavo del amo que cierra la dialéctica en su autoría del conocimiento *objetivo*.” (1995, p.341). En la antropología muchas veces pretendemos hablar por el otro/a y no con el otro/a. Sobre esto, el antropólogo ecuatoriano, Patricio Guerrero Arias (2010) señala que en el viejo discurso antropológico se sigue enseñando que la clave para un buen trabajo de campo es el hallazgo de un buen informante clave; visión que reproduce un esquema extractivista y colonial de la labor antropológica. Por otro lado, este autor nos sugiere pensar en interlocutores con los que podamos dialogar con humildad y aprender de sus universos de sentido, de su sentir, pensar, decir y hacer. La figura del interlocutor desplaza el modelo extractivista colonial para posicionarse en uno más dialógico y colaborativo.

En el caso de esta tesis, las nueve mujeres cuyas historias de vida son la médula de la investigación, tienen una amplia trayectoria de lucha por la auto-representación, son escritoras desde hace más de cinco años, algunas de ellas, más de diez, con un gran número de publicaciones que incluyen cuentos, poesía y narrativa, han participado en eventos nacionales e internacionales reflexionando sobre la cárcel, el género, las violencias y la escritura. Y además, son mis compañeras de organización, con quienes comparto trincheras de lucha. Hablar sobre ellas y no con ellas, me resultaría profundamente incómodo tanto en un sentido ético como personal. Es la misma razón por la cual he decidido respetar sus nombres de pila o pseudónimos artísticos, pues en el diálogo acordamos que se presentarían no solo como voces testimoniales, sino también teóricas y poéticas. Con ellas me permito traspasar las fronteras del adentro y del afuera (Gregorio Gil, 2014) y romper con el personaje ficticio de la antropóloga para presentarme con un ser humano sintiente, con historia, así como con goces, deseos y miedos.

La antropóloga o antropólogo, por lo tanto, es un actor social posicionado en cuanto a género, cultura, perspectiva política, contexto social, histórico y geográfico, entre otras cosas. Muchas veces existen dentro del campo, relaciones de poder y estas deben ser también objeto de reflexión dentro de los escritos. James Clifford nos dice que “El trabajo, en la etnografía, no puede hacerse obviando las relaciones de poder, las diferencias de estrato que en toda

sociedad se dan” (1991, p.37). Aunado a lo anterior Haraway (1995) señala que debemos aprender a valorizar los conocimientos subalternos sin romantizarlos. Pues las posiciones de los subyugados no están exentas de una revisión crítica, descodificación, deconstrucción ni interpretación, no son posiciones inocentes. Aunque la autora defiende que son preferidos estos puntos de vista porque parecen prometer versiones transformadoras más adecuadas, sustentadas y objetivas del mundo. Es por lo anterior, que más que la búsqueda de una respuesta, en esta tesis me propongo presentar un tejido dialógico y polifónico de respuestas y preguntas diversas que den cuenta de la profundidad y complejidad de instituciones totalizantes con medidas homogeneizadoras y extremistas, como lo son las cárceles. Pensar en toda la diversidad cultural y subjetividad en contraste con la unilateralidad del sistema de justicia que tenemos.

### Construir desde el diálogo

El diálogo como acto de reflexión y construcción de conocimiento busca ser una polifonía horizontal y equitativa, pues la palabra es un derecho de todas las personas y al hacer uso de ella para pronunciar y nombrar la realidad, es que el mundo es significado por quienes lo habitan. Al respecto, Freire dice que: “dado que el diálogo es el encuentro de los hombres que pronuncian el mundo, no puede existir una pronunciación de unos a otros.” (2017, p.107). Es fundamental subrayar que la antropología dialógica feminista no busca dar voz ni hablar por las personas, sino entablar un diálogo y reflexionar conjuntamente sobre la realidad social compartida (Hernández, 2020b). Dentro de este diálogo, mi posición no es como observadora, sino como participante que, al igual que las demás, tiene una opinión, un posicionamiento y un conocimiento.

De esta forma, las trayectorias de vida de mis interlocutoras, así como las distintas voces recuperadas a lo largo de mi trabajo de campo, son las ventanas epistémicas que dan luz a los procesos de criminalización de mujeres pobres y racializadas en una posición de subordinación, que desde momentos anteriores a la privación de libertad, ya vivían la marginación y estratificación social. Las nueve historias son distintas y a través del diálogo es que busco dar cuenta de las similitudes y diferencias de sus procesos de encarcelamiento, excarcelación y maternaje. Esta dualidad es fundamental, pues como expresa Aída

Hernández: “Si el reconocimiento de las similitudes entre las mujeres nos permite crear alianzas políticas, el reconocimiento de las diferencias ha sido un requisito indispensable para la construcción de un diálogo respetuoso y para la búsqueda de estrategias de lucha más acordes a las distintas realidades culturales” (2020b, p.9).

Este reconocimiento de las similitudes y las diferencias entre las mujeres que luchan, lo podemos encontrar también en la voz poética de Leo Zavaleta, mujer indígena me'phaa que estuvo privada de su libertad en el CERESO femenino de Atlacholoaya, donde aprendió a leer y escribir. Junto con las compañeras de la Colectiva Hermanas en la Sombra, descubrió su voz poética. Después de recuperar su libertad, Leo escribió su historia de vida<sup>7</sup> y en el 2020 se fue antes de tiempo, debido al deterioro en su estado de salud por la prisionización. En el 2013, desde el interior de Atlacholoaya, Leo Zavaleta escribió:

De diferentes lugares  
de diferentes idiomas  
pero lo más hermoso  
todas libres espiritualmente  
aunque la sociedad  
“entre comillas” nos diga  
las presas  
las olvidadas  
la escoria  
las malas  
Somos mujeres creativas  
guerreras  
rosas en cautiverio  
regadas  
con nuestras propias lágrimas  
abonadas  
con nuestro propio dolor

---

<sup>7</sup> Ver: Zavaleta, Leo (2016) “Los sueños de una cisne en el pantano” Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra, Cuernavaca, Morelos:  
[https://issuu.com/astrolabioeditorial/docs/pdf\\_lectura\\_los\\_suen\\_os\\_de\\_una\\_cisne\\_en\\_el\\_pantano](https://issuu.com/astrolabioeditorial/docs/pdf_lectura_los_suen_os_de_una_cisne_en_el_pantano)

Presas con mucha esperanza  
cautivas amadas por el Señor  
mujeres fantasma  
de la noche iluminadas por el creador  
mujeres víctimas de las circunstancias  
mujeres guerreras  
mujeres que luchan  
(En *Divinas Ausentes*, 2013, p.56-57)

En sus palabras podemos encontrar la forma en la que la prisionización y el estigma que conlleva, así como su lucha, esperanza y fuerza, las une, a pesar de ser mujeres diversas en contextos, edades, gustos y geografías.

## Hacia una etnografía afectiva

Como mencioné anteriormente, los ideales de objetividad positivista en la construcción del conocimiento han desplazado a los afectos, el cuerpo y los sentidos, entre muchas otras cosas, del proceso cognoscente, se han conceptualizado como secundarios o indeseables dentro del proceso de investigación. Patricio Guerrero (2010) señala que las afectividades, sensibilidades y ternura han sido excluidas de la vida intelectual y académica, y se han relegado al ámbito privado. Considero que es fundamental re-pensar colectivamente la cárcel desde una mirada sensible y afectiva para poder tener un acercamiento distinto a los procesos de justicia e injusticia estatal. Pues las personas no solo somos seres racionales, también somos sensibles y acercarnos a nuestros temas de estudio desde lo sensible, es una forma de hacer frente a la colonialidad de las epistemologías hegemónicas que prevalecen la razón ante la emoción o cualquier otra forma de sabiduría (Guerrero, 2010). Para hacer esto, es fundamental reconocer la importancia y relevancia del cuerpo, de las emociones y de los sentidos, dentro del proceso de investigación y escritura.

A través de sus poemas, las escritoras de Atlacholoaya han combatido el estigma de la privación de libertad, para presentarse como seres sensibles, con afectos, miedos y anhelos.

Tal como escribe Leo Zavaleta, cuando enuncia que a pesar de que la sociedad las ha estigmatizado como las malas, las presas, las olvidadas, la escoria, ellas son mujeres guerreras que luchan, que tienen esperanza y que se permiten ser libres a pesar de estar en reclusión. La metáfora de las rosas en cautiverio que se riegan con sus lágrimas, es sumamente poderosa, pues transforma a las lágrimas, signo del dolor, en abono, signo de crecimiento. En su poema, Leo nos deja ver que no solo las une el dolor compartido, sino la supervivencia de este, su lucha. Por último, además de acercarnos a la dimensión sensible y afectiva de la privación de libertad, sus poemas son teorizaciones sobre el mundo que presentan y explican una serie de fenómenos que ellas han vivido en carne propia y después han expresado a través de sus voces poéticas que en esta tesis, se retoman como teorizaciones, además de testimonios.

### Conocimientos encarnados

La antropóloga española Carmen Gregorio Gil enuncia que una parte esencial de situar los conocimientos, es encarnarlos, habitar la etnografía para poder entenderla desde su experiencia con los otros y no como un conocimiento impersonal, abstracto y descontextualizado. Ella se propone valorar el conocimiento de su propio cuerpo en tanto sujeto de acción que experimenta, siente y se emociona (Gregorio Gil, 2014, p.300). Experiencia similar a la que narra la antropóloga tunecina Jeanne Favret-Saada casi medio siglo antes, cuando hace trabajo de campo en Francia investigando el tema de la brujería y descubre que la experiencia que está estudiando solamente es aprehensible a través de su experimentación directa. Si bien las implicaciones éticas de este postulado pueden ser cuestionadas, Favret-Saada desarrolla a partir de esto la idea de “ser afectada” o “dejarse afectar”. Al respecto Zapata y Genovesi, estudiosas y traductoras de su obra, agregan: “De ahí que para estudiar la brujería sea preciso no solo observarla o participar de sus rituales sino, además, dejarse afectar por su lógica de funcionamiento.” (2014, p.50).

En los trabajos de Gregorio Gil, como de Favret-Saada y de muchas otras feministas, entre ellas, Haraway, la dimensión del cuerpo es fundamental. El cuerpo entendido como construcción compleja, receptora de diversos símbolos, socializado bajo ciertas normas, leído, estigmatizado y clasificado bajo otras. Y también entendido como ente sensible, productor de conocimientos, emociones, afectos, placeres y displaceres. Es por esto que

múltiples autoras feministas han utilizado la encarnación como puesta en práctica del conocimiento situado (ver García-Santesmases, 2019), pues como bien enuncia Andrea García González: “El campo está en nuestros cuerpos, no es un lugar del que se pueda salir y entrar, contrario a la noción “masculinista” que interpreta el campo como un espacio-tiempo de un “otro” que puede ser “instrumentalmente penetrado y evacuado” (Berry *et al.* 2017, p.540).” (2019, p.13) por lo tanto, hacer explícita la dimensión corporal, encarnada, es una forma de situar nuestros conocimientos.

En este sentido, mi proceso de concientización sobre las crueldades carcelarias, ha estado profundamente imbricado en mi cuerpo. Con mis visitas a la cárcel, el campo empezó a estar en mi cuerpo también. Al principio se manifestaba como un cansancio; después de las visitas a los talleres percibíamos todas las voluntarias una pesadez en el cuerpo que nos dejaba agotadas por el resto del día. Más adelante, el campo empezó a aparecer en mis sueños, donde la cárcel se volvió el personaje principal de mis pesadillas. Y actualmente, también es fuente de mucho dolor, rabia e impotencia que he somatizado en forma de mareos, náuseas, dolores de espalda y fatiga. Entrar a las visitas en la cárcel, escuchar los testimonios de dolor y dialogar con quienes han vivido este proceso, resulta doloroso para mí. Entonces pienso, si tan solo con escuchar sobre estas violencias y acercarme a la cárcel en visitas, ésta ha logrado impregnarse en mis miedos y generarme dolor, la profundidad del daño que debe generar en quienes la viven en carne propia y por periodos prolongados, me resulta imposible de comprender o siquiera dimensionar. Parte esencial de mi posicionamiento, es señalar que por más esfuerzo que haga, jamás podré llegar a comprender las emociones y experiencias que mis interlocutoras me comparten y narran en sus escritos.

Mis vivencias, así como las suyas, generan conocimientos, partimos de nuestras experiencias para hablar sobre lo que pensamos, sabemos y sentimos. Donna Haraway defiende que toda visión existe desde un cuerpo, así como las políticas y epistemologías de la localización, posicionamiento y situación, donde la parcialidad es la condición para que sean oídas las pretensiones de generar un conocimiento racional y no la universalidad, como se cree en algunos espacios. Y después agrega que: “Se trata de pretensiones sobre las vidas de la gente, de la visión desde un cuerpo, siempre un cuerpo complejo, contradictorio, estructurante y estructurado, contra la visión desde arriba, desde ninguna parte, desde la simpleza.”

(Haraway, 1995, p.335). El cuerpo, como podemos ver, es un ente complejo que es estructurado y socializado de cierta manera, hecho que repercute en la forma en la que se relaciona con el mundo y en muchos casos, determina también el lugar que ocupa dentro del orden social.

Al mismo tiempo, el cuerpo es sensible, con deseos, afectos y emociones. Es poseedor de diversos saberes, que la ciencia y el pensamiento positivista han marginalizado y relegado al ámbito privado (Guerrero, 2010). A través del cuerpo podemos acceder a otras formas de conocimiento y podemos establecer otras formas de relacionarnos. El ejemplo de Favret-Saada resulta sumamente sugerente:

Ser afectada por el mundo nativo le demandó a Favret-Saada poner en cuestión una norma, hasta entonces constitutiva de la autoridad etnográfica: la supresión del sujeto de la enunciación (el “yo” que indaga) a favor de la descripción científica del objeto (“ellos”, los indagados). (Zapata y Genovesi, 2014, p.51)

En su caso, gracias a que se permitió dejarse afectar y poner el cuerpo, fue que pudo acceder a ciertos conocimientos que no hubiera sido posible aprehender a través de entrevistas o revisiones bibliográficas exhaustivas. El trabajo de Jeanne Favret-Saada pone en cuestión la limitación de la antropología al estudio de los aspectos intelectuales de la experiencia humana y propone rehabilitar la noción de sensibilidad.

Otro ejemplo más contemporáneo es el que nos da la antropóloga española Andrea García-Santesmases en su investigación sobre la diversidad sexual, la diversidad funcional y su relación con el imaginario y prácticas de placer. Su trabajo está, de muchas formas, aterrizado en el cuerpo, sin embargo, la autora nos cuenta que:

Hasta el momento, mi reflexión académica se ha centrado en abordar y analizar el cuerpo y el deseo de *los otros*, velando el mío propio. En mis textos hay una eliminación sistemática de mis experiencias corporales, de mis percepciones sensoriales, de mis vínculos personales y de mi implicación emocional en el campo. Mi cuerpo, recipiente cognoscente durante todo este proceso, ha sido intencionalmente soslayado en pro del rigor intelectual y la validación académica. (García-Santesmases, 2019, p.73)

La eliminación de las experiencias corporales y sensoriales, son un legado de las ideas de racionalidad positivista que las deslegitiman como recipientes cognoscentes.

El llamado de García-Santesmases a incluir las experiencias corporales y sensoriales nuestras, me hace reflexionar en qué medida el escuchar y dialogar con mis interlocutoras: Marisol, Marcela, Valentina, Amatista, Nancy, Rosa, María Luisa, Carmen y Manon, así como entrar a los talleres de la cárcel, ha sido parte de mi proceso de aprendizaje debido a la forma en la que me interpela también en un nivel emocional. Al escuchar a mis interlocutoras me he hecho consciente de las crueldades del sistema punitivo que no hace más que agudizar y profundizar las marginaciones. De igual manera, poner el cuerpo me ha hecho sensible a las experiencias placenteras y alegres, cosa que yo consideraba imposible dentro de esas condiciones. Ellas me han compartido sus momentos de felicidad y gozo durante las visitas, al escribir, en las llamadas telefónicas, al realizar sus actividades y proyectos. Me han mostrado que los afectos fueron también lo que les permitió sobrevivir todas esas experiencias dolorosas y me han estremecido con sus muestras de cariño y afecto.

La escucha atenta y sensible durante las diferentes etapas del proceso de investigación me permitieron sobrepasar algunos prejuicios que yo tenía sobre las experiencias de maternidades en reclusión. La alegría con la que ellas hablan de sus maternidades, que terminaba por contagiarme las sonrisas, me hizo comprender que los procesos son complejos, cambiantes y ambivalentes, con “sentimientos encontrados” como señaló Amatista Lee en una entrevista. Donde expresó:

Sientes esas ganas, esos deseos de desaparecer y ese sentimiento de desaparecer pero también de vivir, porque hay personas de las cuales dependen de ti, que te necesitan. Y también porque tienes anhelo de volver a abrazarlas y estar con ellas. Entonces son sentimientos encontrados, así como que quiero morir, cerrar los ojos. Muchas veces deseé cerrar los ojos y no volver a despertar, o despertar hasta el momento de salir, para no estar consciente de lo que pasaba a mí alrededor, en mi entorno. Pero te digo, reitero, había sentimientos encontrados porque quería esa conciencia cuando me visitaban (mis hijas), quería esa conciencia cuando veía a las chicas, a Marina, a Aída,



a Elena. Entonces yo quería esa conciencia para estar esos momentos fugaces, en algo muy muy pequeño.<sup>8</sup>

Sus palabras muestran con claridad los sentimientos encontrados de los que habla y también muestran cómo se viven en el cuerpo, el deseo de cerrar los ojos, el deseo de abrazar. La dimensión corporal de las vivencias de cárcel y de maternidad, son muy fuertes y por lo tanto, la recuperación de las experiencias encarnadas, tiene un gran potencial.

### Dejarse sentir. Las emociones en campo

Una de las características de la colonialidad del poder y del saber, según relata Patricio Guerrero, ha sido el operar desde perspectivas logocéntricas y epistemicéntricas que instauran la hegemonía de la razón y por lo tanto la subalternización de la afectividad y de los sentimientos. Para este autor, la escasa presencia de las emociones y la ternura en el conocimiento, es una forma más de ejercer el poder colonial (Guerrero, 2010, p.23). La separación de la emoción y la razón ha generado la falsa idea de que estos conceptos no solo están separados, sino que son casi opuestos o mutuamente excluyentes. La antropóloga Diana Gómez, quien trabaja con personas o familiares de personas que han sufrido violencias extremas, nos dice que: “Bajo el imperio de la razón las emociones han sido desconocidas y desvalorizadas, lo cual ha hecho que su importancia en la construcción de lazos sociales, comunidades y la sociedad en general haya sido invisibilizado” (Gómez, 2016, p.108). Existe un gran número de fenómenos donde el papel de las emociones se ha borrado o ignorado.

En el caso de la investigación de esta tesis, lo anterior cobra particular relevancia, puesto que las emociones, el cuerpo y los afectos, son temas centrales en la experiencia de prisionización, así como en sus vivencias y relaciones maternas. A través de escritos publicados, muchas mujeres privadas de libertad pertenecientes al taller de la Colectiva Hermanas en la Sombra, han enunciado como la relación con sus hijas e hijos les ha dado fuerza para resistir cada día que pasan dentro de los muros, al mismo tiempo que han denunciado que uno de los aspectos más dolorosos de la prisionización ha sido la separación de sus hijas e hijos. La maternidad, como enuncia Adrienne Rich (2017) es una institución

---

<sup>8</sup> Amatista Lee, entrevista del 24 de abril de 2021

social al mismo tiempo que es una experiencia en donde se involucran afectos y emociones. No es fácil delimitar aspectos generales porque la vivencia puede ser tan diversa como las personas mismas. Sin embargo, un común denominador encontrado no solo en mi trabajo de campo, sino en mi trayectoria de vida, ha sido la suma de emociones y afectos involucrados en este proceso.

Sin ánimos de romantizar ni mistificar la maternidad, podría decir que la dimensión emocional, corporal y afectiva de ésta, es muy alta, al igual que lo es la experiencia de la prisionización. En los cuerpos quedan grabadas las vivencias y emociones. En este sentido, las palabras de Diana Gómez resuenan mucho en mí cuando ella dice: “Haber encontrado dolor en todas las cartografías me sorprendió porque como sociedad nos hemos acostumbrado al sufrimiento, y la manera de pensar cartesiana y dicotómica nos previene de “escuchar” a nuestro cuerpo.” (Gómez, 2016, p.111). Darle un lugar a las emociones dentro de la etnografía, además de ser un compromiso ético y político, es también una ventana epistémica que deja ver otras formas de sabidurías posibles que superan la lógica de lo racional y que escuchan al cuerpo como fuente de saber. Las voces poéticas de mis interlocutoras revelan muchos aspectos de la dimensión emocional de la experiencia y por eso integrar sus voces dentro del tejido polifónico permite observar otras estrategias textuales de teorización.

Ahora bien, durante el trabajo de campo y dentro de la escritura de esta investigación, están presentes tanto mis emociones como agente externo que se acerca al tema de la prisionización y de la maternidad sin haber vivido en carne propia ninguna de estas dos experiencias, como las emociones de cada una de las mujeres que participaron en la construcción de este diálogo escrito. Si bien ha sido para mí complicado incluir mis emociones dentro del proceso, obviarlas o negarlas me parecería una omisión. La indignación, impotencia, rabia y miedo que he sentido al entrar a la cárcel, enfrentarme a las autoridades penitenciarias y el poder totalitario que ejercen, al escuchar sus historias, al leer sus poemas y al co-habitar dentro de ese espacio aunque sea por escasas horas, ha sido un aspecto clave para mí. Para poder comprender la inhumanidad y crueldad del sistema penitenciario, su fallo radical como sistema de justicia y la forma en la que agudiza las violencias y marginaciones de las personas que pasan por ahí, que desde antes de entrar, ya eran criminalizadas por la sociedad

y el sistema judicial y que después de recuperar su libertad, son aún más estigmatizadas y marginalizadas.

Aunado a lo anterior, la relación que yo he establecido con Carmen, Nancy, Valentina, Manon, María Luisa, Rosa, Marisol, Marcela y Amatista, es también afectiva. Por lo tanto, también resulta importante hacer presente mis propios afectos y emociones al dialogar con ellas, al escucharlas y leerlas. En este sentido, no solamente reflexionamos sobre las emociones en pasado, sino que también al momento de hacer las entrevistas también estamos generando nuevos procesos que tienen una carga emocional. Al recordar historias y al escucharlas, las volvemos a pasar por el corazón. Este proceso ha sido para algunas sanador, como fue en el caso de Valentina, quien mencionó que para ella recordar toda su trayectoria de vida le ha permitido trabajar algunos temas o procesos y sanarlos. Para otras ha sido complicado y han preferido no recordar ciertos periodos por el dolor que ocasiona hablar de ellos. Todas estas experiencias sirven para teorizar también desde una lógica otra, donde los afectos y las emociones se sitúan en el centro del diálogo. Parte de la estrategia narrativa que propongo, incluye contextualizar todos los diálogos que se presentan para tratar de imprimir en el papel todas esas partes del diálogo que no están en las palabras, tales como las risas, las lágrimas, el malestar, la emoción, los afectos, la angustia o la felicidad.

### Corazonar la antropología

Para continuar, me gustaría retomar la iniciativa de corazonar los conocimientos, como una alternativa a la construcción de conocimiento abstracto y frío, que busca estudiar los fenómenos y procesos socio-históricos desde una perspectiva más completa del ser, que incluye la razón y también la emoción. Ante las distintas formas de colonialidad del saber y del ser que se reproducen en la academia y en el quehacer antropológico algunos intelectuales han retomado de las sabidurías indígenas, la propuesta de corazonar las epistemologías hegemónicas, como forma otra de construir conocimiento. Patricio Guerrero (2010) en su libro *Corazonar: una antropología comprometida con la vida*, nos recuerda que sentir no excluye pensar y que existen formas de sabiduría diferentes a las racionales hegemónicas que incorporan la ternura y los afectos dentro del acto cognoscitivo, lo que hace posible otra forma de conocer, nombrar y hacer. Este autor nos dice que es momento de voltear a ver esas sabidurías para dialogar con ellas y aprender a construir “ (...) no solo desde la razón, el

conocimiento y la epistemología, sino sobre todo desde la sabiduría, el corazón, la afectividad y la ternura.” (Guerrero, 2010, p.37).

Al igual que Guerrero Arias, el intelectual maya-tseltal, Xuno López Intzin, en una entrevista con Aída Hernández, comparte un ejemplo de racionalidad otra, que es posible al corazonar el mundo, la historia y la memoria “(...) como otra forma de sentir el mundo, no solo de pensarlo desde una racionalidad que se vive separada de las emociones. (Hernández 2020a, p.7). En la entrevista, Xuno López narra que en el pensamiento maya, todo lo que existe tiene corazón. Nos dice que la palabra *O'tan* (Corazón) está presente en el lenguaje cotidiano, en frases como:

*p'ijil O'tan* (sabiduría del corazón), *smuk'ul O'tan* (grandeza del corazón), *stse'elil O'tan* (la risa del corazón,alegría), *slekil o yutsil O'tan* (la bondad del corazón), *mel O'tan* (surcar el corazón, preocupación o tristeza), *sujtesel O'tan* (hacer volver el corazón, volver al camino andado), *ich' O'tan* (recibir el corazón pero que se refiere en realidad a aprender o educarse mediante castigo como trabajo forzado, golpe y cárcel) *kux O'tan* (descansar el corazón, tomar un descanso, dormir), *ch'ay O'tan* (perder el corazón, olvido). (Hernández, 2020a, p.7)

Corazonar, nos dice Guerrero Arias (2010) significa romper con la idea de que la razón y la emoción están separados. Corazonar no excluye razonar, al contrario, significa que tanto la razón como la emoción, pasan siempre por el cuerpo, por el corazón. En palabras del autor: “*Corazonar* busca reintegrar la dimensión de totalidad de la condición humana, pues nuestra humanidad descansa tanto en las dimensiones de afectividad, como de razón.” (Guerrero, 2010, p.41). Xuno López (en Hernández, 2020a) nos dice también que los saberes se encarnan, se transmiten y se reencarnan en las generaciones, son saberes ancestrales que pasan de generación en generación, pasando por los cuerpos de cada uno de nuestros ancestros. En síntesis, el proceso de construcción de conocimiento, no se puede comprender, si no integramos la dimensión corporal y afectiva al proceso de razonamiento e investigación.

Mi intención, en este aspecto, es razonar y co-razonar las experiencias que en esta tesis se sistematizan. Analizar las experiencias de maternidad en reclusión incluyendo los afectos, las emociones y el cuerpo, tanto de ellas como el mío, a lo largo de las entrevistas, el diálogo y

la escritura. Para mí, corazonar es regresar la dimensión humana de las investigaciones sociales, comprender que al hablar de procesos estructurales, de instituciones, de teorías y teóricos, también hablamos de personas de carne y hueso. Para mí, corazonar es una forma de situar y acuerpar los conocimientos, así como de conceptualizar los fenómenos en su dimensión material, pero también afectiva.

### La palabra y el silencio

Por último, un aspecto fundamental del trabajo de campo en contextos de violencias, del diálogo y de la afectividad, es comprender y respetar el derecho a guardar silencio. Existen silencios que son necesarios, ya sea por peligros del contexto, salud emocional o posible obtención de represalias. Paulo Freire (2017) señala que cuando una comunidad no expresa con claridad un tema generador, es decir, un tema que sea relevante para la colectividad, puede haber una situación de opresión aún más pronunciada y que se puede identificar a través del silencio.

Escuchar los silencios es fundamental, sobre todo cuando trabajamos con temas sensibles o de violencia. La antropóloga brasileña Ludmila da Silva Catela (2004) hace trabajo de campo con ex-presos políticos de Brasil, familiares de personas desaparecidas en Argentina y sobrevivientes del Holocausto, y reflexiona sobre la importancia de conocer el silencio como pauta metodológica. Señala que lo que se dice y lo que se silencia, tiene que ver con condicionamientos sociales, culturales, políticos y académicos que atraviesan a las historias y los testimonios.

Al igual que Freire, da Silva Catela (2004) reconoce que los silencios muchas veces envuelven o son producto de situaciones límite, personales o comunitarias y por lo tanto, las personas pueden querer omitir el tema o requieran que exista un clima de confianza para su expresión. La autora agrega que la temporalidad de la entrevista también contribuye en el desplazamiento de la frontera entre lo decible y lo indecible, puede ser que si un tema doloroso es muy latente, las personas no puedan hablar de ello, pero sí lo hagan décadas después. A lo anterior, yo agregaría un tercer factor que es la implicación emocional del testimonio. Las personas tienen derecho a no querer responder una pregunta o recordar una experiencia, ya sea porque es traumática, dolorosa o por cualquier otra razón.

Si llevamos estas ideas al contexto penitenciario, Laurana Malacalza (2015) nos dice que a través de testimonios se puede conocer la forma en la que el poder se despliega sobre los cuerpos encarcelados, las violencias que impone y los mecanismos de gobernabilidad que utiliza: “en este sentido, es preciso tener en cuenta el modo en que el contexto actúa sobre la forma en que se producen los testimonios, los silencios y los condicionamientos sociales que lo vuelven comunicable” (Malacalza, 2015, p.157) pues como bien reconoce la autora, en las cárceles, el uso de la palabra esta mediado por el poder.

Aunado a lo anterior, también existen silencios que son necesarios para procesos individuales de sanación y para poder seguir adelante. En este sentido, los aportes de Amatista Lee, quien decidió no abordar ciertos periodos de su vida, resultan sumamente ilustrativos. Durante una entrevista, ella me contó que había tratado de escribir su historia de vida, pero que cuando lo hacía, lloraba mucho al recordar ciertas anécdotas: “al recordar lo que quería enterrar, lo que quería meter en un cofre, pero el cofre del olvido”<sup>9</sup> y después explica que ha pospuesto esta idea porque su presente es bonito y es mejor que ese pasado. Y agrega: “Mi problema es que ésta es la persona con la que quiero ser y quizá no quiero abrir el cofre ¿no? que una vez dije, estas son cosas del olvido y ahí se quedan.”<sup>10</sup>. La decisión de Amatista de no abrir “el cofre” me enseñó a respetar los silencios, los procesos de sanación y el deseo de olvidar.

El diálogo con ella me hizo pensar en aquellas experiencias dolorosas que son imposibles de nombrar, y agrega: “Porque si yo narrara mis vivencias en ese lugar, créeme que causo una pesadilla. Porque de verdad ha sido muy fuerte, muy difícil, muy fuerte mi estancia en ese lugar. Te hablo de lo que yo viví, otras personas la pasaron más chevere, pero mi personalidad es distinta.”<sup>11</sup> Sin duda alguna, sus vivencias van más allá de mi capacidad de comprensión y cuando ella me expone que no quiere abrir ese cofre, me hace cuestionarme por qué yo quise abrirlo. Me pregunto si es realmente necesario abrir las heridas y escribirlas para poder denunciar las violencias, si es necesario hacerlas recordar esos periodos para poder hablar de ellos. Me asusta la fragilidad de mi investigación, pues de pronto me resulta

---

<sup>9</sup> Amatista, entrevista del 24 de abril de 2021

<sup>10</sup> Ibidem

<sup>11</sup> Amatista, entrevista del 24 de abril de 2021

banal y caprichosa. Aunque al mismo tiempo pienso que conocer estas experiencias de injusticia y no hablar de ellas, me sería igualmente incómodo. Así que decido continuar preguntando y escribiendo hasta dónde ellas me permitan, con la esperanza de poder sumar mi voz a las luchas anticarcelarias, que reconocen que no hay justicia alguna en las prisiones.

También aprendí que no solamente se protesta con la palabra. Hay silencios que pueden ser profundamente expresivos y que no necesariamente tenemos que hablar del sufrimiento para denunciar las injusticias. Amatista sembró en mi un sentimiento de vergüenza, que como bien señala Karl Marx (1982, p.441) es ya una revolución. Lo que he decidido hacer con esa vergüenza es escucharla, dejar que me desestabilice, cuestionar mis verdades y re-plantear mis ideas. Es pequeña revolución interna, producto de la vergüenza que sentí al ver mi insistencia en conocer el relato de la experiencia dolorosa, me hizo darme cuenta que estaba enfocando todas mis preguntas en el sufrimiento y las violencias, sin dejar espacio para escuchar las dimensiones gozosas, placenteras y de resistencia. Y tal vez ahí podemos encontrar mucha más riqueza etnográfica sobre la cuestión, que en las experiencias dolorosas. También, esos sentimientos encontrados que menciona Amatista, dan cuenta del carácter ambivalente de la maternidad, que es un proceso complejo, heterogéneo y diverso, que es imposible de generalizar.

## Acercamientos etnográficos

El entramado de conceptos, reflexiones y posicionamientos antes descrito forma parte de la explicación y justificación de mi acercamiento al tema de investigación, a las personas con las que trabajé, así como el tipo de escritura y de etnografía que suscribo. En conclusión, esta tesis busca ser, en todos las etapas del proceso de construcción, un proyecto sensible, afectivo, dialógico, crítico y reflexivo, que permita tanto en el campo como en la escritura, ver la diversidad de historias, opiniones y percepciones sobre el fenómeno estudiado, sobre la maternidad como experiencia e institución, sobre la cárcel y las violencias que al interior se viven. A continuación presentaré detalladamente los espacios y momentos del proceso de construcción de la investigación, desde el inicio del trabajo de campo, su transformación debido a las normas sanitarias y el proceso de escritura.

Mi incorporación como tallerista voluntaria de la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra en el CERESO Femenil de Atlacholoaya, fue en febrero del 2018. A partir de este momento, las visitas frecuentes y mi participación en el taller me permitieron acercarme a la realidad de las mujeres privadas de libertad, sus denuncias, reflexiones, afectividades e historias fueron el hilo conductor de los talleres y aparecían también en las discusiones que teníamos. Posteriormente, en el 2019, participé en la elaboración del Diagnóstico Situacional de Mujeres en Cárceles de Morelos bajo la coordinación de Lucía Espinoza. Durante este periodo realizamos visitas, entrevistas y grupos focales en las cárceles femeniles de Atlacholoaya, Cuautla y Jojutla, con el fin de obtener un panorama de la situación de las mujeres privadas de libertad en Morelos.

Desde marzo del 2020 hasta julio del 2021 el ingreso de grupos de apoyo al CERESO estuvo suspendida, por lo que los talleres, las actividades de la Colectiva y mi plan de trabajo de campo, tuvieron que cambiar debido a la pandemia por Covid-19. En este periodo la Colectiva pudo seguir trabajando únicamente con quienes estamos fuera, es decir, voluntarias y excarceladas. Fue así que Elena de Hoyos, Aída Hernández y Marina Ruiz coordinaron un taller para formar promotoras culturales que pudieran llevar la metodología de los talleres de la Colectiva a otros espacios. De esta manera pudimos comenzar una nueva etapa como proyecto y continuar trabajando y escribiendo a pesar de la situación epidemiológica. En mi trabajo de campo se volvió medular el diálogo con las compañeras ex-internas de la Colectiva: haciendo entrevistas, historias de vida, sesiones de trabajo y diálogo constante.

Finalmente, la revisión de las notas de campo y entrevistas del diagnóstico, los talleres de la colectiva dentro y fuera de la cárcel, las entrevistas e historias de vida de las compañeras excarceladas y la revisión de los materiales escritos y publicados en diferentes momentos por mujeres que han sido atravesadas por la cárcel, se volvieron los insumos etnográficos de esta investigación. En las siguientes líneas profundizaré en cada uno de estos momentos y espacios de diálogo, reflexión y construcción de conocimiento.



## El Diagnóstico

El Diagnóstico Situacional de Mujeres en reclusión, coordinado por Lucía Espinoza, tuvo como objetivo generar un documento que relate la situación y las condiciones en las que se encuentran las mujeres privadas de libertad en Morelos. Para ello realizamos visitas, entrevistas y grupos focales, donde indagamos sobre el cumplimiento de sus derechos en materia de seguridad, no violencia, salud, trabajo, educación, maternidad, nivel de vida adecuado, red social de apoyo, expectativas de salida y por último, sobre las transformaciones de las condiciones de vida con la Certificación ACA que han recibido algunas prisiones mexicanas, como parte del plan Mérida, que busca adoptar un modelo carcelario siguiendo los parámetros de los Estados Unidos dictados por la American Correctional Association (ACA)<sup>12</sup>. A partir del material recuperado, generamos un documento con el registro de las diversas transgresiones y violaciones que encontramos de sus derechos humanos en contraste con lo que dictan las diferentes leyes que se encargan de garantizar su acceso a vida digna y libre de violencia.

La elaboración de este diagnóstico nació del interés del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (IMM) por conocer las necesidades específicas de esta población para poder hacer recomendaciones de políticas públicas que atiendan las situaciones más apremiantes. Las seis personas que participamos en la elaboración del mismo, compartimos estas inquietudes, así como pensamos que es necesario elaborar estos documentos utilizando metodologías dialógicas que pongan en el centro la experiencia de las mujeres en reclusión, sus críticas, reflexiones y propuestas: “pues el objetivo es visibilizarlas como sujetas activas (Labrecque, 1998) del proceso de construcción de conocimiento que contribuye a identificar las necesidades y transgresiones que viven las mujeres que habitan dentro de las cárceles en Morelos” (Diagnóstico Situacional de Mujeres en Reclusión, 2019, p.13)

Gracias a las redes de confianza con las que ya contábamos por nuestra estrecha convivencia durante los talleres que se han dado semanalmente desde el 2008, fue posible entablar un diálogo muy rico y profundo sobre esta cuestión. Lo mismo puedo decir sobre el resto de mi

---

<sup>12</sup> Entre las cárceles que han sido certificadas, se encuentra el CERESO Femenil de Atlacholoaya, donde se desarrollan los talleres de la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra

trabajo de campo. Si no hubiera compartido con ellas, desde antes, una agenda política, un espacio de diálogo, reflexión y enseñanza-aprendizaje, no me hubiera sido posible entablar conversaciones tan profundas, ni construir junto a ellas, todo el conocimiento sobre sus experiencias, sobre la cárcel, las maternidades y las diferentes violencias que las atraviesan.

Respecto a la metodología de los diagnósticos participativos, Aída Hernández y Adriana Terven (2017, p.501) nos dicen que si bien muchos organismos de la cooperación internacional y la burocracia estatal se han apropiado de ésta y la han usado para sus propios fines. Existen también ejemplos de diagnósticos que buscan identificar problemas apremiantes para comunidades específicas a partir de diálogos interculturales. En este caso, nosotras buscamos construir desde el diálogo en todo momento. Como resultado, obtuvimos un documento que si bien se adapta a las normas editoriales del IMM, presenta una riqueza etnográfica muy valiosa, que retomo para entretener con otros materiales en este trabajo.

### Los talleres de escritura

Como he dicho antes, mi entrada al CERESO Femenil de Atlacholoaya fue a través de los talleres de escritura identitaria feminista de la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra. En éstos leemos a diversas autoras que nos llevan de la mano en un recorrido donde buscamos cuestionar los diferentes introyectos patriarcales que hemos naturalizado, donde denunciemos y sanemos las violencias que nos atraviesan, teorizamos sobre la forma en la que estas se interseccionan y se quedan en nuestros cuerpos, compartimos nuestros placeres, deseos, miedos y sueños, donde nos permitimos a través de la escritura, conocernos a nosotras mismas, deconstruirnos y construirnos.

En los talleres también buscamos construir comunidad, generar espacios de sororidad que hagan frente a la hostilidad carcelaria y la misoginia con la que muchas veces nos tratamos entre mujeres. La generación de confianza es fundamental para el trabajo de escritura, así como para la investigación comprometida, pues constantemente recurrimos a nuestra vulnerabilidad, a nuestros cuerpos y emociones como fuente de conocimiento y a la escritura como forma de expresión, sanación y denuncia. En este sentido, Hernández y Terven (2017) reflexionan sobre los talleres de sanación -como es el nuestro- y señalan que en estos

espacios es donde nos permitimos que la construcción de conocimiento sea no solo un ejercicio académico sino una experiencia curativa y afectiva.

Además de los ejercicios de lectura en voz alta, de diálogo, reflexión y escritura, también trabajamos con el cuerpo. Utilizamos técnicas de diversas disciplinas corporales como son el teatro, la danza, la meditación o la gimnasia para incorporar una experiencia más completa del ejercicio sensible de la escritura. De esta forma, la construcción colectiva de conocimiento, integra reflexiones acuerpadas, desde las que cuestionamos las violencias patriarcales, racistas, clasistas y carcelarias, los mandatos que tenemos introyectados las mujeres y también las experiencias que han marcado nuestras vidas, como puede ser la maternidad, que sin duda alguna es uno de los temas más recurrentes que se tocan en las discusiones. La maternidad, fue señalada, por la mayoría de las compañeras del taller, como una experiencia muy fuerte, que desencadenó una serie de cambios en ellas y en sus trayectorias de vida. Este es un ejemplo de la forma en la que podemos incluir la sabiduría del cuerpo en la construcción de conocimiento.

Hacer investigación dentro de estos talleres fue una forma de poner en práctica un modelo dialógico de investigación, similar a las propuestas de Paulo Freire sobre los círculos de cultura. En este espacio buscamos dialogar, escuchar y aprender; y así, hacer de los talleres un espacio de deconstrucción y reflexión sobre el contexto estructural clasista y racista que atraviesa nuestras trayectorias de vida.

Aunado a lo anterior, trabajar desde la escritura hizo posible la auto enunciación. Sobre esto, Juliana Arens, quien también hizo su trabajo de campo dentro de talleres de escritura con mujeres privadas de libertad en Oaxaca, señala que el hecho de que fueran ellas las autoras de sus propios relatos se convirtió en una estrategia central para abordar el encierro de mujeres: “otorgando profundidad y complejidad a la construcción del sujeto de estudio desde la interseccionalidad, y, a la vez, posibilitando el ejercicio de la autoría como estrategia de resistencia frente a la construcción de víctima, doblemente victimizada en su carácter de mujer y presa.” (2017, p.192) y después agrega que las lecturas, las reflexiones colectivas y las dinámicas que se dieron dentro de este espacio, fueron lo que dió pie a la generación de reflexiones profundas sobre las pautas culturales de nuestras vidas.

La auto enunciación que ellas han producido a en sus escritos que incluyen cuento, poesía y narrativa, me ha permitido acercarme a las subjetividades tanto de las mujeres con las que trabajo en los talleres y a quienes conozco personalmente, como las que ya no están en ese lugar. A través de sus libros, sus poemas y sus cuentos que ya han sido publicados, me es posible conocer más sobre la forma en la que cada una de ellas vivió la prisionización, la maternidad, separación familiar y las diferentes violencias carcelarias, racistas, sexistas y clasistas. Uno de los grandes objetivos de la Colectiva ha sido acompañar los procesos de auto-representación a través de la escritura de sus propios libros para reeducar a la sociedad y contribuir al cuestionamiento de las criminalizaciones y estigmas que existen sobre las mujeres privadas de libertad.

La escritura, por lo tanto, es también un insumo etnográfico y teórico. Las publicaciones que ha hecho la colectiva de forma constante desde el 2008 y que ahora suman alrededor de 20, contienen una alta riqueza etnográfica, teórica, reflexiva y afectiva que será retomada como eje analítico de la prisionización y la maternidad en este contexto. Así mismo, sus escritos son clave para conocer la forma en la que las diferentes violencias estructurales se intersectan. Al respecto, Aída Hernández señala que:

Las mujeres presas con las que he venido trabajando vivieron múltiples violencias antes, durante y después de su detención, y en la presente administración habitan cárceles que se encuentran bajo el control de los carteles de las drogas. Sus libros de cuento, poesía, narrativa, son formas creativas de teorizar sobre la intersección de violencias que han marcado sus vidas, y tienen mucho que enseñarnos sobre los vínculos entre la violencia patriarcal, el racismo y las múltiples violencias del despojo y la desposesión capitalista (en prensa, p.13)

A través de las discusiones y ejercicios de escritura se fueron vertiendo debates muy ricos sobre el encierro, dotados de audaces críticas al sistema penal, así como el relato vivo de su experiencia como mujeres privadas de libertad y también como mujeres que son madres. Si bien, no siempre es fácil hablar estos temas dentro de la misma institución penitenciaria, poder reflexionar sobre la situación de encierro desde adentro tiene una potencia muy

importante, pues nos posicionaba a todas las presentes dentro del espacio y tiempo que discutíamos, con todas las emociones a flor de piel.

Durante el tiempo que se suspendieron las entradas al reclusorio por la pandemia, trabajamos exhaustivamente con las compañeras excarceladas, quienes, junto a algunas de nosotras, recibimos una capacitación para poder guiar talleres usando la escritura identitaria feminista. Este periodo formativo duró 12 semanas y desencadenó muchos proyectos, entre ellos, la impartición de talleres de escritura en el Centro de Rehabilitación *Mujeres de Luz*. El taller formativo se impartió de forma virtual, sin embargo, eso no nos impidió poder establecer diálogos y reflexiones profundas donde agregamos cuestionamientos sobre el proceso de reinserción social y la forma en la que la cárcel sigue dañando aun cuando se recupera la libertad.

La adaptación de nuestro esquema de trabajo y mi modelo de investigación en campo al modo virtual conllevó una serie de retos y aprendizajes. El primer obstáculo a desafiar fue la adquisición de computadoras, que logramos gracias a la generosidad de las personas que respondieron ante nuestra campaña de donación de equipo para las mujeres excarceladas que comenzaban su proceso de formación como talleristas. Después inició el proceso de aprendizaje del lenguaje tecnológico, las instalaciones de internet en las casas y la coordinación logística de las videollamadas tanto para los talleres como para las entrevistas e historias de vida. Los encuentros virtuales imposibilitaron la idea de hacer un periodo de campo exhaustivo, pues acordar fechas de encuentro entre la multiplicidad de actividades laborales y domésticas suyas y mías, no fue reto menor. Sin embargo, hacer videollamadas espaciadas pero constantes me permitió trabajar con ellas durante diferentes etapas del proceso de investigación y escritura, y así, reflexionar con ellas también a partir de las dudas derivadas en los distintos momentos de la construcción de la investigación.

Cuando fue posible regresar a los talleres presenciales en CERESO, pude profundizar en algunos aspectos específicos de la investigación que se encontraba ya en proceso. Además de agregar la forma en la que los procesos de aislamiento y separación familiar se agudizaron con la pandemia por Covid-19 y las normas sanitarias que restringieron las visitas familiares y de grupos de apoyo, lo cual acentuó la sensación de soledad, el abandono y el aislamiento

de las personas privadas de libertad. Situar el fenómeno en el contexto actual donde muchas de las violencias carcelarias se exponenciaron, me permitió ver con mayor claridad el fenómeno que aquí estudio y también me dejó elaborar entrevistas e historias de vida con mujeres que todavía siguen privadas de libertad, para incluir más voces a esta polifonía.

### Las historias de vida

Fue a partir de los diálogos durante las sesiones de los talleres, que comprendí lo que Juliana Arens apunta sobre la criminalización de las mujeres privadas de libertad. Esta autora nos explica que es un proceso que existe desde antes de la prisión y de alguna forma sienta las bases para que sean las personas más vulnerables quienes terminen pagando las penas privativas. De este modo comprendí la relevancia de las historias de vida para el estudio de las maternidades en reclusión. A partir de ellas es posible visibilizar el *continuum* de violencia e identificar la forma en la que el paso por la cárcel no hace más que agudizar y profundizar esas marginaciones, dejando en un estado de aun mayor vulnerabilidad a las mujeres que pasan por este proceso, así como a sus hijas e hijos.

Las historias de vida, nos permiten también observar la forma en la que las grandes estructuras y procesos sociales, se manifiestan en la cotidianidad de las personas, nos permiten encarnar y encarar las grandes teorías sociales y comprenderlas en su dimensión cotidiana. Además: “Estas perspectivas han planteado que las jerarquías de género influyen en el acceso desigual a la escritura, por lo cual, las perspectivas de las mujeres no quedan, por lo general, registradas en las fuentes escritas, y sus voces terminan silenciadas por la historiografía tradicional.” (Hernández y Terven, 2017, p.510). Conocer sus historias y sus voces nos permite también reivindicar su papel e impacto en la historia, que las versiones hegemónicas y masculinistas de la Historia han borrado.

Las historias de vida aportan una serie de conocimientos que la Historia con mayúscula ha dejado fuera. Patricio Guerrero nos dice que: “(...) otra forma de luchar por la decolonización epistémica, es también buscar un descentramiento del libro como referente exclusivo de la verdad del conocimiento y ver que los verdaderos referentes de sentido no están solo en los libros y en las universidades, sino en la propia vida.” (2010, p.67) Por lo tanto, volver la vista

a la vida cotidiana de las personas, a las historias de vida, puede ser también una forma de descolonizar la historia y los estudios sociales.

De esta manera podemos acercarnos a un momento histórico, proceso o fenómeno social a partir del análisis de la trayectoria de vida de una persona: “Las historias de vida al resaltar las experiencias vitales de los individuos en su acción dentro de la sociedad, descubren la relevancia de las vivencias personales en los marcos institucionales y el impacto de las decisiones personales en los procesos de cambio y estructuración social” (Aceves, 1997, p.13). En este sentido, la experiencia subjetiva cobra un papel relevante en tanto existe y es parte de un contexto histórico, geográfico y temático específico. La antropóloga Marie France Labrecque señala que la evolución de ésta técnica ha puesto cada vez más énfasis sobre el individuo como sujeto activo en el proceso de interiorización de su propia cultura (Labrecque, 1998, p.32) y por lo tanto, como expresión y agente de la misma.

Ahora bien, a pesar de que las historias de vida tienen un potencial subversivo, ésta no es una cualidad intrínseca de la técnica. Contrario a ello, Labrecque nos recuerda que el diálogo dentro del que se realiza una historia de vida, no se da simplemente entre dos individuos, sino entre dos categorías de individuos: “Importa, entonces, concentrarse tanto en el análisis de las relaciones jerárquicas que la historia de vida nos revela de manera inmediata, como en el análisis de las relaciones de poder que vinculan a investigadores con informantes” (Labrecque 1998, p.35). Esta autora reflexiona sobre las relaciones jerárquicas que existen entre las o los antropólogos y las personas con las que trabajan o de quien escriben su historia:

Cada entrevista biográfica es una interacción social compleja, un sistema de roles, de expectativas, de normas y de valores implícitos [...] Cada entrevista biográfica oculta tensiones, conflictos y jerarquías de poder; se apoya en el cansino y el poder social de las instituciones científicas sobre las clases subalternas, reactiva sus reacciones espontáneas de defensa (Ferrarotti en Labrecque, 1998, p.32)

En conclusión, así como al hablar de conocimientos, éstos se deben situar y comprender como parciales. Al hablar de entrevistas, historias de vida y conversaciones, tenemos que hacerlo también desde la conciencia de las jerarquías o relaciones de poder implícitas en la

relación. En mi caso, el hecho de acercarme a la temática de la maternidad en reclusión, sin haber pasado por una experiencia privativa ni de maternaje, marca una primera distinción que es a su vez producto de diversas situaciones de privilegios y vulnerabilidades de las que hablaré a continuación. Lo anterior con el fin de situar tanto los conocimientos, como los diálogos que se presentan a lo largo de este documento y finalmente, el proceso de escritura, que ha sido un aspecto fundamental dentro de la investigación y labor antropológica.

## Enfrentando mi escritura en tiempos de pandemia

El proceso de escritura de este documento ha sido muy particular: en primer lugar, porque lo he hecho desde una situación de encierro también, aunque poco o nada se asemeje a una cárcel; y en segundo lugar, porque el periodo de campo se ha entremezclado con el de escritura, de manera que ambos procesos han sucedido de forma simultánea y constante. Esto debido a la iniciativa de romper con el esquema tradicional de hacer campo y después sistematizar y escribir; y buscar acercarme al co-labor a través de la generación de un diálogo constante con mis interlocutoras, con quienes también comparto otros proyectos relacionados con la escritura.

Es así como, desde mi encierro reflexiono sobre otros encierros. Me encuentro en casa, recluida al igual que el resto de la población, por la pandemia. Desafiando los retos del desempeño de mis actividades académicas, sociales, laborales y personales desde casa, enfrentándome a la inclusión de mi vida pública en mi vida privada. Mi actividad principal es la elaboración de mi tesis, por lo que mis energías personales y académicas me llevan al intento de comprensión y reflexión sobre un encierro radicalmente diferente al mío: la privación de libertad, la cárcel. Al leer y escribir al respecto, me siento profundamente libre, me apenan mis quejas, mis conflictos y mis obstáculos para enfrentar un encierro, que en perspectiva, no resulta amenazante. Desde el simple hecho de que: “Poder quedarse en casa es un privilegio de quienes no viven al día con el dinero” (Simbürger, 2020b, s/p).

Sin embargo, al mismo tiempo, me reconozco afectada por el confinamiento. Se suman el temor al contagio, el anhelo de salir, el extrañar a mi familia, el dolor de las muertes de seres



queridos, la monotonía de los días, el desorden del entrecruzamiento de las tareas domésticas, académicas, laborales, sociales y recreativas, y la frustración de todos los proyectos que ya no pudieron ser. Me descubro cansada, sofocada y angustiada. Mis emociones y dolores corporales me hacen pensar en la cárcel. Me resulta inimaginable la idea de vivir así, me duelen en carne propia los testimonios que leo y releo; me duelen más que nunca.

Las reflexiones anteriores me hacen pensar en las mujeres privadas de libertad, que son madres y también en las excarceladas, que después de recuperar su libertad se han enfrentado a la precariedad laboral, la falta de oportunidades y el desempleo, hecho que no ha sido más que agudizarse con la pandemia y que repercute directamente en el ejercicio de sus maternidades. El mandato social del cuidado de los otros es muy fuerte, lo veo en mi cotidianidad y también lo escucho en los testimonios y reflexiones de mis interlocutoras. La responsabilización de los cuidados para las mujeres privadas de libertad que no pueden estar físicamente con sus hijas e hijos, muchas veces se traduce en sentimientos de culpa y angustia.

Esos mandatos que hemos introyectado, nos atraviesan a todas las mujeres. Marcela Lagarde (2005) los ha conceptualizado como cautiverios que vivimos las mujeres, que se nos han impuesto históricamente y que se nos presentan como naturales. Pero como bien enuncia Claudia Salinas Boldo: “Las mujeres compartimos los mismos cautiverios, pero las mujeres pobres los padecen con mucha mayor intensidad.” (Salinas, 2014, p.9). Es fundamental cuando hablemos de opresiones de género, comprender que estas no se viven de la misma manera para todas las mujeres.

Es así como, desde mi encierro, me siento a leer, investigar y escribir sobre la cárcel, un encierro otro, que es radicalmente diferente al mío, desde su origen. Mientras tanto, afuera crecen los casos de contagio, crecen el número de personas que han perdido la vida a causa del Covid-19 y crece lo que Aída Hernández (2021) nombra la *pandemia de la violencia contra las mujeres*. La preocupación por las compañeras privadas de su libertad me afecta, no saber de ellas, no verlas y saberlas aún más aisladas, son pensamientos que me duelen. Al escribir recuerdo las palabras de Andrea García Gonzáles (2019) cuando dice que la vulnerabilidad no se pierde al dejar el campo, existe también en el proceso de escritura.

Escribir también representa una dificultad: buscar mi voz, permitirme sentir y escuchar, atreverme a poner en palabras el remolino de ideas y emociones y tratar de darle un orden coherente. Entonces recuerdo que yo también soy vulnerable y sensible, y que me he dejado afectar por las historias que me han compartido y que yo he escuchado.

## Conclusiones

En este capítulo he presentado las rutas que seguí para la elaboración de esta investigación tanto en un sentido ético-político, como metodológico. He presentado las premisas que guían esta tesis, muchas de ellas provenientes de las epistemologías feministas, como es la idea de que todos los conocimientos son parciales y están situados. He señalado mi deseo de presentar una polifonía afectiva en donde se presente el tejido dialógico conformado por las diferentes voces de quienes participaron en esta investigación, que son mis interlocutoras, las voces poéticas de las compañeras que siguen dentro y los diferentes escritos de académicas y académicos especialistas en los temas que abordo. Considero que presentar el diálogo y no solo las conclusiones es una forma de darle profundidad y objetividad a todas las posturas que argumento, pues implica posicionarlas. Respecto a la afectividad, he señalado que en todo momento busco apelar a una construcción de conocimiento que no deje del lado al cuerpo y las emociones, sino que busque dialogar, reflexionar y teorizar tanto desde la razón como desde la emoción. Esto implica retomar una idea de diálogo que supera el intercambio de mensajes verbales, que incluye las expresiones corporales, las emociones y también los silencios.

Por último, presento la forma en la que busco aterrizar todas esas ideas y posicionamientos en la práctica. En la segunda mitad del capítulo presento la ruta metodológica que seguí para construir el panorama etnográfico que presento en esta tesis. Los diversos espacios y materiales que he recuperado para esta investigación también han sido por si mismos enseñanzas, pues he encontrado que las voces poéticas de las compañeras de la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra son fuertes teorizaciones de mundo y logran dar cuenta de las múltiples violencias que las atraviesan, así como los mecanismos que han desarrollado para resistirlas. La escucha atenta y sensible que he buscado practicar en todos los momentos de la investigación me ha llevado a descubrir la complejidad de emociones y retos derivados

de su proceso de maternaje y la forma en la que navegan las permanentes tensiones entre momentos de opresión y de agencia, de rabia y de goce, de sufrimiento y plenitud.

## 2. La cárcel como escenario

La cárcel es un lugar que te despersonaliza  
cuesta llegar a encontrarte.  
Es un lugar que no debería existir  
pero ya que existe, estamos muy lejos de lo que debería ser.  
Esto debería ser otra cosa.  
Me da dolor escuchar en la tv cuando dicen que diez años no es nada.  
Yo estoy hace diez años  
acá un día es una semana, una semana es un año  
y un año son diez.  
Yo soy una madre con hijos que están afuera  
y estoy preocupada por la violencia.

(Fragmento de poema publicado en el libro *Hacer vivir, hacer morir*, 2020)

### Entre castigo y olvido. Genealogía de la prisión

En el epígrafe de este capítulo presento la voz poética de una mujer que es madre y se encuentra privada de libertad desde hace diez años en Argentina. En este fragmento señala que la cárcel es un lugar que despersonaliza, que vuelve al tiempo eterno. Así mismo, al inicio de la tesis comparto un fragmento del poema de Amatista Lee “Del encierro”,<sup>13</sup> en éste, la autora presenta desde una voz sensible, la experiencia subjetiva de la privación de libertad: “Sabe a soledad, huele a olvido” (Lee, 2013, p.13). Apenas puedo imaginar la desolación, la claustrofobia y la impotencia de las rejas. Llega a mi mente el recuerdo de la primera vez que entré a una cárcel, fue en el mes de febrero en el 2018, me dirigía al taller de escritura identitaria de la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra. Se quedó impregnado en mi el nauseabundo olor a drenaje, el aire espeso, húmedo y caliente, los pasillos angostos y la tensión de los puntos de vigilancia con sus interminables listas de registro.

Cuatro puntos de revisión debemos de cruzar antes de poder ingresar al espacio donde impartimos el taller. El primero es la pluma que controla el ingreso de vehículos; después la

---

<sup>13</sup> Publicado en *Divinas Ausentes* (2013)

reja exterior del Femenil, donde nos espera la revisión más larga y minuciosa; más adelante en la segunda reja, que yace en el interior del complejo y separa el área administrativa del espacio donde habitan las internas; y por último, una vez adentro, al ingresar al área escolar, donde antes dábamos los talleres, o la vinculación que es un espacio semi abierto y amplio que nos asignaron después de la pandemia. El trayecto para llegar a los talleres me ha parecido siempre muy largo. Por un lado está la carretera que debo tomar para llegar a Morelos desde la Ciudad de México, donde resido; después la llegada a Xochitepec y el largo camino que separa a la Ciudad Judicial de Atlacholoaya, del poblado; y por último, por los diversos filtros que debemos atravesar para poder llegar al espacio del taller, que incluyen, además de las revisiones físicas, una serie de papeleos y oficios.

El ambiente al interior es muy tenso. Foucault (2004) explica que el panóptico carcelario busca ser un poder en donde se vigile todo el tiempo al preso, pero sin que este pueda ver a quien le vigila, no sabe si está ahí o no y, por lo tanto, puede estar ahí todo el tiempo. Esa incertidumbre es parte esencial del disciplinamiento de las personas y los cuerpos. En los talleres no sabemos quien esta detrás de las cámaras de seguridad, en qué momento se pasará la custodia o que compañeras están ahí para pasar el reporte a las autoridades, y es precisamente esa incertidumbre la que hace mucho más omnipresente la vigilancia. La tensión de la observación se siente y se percibe en todo momento.

Al ingresar las voluntarias, o como nos llaman ahí “las cinco”,<sup>14</sup> nos volvemos también parte de esa población a la que se vigila y registra con sospecha. En un fragmento de mi diario de campo del 2019 al ingresar a la cárcel de Cuautla, escribí: “Nuevamente compruebo en carne propia el poder que da el uniforme, las armas y las llaves. Los y las custodias se vuelven una encrucijada, debes aprender cómo comportarte cuando estan ante uno.”<sup>15</sup> Este comportamiento incluye cumplir al pie de la letra los requisitos para el ingreso: portar el uniforme solicitado -pantalones de mezclilla azul sin hoyos, playera roja sin insignias, zapatos bajos cerrados, nada de metal, top deportivo o brasier sin varillas, cabello recogido, no aretes, ni pulseras y por supuesto, ningún celular o dispositivo electrónico- llevar una

---

<sup>14</sup> Cinco es el número con el que distinguen a las voluntarias de grupos de apoyo, las y los custodios dentro del vocabulario de seguridad utilizado dentro de la cárcel.

<sup>15</sup> Fragmento de mi diario de campo. Descripción de la primer visita al Centro Distrital de Cuautla en Noviembre del 2019.

identificación oficial y lo más importante, un oficio correctamente llenado y firmado en donde se justifique la razón del ingreso.

Adentro de todos los muros físicos y burocráticos de Atlacholoaya, viven alrededor de 120 internas, que visten de color beige o amarillo para distinguirse entre procesadas o sentenciadas respectivamente. En las paredes se leen mensajes con información de gobierno o anuncios de los grupos de apoyo como Alcohólicos Anónimos, por ejemplo: “Dios, concédeme paciencia para aceptar las cosas que no puedo cambiar de mi vida, valor para cambiar las que sí puedo y sabiduría para distinguir la diferencia”, así como carteles en contra del suicidio. La construcción es grande, al menos en comparación con los Centros de reclusión de Cuautla y Jojutla, sin embargo, nosotras entramos solamente a vinculación o a las aulas del área escolar. He llegado a conocer más del espacio en visitas especiales y sobre todo a través de las descripciones que han hecho diferentes compañeras de éste. En un ejercicio que hicimos durante el 2019, un par de ellas describieron la infraestructura de la cárcel, a continuación presento un fragmento de su texto:

El área de ingresos es muy chica, de 8 x 4 metros donde sólo hay cuatro estancias de las cuales una sirve para guardar esponjas viejas que son las que nos dan para dormir. En cada estancia duermen dos a tres mujeres, de las cuales sólo a una le toca cama, que no es más que una plancha de cemento. Cada estancia mide aproximadamente 2 x 3 metros, cuentan con un baño y una regadera que puede que sirva o no.

Cuando es temporada de lluvia no se puede ni dormir en el piso, tenemos que levantar nuestra esponja para que no se moje, al amanecer aunque esté lloviendo nos llevan a la famosa “talacha”, a la aduana que es el lugar por donde nos ingresan a nuestra llegada. Parte de la talacha se trata de barrer y lavar en el área de la basura que está a reventar y llena de gusanos y es entonces cuando nos damos cuenta de dónde proviene ese horrible olor putrefacto que detectamos a nuestra llegada.

Ahora en general todo huele mal. Las estancias por falta de agua y cuando hay en casi todos los baños existen detalles que son muy molestos porque hay fugas, humedad, sale el mal olor de las coladeras y muy pocas veces logramos que los arreglen. En época de lluvias hay goteras y los pasillos se llenan de agua al igual que se nos mete el

agua por las ventanas, incluso en ocasiones se mojan los colchones y cobijas. Para tapar las ventanas no se nos permite usar plásticos ni nada más que a veces con nuestra ropa y toallas tapamos los huecos que son de aproximadamente 25 x 25 cm.

Los dos dormitorios son completamente iguales, en cada uno hay 35 estancias: la primer ala es de dos niveles, abajo “procesadas”, arriba “sentenciadas”; y la segunda ala es de tres niveles todas “sentenciadas”, el dormitorio uno es de diferentes delitos y el dormitorio 2 es sólo secuestro.<sup>16</sup>

Parece ser que el mal olor es una constante dentro del CERESO, pues salió en muchas narraciones e incluso nosotras mismas lo vivimos en cada visita. Aunado a lo anterior, resalta el problema de las humedades y la incomodidad de los espacios. En otros relatos mencionaron también el panorama sonoro: el ruido de las llaves y los candados, las botas de las custodias que deambulan por los pasillos, las voces de las diversas compañeras realizando sus actividades y en el fondo, el canto de las aves que atraviesan con facilidad las instalaciones de la prisión, convirtiéndose en un referente de libertad para las internas.

También recuerdo mis visitas a los centros distritales de Cuautla y Jojutla, a diferencia de Atlacholoaya, estos son Centros Mixtos. De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, solamente el 40.2% de las mujeres privadas de libertad (4,209 personas) se encuentran en Centros Penitenciarios Femeniles; mientras que el otro 59.8% de ellas, se encuentran recluidas en Centros Mixtos (CNDH, 2019). Ésto quiere decir que se les asigna un área dentro del centro penitenciario masculino, por lo que el espacio es mucho menor y normalmente no cuentan con todos los servicios, actividades y espacios de recreación. En los Centros de Jojutla y Cuautla, alrededor de 40 internas comparten un espacio diminuto cuya única área es el patio central y ahí desarrollan todas sus actividades del día. Esta falta de espacio muchas veces se justifica señalando que las mujeres representan una minoría dentro de las cárceles tanto en nuestro país como en el resto del mundo.

En México, las mujeres representan el 5.7% de la población penitenciaria, con un total de 12,625 mujeres reclusas para el año 2021, según datos del World Prison Brief/Institute for

---

<sup>16</sup> Ejercicio de escritura anónimo, redactado el 21 de octubre de 2019

Criminal Policy Research de la Universidad de Londres (2021) y la ENPOL (2021). Esto significa, entre otras cosas, que hay menos centros femeniles que varolines, y éstos están más dispersos: “Este hecho supone una vulneración grave del derecho de las personas presas de cumplir condena en lugares próximos a su vínculo social y familiar en beneficio de una reinserción posterior.” (Gea, 2017, p.294) Y en el caso de las mujeres, dificulta que se mantenga la relación con sus hijos e hijas que están fuera del centro. En el caso de Morelos, existen tres centros femeniles estatales -Atlacholoaya, Cuautla y Jojutla- y uno federal, que es el CEFERESO 16 de Michapa, el único centro de reclusión federal femenil del país. Donde habitan 812 mujeres (DNSP, 2020). La entrada a este Centro nos fue negada durante la elaboración del Diagnóstico Situacional de Mujeres Privadas de Libertad en Morelos, por lo que no lo incluiré dentro de esta tesis.

La segunda cárcel que visité fue el Centro Distrital de Cuautla, que como mencioné antes, es un Centro Mixto. Alberga alrededor de 500 hombres y 45 mujeres. El área femenil está poblada al 150% de su capacidad, pues el espacio está pensado para albergar 30 personas. En mi diario de campo después de la primera visita escribí:

Desde que llegamos percibí el espacio muy triste, al entrar me invadió una claustrofobia espantosa, el espacio es diminuto, un patio central de tal vez 8x8 metros, alrededor están las celdas, hay 6 en total, 3 en la planta baja y 3 en la planta alta. Además, hay un espacio donde están los lavaderos, detrás de ellos se encuentran los baños y enfrente una mesa de trabajo donde realizan actividades manuales y la usan para comer. En una esquina está un espacio de guardería que es un cuarto de aproximadamente 3x2 metros donde no hay nada al interior, pero las paredes están pintadas con dibujos infantiles, ese espacio lo usan como aula para distintas actividades aunque es realmente pequeño. Junto a la entrada se encuentra el espacio de la enfermería, pero cuando llegamos estaba cerrado. Al fondo hay una celda para las imputadas, le llaman la loba, es también la celda de aislamiento y castigo.

El espacio es de concreto, el piso verde se encuentra siempre mojado debido a las permanentes fugas de agua que no arreglan. Encima del centro del patio central hay un hueco en el techo que permite la entrada de luz, las internas aprovechan ese espacio cubierto con reja para colgar la ropa que lavan, misma que gotea sobre los



charcos ya conformados. El ambiente huele a jabón mezclado con comida, pues algunas de ellas se encontraban cocinando, que es una de las actividades económicas que realizan de forma auto-gestionada al interior, cocinan y venden la comida dentro del penal, hacen quesadillas, sopes, gorditas, huevo, etc. Para poder llevar a cabo actividades económicas de ese tipo necesitan apoyo de algún familiar que les lleve la comida y los utensilios de cocina, incluida la estufa, pues ahí no tienen nada.

Desde el patio central se pueden ver las celdas, que ellas llaman “trinarias”, en cada una duermen aproximadamente 6 mujeres, dentro tienen espacio para 4 camas acomodadas en literas de cemento (sin colchón) y dos “huecos” que son los espacios de piso, que juzgando por la dimensión de las fugas imagino que deben estar siempre mojados, no puedo pensar la gravedad de este aspecto en época de lluvias más pronunciadas. Dentro de sus trinarias se asoman cobijas de diferentes colores, ellas se deben encargar de conseguirlas o pagar por ellas, tienen su ropa amarilla o beige colgada al interior. También guardan utensilios de cocina, vasos, platos y algunos otros objetos variados. Cada celda tiene una letrina para cuando están encerradas, esta no tiene paredes ni cortinas que la dividan, está en medio de la diminuta trinaría, aspecto que me parece alarmante pensando en infecciones, aromas y falta de privacidad.<sup>17</sup>

Una de las diferencias que saltaron a mi vista, en contraste con Atlacholoaya, es que las mujeres pueden manejar dinero, lo que les abre la posibilidad de tener un comercio al interior. En Cuautla hay una tienda de comida chatarra tipo abarrotes y también se venden quesadillas y alimentos preparados por las mismas internas. Cabe subrayar que las labores que pueden realizar las mujeres al interior tienen muchos sesgos sexistas, pues predominan las tareas de limpieza, cocina, costura, manualidades y tejidos, cuando se debería ofrecer una capacitación amplia para actividades y tareas útiles que les generen una buena remuneración económica y que les puedan servir al salir de la cárcel. Pues además de la carga de género, la remuneración es extremadamente precaria, sobre todo cuando tienen necesidades económicas tan apremiantes.

---

<sup>17</sup> Fragmento de mi diario de campo. Descripción de la primer visita al Centro Distrital de Cuautla en Noviembre del 2019.

La cárcel Distrital de Jojutla es en muchos aspectos similar a la de Cuautla. El área femenil es muy pequeña, con la diferencia de que las instalaciones están en mejor estado, las paredes están pintadas de blanco y de morado, en una de ellas están escritos con pintura los derechos de las mujeres. El área femenil cuenta con un solo piso, donde las internas se reparten en 5 celdas: 4 están destinadas a las mujeres sentenciadas: cada celda tiene capacidad para 4 mujeres, aunque viven entre 7 y 8 mujeres en cada una, la quinta celda es para procesadas, tiene una capacidad de albergar 6 mujeres, aunque cuando visité el centro había 10. El Centro tiene capacidad para 22 personas, cuando fuimos, la población total era de 38 personas y según me platicó una interna, la población no ha dejado de crecer desde que ella llegó hace 7 años -cuando eran solo 17 mujeres-. El hacinamiento de Cuautla y Jojutla, sumado al espacio exageradamente pequeño, producen una sensación de asfixia.

En las visitas pude sentir como el encarcelamiento es mucho más que la privación de los derechos de libre tránsito. Conlleva un proceso de destrucción moral, deshumanización y abandono. Como bien explica Michel Foucault (2005), se deja el castigo del cuerpo, para pasar al castigo del alma a partir de la privación de la libertad. Se castiga al espíritu y esto se hace a través una serie de mecanismos de aislamiento, vigilancia, control y disciplinamiento. Al entrar en una prisión, la persona pierde el derecho a su privacidad. Sus visitas y sus relaciones están mediadas por una institución, así como cada una de sus acciones. Además, se enfrenta al reto de sobrellevar la monotonía, el encierro y la disciplina corporal que eso conlleva. Cuando pienso en el confinamiento por la pandemia de Covid-19 y la innumerable serie efectos colaterales que tuvo en las personas el encierro, tales como ansiedad y depresión, me pregunto cómo es posible que alguien sobreviva la cárcel.

Michel Foucault explica que hacia finales del siglo XVIII se comienza a extinguir el espectáculo punitivo y a sustituir por lo que en ese momento se concebía como una forma de castigo más humana y digna: el encierro. Al principio se transmuta aquel *castigo ejemplar* prolongado, doloroso y grotesco por uno más eficiente como es la guillotina y posteriormente, por el encarcelamiento, en donde el castigo se vuelve la parte más oculta del proceso penal. El encierro se propone como un método punitivo teóricamente más humano, pues deja fuera el suplicio del cuerpo, sin embargo, la prolongación de la pena y todos los

mecanismos que en su interior suceden, nos permiten ver como esto no es así. Se comienza a buscar cierta discreción en el arte de hacer sufrir, se busca jugar con los dolores más sutiles, silenciosos y sobre todo menos visibles. Se puede decir entonces que se cambia la intensidad del castigo, por la duración de éste.

En esta transformación vemos como el castigo pasa a ser una ejecución que afecta a la vida más que al cuerpo. Foucault (2009) explica, se traslada el arte de las sensaciones insoportables a una economía de los derechos suspendidos. Por lo mismo, es fundamental estudiar la forma en la que estos castigos tienen un impacto sobre la vida de la persona y en consecuencia, sobre la de sus familias. En el caso de las mujeres que son madres, es notable que el encarcelamiento tiene un fuerte impacto sobre la vida de sus hijas e hijos y éste es sumamente negativo. En esta forma de castigo, el cuerpo aparece como instrumento intermediario que se interviene al encerrarlo y al privarlo de una libertad considerada a la vez como un derecho y un bien. Y como veremos en este capítulo, dentro del discurso del sistema carcelario, la maternidad aparece como un bien más del cual se priva a las mujeres. A pesar de que dentro de las leyes se señala como un derecho, en la práctica esto no ocurre, pues no existen medidas reales que permitan su ejercicio.

Dentro de las cárceles, se juega con la administración de los vínculos afectivos y de las visitas, como aspecto fundamental de la pena. En una sesión de los talleres de escritura, Carmen -una compañera, madre y escritora, privada de libertad- señaló que para ella la cárcel no es el espacio físico, no es el conjunto de muros, rejas y candados, sino la lejanía de los suyos, refiriéndose a sus hijos, familia y seres queridos. Para ella, el castigo radica en la separación forzada de sus vínculos afectivos, en específico con sus hijos<sup>18</sup>. Esta es una idea transversal que aparece en todas las entrevistas. Incluso Amatista Lee describe que para ella el encarcelamiento fue como una forma de estar muerta en vida y que eran solo los momentos de las visitas cuando ella sentía una resurrección, y que eso le ocasionaba sentimientos encontrados, pues quería cerrar los ojos y desaparecer, pero el saber que sus hijas y seres amados estaban fuera, la mantenía viva. La separación y el aislamiento es, de todos los aspectos del encarcelamiento, el más doloroso para la mayoría de las mujeres.

---

<sup>18</sup> Participación en el taller de escritura en septiembre de 2021

Lo anterior tiene que ver con la nueva forma de castigo que describe Foucault, en donde el alma del individuo se vuelve la nueva presa. Esto quiere decir que la pena tiene como objetivo afectar al individuo a través del control y la vigilancia. Las personas al ser privadas de su libertad, son sometidas a un espacio y régimen en donde se busca controlar, vigilar y transformar su comportamiento. Aunado a lo anterior, Ruth Betancourt, explica que: “La prisión tiene como fin la transmutación del sujeto criminal a sujeto disciplinado dentro de un orden social” (2000, p.23), lo cual significa que el objetivo principal del proceso de transformación es disciplinar a la persona para posteriormente reintegrarla a la sociedad. Este orden social se enseña también en las escuelas, el trabajo y las fábricas.

Ahora bien, como he señalado antes, el encarcelamiento surge como una alternativa al suplicio y busca establecer mecanismos de control y castigo que sean más sutiles y ocultos. Se abandona la idea del espectáculo punitivo por el misterio del encierro y el hermetismo de los muros. De esta manera, la institución penitenciaria se convierte en el espacio legitimado por el Estado para impartir a la vez un tratamiento y un castigo a las personas que infringen las normas legales (Ojeda, 2015, p.764) lo cual supone que es un espacio de lo que ahora denominan reinserción o readaptación, pero también es un espacio de castigo, en donde se busca a través de diferentes mecanismos que las personas privadas de libertad sientan sobre ellas la carga del castigo y con ello, del poder estatal.

Natalia Soledad Ojeda estudia los mecanismos mediante los cuales la institución penitencia cumple su cometido y encuentra que a través de la burocracia se establece este ordenamiento y se subrayan las relaciones de poder existentes al interior del espacio penitenciario, sobre todo entre quienes piden y quienes otorgan los permisos. La autora señala que los dispositivos burocráticos enmascaran el ejercicio de poder, presentándolo como máquinas de objetividad (Hoag en Ojeda, 2015). Bajo el argumento de mantener un orden y registro, se controlan y vigilan todas las actividades de las personas. Dentro del taller vivimos esta experiencia cada semana al ingresar, cuando presentamos un oficio que detalla nuestros nombres, nuestro uniforme, así como todos y cada uno de los materiales que ingresamos para el taller: el número de plumas, cuadernos, hojas, los botes de agua para café, las galletas. Todo perfectamente empaquetado de acuerdo con las normas penitenciarias y por supuesto,

evitando los objetos o alimentos prohibidos, como frutas, chocolate, cualquier objeto de metal, dinero y electrónicos -por mencionar algunos de la larga lista de prohibiciones-.

También nos sometemos a una revisión corporal en donde se cercioran de que no ingrese nada que aparezca en la lista de prohibiciones o que no hayamos explicitado a través de un oficio. En una ocasión, una custodia nos explicó que todo lo que no aparezca en nuestro oficio, esta prohibido. Al interior sucede lo mismo, tres carpetas diferentes debemos de rellenar minuciosamente para conseguir que las internas puedan tener acceso a un libro de su propia biblioteca. Cada semana renovamos los permisos, cada semana registramos nuestro ingreso y nuestra salida en cuatro listas distintas, cada vez que deseamos donar libros tenemos que redactar un largo oficio; lo mismo para poder entrar al taller, para llevar material, para ingresar un automóvil, para pedir el espacio. Todo queda registrado. Algunas veces solamente el ingreso desde la puerta del penal hasta el espacio del taller nos ha llevado más de 25 minutos, que son minutos que nos restan del taller. Ojeda (2015) señala que en el registro exhaustivo de los actos, el tiempo parece quedar suspendido. No podría estar más de acuerdo.

De esta forma, la espera se convierte en una forma de experimentar los efectos del poder (Bourdieu en Ojeda, 2015, p.774) y además marca una relación de poder entre quienes hacen esperar y quienes esperan, es decir, esta es la relación entre las custodias y personal administrativo de la cárcel, con las mujeres privadas de libertad que mantienen una actitud pasiva ante las regulaciones burocráticas que definen su día a día. La larga espera convierte a las personas en pacientes del Estado, lo cual subraya la toma de una actitud pasiva y sumisa ante un poder, que además es total.

Es así como a través del “hacer esperar” y el registro exhaustivo de todas las acciones -que conlleva también un otorgamiento o derogación de permisos- las autoridades marcan siempre una relación de poder, al mismo tiempo que contrarrestan el proceso de construcción de autonomía de las personas privadas de libertad, convirtiéndolas en sujetos pasivos, sumisos y dependientes. Aunado a lo anterior: “Este sin fin de rutinas burocráticas favorece cierta indiferencia hacia las personas privadas de la libertad.” (Ojeda, 2015, p.765). Las críticas hacia la burocracia como forma de violencia la podemos encontrar también en la obra de la

teórica política alemana Hannah Arendt (2006) quien señaló que la forma de burocracia es el dominio de un complejo sistema de oficinas sobre la población, en donde no se tiene claro quién es el responsable y , por lo tanto, no se puede inculpar a una persona o grupo de personas. De esta manera se esconde el mecanismo de control poblacional dentro de un laberinto de papeles, procesos y oficinas en donde difícilmente se conoce la razón o la persona responsable de las acciones o soluciones que se ofrecen.

Dentro del espacio penitenciario, la figura del concejo es muy fuerte. Este grupo está conformado por diversas autoridades penitenciarias que son, en su mayoría, desconocidas para las internas, sin embargo, es el órgano máximo de poder, ya que determina los permisos, los castigos, las entradas y salidas de grupos de apoyo, abogados y familiares, los traslados, las auditorías, y muchas otras acciones y permisos que tienen un gran impacto en la población y su cotidianidad. Podemos decir entonces que uno de los brazos del poder carcelario son los procesos burocráticos.

A todos estos crímenes cometidos por el Estado a través de sus burócratas, es a lo que Hannah Arendt (2000) denomina banalidad del mal y señala que una de las características principales de este tipo de crímenes es que se encuentran sumamente normalizados y ocultos dentro de una maquinaria burocrática administrativa y son legitimados por la ideología de la misma, que es a su vez producto del poder estatal. Con banalidad del mal se refiere entonces al proceso de transformación de las acciones monstruosas en banales, del sufrimiento en expedientes de rutina y en actos administrativos (Tiscornia y Sarrabayrouse, 2004). Estas formas de organización y administración de la vida afectan a todas las personas que vivimos dentro de un Estado, pero afectan aún más a quienes viven al interior de una institución total, donde todas sus acciones, vínculos y empleo del tiempo quedan registrados y controlados.

En esta tesis me interesa revisar la forma en la que esto afecta sus relaciones afectivas familiares. Como he señalado, el poder carcelario Estatal, que se ejerce a través de la violencia y la burocracia administrativa, tiene un impacto sobre sus cotidianidades y sus relaciones. En este trabajo defiendo que esto tiene un impacto negativo sobre ellas y sus tejidos familiares y comunitarios, ya que la separación forzada con sus hijas e hijos, así como

la administración y regulación de este vínculo repercute de forma negativa no solamente en ellas sino en sus hijas e hijos también.

Como hemos visto, existen diferentes formas de analizar no solo la ineficiencia del encarcelamiento como método de justicia y reinserción, sino también su carácter cruel y denigrante que, contrario a resarcir el daño y proteger a la sociedad, genera nuevas vulnerabilidades y contribuye al *continuum* de violencias. A continuación presentaré un breve panorama de las principales críticas que se han hecho al sistema carcelario por parte de las mismas internas, así como de diversas académicas y académicos que se han especializado en el tema. Lo anterior con el objetivo de argumentar que la prisión genera mayor daño en el tejido social al encarcelar mujeres que son madres y que al quedar privadas de libertad son obligadas a dejar a sus hijas e hijos al cuidado de otras personas o instituciones.

### Un proyecto colonial, clasista, racista y patriarcal

Durante una sesión del taller de escritura, cuando abordamos el tema del racismo, María Luisa -compañera que lleva 23 años injustamente privada de libertad- comentó que en todo el tiempo que lleva viviendo dentro de prisión, ha identificado diversos patrones discriminatorios que se reproducen tanto por parte de las autoridades como entre las mismas internas. Ha visto como se ejerce racismo en contra de las compañeras indígenas y campesinas, y también ha visto como constantemente las autoridades se benefician de la fragmentación que hay entre las internas. Por lo que ella señaló que esas diferencias no deberían ser importantes, pues adentro, todas visten de color amarillo, y por lo tanto, los diferentes mecanismos que hay para jerarquizar y separar a la población, no hacen más que quitarles fuerza política a ellas.

Me parece sumamente interesante su cuestionamiento sobre a quién beneficia que haya conflicto entre la población, o entre las ppl<sup>19</sup>, como les llaman en la cárcel. Sobre esa estrategia regresaré más adelante, sin embargo, en este momento me interesa ver la forma en la que la institución carcelaria se articula con las estructuras coloniales, racistas y clasistas. En la introducción de esta tesis menciono la forma en la que diversos sistemas jerárquicos se

---

<sup>19</sup> Acrónimo de Persona Privada de Libertad.

interseccionan generando desigualdades radicales que se manifiestan en el espacio carcelario. Por un lado, al ser las personas más empobrecidas y racializadas en una posición subordinada las que se encuentran dentro de las cárceles (Hernández, 2020a) y por otro lado, porque aún dentro de esta colectividad, existen jerarquías al interior, marcadas sobretudo para las personas indígenas y campesinas. También menciono cómo las mujeres viven el encarcelamiento de forma distinta a los varones, al ser castigadas de forma más severa por sus familias, la sociedad y el Estado a través de sus instituciones. Esto tiene que ver con la doble sentencia percibida, en donde se les acusa por transgredir tanto la ley, como el orden de género hegemónico.

Así, vemos como toda esta intersección de violencias que se encuentra en diversos espacios de la sociedad, se agrava en la cárcel. Aída Hernández (2013) denuncia la forma en la que el sistema penitenciario se ha ido convirtiendo en un espacio de domesticación, de profundización del racismo estructural y de legitimación del trabajo esclavizado y en el caso de las mujeres, con un sesgo profundamente sexista que las regresa constantemente a sus roles asignados. El mito del mestizaje hace difícil ver o nombrar el racismo estructural de las relaciones sociales, instituciones e imaginario colectivo. Sin embargo, las prisiones tienen una estructura racializada. Segato (2007, p.145) le llama “complejidad de la clasificación racial” a esta jerarquía étnico-racial que en lugares como México se nombra poco debido a la idea de que en nuestro país no existe racismo, porque todas las personas somos producto de una mezcla de razas y que, por lo tanto, somos una población mestiza.

En México tanto las Ciencias Sociales como las políticas públicas no han reconocido la existencia de una jerarquía racial y por lo tanto niegan el racismo institucionalizado. El mito del mestizaje niega e invisibiliza las jerarquías raciales bajo la idea de que en el proceso de formación de la nación se integraron las diferencias y se logró forjar una identidad a partir de la mezcla total de las diferentes “razas”<sup>20</sup> que existen en México (Gamio, 1916). Esto es importante porque la institución penitenciaria está inmersa dentro de un orden racial jerárquico que a pesar de ser explícito en la práctica, permanece oculto en el discurso debido

---

<sup>20</sup> Nuevamente subrayo que es importante hablar de razas en tanto nos permite nombrar, reconocer y reflexionar sobre el racismo, sin embargo, es fundamental reconocer en todo momento, que esta es una categoría socialmente construida y no representa o significa diferencias biológicas.



a estas ideas. Segato dice que: “Es del orden racial de donde emana el orden carcelario, pero éste lo retroalimenta. Y el orden racial es el orden colonial” (2007, p.150). Por lo mismo, es fundamental precisar en todo momento que si bien el discurso sobre el racismo, la selectividad de la justicia y el color de las cárceles aún permanece oculto para muchas personas, no queda la menor duda de que es absolutamente explícito dentro de las cárceles.

Como he dicho antes, la categoría de “raza” en el sistema penitenciario es visible en dos escalas. Hay racismo al interior de la institución y a la vez la cárcel *per se* es una institución racista. A través de las historias de vida y la literatura académica hemos visto como la prisión esta imbricada dentro de un sistema de exclusiones que se interseccionan, donde la privación de libertad es una etapa más dentro de las cadenas de opresión que generan los sistemas de clase, género y raza. Otro autor que ha denunciado lo anterior es Loïc Wacquant (2004), quien plantea que los procesos de marginalización social de las economías neoliberales necesitan de un aparato de control punitivo, que llama Estado Penal. Dentro de su argumentación, las cárceles además de ser racistas, son clasistas.

En conclusión, vemos que las cárceles de México están habitadas por personas no-blancas (Arens, 2017; Segato, 2007; Hernández, 2020) y provenientes de clases sociales bajas (Azaola, 2005; Hernández, 2020; Wacquant, 2004), aunque esto no genera que al interior la población sea homogénea, se siguen viendo las desigualdades, sobretodo para las mujeres indígenas y campesinas. Esto lo podemos ver muy bien en las Historias de vida publicadas en *el Guamúchil* (2015) y también en las trayectorias de vida de Amatista, Marce, Valentina, Marisol, Manón, Rosa, Nancy, María Luisa y Carmen. Las historias de vida son una ventana para analizar la forma en la que los sistemas de opresión de clase, género y raza se interseccionan y marcan un proceso de criminalización de las mujeres pobres indígenas en México. A continuación profundizaré en la forma en la que las mujeres viven en carne propia todas estas violencias.

## Mujeres en la prisión

En las descripciones de Cuautla, Jojutla y Atlacholoaya se puede ver el trato diferencial que reciben las mujeres en contraposición con los varones dentro de las cárceles, en donde, por ser una minoría, los espacios que se les otorgan son mucho menores, así como las

actividades, oportunidades laborales y acceso a recursos. Aunado a lo anterior, hemos visto que a las mujeres se les castiga con mayor severidad que a los varones, pues no solo son sancionadas por la institución penitenciaria, sino también por sus familias, comunidades y sociedad. Esto se puede ver claramente con el abandono que muchas viven al ser reclusas. En Morelos se estima que el 54% de las mujeres no son visitadas por algún familiar (Martínez, 2016). En contraste, dentro de los centros varoniles, la mayoría reciben visitas regulares, sobretodo por parte de sus esposas y madres. Aquí vemos como el género opera en dos sentidos, al castigar a las mujeres por trasgredir el esquema hegemónico y también al ser las mujeres cercanas a los internos quienes continúan con las actividades de cuidado de ellos.

La prisión es un espacio interesante de análisis, puesto que se exponen muchos procesos y fenómenos sociales. Elena Azaola señala que “(...) la cárcel no es sino una estrategia más de perpetuación de los poderes establecidos.” (2003, p.95). En un sentido similar Marcela Lagarde (2005) explica que en la cárcel se condensan todos los cautiverios que vivimos las mujeres dentro de una sociedad patriarcal. Esta autora vincula la afluencia de las visitas en cárceles femeniles con la idea de la *doble condena* de la que se acusa a las mujeres. En este sentido, el tema de la criminalización está directamente relacionado con los roles de género hegemónicos que han creado y fomentado una idea de la mujer y de la naturaleza femenina como abnegada, delicada, discreta, humilde, obediente y pasiva (Azaola, 2005). Esto hace que la trasgresión de las normas por parte de las mujeres tenga una carga no solo legal sino moral, por transgredir también su rol hegemónico impuesto.

A la idea de la *doble condena* yo he agregado una *triple condena* en el caso de las mujeres que son madres, donde además se les castiga por “abandonar”<sup>21</sup> a sus hijas e hijos y se les acusa de ser *malas madres*. La sociedad, las familias y el Estado, a través de sus diferentes instituciones, constantemente criminalizan a las mujeres por la forma en la que viven y deciden sobre sus maternidades. Siguiendo los ideales patriarcales de la maternidad, disciplinan los cuerpos de las mujeres para ponerlos al servicio de la reproducción de la vida. Las mujeres, madres, privadas de libertad son tres veces transgresoras ante la sociedad, sus familias y el Estado: por transgredir la ley, los mandatos de género y el ideal de maternidad.

---

<sup>21</sup> La palabra aparece entrecomillada porque hace alusión a una idea que aparece dentro de las entrevistas, pero que no comparto, pues considero que la separación es más bien una separación forzada.

Esta carga moral que se agrega a las sentencias de las mujeres, tiene mucha resonancia en sus familias y el índice de abandono que mencioné antes.

Cuando hablamos de mujeres privadas de libertad, siempre existe esta carga que conlleva una sanción social. Hincapié y Escobar lo explican señalando que: “Cuando las mujeres son transgresoras no es fácil separar la noción de delito de la de pecado, lo que explica que en los centros de reclusión se ejerzan acciones correctivas que buscan *redimirlas* más que resocializarlas.” (2017, p.32). Muchas veces esta noción de pecado, es la que lleva a la búsqueda de culpa como medio para redimir la transgresión. Por lo mismo, encontramos como en el mismo discurso de las autoridades y de la sociedad, hay una constante búsqueda de culpabilización de las mujeres, como si la transformación radicara en ese sentir.

También es importante señalar que gran parte de esa culpa, radica en etiquetarlas como *malas madres*. Villalta *et al.* (2013, p.22) muestran que las mujeres no solo son juzgadas por el delito que cometieron, sino también y particularmente por la forma en que ejercen y han ejercido su maternidad. Este aspecto tiene un gran peso en la cotidianidad de la vida tras las rejas, pues es una constante fuente de malestar entre las mujeres y que les genera una serie de “sentimientos encontrados”, como bien señala Amatista Lee: por un lado les duele y les pesa cargar con la culpa del “abandono” y el dolor de la separación: pero por el otro les motiva pensar en sus hijas e hijos y les genera alegría verles en los días de visita o escucharlos a través de llamadas telefónicas.

## La cárcel hoy. Encierros dentro del encierro

Resulta difícil imaginar un encierro más radical que el de la cárcel, sin embargo, como bien señala Víctor Payá Porres: “Dentro del encierro siempre puede haber algo peor, una cárcel dentro de la cárcel” (2006, p.172). En este apartado me interesa reflexionar sobre esos encierros dentro del encierro o lo que se denominaría coloquialmente como “llover sobre mojado”. En las siguientes líneas presentaré dos procesos que han profundizado los estragos de la prisionización: uno es la certificación ACA que se ha hecho en algunas prisiones

mexicanas y el otro es la pandemia por Covid-19 que agudizó el aislamiento y el endurecimiento de las medidas normativas al interior.

### Certificación ACA

El CERESO Femenil de Atlacholoaya, así como otros centros de reclusión en México, han atravesado un proceso de certificación promovido por la Asociación Americana de Correccionales (ACA). Esto forma parte de los intentos de modernización del sistema penal impulsados por los planes y acuerdos firmados con Estados Unidos como la Iniciativa Mérida en el 2008 y las Certificaciones de los centros penitenciarios mexicanos, para los cuales el Gobierno de Estados Unidos aportó 14 millones de dólares (Hernández, 2014). Se ha documentado que ésto ha traído consecuencias sumamente perjudiciales para las y los internos, pues se han endurecido las medidas privativas y las restricciones al interior de los Centros (Arens, 2017; Documenta, 2015, Hernández, 2014, Dávila, 2016).

El encarcelamiento como medida punitiva se ha vuelto la principal respuesta del gobierno estadounidense ante los diversos problemas sociales y este modelo se ha importado a nuestro país a través de la certificación ACA que ha acreditado 98 prisiones mexicanas para el 2019. Para poder tener este documento, las instituciones penitenciarias deben cumplir con 137 estándares relacionados con protección, seguridad, orden, atención médica, actividades, programas de reintegración y administración penitenciaria (Embajada y Consulados de Estados Unidos en México, 2019). Aída Hernández (2014, 2021) y Juliana Arens (2017) han enunciado contundentes críticas sobre los efectos negativos de esta certificación, señalando que en nombre de la modernización los centros penitenciarios se están deshumanizando, al endurecer las medidas carcelarias.

La Certificación se implementó por primera vez en Atlacholoaya en el 2014. Como respuesta a las nuevas medidas punitivas, alrededor de 50 internas hicieron huelga de hambre. Muchas de ellas fueron trasladadas al CEFERESO 16 o encerradas en aislamiento total como castigo por su protesta (Hernández, 2014). Finalmente, la Certificación procedió y se repitió el procedimiento en el 2021, mientras las internas ya se enfrentaban al reto de sobrevivir la pandemia dentro de la cárcel. Existen diversas razones por las cuales la certificación no ha

significado más que el endurecimiento de las medidas punitivas y el deterioro de la vida al interior, sin embargo, me detendré en tres aspectos, que son los que más aparecieron en las entrevistas: el primero es la limitación del uso de dinero; el segundo es la estandarización de la alimentación y la consecuente prohibición de cocinar al interior; y el tercero es la complejización y limitación de las visitas.

Tras la prohibición del manejo de dinero al interior, las autoridades penitenciarias otorgaron a cada interna una tarjeta de plástico donde se les deposita dinero desde el exterior -sin reparar en que la mayoría de las mujeres no cuentan con el apoyo de su familia y muchas ni siquiera reciben visita-. Así mismo, se prohibió la venta de alimentos cocinados por las mismas internas y se sustituyó lo que era para muchas una opción laboral, por un sistema de tiendas administradas por las mismas autoridades penitenciarias que además, venden los productos básicos y comida chatarra a precios muy altos. El manejo del dinero de la tarjeta es poco claro y muchas de ellas denunciaron que algunas veces no pueden hacer uso de éste cuando lo necesitan. Estas restricciones llevaron también a la reducción de las oportunidades laborales, pues el comercio al interior y la venta de productos en el varonil era para muchas su principal o única fuente de ingresos.

Una interna contó que ella entró a Atlacholoaya hace más de 20 años y que antes de la certificación había trabajado para todas, entonces ellas no tenían que ser una carga para sus familias, ahora declara sentirse un parásito, y eso la hace “enfermar de impotencia”. Señaló que eventualmente hay algunas oportunidades laborales, pero son muy pocas y alcanzan solo para algunas, lo cual para ella es peor porque entonces se genera mucha desigualdad al interior. Cerró su intervención diciendo que “al hambre nada le importa la empatía ni las formas adecuadas de relacionarse entre ellas”<sup>22</sup>, no importa cuánto les enseñan a relacionarse de forma sana, si hay hambre y no pueden satisfacer sus necesidades, no podrán relacionarse bien y no habrá empatía entre ellas, solo desigualdad.

Otra interna dijo que al regresar a Atlacholoaya después de estar en el CEFERESO 16 de Michapa por un tiempo, resintió mucho ya no usar dinero, la tarjeta del CERESO que les dan para administrar su dinero es muy ineficiente y les quita mucho poder sobre sus bienes

---

<sup>22</sup> Participación anónima dentro de visita en el CERESO Femenil de Atlacholoaya en el 2019

materiales. También resintió que ya no hubiera espacio de cocina, comercio, tiendas, ni nada. Señaló que antes sí había opciones laborales. También platicó que en Michapa hay industria, hay empresas que usan la “mano de obra barata”, donde, a pesar de que son explotadas, pueden obtener un ingreso económico, ahí les pagaban \$103 al día y eso ella lo guardaba para mandarlo a sus hijos, lo que la hacía sentir muy bien.

La prohibición de la preparación de alimentos al interior implicó la subcontratación de empresas privadas que se encarguen de la cocina, hecho que no solo redujo espacios de convivencia al interior y oportunidades laborales, sino que también generó que las internas no tuvieran alternativa ante los alimentos que reciben, que según han descrito, son pésimos tanto en calidad como en sabor. El Centro Distrital de Cuautla y el Jojutla no han pasado por la certificación ACA, por lo que las internas conservan algunas libertades, como el negocio de venta de comida, que funciona muy bien porque los alimentos que les dan muchas veces están en mal estado. En un grupo focal en Cuautla describieron que les dan frijoles con gorgojos y pollo morado, al que le dicen “pollo a la ministerial” porque llega morado de golpes como las personas que llegan del Ministerio Público, donde es una práctica común y frecuente que las personas sean golpeadas y torturadas. Así es que nace este apodo al pollo viejo que esta morado por los golpes y es el más barato. También consumen mucho pan, coca cola y otros refrescos.

Y por último, están las restricciones a las visitas. Si bien estas medidas forman parte del proceso de Certificación ACA, algunas han sido homologadas para otros centros, por lo que las restricciones en éste ámbito han tenido repercusiones también en los centros de Jojutla y Cuautla, donde las internas relatan que se han agregado exigencias y dificultades para tramitar una visita, tales como el requisito de ser familiar directo de la persona privada de libertad, lo cual limita su red social de apoyo y también la solicitud de diversos trámites y papeles, que ha dejado a algunas de ellas sin su visita por no llenar de forma adecuada las solicitudes. Así, contrario a promover y facilitar las visitas, estas se han vuelto cada vez más complicadas y, por lo tanto, el estado de abandono se ha visto más pronunciado.

Reflexionar sobre estas transformaciones que se han dado en algunas prisiones es importante porque han tenido repercusiones importantes en la vida de las mujeres privadas de libertad y

ha afectado severamente el vínculo con sus hijas e hijos. Antes he señalado que la burocracia es una forma de violencia que cobra particular protagonismo al interior de las cárceles, pues genera mecanismos que complejizan o imposibilitan la realización de algunas actividades como puede ser la visita de familiares y seres cercanos. Con la Certificación ACA aumentó la larga lista de procedimientos burocráticos necesarios para realizar cualquier actividad, lo que conllevó una reducción significativa de las escasas libertades que les quedaban en el interior. Se restringió la cantidad de objetos permitidos -para que las personas tengan dentro de sus celdas- tales como libros y cuadernos, ropa, objetos de higiene personal o maquillaje. Se agregaron nuevas cláusulas para el ingreso de las visitas y se endurecieron todas las medidas punitivas y de control al interior.

Si bien las mujeres que son madres han realizado una serie de estrategias para maternar desde el interior de una cárcel y vincularse afectivamente con sus hijas e hijos, también es cierto que la realización de esta tarea se ha vuelto cada vez más compleja. Entonces vemos como la institución penitenciaria, contrario a hacer efectivo su derecho a preservar el vínculo con sus hijas e hijos promoviendo la preferencia de penas no privativas, la excarcelación o en su defecto facilitando las visitas, ha endurecido las medidas punitivas y complejizado los procesos burocráticos haciendo cada vez más complicado mantener este vínculo. Como veremos en los siguientes capítulos, ésto ha tenido repercusiones muy severas en sus estados anímicos, psicológicos y de salud, y ha afectado también a sus familias.

## Pandemia

Así mismo, la pandemia por Covid-19 también ha desempeñado un papel fundamental en la agudización del aislamiento. Pues una de las principales medidas adoptadas en los centros penitenciarios ha sido la suspensión de las visitas conyugales, así como de menores de edad, mayores de 60 años, mujeres embarazadas o personas con padecimientos crónicos (Catastro Latinoamericano, 2020, p.40) lo cual para muchas representa el rango de edad de sus hijas e hijos o bien de sus madres y padres. Así mismo se han puesto restricciones en el resto de las visitas y se suspendió la entrada de los grupos de apoyo por un largo periodo de tiempo. A nosotras se nos prohibió la entrada desde marzo del 2020 hasta julio del 2021. En ese tiempo no entró ningún grupo religioso y ni de autoayuda, muchas tampoco vieron a sus hijas e hijos o familiares cercanos. Al interior también hubo distanciamiento entre las internas. Se

prohibió el uso de áreas comunes para evitar la convivencia y se incrementó el número de horas que pasan dentro de su celda.

Otro problema que se agravó fue la ineficiencia de los servicios de salud al interior: “Antes de la crisis por COVID-19 se habían registrado 6,362 quejas de violaciones al derecho de salud en centros penitenciarios y, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) de 2016, 32.7% de los centros carecen de servicios de salud.” (Catastro Latinoamericano, 2020, p.39). Esto generaba mucha inseguridad entre las internas, pues el miedo a enfermarse y no ser atendidas era y todavía es muy fuerte. Algunas emociones provocadas por la pandemia han sido documentadas por el Colectivo argentino *Yo No Fui*, que en su libro *Hacer vivir, hacer morir* reúne una serie de relatos de mujeres privadas de libertad en tiempos de pandemia. Me gustaría retomar un fragmento de un poema escrito por Ana (en YoNoFui, 2020, p.16-21):

Me enoja cuando dicen que nos vamos a enfermar todos

porque enfermarse acá dentro no es lo mismo.

Yo tengo hipertensión, asma, problemas renales, tomo medicación cardiológica

si me agarra el virus se hace un festín.

Si no me mata el corona

me muero de un infarto.

(...)

Pocos tienen empatía con nosotras y eso es lo que más me da miedo

imagínate su llo a un hospital en situación extrema

me van a dejar morir porque “una presa menos”

“una delincuente menos”

(...)

Ahora no tenemos visitas y eso es durísimo

nos re pega, no poder ver a las personas que queremos

Nos sentimos muy solas

Los primeros días ni autos en la autopista había

y eso nos provoca más encierro, me faltaba el aire .



En este fragmento Ana expone dos problemas a los que se enfrentan las mujeres privadas de libertad durante la pandemia: el primero es al riesgo de enfermarse y no ser adecuadamente atendidas y el segundo, a sobrevivir el distanciamiento social que se suma al que ellas ya tenían. Este primer temor tiene diversas aristas, pues por un lado responde a su conocimiento sobre el deficiente sistema médico dentro de la cárcel, pero también se agrava por su estado deteriorado de salud, derivado de las condiciones que viven al interior, la mala alimentación y los daños psicológicos y emocionales que muchas padecen. Por lo mismo se ha denunciado que incluso quienes han recuperado su libertad también son más vulnerables al covid por las secuelas de la prisionización en su cuerpo (Hernández, 2021; Centro Prodh, 2021). Las consecuencias de la privación de libertad permanecen aún después de que termina la reclusión y esto tiene un impacto en el estado de salud de las personas.

Antes he señalado que la cárcel opera como dispositivo productor de muertes prematuras. Para profundizar en este argumento, Aída Hernández (2021) retoma las historias de cuatro mujeres indígenas que conoció dentro de los talleres de la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra y que fallecieron antes de tiempo debido al estado deteriorado de su salud a causa de las violencias estructurales que vivieron antes, durante y después de su proceso de detención:

Las vidas y muertes de estas cuatro mujeres ejemplifican los estragos que las violencias estructurales y extremas han dejado en sus vidas. Al ser originarias de geografías racializadas, en donde se concentra la pobreza, la falta de servicios de salud, la violencia del crimen organizado, la militarización y la violencia de grupos armados, se puede afirmar que sus muertes fueron prematuras a consecuencia del racismo estructural. (Hernández, 2021, p.8)

Una de las historias que aparecen en este artículo, es la de Leo Zavaleta, quien también aparece en esta tesis. Leo murió a causa del Covid-19. La pandemia tuvo un fuerte impacto en las compañeras encarceladas y las excarceladas, tanto en su salud como en sus estados anímicos, psicológicos y económicos. Muchas se enfrentaron al desempleo, aspecto que desde antes de la pandemia ya era complicado debido al estigma que cargan como mujeres con antecedentes penales o privadas de libertad. Con la pandemia se agudizaron las condiciones de pobreza estructural tanto para las de afuera como para las de adentro y para estas últimas, también se agregó el aislamiento devenido de la prohibición de las visitas.

Cuando volvimos a entrar a Atlacholoaya, en julio del 2021 los daños eran visibles. Las miradas cansadas, la rabia acumulada, la impotencia de algunas y la resignación de otras. Muchas hablaban de tener daños psicológicos, traumas y depresión. El último año y medio les había parecido el más largo y doloroso.

El distanciamiento social sin duda alguna ha sido para la mayoría, la cara más dura de la pandemia, pues las visitas son fundamentales para ellas. La suspensión repentina de éstas significa enfrentarse a la prisionización solas, lo cual supone, por un lado buscar y conseguir los medios para solventar los gastos que tienen al interior, tales como conseguir productos de higiene, artículos personales como ropa y calzado, alimentos o medicamentos específicos, etc. Así como enfrentarse a la sobrevivencia del encierro es su modalidad más hermética, muchas veces sin saber el estado de sus hijas e hijos, lo cual representa una gran preocupación.<sup>23</sup> Por todo esto, ellas han descrito este periodo como un encierro dentro del encierro. En los talleres señalaron que jamás se habían sentido tan encarceladas como en el último año y medio, como se lee en el escrito anónimo que compartió una compañera:

Para mí desde el momento en el que comenzó a morirse la gente por motivos del COVID 19 me dio mucho miedo, porque en el exterior tengo hijos, padre, hermanos, abuelos y esa incertidumbre fue fatal. Cuando el semáforo comenzó a subir de nivel y nos comunicaron que solo entrarían visitas cercanas me destrozaron el corazón por el hecho de que no vería a mis hijos, ni en su cumpleaños, navidad, reyes, o el día del niño, cuando la verdad es que ellos son mi motor para seguir en este lugar, lo había podido sobrellevar estos seis años pero desde el COVID me siento como un gatito en una cajita, cuando yo solía ser un león en una jaulota que es este lugar.<sup>24</sup>

Como podemos ver, contrario a tomar medidas que promuevan la excarcelación y descongestionamiento de las cárceles, las acciones sanitarias no han hecho más que agudizar el estado de malestar físico y emocional de las personas. Aunado a lo anterior, el sistema de salud, que desde antes había sido denunciado en diversas ocasiones por su ineficacia, ha probado ser incapaz de dar atención a las personas contagiadas. Si sumamos a ésto, la

---

<sup>23</sup> Además, se agrega la preocupación por su estado de salud, pues temen que al estar afuera puedan contagiarse y enfermar de Covid.

<sup>24</sup> Anónimo, escrito de agosto 2021

exposición ante el contagio por la situación de hacinamiento, podemos comprender mejor que para muchos casos, la no excarcelación es casi un equivalente a la sentencia de muerte.

En conclusión, las medidas punitivas carcelarias se han agudizado gravemente en los últimos años, tanto por la certificación ACA, como por la pandemia. Lo que ha generado que sea cada vez más difícil la tarea de comunicarse con el exterior, así como de sobrevivir las diversas situaciones al interior. Esto repercute directamente en el tema de las maternidades, pues muchas de las estrategias que ellas han desarrollado para establecer contacto con sus hijas e hijos, se han visto afectadas por estas medidas, lo cual ha generado malestar en ellas y en sus familias, en un nivel físico, emocional y psicológico.

Como veremos en los siguientes capítulos, la maternidad y la relación con sus hijas e hijos cobra una dimensión muy especial en el interior de los reclusorios femeniles. Por un lado la separación forzada de sus hijas e hijos y las consecuentes emociones de preocupación, miedo y angustia, conforman la principal fuente de malestar para la mayoría de las mujeres privadas de libertad que son madres, y al mismo tiempo, el recuerdo de sus hijas e hijos, las visitas y las llamadas telefónicas son fuente de fuerza y motivación para sobrevivir el encierro y las violencias a las que se enfrentan. Este vínculo que ellas han descrito como sagrado se ha visto sumamente vulnerado con las políticas sanitarias por la pandemia y también con las restricciones de la Certificación ACA, lo cual ha tenido un impacto en el deterioro de los estados físicos y anímicos de las internas.

Como señalé antes, muchas de las estrategias que ellas han desarrollado para maternar desde la reclusión se basan en el poco contacto que pueden tener con sus hijas e hijos desde el interior, principalmente las visitas y las llamadas telefónicas. Al ser las primeras suspendidas por un periodo de más de un año, se dejó a muchas madres sin posibilidad alguna de tener un seguimiento sobre el cuidado, bienestar, crecimiento y aprendizaje de sus hijas e hijos. Esto aumentó el malestar que ya desde antes existía, sobretodo el padecimiento de ansiedad que es predominante entre la población privada de libertad, junto con depresión y otros problemas psicológicos (Paíno et al., 2007, p.67). En el caso de las mujeres, la ansiedad se ve mucho más acentuada por el factor de la maternidad, así como otros padecimientos, como se puede

constatar en el estudio que hacen un grupo de investigadores del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid en un reclusorio femenino de Portugal:

Entre las reclusas es más significativa la pérdida de autoestima que en los varones reclusos. Este hecho se explica en base al rol familiar desempeñado por la mujer, y la ruptura impuesta por la cárcel, habiendo un incremento de sentimientos de culpa que no es sentido con tanta intensidad por los hombres reclusos (Cabrera, 2002; Morales, 2000). Si a este hecho le añadimos la vivencia de la maternidad “a distancia”, o sea, sin poder desempeñar su papel materno en una convivencia cotidiana, los niveles de ansiedad se van a potenciar como se puede constatar por nuestros datos. (Paíno, et al., 2007:75-76)

Si bien el estudio se sitúa en un contexto distinto al mexicano, considero que da mucha luz sobre el impacto que tiene la separación familiar sobre las mujeres privadas de libertad y la forma en la que este ejercicio de violencia tiene un impacto negativo en ellas y en su supuesto proceso de readaptación social.

Para profundizar más en las repercusiones que tiene esta separación de las madres con sus hijas e hijos, retomaré la trayectoria de vida de nueve mujeres con las que dialogué de forma estrecha durante la elaboración de esta investigación. Sus testimonios, historias y reflexiones son muestra de las múltiples violencias carcelarias, patriarcales, racistas y clasistas a las que se han enfrentado, así como de los diversos mecanismos y estrategias que han desarrollado para sobrevivirlas y también para salir adelante y sacar a sus hijos e hijas adelante, lo cual para todas mis interlocutoras ha sido una premisa fundamental. En el siguiente apartado me interesa presentarlas y reflexionar sobre la forma en la que cada una de ellas ha vivido esta intersección de violencias en carne propia y la ha resistido con diferentes mecanismos. Considero que sus testimonios dan luz sobre múltiples fenómenos sociales que competen no solo a la antropología sino a la sociedad en general, pues dan cuenta de la crueldad humana, los poderes totalitarios y la pericia de la resistencia.

## Las grietas en el muro

Resulta sorprendente que dentro de este espacio y bajo un poder tan absoluto y omnipresente como el carcelario, existan espacios de libertad y resistencia. Sin embargo, dentro de los

talleres de escritura identitaria que describo en el capítulo anterior, se ha generado un espacio no solo para cuestionar sino para denunciar, transformar y sanar las diferentes violencias que cada una ha vivido en sus trayectorias de vida y en su paso por la cárcel. Violencias que habían introyectando y que ahora se disponen a cambiar. A continuación haré una breve semblanza de las interlocutoras que compartieron sus experiencias y reflexiones conmigo, cuyas historias son una parte fundamental de la información documental de esta tesis. También presentaré a algunas compañeras que me permitieron conocer un poco más de ellas a través de sus escritos poéticos y testimonios, como es el caso de Leo Zavaleta, a quien no conocí personalmente, pero cuya historia retomo para esta investigación.

Leo fue una mujer indígena me'phaa injustamente encarcelada, que aprendió a leer y escribir dentro de la cárcel. Participó en el libro *Bajo la Sombra del Guamúchil* (2015) contando su historia de vida y al recuperar su libertad escribió su propio libro *Los sueños de una cisne en el pantano* (2016) donde narra a profundidad la historia que había comenzado en el libro anterior. Así mismo ha participado en otras publicaciones de la colectiva con poemas. Me interesa presentar uno de ellos “Con pluma y papel” donde expresa lo que ha sido para ella la escritura y al hacerlo sin duda alguna representa el sentir de varias:

Con pluma y la hoja en blanco, el colectivo ha sido para mí libertad para expresar lo que quiero. Con la pluma y la hoja en blanco puedo salir y entrar de este lugar y hasta viajar a otros países. Con pluma y hoja en blanco puedo comunicarme con mis hijos sin tener que usar tarjeta telefónica y hasta expresar lo que no me atrevo a decir de frente. Qué hermoso es saber usar la pluma y la hoja en blanco. Puedo reír, llorar mientras escribo a mis seres queridos. (Zavaleta, 2012, p.103)

A través de su voz poética y su historia de vida, Leo ha logrado presentar diversos temas relevantes para los estudios de la violencia y el encarcelamiento, como las criminalizaciones que ella vivió antes de su detención, la forma en la que se ejerce racismo al interior de la cárcel contra la población indígena, y las secuelas que dejan las diversas violencias racistas, patriarcales y carcelarias en las personas que las viven. Leo murió a causa del Covid-19 en el 2020 a una edad en donde la muerte resulta indignante. Hoy nos quedan sus libros, sus enseñanzas y su historia como recordatorio de la crueldad que hay en el mundo y la fortaleza que surge como respuesta en algunas personas.

Su historia aparece publicada por primera vez en el libro *Bajo la sombra del Guamúchil* (2015) donde también aparecen las historias de Flor de Nochebuena, Altagracia, Morelitos, Luz, Perla Negra, Martha Elena, Victoria, María, Eva, Rosalba y Tamar, todas ellas son un claro reflejo de las violencias que viven las mujeres en contextos de pobreza y marginación. Este libro contiene reflexiones y teorizaciones muy profundas sobre violencias, interseccionalidad y resistencias. Muestra también como la escritura de algunas se puede poner al servicio de otras para compartir historias y construir alianzas. Todo el libro -que contiene las historias de vida de mujeres indígenas y campesinas en prisión- fue escrito por compañeras que habían tenido acceso a centros educativos y prestaron sus conocimientos en lectoescritura para narrar las historias de sus compañeras. El libro da cuenta también de las diferentes formas que hay de acercarse a la escritura, donde incluso mujeres analfabetas encontraron un espacio de reflexión y participación en los talleres.

Y así como la escritura ha sido para muchas un espacio de sanación, reflexión y expresión, para otras también es una forma de lucha. María Luisa, en una sesión del taller enunció: “Hay dos caminos de lucha en este mundo, las armas y las palabras, yo escojo las palabras”.<sup>25</sup> A continuación presentaré a María Luisa y al resto de mis interlocutoras, con quien mantuve un diálogo estrecho durante toda la elaboración de esta tesis y sin quienes este trabajo no hubiera sido posible.

Explicar que las autoras usan sus nombres por un proceso de autonomía y de presentación de ellas como autoras y como voces que voluntariamente deciden participar y enunciarse desde su nombre.

#### María Luisa

María Luisa lleva 23 años privada de libertad a causa de un delito que no cometió. Durante su detención ella fue torturada dentro de una casa de seguridad y posteriormente obligada a declararse culpable de un crimen que desconocía. En ningún momento se ha permitido asumir la culpa del delito y por lo mismo no ha podido acceder a beneficios -bajo los cuales ya hubiera podido obtener la libertad- pues demanda su declaración de inocencia. Desde aquel enero del 98 en el que es detenida, hasta el día de hoy, ha sido una incansable defensora de

---

<sup>25</sup> Paráfrasis de participación durante una sesión del taller de escritura de Septiembre del 2021

sus derechos y los de sus compañeras, una audaz escritora y una sagaz crítica del sistema punitivo carcelario.

Desde el interior del CERESO de Atlacholoaya, María Luisa ha decidido escribir su historia de vida, cuatro cuadernos completos ha llenado hasta el día y su historia aún continúa. Al leerla he descubierto que además de ser una incansable guerrera, es también una mujer sensible, amorosa y en todos los sentidos brillante, con la astucia de reconocer los problemas de origen y la gentileza de saberse colocar en los zapatos de otras personas, incluso de las que le hicieron daño. En estos años caminando juntas, he aprendido mucho de ella y sin duda alguna, leer su historia de vida y tener la oportunidad de incluirla en este trabajo me interpeló en muchos sentidos, tanto académicos como personales. Su fortaleza y sensibilidad son implacables, así como su lucidez y coherencia.

Nancy

Y así como María Luisa, otras compañeras también han encontrado en el papel una trinchera de lucha. Tal es el caso de Nancy, quien lleva diez años privada de su libertad a causa de lo que ella ha denominado un “mal tino al elegir parejas”<sup>26</sup>. Nancy -que se enfrenta a una sentencia de 85 años por un crimen que no reconoce suyo- ha descubierto en la escritura una herramienta de sanación y denuncia. Ella se denomina a sí misma como una escritora cursi, pues ha descubierto en el papel el arte de desbordarse de sentimientos. Nancy es una maravillosa escritora, tiene la capacidad de depositar en cada palabra su pasión y dolor por el mundo. En una carta que hizo a las madres de la Brigada Nacional de Búsqueda<sup>27</sup> ella escribió:

A pesar de que para el mundo yo sea solo una presa más, también soy hija, soy madre, soy hermana y soy esposa. Aunque de diferente forma, conozco claramente el sentimiento de la ausencia, se lo que es vivir a medias, dormir a medias, creer a medias y solo mantener intacto el amor por nuestra familia. Se como se siente tocar el miedo, se como es la desesperación de no poder estar donde se quiere, se lo que es

---

<sup>26</sup> Nancy, ejercicio de escritura del 31 de agosto del 2021

<sup>27</sup> La Brigada Nacional de Búsqueda (BNB) es una iniciativa de diversas personas con familiares desaparecidos que se han hermanado en el proceso de búsqueda de sus seres queridos y han decidido sumar esfuerzos con el fin de fortalecer los procesos de búsqueda a nivel nacional a través de la organización y realización de brigadas. Ver: <https://brigadanacionaldebusquedamx.wordpress.com/>

vivir en angustia permanente, se lo que se le reclama a Dios, ahogada entre dolor, rabia y odio, para después sentir culpa por reclamarlo y terminar pensando que el castigo es todo lo que les pasa a nuestros hijos.

Nancy se integró al taller hasta julio del 2021. No tardó en soltar la pluma y a través de ella una marea de emociones, reflexiones y críticas a las diferentes violencias que ha vivido y que ve todos los días. Desde un inicio me atrapó la sinceridad de su escritura. La recuerdo perfectamente llegando al taller con una pila de hojas de cuaderno forradas por los dos lados con escritos sobre diferentes temas. Crónicas, poemas y narraciones sobre episodios de su vida, cartas de amor y de desamor, confesiones y relatos; múltiples relatos a través de los cuales hilaba poderosas críticas a las violencias que la llevaron a la cárcel y otras tantas que ha vivido desde que entró y se vió forzada a separarse de sus dos hijos y su hija, a quienes dedica una gran número de poemas.

Para muchas, tal vez la mayoría, escribir también representa combatir un estigma que recae con fuerza sobre ellas cuando son privadas de libertad, es una forma de mostrar ante ellas mismas y también ante sus familias y la sociedad que son personas sensibles, que son escritoras, que son madres y seres humanos. Reivindicar la dignidad dentro de un espacio con niveles de crueldad tan altos no es cosa menor. La escritura ha sido para muchas un camino para la construcción de dignidad y respeto ante una sociedad que las criminaliza y cataloga como malas mujeres y malas madres. A través de la publicación de sus escritos han encontrado la posibilidad de presentarse ante el mundo como escritoras, lo cual ha representado en muchas ocasiones una sorpresa para sus familias e incluso para ellas mismas. También han encontrado en este oficio la posibilidad de transformar sus experiencias de vida -tanto las dolorosas como las placenteras- en fuentes de teorizaciones sobre el mundo. Han reflexionado sobre sus trayectorias desde la interseccionalidad, la perspectiva de género y las críticas al racismo, clasismo y misoginia introyectados. Algunas de ellas, incluso se han dispuesto a nombrar aspectos de ellas mismas que en otros momentos buscaban ocultar. Como sucedió en el caso de Carmen.



Carmen

Carmen ha reivindicado su orientación sexual a través de la escritura y también ha narrado las diferentes violencias que ha vivido a causa de esto. Cuando le platiqué sobre mi investigación, se dispuso a compartir conmigo su historia de vida a través de la relación que tiene con su sexualidad. Desde una edad muy corta ella supo que era lesbiana, sin embargo, eso no fue algo que su madre ni su familia aceptara, por lo que fue casada a la fuerza con un hombre mayor que abusó de ella sistemáticamente, cometiendo diversas agresiones físicas, sexuales, verbales y emocionales. Dentro de este matrimonio Carmen tuvo a su primera hija y para ella, conocerla resignificó toda esa experiencia dolorosa y le dio un sentido; en sus palabras “hizo que todo valiera la pena”.<sup>28</sup>

Carmen en una brillante crítica de las violencias patriarcales que se cometen contra las mujeres y en específico contra las mujeres lesbianas. En su historia de vida ella desarrolla mucha empatía con su madre, quien si bien la casó a la fuerza, también fue una figura amorosa y atenta. Me impresiona su apertura analítica y la forma en la que ella logra ver a través del dolor dentro de su propia historia y es capaz de comprender no solo a los diferentes personajes que participaron dentro de ésta, sino los procesos estructurales que la atravesaron. Mediante la escritura y la reflexión, Carmen ha llegado a comprender a su madre, a quien incluso describe como bendita. Ha reconocido el amor y el dolor que ella le brindó y también ha comprendido que las violencias que ha vivido no provienen de las personas sino del sistema patriarcal heterosexista.

Aunado a lo anterior, en su historia de vida, que me ha entregado por escrito, Carmen ha criticado y resignificado la maternidad, dando cuenta de la tensión que existe entre la institución y la experiencia (Rich, 2019). En sus escritos ella narra el profundo sufrimiento que vivió al ser forzada a casarse con un hombre, ser violada sistemáticamente por él hasta quedar embarazada y verse forzada a maternar a su hija; pero también deja ver la experiencia placentera y gozosa que vivió -y todavía vive- al lado de su hija. En sus palabras: “Cuando di a luz a mi hija supe que todo estaba sanado, cuando nos miramos las dos por primera vez

---

<sup>28</sup> Carmen, ejercicio de escritura de septiembre del 2021

supe que seríamos inseparables para toda la vida y no me equivoqué”<sup>29</sup>. Sin duda alguna la capacidad que tiene Carmen de encontrar lo bello dentro de los escenarios más áridos, es sorprendente. La recuerdo siempre riendo y platicando, con un aire curioso y ligero.

Para muchas la escritura ha sido un espacio de perdón y empatía. Como veremos en el capítulo siguiente, la relación con la madre suele ser un tema muy sensible y difícil para la mayoría, lo cual las ha llevado a cuestionar el mito del amor maternal (Badinter, 1981). En algunos escritos han cuestionado esta idea y han señalado como en sus experiencias de vida la figura materna no se parece a la que describe el ideal hegemónico; algunas de ellas -que han seguido trabajando este tema- también han logrado empatizar con sus propias madres y han comprendido que ellas son también producto de su contexto. A través de la escritura, muchas se han dado a la tarea de revisar el pasado de sus historias de vida con una mirada sensible, amorosa y sororal, buscando no solo condenar las violencias sino comprenderlas.<sup>30</sup>

Rosa

También hay quienes son de palabras más tímidas. Rosa entró al taller escribiendo muy poco. Recuerdo la primera vez que la vi sentada en el aula y señaló que ella prefería solo escuchar porque no escribía bien. Poco a poco, Rosa se ha permitido soltar la pluma y al día de hoy ha escrito no solo poesía y narrativa, sino también su propia historia de vida a través de sus experiencias maternando. En este ejercicio me ha dejado conocer no solo su pluma y su uso sensible y creativo de las palabras, sino también sus reflexiones sobre la maternidad, la amistad, el trabajo y la vida en prisión. No me queda duda de que sus sesiones de escucha en el taller fueron activas, pues sus escritos son reflejo de sus aprendizajes y su valentía.

---

<sup>29</sup> Carmen, escrito del 4 de octubre de 2021

<sup>30</sup> En un fragmento de su historia de vida, María Luisa cuenta que uno de sus primeros recuerdos de la infancia fue dejar la casa de sus abuelos, con quienes tenía una muy buena relación, para salir huyendo de su pueblo, donde habían condenado a su madre de pecadora y para limpiar ese estigma ella había encontrado un hombre que sería de ese momento en adelante el nuevo padre de María Luisa. Una vez presentado este pasaje, narra su violenta y dolorosa salida del pueblo y dice: “Qué puedo decir de mi madre, bonita, se dejó engañar por un hombre que idealizó y la abandonó a su suerte y la mía poco le interesó, mi madre veía en ese hombre su salvador, el que proveería de ese día en adelante la manutención de una niña y al tener un hombre al lado, lavaría su honor de mujer, humillada, destrozada por alguien a quien amó y que simplemente la abandonó.”# Sin duda alguna en sus palabras se refleja la suma de reflexiones que le han permitido volver al pasado y reescribirlo desde un lugar de empatía, sanación y denuncia.

Rosa es una mujer sumamente dulce. Se volvió madre en prisión y ahora tiene dos hijos pequeños que siempre recuerda con cariño, anhelo e impotencia. Recibe pocas visitas por lo que dedica la mayor parte de su tiempo al trabajo; todos los días lava y tiende la ropa de compañeras que pagan por este servicio y ahora tiene también el oficio de la escritura. Sus poemas son reflejo de su corazón honesto. Escribe con palabras sencillas reflexiones profundas. La admiro por eso. De ella he aprendido mucho sobre la sororidad que se vive al interior de las cárceles y la forma en la que la crianza de las y los menores forma parte de este proceso. Su propia historia lo muestra.

Dentro de los talleres de la cárcel también conocí a Valentina, Amatista Lee y Marcela. En la actualidad las tres han recuperado su libertad, lo que ha hecho posible colaborar de manera cercana y mantener un diálogo constante que ha enriquecido de forma sustancial este trabajo.

Valentina

Es madre de dos hijos que adora. Su fuerza vital la ha llevado a conocer los caminos del activismo, y la sensibilidad de su corazón a cruzarlos con la poesía. Forma parte de la Colectiva desde hace más de cinco años y ha participado en diversas publicaciones y eventos. Actualmente imparte talleres de escritura donde comparte con otras mujeres la libertad de la pluma. Cuando le pedí a Valentina que se presentara como colaboradora de esta investigación, ella escribió:

Nació en el hermoso estado de Veracruz, sin embargo, fue criada en Cuernavaca Morelos donde a pasado más de treinta décadas de su vida. Forma parte de la “Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra” desde hace 5 años, dónde descubrió su habilidad y el amor por la escritura. Su primera publicación lleva por título “Mía”, la cual escribió en el taller “Mujer escribir cambia tu vida”. Colaboró en la elaboración del libro “La Esperanza es un Epicentro” el cual se presentó en la Suprema Corte del Estado de Morelos. También forma parte del colectivo “Red de Acciones por las Justicias”. Participó como ponente en el encuentro Ecuador-México, donde intercambiaron sus experiencias de vida, de manera virtual. Tomó el taller de la “Metodología de Escritura Identitaria” para formarse como tallerista. Cuenta con un

diplomado en “Violencia de Género con Participación Psicológica” en el Colegio Metropolitano de Psicológica S.A. CAPASI.<sup>31</sup>

Amatista Lee

Es pionera de la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra, colabora desde su formación en el 2008. Con la franqueza y elocuencia de sus palabras ha conmovido innumerable cantidad de corazones, ha participado en alrededor de 20 publicaciones, incluidas: *La esperanza es un epicentro*, *Divinas Ausentes* y *Bajo la sombra del Guamúchil*, entre otras. Es madre de tres hijas, fiel amante de la poesía y una ávida crítica de las violencias carcelarias. En el 2020 se formó como tallerista para la enseñanza de la escritura identitaria. Después de pasar quince años injustamente privada de su libertad, Amatista se ha permitido compartir con otras mujeres sus enseñanzas y aprendizajes, que no solamente presentan un panorama crítico de la realidad, sino también son un ejemplo encarnado del poder transformador del arte y la manera en la que permite -incluso en los contextos más áridos- conectar con lo sensible y encontrar ahí un universo de conocimientos.

Si bien esta tesis tiene como tema principal las experiencias de maternidad de diversas mujeres y la forma en la que su paso por la cárcel tuvo un impacto en ellas y sus tejidos familiares, es muy importante no perder de mi vista que mis nueve interlocutoras comparten que además de ser mujeres, madres y haber vivido la prisionización, son escritoras, la mayoría de ellas publicadas. Sus voces poéticas y analíticas presentan también el trabajo de muchos años que llevamos caminando juntas en busca de la sensibilización, sanación y denuncia a través del arte, en busca de la construcción de comunidad en un contexto sumamente difícil, donde constantemente se castiga la solidaridad y se premian las acciones individuales que fragmenten la colectividad. Por lo mismo, he decidido respetar los nombres con los que cada una ha querido presentarse. La escritura identitaria, que trabajamos dentro de los talleres en Atlacholoaya, esta presente en todas las reflexiones que abordo en este trabajo y es también un mecanismo de resistencia que ellas han desarrollado para sobrevivir las violencias carcelarias y para preservar un fragmento de libertad.

---

<sup>31</sup> Valentina, texto inédito enviado personalmente el 22 de mayo de 2021

Marcela

Marce es una mujer de alegría profunda y carácter dulce, es madre de dos varones y una mujer. De los primeros recuerdos que tengo de ella son su risa y sus tejidos a crochet. El primer día que fui a la cárcel de visita en el taller de escritura, me regaló una pluma con una flor tejida en la punta. Su amabilidad era algo que también le reconocían sus compañeras. En una ocasión Nora, durante un ejercicio de escritura, la describió con las siguientes palabras:

Es como una luz que atrae mi atención, es un cofre lleno de mil curiosidades y dentro de él hay un enorme diccionario. Tierna, cariñosa, comprensiva. Llena de amor para quien sabe ver más allá de su tierna mirada por la que se observa la ventana del corazón. Sus manos son dos arañitas tejedoras que día a día hacen cosas hermosas y en cada tejido lleva un toque de alegría, felicidad, carcajadas y en ocasiones también lágrimas de tristeza. Fuerte como el roble porque sagaz y triunfante sale de alguna neblina, resplandeciente con su luz.<sup>32</sup>

Su historia, al igual que la del resto de mis interlocutoras, también está plagada de violencias patriarcales al interior de su hogar, por parte de sus parejas. De tres matrimonios distintos salió huyendo, temiendo por su vida. Ésto la llevó incluso a salir del país debido a las amenazas que le hizo uno de sus maridos cuando ella buscó separarse de él. Sobrellevar estas situaciones de violencia representó para ella un primer reto con respecto a su maternidad, pues la fantasía de criar a sus hijos e hija dentro de una familia se esfumó rápidamente y se vio en la necesidad de desarrollar nuevas estrategias para salir adelante. En el proceso recibió mucho apoyo de su madre, quien se hizo cargo de sus hijos e hija en algunos periodos cuando ella no podía. La figura de la madre es también muy importante en las historias de Valentina y Nancy, pues fue quien quedó a cargo del cuidado de sus hijas e hijos en el momento en que son privadas de libertad.

A Marisol y Manon, las conocí “afuera”. Después de salir libres comenzaron a participar en muchas presentaciones de los libros de la Colectiva, actividades, reuniones amistosas y

---

<sup>32</sup> Poema de Nora Roxana publicado en *La esperanza es un epicentro* (2019) Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra

charlas sobre su trabajo y la importancia de la escritura en contextos penitenciarios, entre otros temas.

Marisol

Marisol Águila del Mar, se describe a si misma de la siguiente manera:

Poeta mexicana renacida en cautiverio escribe con su pluma el sentir de una esposa desechable, madre de dos hijas. Por medio del taller de “Mujer escribir cambia tu vida” descubre que aún en prisión se puede tener la libertad de expresarse y junto a la Trinidad de mujeres sabías recorren años de escribir juntas, documentales y reconocimientos internacionales es así como se logra el sueño celoso de que el mundo conozca a la poeta rebelde<sup>33</sup>.

Águila del Mar es una poeta nata. Sus publicaciones reflejan su sensibilidad, sabiduría y talento para la escritura. Lo mismo se puede decir de sus palabras, que en escasos segundos cautivan el alma de quienes la escuchamos. Marisol también es madre de dos mujeres que con el tiempo se han vuelto sus cómplices y sus amores.

La transformación de Marisol a través de la escritura es un gran ejemplo del poder que tiene el arte para sanar y cambiar las violencias. En su caso podemos ver cómo el impacto incluso alcanzó a sus hijas. En una entrevista me contó que incluso ellas han reconocido esto:

(...) ellas me lo han dicho, me dicen -eres increíble mamá, nos enseñaste a retomarnos y volvernos a escribir de nuevo. Dice la menor -tu fuiste la gomita que borro todo lo que habían escrito en mi y fuiste la mano que tomó la mía para volver a reescribir otra historia, la que yo quiero vivir-.<sup>34</sup>

La posibilidad de transformar la historia que ellas quieren vivir y poder escribirla nos habla de un proceso de construcción de autonomía. De acuerdo con Marcela Lagarde (1997) la autonomía es parte de la alternativa feminista libertaria. Para esta autora la lucha feminista por los derechos tiene como objetivo que se asegure un tipo de libertad para las mujeres y este pasa por la autonomía. Así mismo, nos dice que la autonomía no esta dada, sino que es algo que se constituye en los procesos sociales vitales, económicos, en los procesos sexuales,

---

<sup>33</sup> Marisol, texto inédito enviado personalmente el 19 de mayo de 2021

<sup>34</sup> Marisol, entrevista del 30 de marzo de 2021

psicológicos, culturales, en las concepciones de mundo, en los aspectos normativos de la vida, así como en los aspectos vitales lúdicos.

Desde esta perspectiva el proyecto de construcción de autonomía para las mujeres es sumamente amplio, pues comprende todos los ámbitos de la vida. Así mismo, retoma de Hannah Arendt la idea de que la autonomía no puede ser pensada en abstracto, sino que tiene que ser pensada para cada sujeto social (en Lagarde, 1997, p.5). En el caso específico de las mujeres privadas de libertad o excarceladas, el tema de la autonomía resulta fundamental como parte del proceso de transformación y reinserción en el caso de las que ya salieron, pues dentro de un régimen de poder total, la pérdida de autonomía es radical. Como señalo antes, para Lagarde todas las personas y en específico las mujeres debemos construir autonomía, pues esto no es algo dado, sin embargo, es importante subrayar que este reto se agudiza para las mujeres que han vivido dentro de una institución total y deben enfrentarse con mucha desventaja a la construcción de independencia y de autodefinition.

Sin embargo, a pesar de las dificultades, en las historias que presento vemos como muchas mujeres en esta situación han logrado construir autonomía aún dentro de la prisión, a través de la escritura y otros procesos de reflexión. Manón es un buen ejemplo de esto.

#### Manón

Creció en el seno de una familia sumamente golpeada por las drogas, el comercio de sustancias ilícitas y la guerra contra el narcotráfico. Conoció la cárcel a edades muy cortas, cuando acompañaba a su madre a cumplir alguna sentencia relacionada con su adicción. La violencia adentro y afuera de su familia fue una constante en su vida que no cambió cuando formó su propio hogar con su primer y segunda pareja. Los golpes, insultos y maltratos dejaron en ella heridas, pero también aprendizajes. Después de cumplir una sentencia de casi cinco años, Manón decidió fundar un Centro de Rehabilitación para mujeres con adicciones para ayudar a prevenir a que otras personas vivieran las situaciones a las que ella se enfrentó.

Mujeres de Luz fue el nombre que le puso al Centro de Rehabilitación. Cuenta que lo hizo en memoria de su hija, quien fue asesinada mientras Manón se encontraba privada de libertad.

Dice que fue la generosidad y bondad de su hija lo que la motivó a ayudar a otras mujeres con adicciones. En una entrevista me contó:

Mi hija era extremadamente noble y muchas en el penal la recuerdan por eso, porque siempre así, nos llevaba pizza en navidad, se preocupaba por mí, por otras, era una niña muy noble y por eso Mujeres de Luz se abrió el 28 de septiembre. El 28 de septiembre es cuando matan a mi hija y la gente no entiende porque un 28 de septiembre que muere mi hija yo abro Mujeres de Luz y es para honrar su vida Dani, no su muerte. Cada 28 de septiembre yo le digo a mi hija -aquí estoy, no he vuelto al lugar donde tú no querías que regresara, sigo de pie, sigo viva y sigo por ti-.<sup>35</sup>

La capacidad de Manón de transformar el dolor en fuerza y sus experiencias en acciones siempre me ha sorprendido. Desde que estaba privada de libertad buscaba las formas de ayudar a otras personas, cuenta que: “a veces juntaba yo los mazapanes que nos daban en el penal y se los daba a mi hija para que se los repartiera a los niños de las esquinas, de la calle”

<sup>36</sup> Actualmente el proyecto de Mujeres de Luz se ha expandido. Fruto de su trabajo y dedicación ha adquirido dos sedes más donde también apoya a hombres y niñas con problemas con adicciones. Su historia, así como la de mis demás interlocutoras, deja ver las diferentes formas en las que ellas han desarrollado estrategias para sobrevivir y resistir las violencias que viven e incluso transformarlas en acciones altruistas.

He decidido nombrar a este apartado *Las grietas en el muro* porque creo que mientras sigan existiendo estos espacios de transformación y sanación, así como estas historias de resistencia y lucha, el muro, que representa la cárcel, la opresión y las violencias, permanecerá agrietado. Tal vez éstas historias no sean lo suficientemente fuertes como para derrumbarlo, tal vez falte mucho camino más que recorrer, pero sin duda alguna los cambios que ellas han vivido y promovido, son un ejemplo de agencia y lucha.

---

<sup>35</sup> Manon, entrevista del 21 de junio de 2021

<sup>36</sup> Manon, entrevista del 21 de junio de 2021



## Conclusiones

En este capítulo he presentado un panorama del espacio donde sitúo mi investigación, que es la cárcel, en específico los Centros de Reclusión Femeniles de Morelos, sobretodo el CERESO de Atlacholoya donde he participado activamente impartiendo talleres de escritura desde el 2018. He señalado que este espacio es una *institución total* (Goffman, 2001) en donde se vigila y controla de forma omnipresente a la población que vive en el interior, con el fin de disciplinar sus cuerpos y subjetividades para volverlas más dóciles ante los sistemas de poder dominante y normativo (Foucault, 2009). El encierro se presenta en un inicio como una alternativa más humana de castigo, que pone fin al espectáculo punitivo que se basa en el suplicio del cuerpo, para implementar un mecanismo coercitivo en donde se castiga el alma del sujeto a partir de la privación de libertad y control de su cuerpo (*Ibidem*). Así mismo, se presenta como un espacio de tratamiento de las personas que han infringido la ley. Actualmente se le denomina readaptación social a este proceso de supuesta “corrección”<sup>37</sup> de las conductas desviadas, que es, por supuesto, ciega ante los problemas sociales que originan la existencia misma del espacio carcelario.

Parte de este ejercicio de vigilancia y control se hace efectivo a través del aparato burocrático administrativo, que es por si mismo un dispositivo que marca relaciones de poder (Ojeda, 2015) y enmascara los procesos y personas que están detrás de las normas y procedimientos (Arendt, 2006). De esta manera se disfrazan de objetivas y racionales las decisiones de las autoridades penitenciarias y también se legitiman las normas y leyes Estatales. En la práctica, este poder se manifiesta en la vida de las mujeres privadas de libertad en forma de registros y esperas, pues la búsqueda de control y organización se materializa en estos mecanismos que también subrayan una posición desigual entre quien espera y quien hace esperar.

Aunado a las múltiples formas de violencia que viven las mujeres privadas de libertad, en años recientes se han enfrentado a dos procesos que agravaron las situaciones de marginación

---

<sup>37</sup> La palabra aparece entrecomilla con la intención de señalar mi desacuerdo con la normativa penitenciaria que conceptualiza la existencia de crímenes y violencias como un problema de individuos desviados sin considerar las estructuras dentro de las que nos socializamos, así como la existencia de cadenas de violencia y precarización tan profundas.

en la que se encontraban y también hicieron aún más difícil el ejercicio de materner desde la cárcel. En el 2014 y 2021 el CERESO de Atlacholoaya fue Certificado por la Asociación de Correccionales de América (ACA) lo cual generó un endurecimiento de las medidas punitivas, entre ellas la complejización del proceso de solicitud y recepción de visitas familiares. Así mismo el ambiente en el interior se volvió más estricto y hostil. Posteriormente, en el 2020 con el inicio de la pandemia por Covid-19, las restricciones a las visitas se endurecieron aún más e incluso algunas entradas se prohibieron totalmente durante un periodo de un año y medio. Ésto, en suma con muchos otros efectos derivados de la pandemia, generaron un malestar entre la población privada de libertad, aumentaron los niveles de angustia y depresión y se profundizó la separación entre ellas y sus hijas e hijos, pues se restringió a solamente llamadas telefónicas.

Una vez presentado el panorama dentro del que sitúo mi investigación, he presentado a las nueve interlocutoras cuyas historias de vida, testimonios y entrevistas dan cuerpo a esta tesis. Cinco de ellas ya han recuperado su libertad y las otras cuatro siguen pagando su sentencia mientras continúan escribiendo desde el interior. Las nueve tienen en común que son madres, escritoras y que han vivido en carne propia las violencias carcelarias, entre ellas la separación forzada con sus hijas e hijos. Marisol, Valentina, Amatista, Manón, Marce, Nancy, María Luisa, Carmen y Rosa son la fuente de diálogo que da cuerpo a la investigación que presento, sin embargo, sus voces, así como la mía también dialogan con los textos poéticos que se han escrito por compañeras de la Colectiva en diferentes momentos, con las historias de vida publicadas en Bajo la sombra del Guamúchil y con otros testimonios o escritos inéditos que he recuperado durante mi tiempo en el taller de escritura.

Sus trayectorias de vida como madres serán el hilo conductor de los siguientes capítulos, que tienen como objetivo reconocer las diferentes violencias a las que se enfrentan, que son producto de la intersección de las estructuras patriarcales, racistas y clasistas, y que se profundizan en su paso por prisión. Sus historias son una ventana epistémica que permite conocer la forma en la que se viven los mandatos de género en carne propia y las violencias que se cometen en nombre de la maternidad. También muestran ejemplos de resignificación de esta experiencia desde los afectos, lo cual muestra la tensión que hay en la vivencia de la maternidad en tanto institución y en tanto experiencia (Rich, 2019). En el paso por prisión se

hacen efectivos los mecanismos productores de culpa a partir de la idea de las *malas madres* y también se muestra claramente la forma en la que se controla a las mujeres a partir de la administración de su maternidad y sus vínculos afectivos. Dentro de este espacio ellas han desarrollado diversas estrategias de resistencia a partir del ejercicio de un maternaje subversivo que si bien no fue por elección, han logrado resignificar. Por último, muestro las secuelas de este proceso en sus trayectorias de vida y las cicatrices que deja en sus cuerpos, subjetividades y tejidos familiares el paso por prisión.

### 3. De mandatos y afectos. Trayectorias de maternaje previas a la privación de libertad

Dentro del espacio carcelario las maternidades son utilizadas como dispositivos de control. Las autoridades constantemente recurren a ellas para disciplinar y castigar, a partir de su restricción y manipulación. La eficacia de éste método es posible, en parte, gracias a todos los mandatos culturales que existen dentro del imaginario social sobre la ser madre y la feminidad, lo cual genera culpa y malestar en las mujeres que viven sus maternidades desde la reclusión, al no poder ejercer un modelo de *maternidad intensiva* (Hays, 1996). Así mismo, también hacen uso de los lazos afectivos que existen entre las madres y sus hijas e hijos, manipulando la experiencia gozosa y transformándola en beneficio o privilegio que se deben ganar. Así mismo, las maternidades han sido utilizadas para controlar a las mujeres en muchos otros contextos, a través de métodos más sutiles y silenciosos, de manera que este mecanismo que se presenta de forma drástica dentro de las cárceles, existe también afuera de ellas, en la sociedad y está presente en sus historias de vida antes de la prisionización.

El objetivo de este capítulo es presentar un panorama de las experiencias de maternidad previas a la privación de libertad para acercarnos a la genealogía y construcción del modelo de maternidad hegemónico. Este ideal es fuente de malestar en todas las mujeres que no pueden alcanzar los estándares de máxima exigencia de ese modelo, que son la mayoría si no es que la totalidad de los casos. Resulta interesante ver también como desde antes de la privación de libertad ya existían estos sentimientos de culpa, lo cual nos habla de que aun en condiciones que se podrían denominar como “normales”<sup>38</sup>, también existen una serie de mandatos cuyo incumplimiento genera reproches, malestar y hasta estigmatización por parte de otras personas o incluso ellas mismas. Esto nos habla de la profunda interiorización del “deber ser” femenino, que tiene como consecuencia la naturalización de estos modelos y la consecuente culpa por su incumplimiento.

---

<sup>38</sup> Con esto me refiero a que son experiencias que aún no han sido atravesadas por la privación de libertad, sino que son previas a ésta.

Paralelo a esto, en mi trabajo de campo encontré que si bien estos modelos ideales han afectado sus experiencias generando una descalificación por parte de ellas mismas, sus familias, la sociedad y las instituciones, también hay amplios registros sobre la forma en la que han desestabilizado estos mandatos, desarrollando modelos de maternaje disidentes<sup>39</sup>. Y estos aparecen también desde antes de la privación de libertad, donde la mayoría de ellas ya se enfrentaban a diversos retos y violencias derivadas de la precarización económica y las condiciones de racismo estructural. En este capítulo revisaré tanto los mecanismos culturales e institucionales que imponen la maternidad como mandato, como las diferentes re-significaciones y desestabilizaciones que han desarrollado las mujeres para vivir esta experiencia desde el goce y los afectos.

En síntesis, analizaré que si bien la maternidad en tanto institución puede ser fuente de múltiples malestares emocionales, también existe toda otra dimensión de la experiencia que es gozosa, de disfrute, cariño y ternura. Esta constante tensión hace que la vivencia este llena de ambivalencias y sea problemático conceptualizarla u homogenizarla. Y hablo de experiencias y no identidades por la premisa postulada por Adrienne Rich, quien dice que la maternidad, en tanto relación intensa y recíproca con uno o más hijos o hijas, es una parte del proceso femenino, más no se trata de una identidad permanente (2019, p.82). Las mujeres que he entrevistado, leído y con las que he conversado, son muchas otras cosas además de madres, por lo que en todo momento refiero a esta experiencia como una parte muy importante de su ser, más nunca la totalidad.

## El primer cautiverio

Desde edades muy cortas a las personas se nos socializa dentro de un orden de género, se nos enseñan formas específicas de ser, de sentir, de comportarnos y de relacionarnos según el sexo biológico con el que nacemos y el consecuente género que se nos asigna<sup>40</sup>. Dentro de las entrevistas que realicé aparecieron una serie de momentos en donde se deja ver claramente que nuestro proceso de socialización como mujeres se da dentro de un paradigma cultural

---

<sup>39</sup> Debido a qué rompen con muchos de los ideales patriarcales y si bien distan de ser las experiencias que ellas desearían vivir, son ejemplos de maternidades diferentes a las que dicta la ideología hegemónica.

<sup>40</sup> Este es el sistema sexo-género que expone Gayle Rubin, donde señala la relación que hay entre las construcciones genéricas sociales y las diferencias sexuales biológicas. Ver: Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: Notas sobre la economía política del sexo. *Nueva Antropología*, VIII(30), 95–145.

patriarcal y a la vez que aprendemos a diferenciarnos, aprendemos a situarnos en una posición inferior, es decir, interiorizamos también la jerarquía de género y la subordinación de las mujeres ante los hombres. Uno de estos momentos es el matrimonio, a veces como paso siguiente a la primer menstruación o de la mayoría edad.

Dentro de los talleres de escritura en el CERESO Femenil de Atlacholoaya, destinamos un gran número de sesiones a la exploración de la interrogante ¿cómo aprendí a ser mujer? Esta pregunta detonó una serie de problematizaciones, reflexiones y recuerdos que cada una fue trabajando a través de la escritura y el diálogo. Fue así que Carmen contó que a pesar de siempre haber tenido clara su orientación sexual, su madre nunca la reconoció como homosexual y la casó a la fuerza. Dentro de su matrimonio ella fue violada y obligada a maternar. En su caso podemos ver cómo el mandato de género y el de maternidad, pueden imponerse de forma violenta y sutil a la vez. Pues a pesar de que ahora ella reconoce su matrimonio forzado y sus violaciones como una forma de violencia de género, cuando esto sucedió, su familia y la sociedad no lo veía como tal, pues estaba cumpliendo con su deber ser, con sus “cautiverios femeninos” (Lagarde, 2005).

Carmen aprendió a ser mujer a partir de la represión, tanto de su orientación sexual como de sus deseos de vida. Fue la construcción del escenario reproductivo lo que constituyó una parte esencial de su trayectoria de vida y de su práctica social cotidiana. La socióloga australiana Raewyn Connell (1997, p.37) explica que el género es precisamente esa forma de ordenamiento y por lo mismo está estrechamente relacionado con el cuerpo. Después explica que el género muchas veces busca hacerse pasar por una categorización de diferencias biológicas y naturales, precisamente porque aterriza o relaciona las construcciones arbitrarias y artificiales de lo femenino y lo masculino en las particularidades anatómicas de cada sexo, esto es el sistema sexo-género del que habla Gayle Rubin (1986). En la práctica, esto puede verse en el mandato de maternidad como pieza esencial de lo femenino y por ende, de la mujer.

Connell nos recuerda que: “El género es una práctica social que constantemente se refiere a los cuerpos y a lo que los cuerpos hacen, pero no es una práctica social reducida al cuerpo” (1997, p.37). Pues es una construcción mucho más amplia, que está presente en todos los

aspectos de la vida y regula prácticas, comportamientos, sentires, oportunidades, deseos, políticas, etc. Para esta autora, masculinidad y feminidad son proyectos de género, pues tienen que ver con la forma en la que se estructura la práctica social. Así, además del mandato de maternidad como práctica reproductiva, existe toda una serie de construcciones genéricas que prescriben que las mujeres deben también casarse con un hombre, atenderlo a él y a su descendencia, mantener una actitud sumisa y obediente, etc.

Entonces, vemos como el ordenamiento genérico existe y ha existido históricamente de forma jerárquica, de manera que lo femenino y en concreto las mujeres, hemos sido subordinadas e inferiorizadas en un nivel tanto material como simbólico. Connell señala que es importante reconocer al género como producto de la historia, pero también como productor de ella (1997, p.47), es decir, como estructura estructurante, misma que esta presente en las historias de vida y testimonios que aquí se presentan, pues configura gran parte de nuestro imaginario, así como de nuestra realidad material empírica. Comprender lo anterior es fundamental para el análisis y estudio de las maternidades porque gran parte de la idea de mujer y la identidad o esencia femenina se ha construido alrededor de la maternidad, no solo como acción reproductora, sino como identidad.

Como señalé antes, todo este imaginario se gesta en el marco de un paradigma cultural patriarcal. El orden genérico así, es un orden jerárquico. Ahora bien ¿Qué estamos entendiendo por patriarcado? En palabras de Valentina, esto es “la ley de los hombres”<sup>41</sup> o bien “el poder de los padres” como lo denomina Adrienne Rich, quien lo define como:

Un sistema familiar y social, ideológico y político con el que los hombres —a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley o el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación, y la división del trabajo— determinan cuál es o no el papel que las mujeres deben interpretar con el fin de estar sometidas al varón en toda circunstancia. (2019, p.106)

---

<sup>41</sup> Definición que dió una de las integrantes excarcelada de la Colectiva Hermanas en la Sombra, durante una sesión del Taller de escritura identitaria .

Dentro de este sistema social, las mujeres ocupamos un lugar inferior frente a los hombres y somos constantemente subordinadas a través de lo que Celia Amorós conceptualiza como una serie de pactos que se refuerzan todos los días y en todos los espacios.<sup>42</sup>

Otras autoras, como Kate Millet ya habían señalado ese carácter sistémico y estructural, que vuelve al patriarcado un sistema ordenador profundo y determinante; esto hace que aparezca que en las trayectorias de vida de mis interlocutoras a veces desde el momento de su nacimiento, en donde al ser percibidas y catalogadas como mujeres, automáticamente recibieron un trato diferencial por parte de sus familias; también lo podemos ver en la institución carcelaria, en sus experiencias de maternidad, en sus relaciones de pareja, etc. Y esta profundidad tiene un efecto también pedagógico, se nos enseña a asumir esa jerarquía como natural, a aceptarla y reproducirla, pues como explica Kate Millet: “El patriarcado se ocupa de socializar a las mujeres de manera que asuman y consientan el papel que les ha sido asignado.” (en Romero, 2019, p.5).

Sin duda alguna un sistema así de desigual y violento no se mantendría si no estuviera también sostenido en pilares ideológicos que se enseñan y aprenden desde edades muy cortas. Es por ello que Adrienne Rich señala que en el corazón del patriarcado reside la unidad familiar, que a su vez parte de la idea de propiedad privada y el deseo de transmitirla a los descendientes biológicos (2019, p.110). La familia y la unidad doméstica se han vuelto espacios clave para el estudio de la reproducción de este orden, desde la carga de las tareas de cuidado, crianza y el trabajo doméstico no remunerado a cargo de las mujeres, la violencia doméstica, los mandatos de género, las relaciones de pareja y el amor romántico. Todas esas tareas, cargas, mandatos y culpas se nos enseñan a las mujeres desde niñas y han sido constantemente invisibilizados. Uno de esos grandes mandatos es el de la maternidad.

---

<sup>42</sup> Esta autora señala que: “Desde ese punto de vista podría considerarse el patriarcado como una especie de pacto interclasista, metaestable, por el cual se constituye en patrimonio del genérico de los varones en cuanto se autoinstituyen como sujetos del contrato social ante las mujeres que son en principio las "pactadas". Esto, dicho así, es muy esquemático y susceptible de matizaciones y habría que elaborarlo. Pero en principio el patriarcado sería ese pacto —interclasista— por el cual el poder se constituye como patrimonio del genérico de los varones. En ese pacto, por supuesto, los pactantes no están en igualdad de condiciones, pues hay distintas clases y esas diferencias de clases no son ¡ni mucho menos! irrelevantes.” (Amorós, 2001, p.27)



## El binomio perfecto: Maternidad y feminidad

Lo que me interesa plantear en este capítulo, es que la maternidad dentro los parámetros patriarcales en los que se ejerce, muchas veces opera como un cautiverio, como una forma de condenar a las mujeres a volver su capacidad reproductiva el ingrediente principal de sus identidades y trayectorias de vida, por lo mismo, diversas feministas han catalogado a la maternidad como mandato, como imposición y como cautiverio. Esto se debe a que existe una ideología hegemónica, a la par que existen instituciones que obstaculizan el derecho a decidir de las mujeres y criminalizan a las personas que lo hacen. Las familias, el Estado y la sociedad son actores centrales dentro de la reproducción de estas ideas y procesos. Es por eso que hablo del binomio perfecto: feminidad y maternidad. Pues en las diferentes historias que documento, se habla de la maternidad como aspecto intrínseco de la feminidad, como destino único y también como momento clímax de la realización de las mujeres.

En las historias vemos como en el corazón de las construcciones patriarcales de lo femenino y el ser mujer, se encuentra la maternidad. Lo cual significa que la construcción de feminidad no se puede consumir si no va acompañada de la maternidad, vivida y llevada a cabo bajo ciertos cánones y parámetros que se construyen a su vez bajo la idea de “madre ideal”. Podemos decir entonces que género y maternidad son dos categorías que están íntimamente relacionadas y que cada una es un elemento constitutivo de la otra (Glenn en Asakura, 2013, p.29). Ahora bien, es importante recordar que tanto el género como la maternidad son construcciones culturales que históricamente se han presentado como naturales. En este sentido, la antropóloga y estudiosa de la maternidad, Cristina Palomar Vereza, nos recuerda que:

La maternidad no es un hecho natural, sino una construcción cultural multideterminada, definida y organizada por normas que se desprenden de las necesidades de un grupo social específico y de una época definida de su historia. Se trata de un fenómeno compuesto por discursos y prácticas sociales que conforman un imaginario complejo y poderoso que es, a la vez, fuente y efecto del género (2005, p.36)

A pesar de ser una construcción cultural, el discurso de la modernidad occidental sobre la maternidad dicta que ésta es la finalidad única de las mujeres y presenta este hecho como parte de la *naturaleza femenina*. Para decir esto se apoya en la biología y también en el mandato divino y el deber social. De manera que la relación mujer-madre aparece como la única forma de realización femenina (Osborne en Blázquez y Montes, 2010, p.82). De la misma manera Chodorow (en Arias-Palomeque, 2018, p.150) señala que en la mayoría de las sociedades occidentales, las niñas son socializadas para desear la maternidad. Desde edades muy cortas se nos enseña a prepararnos para ese momento y también anhelarlo.

Todas estas ideas se pueden ver con claridad en las historias y testimonios, donde aparece de manera recurrente la idea aprendida de que la maternidad es destino. En la mayoría de los casos la primer persona en enseñarles ésto es la madre, sin embargo, se refuerza con las normas religiosas y estatales que sancionan la voluntad de decidir y con ello legitiman la idea de la maternidad no como decisión sino como destino, o bien, como castigo por iniciar una vida sexual en condiciones o etapas no estipuladas como ideales, es decir, fuera de una unión matrimonial o antes de cierta edad. Obligarlas a maternar como método aleccionador es un mecanismo recurrente también. Como si quedar embarazadas fuera una falta y completar la gestación sea el castigo. El caso de Marisol resulta ilustrativo, pues ella al quedar embarazada es obligada por su padre a casarse para que su bebé nazca dentro de una unión matrimonial.

Ahora bien, a pesar de que en la mayoría de los casos mis interlocutoras mencionaron no haber planeado o deseado el embarazo, con el paso del tiempo ellas han re-significado la experiencia y desarrollado una relación afectiva profunda con sus hijas e hijos. En sus palabras cuando narran esta experiencia se pueden ver sus afectos, temores, aprendizajes, y frustraciones vividas, atravesadas por las diversas normas sociales y mandatos patriarcales que les dictan ciertas formas de sentir, actuar y vivir su proceso. Cuando le pedí a Marisol Águila del Mar que me contara sobre su experiencia como madre, ella me respondió:

Es la experiencia más increíble del mundo, creo que es la realización total. Yo creo que hay muchos tipos de realizaciones y cada uno para cada mujer. Pero para mi la maternidad es algo que me cayó como anillo al dedo porque es reencontrarme en mi propia carne, en mi propia sangre en una generación más y verme viva en ellas y ver mis ojos, ver ciertas características que yo tengo hasta de mi carácter y poder dejar ese

legado en ellas, pero no, como te podría decir, un legado de mujer. (...) Sentir el dolor, a mí me dolieron mucho y no se las voy a dejar a nadie porque a mí me dolieron, no voy a dejar que las golpeen porque a mí me dolieron. Y es un momento, el momento del parto es un dolor, pero se te quita todo en el momento en el que la tienes entre tus manos, en tus brazos y que tocas su piel y que te miran por primera vez y que la vista se te clava. Ellas te clavan su vista y tu también y te enamoran. Yo siempre he dicho, soy una mamá lesbiana porque estoy enamorada de mis hijas<sup>43</sup>

En otro momento hago la misma pregunta a Valentina y ella me dice que:

El ser madre para mí pues ha sido compromiso, es adquirir un compromiso. Porque una responsabilidad es porque tienes que hacerlo a la fuerza, obligada, en cambio un compromiso, para mí un compromiso es porque quiero hacerlo, entonces para mí el ser madre es un compromiso, es amor, es dedicación, son cuidados, es amor incondicional, es fortaleza, es ganas de seguir superandote, ponerte retos, cumplirlos y bendición. Ese amor desinteresado, es, no se, es una experiencia extraordinariamente increíble, todo lo que te pase antes de ser madre, cuando llegas a realizarte como madre, ha valido la pena, cualquier sufrimiento, cualquier dolor, cualquier problema, cualquier situación, de cualquier índole, te das cuenta que ha valido la pena todo lo que has vivido y has tenido que pasar para llegar al punto de dar gracias por el hecho de poder concebir vida y pues para mí es eso es, amor.<sup>44</sup>

En las palabras de Valentina y Marisol podemos ver que si bien ellas suscriben la idea de la maternidad como momento de realización femenina, aspecto que probablemente nos habla de la preexistencia de la maternidad como mandato y no como una opción; en sus palabras también se leen testimonios de goce, alegría y disfrute de la experiencia maternal. Ellas hablan del momento del parto como un parteaguas en sus vidas, como un momento de nacimiento de amor y con ello de fuerza y motivación. Quedarnos únicamente con la crítica hacia el carácter de obligatoriedad de la maternidad como mandato o cautiverio, implicaría dejar de lado toda otra parte de la experiencia de la maternidad como fuente de placer.

---

<sup>43</sup> Marisol, entrevista del 30 de marzo de 2021

<sup>44</sup> Valentina, entrevista del 16 de marzo de 2021

## Las dos caras de la maternidad

Existe una gran tensión en los discursos, emociones y experiencias de maternaje de las diferentes mujeres con las que dialogué. Por un lado, ese modelo impuesto marcó sus vidas y las obligó a generar cambios que no deseaban, tales como dejar sus estudios, buscar un trabajo, casarse o salirse de su casa, en este proceso fueron violentadas en nombre de este mandato, por sus familias, parejas y comunidades afectivas, entre otras personas. Y por otro lado, en sus escritos poéticos y sus testimonios se puede ver una resignificación de su experiencia desde el gozo, como bien reconocen las teóricas del *maternaje*. Mis interlocutoras reivindican la alegría que les brinda ser madres, lo orgullosas que se sienten de desempeñar este rol y el enorme cariño que sienten por sus hijas e hijos. Y así mismo, al quedar privadas de libertad vivieron una de las caras más dolorosas del encierro, al verse forzadas a separarse de sus hijas e hijos, al mismo tiempo que fue el amor por ellos lo que les dio la fuerza para sobrevivir el encierro y luchar por su libertad.

Esto se puede ver reflejado en sus escritos poéticos, como en el siguiente fragmento, escrito por María Elena Basave, quien es pionera en la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra y lleva más de 18 años privada de libertad, desde donde escribe a su hijo:

Tu sonrisa alegre trasforma el martirio de mi sufrir, tu mirada tierna, coqueta. Cuando te veo siento una sensación de euforia, del fondo de mi ser brota la flama viva de amor y alegría, esa flama que no se apaga por que sabe de tu existir. Me sorprendes mi guerrero, dispuesto siempre a luchar, tú haces poesía con tu vida construyendo cada día con la mirada puesta en el futuro. Eres como el viento fresco llevado entre nubes, pese a la adversidad tú no te doblegas, sigues firme y fuerte esperando el comienzo de una nueva victoria.<sup>45</sup>

Esta tensión constante entre la imposición y el goce, es lo que denomino como las dos caras de maternidad en un afán por simplificar analíticamente estas tensiones. Aunque en la práctica las emociones y vivencias son mucho más amplias y atraviesan una serie de

---

<sup>45</sup> María Elena, poema publicado en: Colectiva Editorial de Mujeres en Prisión. (2012). *Mareas cautivas. Navegando las Letras de Mujeres en Prisión*. Astrolabio; Secretaría de Cultura de Morelos; CIESAS; CONACULTA, p.48

emociones diversas en sus respectivos procesos de maternaje. En su libro *Nacemos de Mujer*, Adrienne Rich (fecha) establece la distinción entre la experiencia y la institución de la maternidad. A continuación retomaré esas categorías para profundizar en la forma en la que vive en la práctica esta ambivalencia de emociones y experiencias.

## La institución

En este apartado me interesa reconstruir un breve panorama de la manera en la que la maternidad se ha construido históricamente como institución que se desarrolla dentro de una estructura patriarcal. Esto es relevante porque, como vimos antes, ésta aparece como destino de las mujeres y aquellas que deciden no maternar son catalogadas como anómalas. Tal es el caso de Florencia, compañera escritora y compositora excarcelada, que decidió no tener hijos. Después de recuperar su libertad, en un taller reflexiona sobre las mujeres como ella, que denomina *amaternas*, y escribe:

Las féminas como yo, que determinamos jamás ser Madres, somos catalogadas como seres egoístas, frívolas y carentes del forzoso espíritu de la maternidad obligada normalmente por tradiciones patriarcales. Pareciera como si fuera regla general el rol de ser procreadora antes que cualquier otra meta de índole personal o vocacional.<sup>46</sup>

En sus palabras vemos como se reproduce dentro del imaginario social la idea de la maternidad como aspecto intrínseco a la feminidad. Simone De Beauvoir fue la primer feminista en señalar las ataduras contenidas en la idealización de la maternidad como único destino femenino (en Saletti, 2008, p.172), como una parte fundamental de la identidad femenina y no como un proceso que puede o no vivir cada mujer. Esto lleva consigo la idea de que las mujeres que no maternan no llegan a completar su identidad ni alcanzan una realización total de su ser. Se piensan entonces como seres carentes, incompletos. Este discurso muchas veces se reproduce dentro de las propias familias, en el caso de Florencia, ella resalta la voz impositiva de su madre:

Es increíble que mi propia progenitora me haya presionado tantas veces para que yo cambiara mi decisión y le diera el anhelado “nieto”, y por cierto no mencionó jamás la posibilidad de tener una “nieta”. Recuerdo que fueron tantas discusiones y enojos de

---

<sup>46</sup> Fragmento del texto “Amaternas” de Florencia, Noble Fénix, desarrollado en el marco del taller de escritura identitaria impartido por la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra, de Septiembre a Diciembre del 2020

su parte por no querer procrear yo en esta vida. Sus argumentos variaban, a veces decía que toda mujer debería probar ser madre, hasta otros argumentos más agrestes como el de “Te vas a quedar tan sola, por necia ya lo veras”.<sup>47</sup>

Otro aspecto fundamental de su texto, es la idea de que las mujeres que no son madres, se quedan solas. Este mito, acompañado de otros tales como que si no maternan pasaran toda su vida arrepintiéndose, que jamás estarán satisfechas ni realizadas o que no conocerán el amor verdadero, son algunos de los mecanismos ideológicos mediante los cuales se impone este mandato. En otros casos, como en la historia de Carmen, las estrategias son más drásticas y se traducen en acciones como el casamiento forzado por parte de su madre y la violación por parte del hombre con quien la casaron. Este caso, que no es aislado, es un ejemplo de las violencias patriarcales hacia las mujeres en nombre de la maternidad y la familia.

También a los 13 años fue casada a la fuerza María Luisa, en su historia explica que en su pueblo se acostumbraba casar a las niñas después de tener su primer menstruación, ya que se consideraba que a partir de ese momento se convertían en mujeres. Al respecto señala: “no sé quién diablos dijo que cuando eso pasa ya eres una mujer, pues para ser una mujer habría que casarme, omito los detalles ya que duele. Tenía 13 años cuando me casé con un hombre mucho mayor que yo, tenía 37 años, murió sin conocer a su hijo.”<sup>48</sup> La pérdida de su esposo la dejó en calidad de viuda y con un hijo. Antes de cumplir los quince años ya había pasado por dos matrimonios, en el segundo no se embarazó. La presión familiar y social de casarse siguió aún después de estas experiencias y se agregaba que ya con un hijo, sería aún más complicado para ella encontrar un marido.

En el caso de Florencia, a pesar de las insistencias y reproches por parte de su madre quien le insistía en que debía maternar, ella logró sostener su decisión y escribe:

Pero a través de los años jamás me he arrepentido de esta decisión, al contrario, sé que mi convicción ha sido la correcta, pues me ha permitido desarrollarme integralmente como compositora, intérprete musical, escritora y a estas alturas hasta docente. El hecho es que hay muchas mujeres como yo, *Amaternas*, mujeres plenas, con vidas

---

<sup>47</sup> Continuación del mismo texto

<sup>48</sup> María Luisa, fragmento de historia de vida escrito por ella desde el CERESO de Atlacholoaya

dignas. Es importante escribirlo, decirlo, gritarlo: estas formas de vida también son válidas en este mundo.<sup>49</sup>

Florencia reivindica el derecho a decidir vivir plenamente su feminidad fuera de los parámetros establecidos por la institución de la maternidad, que reproducen la idea de que ser madre es una identidad, un deber ser y un destino deseable y deseado por todas las mujeres. Cuando se denomina *amaterna*, reivindica su derecho a decidir su camino de vida y también nombra todas las otras posibles formas en las que ella se ha sentido realizada y satisfecha, por ejemplo a través de su trabajo y profesión como compositora, escritora y docente. Al mismo tiempo, Florencia también describe que esta decisión no fue fácil, pues tuvo que enfrentarse a diversos juicios y estigmas por parte de la sociedad y su misma familia al hacerlo. Entonces, resulta interesante preguntarnos ¿cómo es que esta ideología logra permear con tanta fuerza nuestras subjetividades, emociones e historias de vida? ¿qué significa que sea una institución que existe dentro de una estructura patriarcal?

Por institución estoy comprendiendo un complejo de creencias, conductas, normas y valores socialmente acatados por una colectividad en un tiempo y lugar determinado, aunque no necesariamente de forma voluntaria. A través de las instituciones sociales y sus capacidades coercitivas, se reproducen patrones de comportamiento, creencias y experiencias colectivas, es decir, que van más allá de las voluntades o particularidades individuales. Así, la maternidad como destino e ideal femenino es una creencia y conducta que se reproduce dentro de la sociedad y la familia a través de mecanismos como los que narran Florencia, Carmen o María Luisa.

En sus historias podemos ver la forma en la que se reproduce la idea de que la familia solamente se constituye cuando hay una relación que genera descendencia. Esto es el arquetipo de la familia tradicional, que además se articula con otras imposiciones como la heterosexualidad obligatoria (Rich, 1996) y los roles de género que separan las tareas productivas y reproductivas. Estas instituciones, como la maternidad, la familia y el matrimonio son parte de una estructura social patriarcal, existen dentro de ella en una

---

<sup>49</sup> Fragmento del texto “Amaternas” de Florencia, Noble Fénix, desarrollado en el marco del taller de escritura identitaria impartido por la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra, de Septiembre a Diciembre del 2020.

relación recíproca. Operan, en palabras de Althusser (1985) como aparatos ideológicos del Estado, pues se encargan de reproducir los valores morales, la ideología y las normas del orden social hegemónico.

Estos aparatos ideológicos buscan la interiorización casi inconsciente de las normas, sin embargo, el Estado cuenta también con aparatos represivos, como es la cárcel, que se encargan de castigar a quienes no cumplan con ellas, haciendo uso de la fuerza y violencia. De esta manera, cuando los aparatos ideológicos no logran su cometido de construir subjetividades gobernables, es que entra el uso de la fuerza. El ejemplo de la cárcel es sumamente ilustrativo de este poder, pues representa uno de los máximos mecanismos de control y opresión del individuo, al privarlo de su libertad y con ello separarlo de sus comunidades afectivas y familiares, privarlo de sus estudios, de su libre tránsito y una larga serie de aspectos que quedan suprimidos cuando se paga una pena privativa. Sobre esto volveré en el siguiente capítulo.

Mi interés en este apartado, es señalar como la maternidad como institución contribuye a la construcción de las mujeres como seres que constantemente se abocan al cuidado de los otros, sean estos sus hijos, hijas, parejas o familiares. Este aspecto de los roles de género está profundamente enraizado en nuestro imaginario, pues se encuentra anclado a distinciones biológicas bajo las que se gestan ideas como que en toda mujer existe un instinto maternal, una capacidad nata de ofrecer cuidados y un deseo latente de desempeñar esta tarea.

Elisabeth Badinter (1981) y Cristina Palomar Vereá (2005) han rechazado el carácter natural de la maternidad y han desestabilizado ideas como que el amor y el instinto maternal han existido en todos los momentos, tiempos y lugares. De igual manera el trabajo de Nancy Scheper-Huges (1997) *La muerte sin llanto*, presenta un excelente ejemplo etnográfico de otras experiencias y concepciones de maternidad, en donde la idea romántica y sacrificada de la madre amorosa se complejiza por las circunstancias sociales.

Badinter hace una revisión histórica de la construcción del amor maternal y encuentra que lejos de ser una constante, se da únicamente en tiempos históricos y contextos específicos. Y se pregunta: “Si el amor era natural y por consiguiente espontáneo, ¿cómo es que se dirigía a



un hijo y no a otro? Si las afinidades son electivas, ¿por qué habíamos de querer más al varón que a la niña, al mayor que al menor?” (Badinter, 1981, p.70). Sus interrogantes las basa en hallazgos históricos donde encuentra que sobretodo en épocas pasadas la relación de las madres con sus hijas e hijos menores era en muchos momentos, de indiferencia, frialdad y desinterés.<sup>50</sup>

Ahora bien, es cierto que el amor maternal ha sido idealizado, sin embargo, los testimonios, historias y voces poéticas que recupero de diversas mujeres al narrar su maternidad hablan de un profundo vínculo amoroso con sus hijas e hijos, a pesar de que las condiciones de sus embarazos o periodos de crianza fueron muchas veces difíciles y complejas. Un claro ejemplo es el caso de las mujeres que se embarazan dentro de la cárcel. Ellas saben que a los tres años su hija o hijo deberá salir del Centro de Reclusión y que las visitas serán ocasionales, sin embargo, a pesar de ello, muchas narraran que durante el periodo de convivencia sí desarrollaron un vínculo amoroso con su bebé y en ningún momento cuestionaron esta idea, es decir, ellas defienden la existencia del amor maternal que han vivido en carne propia.

En mi trayectoria de vida y en mi trabajo de campo, jamás he conocido a una madre que niegue la existencia del amor maternal o que hable abiertamente de no amar a sus hijos o hijas. Incluso la pregunta puede llegar a percibirse como ofensiva. Recuerdo muy bien la reacción de mi madre cuando le planteé algunas problematizaciones sobre la maternidad como mandato y el carácter opresivo y sacrificial de esta institución; “que tontería” fueron sus palabras, “ser madre es lo más bonito que hay”.<sup>51</sup> En el diálogo ella me expresó que es tan grande el amor de una madre, que no hay dolor ni cansancio posible, que ese amor todo lo puede. Esta idea apareció también en las entrevistas, en los poemas y en las pláticas informales. La idea de que el amor materno si existe.

Podría haber aquí dos explicaciones posibles. Siguiendo las ideas de Antonio Gramsci (1999), se podría decir que no se rebelan ante el poder hegemónico, en este caso,

---

<sup>50</sup> Diversos estudiosos de la historia han señalado que esto era un mecanismo de protección de las madres debido al alto riesgo de perder a su bebé, ya que hasta finales del siglo XVIII la mortalidad infantil era extremadamente elevada, por lo que la indiferencia era un mecanismo de protección de la madre.

<sup>51</sup> Fragmento de conversación informal con Ana, mi madre.

materializado en la institución de la maternidad y el mandato de amor incondicional, porque las personas no se saben dominadas debido a la ideología que se encargan de manipular las ideas y pensamientos e imponer una visión del mundo que es la del grupo dominante, es decir, la construcción de subjetividades específicas hegemónicas. En este caso, la explicación sería que si bien el mandato de amor maternal es una imposición patriarcal, las personas no son consientes de esto porque existen aparatos ideológicos que se encargan de la reproducción y naturalización de esta idea.

Si bien esto da luz sobre la importancia de la ideología en la reproducción de las instituciones, existe una falla en esta explicación y es que en muchos casos, mis interlocutoras si han problematizado la idea del amor incondicional en sus propias madres. Han subrayado que este sentimiento no existe en todas las mujeres y que no es una regla inquebrantable que las madres amen a sus hijos o hijas. El caso de Manón es el más ilustrativo, pues ella cuenta que su madre nunca le dió muestras de afectos físicas ni verbales, únicamente le señalaba los aspectos negativos de su persona, sus defectos, sus errores. Después de escribir su historia, Manón ha cuestionado la idea del amor maternal y lo ha señalado como un mito, que no necesariamente se desarrolla. Nuevamente, su caso no es aislado, muchas de ellas, tal vez la mayoría de mis interlocutoras describieron tener relaciones complejas con sus madres, lo cual las ha llevado a desmitificar el ideal de madre entregada y amorosa, y contrastar este modelo con sus experiencias de vida como hijas. Por lo tanto, el modelo de Gramsci sobre la inconsciencia del poder dominador, o en este caso, de la institución de la maternidad y sus mandatos, no termina de explicar por qué ellas si cuestionan este mandato cuando lo viven como hijas.

Entonces, es necesario buscar una teoría complementaria que de luz sobre por qué es posible problematizar el mandato de amor incondicional de sus madres desde el lugar de hijas, más no su propio amor como madres. Una segunda explicación podría ser entonces precisamente esa, que la maternidad se vive de forma radicalmente distinta desde el lugar de una hija a desde el lugar de una madre y por lo mismo, la visión del proceso también hace posible el abordaje de ésta desde ángulos distintos, ninguno de ellos menos verdadero que el otro, simplemente diferentes desde su origen. A pesar de que madre e hija o hijo comparten un vínculo amoroso y se puede, desde ambos lados, experimentar emociones sumamente fuertes

y profundas, el acercamiento, la visión y la vivencia del proceso no es igual y por lo mismo sus descripciones sobre sus experiencias como hijas y después como madres, no se asemejan.

Además, el haber vivido situaciones de violencia dentro de sus hogares y muchas veces por parte de sus madres y padres, tiene como consecuencia en algunas historias la decisión intencional y consciente de hacer las cosas diferentes. En el caso de Manón, ella describe como pensar en su madre le recordaba lo que no quería ser, es decir, buscaba alejarse completamente de lo que ella vivió y ser una madre distinta. En sus palabras:

(...) entonces yo traté de abrazar siempre a mis hijos, de besarlos, de decirles siempre que los amaba, siempre, siempre, siempre, o sea, traté de darles mucho amor. Entonces logramos tener una familia bien con mis tres hijos, logramos tener una familia así como muégano<sup>52, 53</sup>.

En otros casos, como el de Marisol, este proceso de reflexión se dió al quedar privada de libertad, al ser forzada a separarse de sus hijas, comienza a valorar muchos aspectos de su experiencia en lo que antes no se había detenido y decide entonces cambiar su forma de vivir este proceso y relación, para hacerlo desde un lugar más gozoso, en donde el disfrute se vuelve actor principal.

Entonces tenemos por un lado que el amor maternal opera como una construcción cultural desde la que se responsabiliza a las mujeres del cuidado de los hijos e hijas: En el imaginario social el amor maternal debe ser constante e incondicional. Idea que también se ha legitimado desde diversas disciplinas como la psicología, pedagogía, medicina o psicoanálisis. Y por el otro lado, tenemos también que las experiencias de amor maternal son una fuente de placer y de fuerza para muchas mujeres. Sobretudo en los testimonios que hablan del periodo durante el que estuvieron privadas de libertad, la figura de los hijos e hijas y el vínculo afectivo que tienen con ellos, fue la fuente principal de fuerza para sobrevivir las múltiples violencias carcelarias y también para seguir luchando por salir de ese lugar, ya sea metiendo amparos, buscando asesoría legal, solicitando beneficios, etc.

---

<sup>52</sup> Dulce mexicano hecho con trozos de harina pegado entre ellos con miel. Se utiliza comunmente para señalar cosas o personas que están muy pegadas o en este caso, cercanas y unidas.

<sup>53</sup> Manon, entrevista del 21 de junio de 2021

En síntesis, podemos concluir que si bien el amor maternal no es innato, éste se puede construir a través de la convivencia de las madres con sus hijas e hijos, ya sea en el momento del embarazo, del parto o a través del contacto con el bebé (Badinter, 1981; Palomar, 2005; Blázquez y Montes, 2010) y no por esto es menos real o menos intenso. Esto significa que si bien las emociones son social e históricamente construidas y delimitadas, esto no significa que su experiencia sea menos real. Todas las vivencias que narro en esta tesis tienen una dimensión emocional muy importante y significativa. Comprender cómo la forma en la que amamos esta moldeada por la cultura y las instituciones no hace que los afectos sean menos reales, simplemente nos permite abrir una ventana analítica sobre la dimensión social de un aspecto que muchas veces se conceptualiza como individual.

Aunado a lo anterior, en muchos casos la separación forzada de las madres con sus hijas e hijos y el aislamiento de la privación de libertad, las ha hecho a ellas reflexionar sobre sus maternidades y extrañar esta experiencia, así como a sus seres amados, es decir, la experiencia ha permitido reconfigurar los afectos. Ahora bien, en este capítulo me interesa analizar cómo ellas aprendieron a ser madres y cómo fueron sus experiencias de maternaje previas a la privación de libertad para estudiar los cautiverios y violencias que ellas vivían desde antes de la prisionización y posteriormente reflexionar sobre la prisión como institución en donde se agudizan, pero no se crean estas violencias.

Cuando sí es manda

Hasta ahora hemos visto cómo las ideologías sexo-genéricas han impuesto la idea de que cuando la maternidad llega, no hay opciones para rechazarla, es decir, no hay posibilidad de decidir. Paralelo a esto, vemos que tampoco hay muchas opciones para prevenir un embarazo, pues además de tener un acceso limitado a información y métodos de anticoncepción, muchas veces tampoco hay posibilidad de impedir tener relaciones sexuales, al ser ellas casadas a la fuerza u obligadas por sus maridos a mantener relaciones de manera periódica, así como otro tipo de violaciones. Esto lo podemos ver con claridad en la historia de Leo Zavaleta,<sup>54</sup> quien nos narra que decidió casarse a los 13 años con un señor mayor para huir de las violencias por parte de su madre biológica, que la golpeaba sistemáticamente. En este matrimonio ella sufrió mucho maltrato por parte de su esposo y también a causa de la

---

<sup>54</sup> Ver Zavaleta, L. (2016). *Los sueños de una cisne en el pantano*. Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra.

pobreza. Con él tuvo tres bebés, la más grande murió a causa de una picadura de alacrán, debido a que el centro de salud más cercano estaba a dos días de distancia y no fue posible atenderla a tiempo. En su historia ella cuenta que ya no deseaba traer más hijos al mundo, pues era muy pobre y no tenía para mantenerlos, sin embargo, no había forma de cuidarse y si se negaba a tener sexo con su marido, los golpes aumentaban y temía incluso que la matara. Cuenta que apenas nació su segundo bebé, dos meses después estaba esperando el tercero.<sup>55</sup>

Su historia es un claro ejemplo de la forma en la que opera la interseccionalidad, pues permite ver como ella se enfrenta a situaciones de violencia a causa de la pobreza y racismo que vivió como persona indígena campesina, tales como la lejanía del centro de salud, la situación de pobreza estructural, la imposibilidad de estudiar por trabajar desde muy corta edad en el campo y haciendo tortillas, etc. pero también da cuenta de las violencias particulares que sufrió por vivir como mujer dentro de ese contexto, en donde es forzada a mantener relaciones sexuales con su marido, hacerse cargo de los hijos, es maltratada por su pareja, etc. Incluso en otros momentos de la historia ella narra como aprendió desde muy chiquita que las mujeres valen menos y que por eso los hombres tienen derecho a maltratarlas, aprendió también que su único objetivo en la vida tenía que ser aprender a ser buena esposa para que su marido no la cambiara por otra.

Su historia de vida da mucha luz sobre la forma en la que se articulan estos sistemas opresores y también presenta cómo el mandato de maternidad además de ser ideológico, es material cuando no existen los medios para decidir. En su caso, así como en el de muchas otras compañeras, vemos como la maternidad es una imposición familiar, cultural e institucional. Y para subrayar lo anterior, la criminalización de las mujeres que interrumpen su embarazo opera como refuerzo estatal de la obligatoriedad de maternar. Es por eso que Marcela Lagarde (2005) denomina este sistema de maternidad y matrimonio como un cautiverio, el de las *madresposas*, pues resulta muy difícil escapar de él.

---

<sup>55</sup> Paráfrasis de algunos fragmentos de la historia de vida narrada por Leo Zavaleta en su libro *Los sueños de una cisne en el pantano* (2012) y también su versión resumida en el libro *Bajo la sombra del Guamúchil* (2015).

Karina Felitti (2011) explica que por varios siglos las capacidades biológicas de los cuerpos femeninos para gestar y amamantar se utilizaron para legitimar una división sexual del trabajo desigual que implicaba tener menos acceso a oportunidades y derechos para las mujeres. Por lo mismo la incorporación de las mujeres de algunos sectores socioeconómicos al mundo laboral no necesariamente se ha traducido en mayor equidad<sup>56</sup>, sino en la famosa doble jornada laboral, que ha caracterizado a los modelos de modernidad occidental. En su inmensa mayoría, las mujeres siguen siendo las encargadas de las tareas domésticas, de cuidado y crianza. Y para que esto siga sucediendo es importante mantener a la maternidad como mandato y no como elección.

Ahora bien, esto no sucedió en todos los sectores, pues en el contexto rural, las mujeres han participado históricamente dentro de las actividades agrícolas, es decir, han sostenido esta doble o triple jornada laboral. Tal como sucede en la historia del Luz, que también se encuentra publicada en *el Guamúchil* (2015)<sup>57</sup>. Al igual que Leo, Luz comenzó a trabajar en el campo desde muy corta edad: “Su familia se dedicaba a la siembra y venta de frijol chino y calabaza. Toda la familia trabajaba en el campo, en esto no había diferencias entre hombres y mujeres, ella, junto con sus dos hermanos y hermanas mayores, ayudaban a sus padres en la siembra” (Cadena, 2015, p.100). Por supuesto, con la diferencia de que las mujeres, además de la siembra, debían hacerse cargo de la comida, el quehacer del hogar, atender al marido y cuidar a las hijas e hijos.

En estas historias vemos un ejemplo de cómo la clase social y la condición étnico-racial influye en la forma en la que se aprende a ser mujer y ser madre. Sus trayectorias de vida además se ser un claro ejemplo de la forma en la que las diversas violencias se interseccionan son también muestra del papel que tiene el contexto en la construcción de imaginarios sobre el deber ser. Más adelante veremos como la pobreza y el racismo estructural operan también como agentes reproductores del mandato de maternidad, pues vuelven aún más inaccesibles

---

<sup>56</sup> Hablo de la incorporación de las mujeres de algunos sectores socioeconómicos porque las mujeres de clases más bajas han participado históricamente en las labores domésticas a la par que las económicas, pues quedarse en casa a cargo de las labores domésticas y de cuidado no remuneradas, se da principalmente en sectores socioeconómicos medios y altos, aunque actualmente eso está cambiando y las mujeres cada vez más están inscritas dentro del mundo laboral remunerado.

<sup>57</sup> Título abreviado de *Bajo la Sombra del Guamúchil. Historias de vida de mujeres indígenas y campesinas en prisión*, publicado en el 2015.

las opciones para decidir tener un control sobre el cuerpo propio, ya sea a través de información, educación métodos anticonceptivos u opciones para interrumpir el embarazo.

#### El modelo de maternidad intensiva y el sentimiento de culpa

Como podemos ver, las condiciones dentro de las que se vive la maternidad son diversas y complejas, sin embargo, el modelo hegemónico de maternidad, aunque prácticamente no exista en la realidad mexicana ni de otros países, esta presente dentro del imaginario colectivo y es fuente de múltiples malestares relacionados con la culpa de no cumplir con ese ideal inalcanzable y ambicioso. Este modelo es el de la *maternidad intensiva*. Se basa en las experiencias de mujeres blancas, de clases acomodadas provenientes de países europeos para dictar parámetros sobre cómo debe una mujer vivir su maternidad a partir de un modelo idealizado de madre omnipresente que dedica la totalidad de su tiempo, energía y voluntad a sus tareas maternas (Hays, 1996). A continuación presentaré los puntos centrales de éste, en contraste con las historias que se se reúnen en esta tesis, para adentrarnos más en la genealogía del sentimiento común entre las mujeres privadas de libertad -y también las que no-, que es el de la culpa y el temor de ser una *mala madre*.

Adrienne Rich sitúa el surgimiento de este modelo de maternidad intensiva en el siglo XIX. La autora relata que en este periodo se alzaron voces en contra de las madres trabajadoras y se comenzó a arraigar la idea de que la maternidad debe de ser exclusiva y total, cosa que es imposible para una inmensa cantidad de mujeres, sobretodo las provenientes de clases trabajadoras. Muchas veces incluso las y los menores empiezan a trabajar a cortas edades acompañando a sus madres. Tal es el caso de Manon, que ha trabajado desde niña y explica: “Siempre he trabajado, nunca he dejado de trabajar. Siempre, siempre. Yo recuerdo que mi mamá me ponía como desde los 6 años a vender jugos afuera de la calle, después siempre he trabajado y cuando estuve embarazada trabajé también. Nunca lo he dejado.”<sup>58</sup>, así como ella trabajó durante su embarazo, lactancia y crianza, cuenta como su mamá hizo lo mismo e incluso la puso a trabajar a ella. En sus testimonios da cuenta de que la realidad de las divisiones de tareas suceden solo dentro de ciertos sectores de la sociedad y que en muchos otros las mujeres se hacen cargo de las tareas domésticas además de las otras.

---

<sup>58</sup> Manon, entrevista del 21 de junio de 2021

En conjunto, las estructuras racistas, clasistas y patriarcales van generando un modelo de maternidad ideal que se vuelve inalcanzable pero que existe en los imaginarios y por lo tanto es fuente de malestar en las mujeres. El compromiso con este modelo demanda una dedicación total, gran inversión de energía, recursos, conocimiento, capacidad de amor, vigilancia del comportamiento propio y subordinación de los propios deseos (Molina, 2006, p.97). Como podemos ver, el costo es muy alto. A lo anterior se agrega una actitud implícitamente impuesta que invita a las mujeres a cumplir con estas tareas sin esperar nada a cambio, en un acto de generosidad altruista sacrificada, donde la única recompensa que puede esperar es su realización en tanto mujer.

En las historias de vida que presento, mis interlocutoras narran las dificultades a las que se enfrentaron al buscar el balance entre el tiempo de trabajo para proveer económicamente a su descendencia y el tiempo de cuidados y crianza que les podían dedicar. Dialogando con ellas encontré que muchas hablan de los sentimientos de culpa e insuficiencia. Para algunas de ellas como en el caso de Valentina o Marce, el apoyo de su familia fue esencial para hacerse cargo del cuidado del bebé mientras ellas trabajaban, sin embargo, en otros casos, como el de Manón -que menciono antes- ella tuvo que enfrentarse a estas tareas por su cuenta. Lo cual la llevó a tomar decisiones como forzarse a tener a su segundo hijo por parto natural -a pesar de que las recomendaciones médicas indicaban que requería cesárea- por la imposibilidad de tener tiempo para el descanso y la recuperación de la operación. Ella cuenta:

Mi segundo hijo nació de 9 meses y medio con el cordón enredado y el doctor me decía -es que tenemos que hacer cesárea- y yo -no por favor, no puede ser cesárea, tiene que ser normal- y el doctor me dijo -pero ¿por qué?- y le dije -no doctor, es que no tengo tiempo, no tengo quien me cuide, o sea, yo tengo que estar para mis hijos y no puedo quedarme acostada con una cesarea- entonces el doctor me ayudó para que fuera parto normal.<sup>59</sup>

En la historia de Manón es posible ver cómo la tensión de las múltiples exigencias generaban en ella un malestar, pues el tiempo que ella trabajaba para proveer a su familia, era tiempo que no pasaba con sus hijas e hijo, lo cual le causaba pesar. Fue este malestar, junto con el deseo de pasar más tiempo con su familia, lo que la llevó en un primer momento a trabajar en

---

<sup>59</sup> Manon, entrevista del 21 de junio de 2021



la venta de sustancias ilícitas. Pues ese trabajo representaba la posibilidad de tener un ingreso sin descuidar su núcleo familiar. Es algo que podía hacer desde casa a diferencia de sus otros trabajos que le exigían pasar un gran número de horas en una oficina o exterior, lo cual se traduciría en tiempo que pasaban sus hijas e hijo solos.

Ahora bien, resulta igualmente interesante observar que el incumplimiento con el modelo de maternidad intensiva no se da solamente en las clases trabajadoras. En América Latina encontramos que es una práctica habitual entre la clase media y alta, pagar a una trabajadora doméstica -en la mayoría de los casos otra mujer- para que se haga cargo del cuidado de las y los menores; este modelo ha existido desde la época colonial y aunque ha ido cambiando mucho, conserva una estructura colonial (Goldsmith, 1998). A las personas que se encargan del cuidado y crianza de las infancias, se les llama *nanas*, y suelen ser mujeres provenientes de clases trabajadoras, cuya labor consiste en hacerse cargo del cuidado y crianza de los y las menores, y algunas veces también hacerse cargo del quehacer del hogar, es decir, actividades de limpieza, cocina, etc. En México muchas veces la *nana* vive dentro del hogar y convive con la familia de forma casi ininterrumpida;<sup>60</sup> este es el servicio de planta, aunque también hay trabajadoras que laboran de entrada por salida, es decir, con un horario.

Con este ejemplo podemos observar como si bien este modelo tampoco obedece los parámetros de la maternidad intensiva, este no es percibido dentro del imaginario latinoamericano como desinteresado. Muchas veces las madres biológicas hacen uso de esta alternativa porque trabajan, sin embargo, su posición socioeconómica les permite remunerar a una persona que se haga cargo de estas actividades, a diferencia de las clases sociales bajas, en donde recurren más al apoyo de la familia extendida, usualmente otras mujeres como las abuelas o las tías. Todo este ordenamiento se ha teorizado desde las *economías de cuidados* (Esquivel, 2011) que tienen su origen en el debate sobre el trabajo doméstico, pues responde a ordenamientos de género -la idea de que las mujeres son las encargadas de las actividades

---

<sup>60</sup> Un buen retrato de este modelo podemos encontrarlo en la película *Roma* (2018), que desarrolla la historia de Cleo, una empleada doméstica o *nana*, de origen que mixteco que trabaja junto con su prima Adela para una familia de clase acomodada de la ciudad de México en 1970. Al inicio de la película se retrata la vida cotidiana de la familia y las actividades que desarrolla Cleo dentro del hogar, tales como despertar a los niños, llevarlos y recogerlos de la escuela, preparar desayuno, comida y cena, lavar los platos, hacer el aseo, tender las camas, lavar ropa y acompañar a los niños en sus actividades, cuidando de ellos. La madre biológica, no es la principal encargada de las actividades y tareas de cuidado, estas están a cargo de la o las empleadas domésticas, en este caso, de Cleo.

reproductoras de la vida-, pero como vemos aquí, también responde a ordenamientos de clase y “raza”.<sup>61</sup> Este modelo, como podemos ver, si bien no es compatible con los ideales eurocentristas patriarcales, tampoco puede considerarse contrahegemónico, pues está montado sobre un orden profundamente colonial.

Con los dos ejemplos anteriores de modelos de maternidad no intensiva en América Latina, queda claro que si bien tenemos un imaginario ideal, la realidad es muy heterogénea. Podemos ver como hay mujeres que no maternan de forma intensiva porque tienen largas jornadas laborales, otras porque alguien más cuida a sus hijas o hijos -en algunos casos, porque ellas trabajan también- y donde las familias extensas -sobretudo las abuelas- juegan un papel fundamental. Sin embargo, hay un ideal que marca la norma, que influye en los sentimientos de culpa de quienes no cumplen con el modelo. Las mujeres privadas de libertad lo padecen de forma muy radical porque se perciben como mujeres que rompen con la ley y “abandonan” a sus hijos e hijas.

En conclusión, las representaciones arquetípicas de la maternidad son un producto histórico que ha ido cambiando en los diferentes momentos y en las distintas geografías, sin embargo, el modelo hegemónico de maternidad ideal, que es patriarcal, eurocentrista y basado en un nivel de vida acomodado, existe dentro del imaginario colectivo y repercute en las experiencias de las madres, que al no alcanzar este modelo, cargan con culpa. En este sentido, podemos decir que el modelo ideal es relevante en tanto tiene repercusiones en las experiencias individuales y sociales de cada mujer, así como en su autodefinición y autoevaluación, incluso en las que no son madres (Molina, 2006).

De aquí nace la idea o más bien el temor de ser una *mala madre*. Este encarna la esencia atribuida a la maternidad, la idea de que el instinto materno, el amor materno y otra serie de virtudes como la paciencia, tolerancia, capacidad de sanar, consolar, cuidar, atender, proteger, sacrificarse, etc. son lo que hacen a una buena madre (Palomar, 2004). Las malas madres se alejan de esta idea, pues son, en palabras de Cristina Palomar Vereá: “esas mujeres que no

---

<sup>61</sup> La palabra aparece entrecomillada porque no hace referencia a la existencia de diferencias entre grupos humanos, sino al sistema sociocultural clasificadorio que ha creado un orden jerárquico mediante la racialización de las personas dentro de un esquema colonial, en donde los grupos afrodescendientes e indígenas son interiorizados.

cumplen con las expectativas ideales de ese papel social y que son estigmatizadas, señaladas, penalizadas o diagnosticadas de diversas maneras y formas, dependiendo de la gravedad del incumplimiento” (2004, p.17). Esta idea también arquetípica de la mala madre está muy presente dentro del imaginario de las mujeres privadas de libertad, debido a la sensación que hay entre las internas de haber abandonado a sus hijos o hijas. Esto lo expresa a cabalidad Nancy, quien en un ejercicio, hablando sobre la relación con sus hijos, señala: “Se que una parte en su interior me odia. Sus bocas dicen que me aman, pero sus ojitos por algunos momentos son de rechazo. Puedo sentir claramente que esto que yo llamo *ausencia forzada* para ellos es simple abandono”.<sup>62</sup>

Nancy lleva 10 años privada de libertad. Cuando ingresó dejó dos niños de 5 y 3 años. Actualmente describe que tiene la sensación de casi no conocerlos debido a la distancia física que la cárcel impuso entre ellos. A pesar de los diversos esfuerzos y estrategias que las mujeres han desarrollado para vincularse física y afectivamente con sus hijas e hijos, el sentimiento de culpa por el abandono, es una constante, al igual que lo es la idea y el temor de ser “malas madres”. Sin embargo, en algunos testimonios, el sentirse malas madres aparece también antes de la prisionización.

Tal es el caso de Marisol, quien narra que: “al momento de entrar a la cárcel, al momento que fui aprehendida, cuando me empezaron a golpear los judiciales, mi primer pensamiento fue de -me lo merezco porque yo fui mala con ellas-”<sup>63</sup>. Antes de eso ella me estaba contando sobre los patrones de violencia en su casa y cómo en algunos momentos ella replicó las violencias que vivía por parte de su pareja, con sus hijas:

Sí, me desquitaba con ellas. Estoy muy arrepentida de esos episodios porque si llegué a golpearlas, de la misma forma que llegaba a golpearme él a veces a mí, no hasta matarlas, pero sí, o sea, golpes fuertes. Entonces sí, sí fue muy doloroso para mí volver a repetir ese patrón que yo tenía guardado con él. Esa vida que yo tenía con él repetirla con ellas.<sup>64</sup>

---

<sup>62</sup> Fragmento de ejercicio de escritura del 9 de agosto de 2021

<sup>63</sup> Marisol, entrevista del 30 de marzo de 2021

<sup>64</sup> Marisol, entrevista del 30 de marzo de 2021

En sus palabras podemos ver como la violencia se reproduce muchas veces de manera inconsciente o automática. Recordar las veces que ella golpeó a sus hijas le genera mucho dolor, en la entrevista se atraviesan lágrimas de culpa entremezclada con arrepentimiento. Yo le comento que no me parece que las vivencias que sufrió al estar secuestrada sean de ninguna forma merecidas, pues antes de llegar a reclusión Marisol fue detenida ilegalmente; estuvo cinco días secuestrada dentro de una cueva, atada de pies y manos, en ese periodo fue amedrentada, torturada física, psicológica y sexualmente. Las violencias que describe haber vivido en esos días son excesivamente crueles e inhumanas<sup>65</sup>. Entonces ella me explica:

Pues yo creo que así de grande era mi culpa. Sí, o sea, yo decía -me lo merezco, me lo merezco, porque ahora las extraño, ahora las quiero- después de 5 días de estar secuestrada, yo pensaba, mi pensamiento era de cómo estarán, ojalá esten bien, ojalá esten protegidas, su papá las este protegiendo, ojalá no les pase nada. Pero si, eso lo traía yo en la cárcel cuando me estaban golpeando, yo decía me lo merezco.<sup>66</sup>

Marisol identifica muy bien los sentimientos que le genera recordar esos momentos y a mi me llama la atención la fuerza emocional de la culpa, que se ve combinada también con deseos de que sus hijas esten bien y de que estén protegidas.

Que Marisol se haya sentido merecedora de tan inhumanas y crueles violencias por no haber sido una buena madre, nos habla de la culpa con la que cargan las mujeres, sobretodo las que son madres y aún más, las que lo son dentro de esquemas de precarización y violencia. Como podemos ver, los modelos patriarcales de maternidad intensiva e ideal no solo no se cumplen, sino que son en el contexto mexicano, la excepción, pero existen como parámetro de referencia y consecuente malestar. Así, el sentimiento de culpa es alimentado por las ideas del deber ser femenino.

## La experiencia

Sería equivocado o al menos incompleto hacer un estudio de la maternidad en donde se analizaran solamente los mandatos, obligaciones y malestares. A pesar de las diversas circunstancias a las que se han tenido que enfrentar mis interlocutoras, existe en sus

---

<sup>65</sup> Para leer el relato completo ver: Aguila del Mar (2015) “Sol, lo has perdido todo ¡que Dios te bendiga!” en Hernández Castillo, R. A. *Bajo la sombra del guamúchil. Historias de vida de mujeres indígenas y campesinas en prisión*. CIESAS : Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra : IWGIA, Pp.133-161

<sup>66</sup> Marisol, entrevista del 30 de marzo de 2021

testimonios una tendencia a reivindicar la dimensión placentera de la maternidad e incluso describirla como la mejor experiencia de su vida, el origen de su fuerza vital y la razón por la cual pudieron sobrevivir su paso por la cárcel. Palomar Vereza apunta con gran acertividad que es sorprendente cómo los estudios sobre la maternidad en tanto fenómeno sociológico prácticamente nunca establecen un vínculo con la importancia de que se trate de una experiencia subjetiva voluntaria y gustosa (2004, p.15).

Como he mencionado antes, estas tensiones de goce y sufrimiento también podemos encontrarlas a menudo en los escritos poéticos de las mujeres privadas de libertad. Pues dentro de ese contexto sus hijas e hijos representan por un lado su fuerza y motivación, pero por el otro, la separación de ellos es también uno de los aspectos más dolorosos de su encarcelamiento. Al respecto, Nancy apunta: “Hoy sé que arrancarte de un hijo es más doloroso que parirlo”<sup>67</sup>, refiriéndose al dolor de la separación por la privación de libertad. Así mismo, durante un ejercicio de reflexión sobre la maternidad dentro del taller de escritura, una de las compañeras plasmó su experiencia en una carta hacia su hijo en donde le dice:

Desde el momento en que mis ojos te miraron te convertiste en mi fuerza y mi razón de vivir y de coraje en el momento en que vi tu carita hermosa me di cuenta que ya era momento de levantarme, ya no había tiempo para llorar que durante la maravillosa etapa después en mi pancita te confieso que es la mejor experiencia de mi vida, me considero una leona, una perra si se trata de defender a mis cachorros y mi frase era pobre del que se atreva a atacar a mis hijos, me los trago sin masticar y como no hacerlo si mi madre me enseñó, ella también fue madre soltera a eso de los 14 años. (...) Me hiciste probar la miel, me hiciste probar la miel afrodisíaca. Me hiciste tocar el cielo, me hiciste conocer el infierno, me tapaste las salidas y me mostraste las encrucijadas.<sup>68</sup>

En su escrito la autora describe la ambivalencia de la experiencia maternal. Por un lado, plantea la fuerza afectiva que desencadena en ella su hijo, la forma en la que el nacimiento de éste representa un parteaguas y la hace levantarse; y por otro lado, narra la forma en la que la experiencia de materner, a pesar de ser descrita por ella misma como la mejor de su vida, la

---

<sup>67</sup> Fragmento de ejercicio de escritura del 9 de agosto de 2021

<sup>68</sup> Emelia, Fragmento de ejercicio de escritura del 7 de mayo de 2018

ha hecho tocar el cielo como el infierno. En sus palabras encontramos la dualidad del goce y el sufrimiento, encontramos también sentimientos de amor, fuerza, valentía y coraje, todos entremezclados. Más adelante en el mismo texto, escribe:

Desde ese momento fui tu esclava, fui tu perro fiel, tu sombra, lo que tendía la trampa para tu presa, para solo llegar a tu banquete y mientras tú disfrutabas los elogios, yo lamía mis heridas, las cubría con orquídeas, con un beso tu sellabas esa fuente de agua viva, mi palacio hermoso, más yo lo mantenía, era la reina con corona de zafiros y rubíes adornada como un angelito de la mano me sonreía.<sup>69</sup>

Sus palabras de amor ahora descubren dolor. La metáfora de la esclava resuena mucho en mis oídos, pues es me lleva a pensar en la metáfora de la maternidad como cautiverio. Más adelante señala que mientras “lo da todo” por su hijo, ella se dedica a “lamer sus heridas” lo cual se asemeja también a la idea del sacrificio como característica de las madres. Sin embargo, todas sus enunciaciones y metáforas las hace reivindicándose a ella como reina en un palacio, lo cual evoca un sentimiento de gratitud o gusto por su maternidad, que además describe antes como la mejor experiencia de su vida, que la hizo sentar los pies en la tierra. Idea que también se ve plasmada en las palabras de otra compañera del taller, quien durante el mismo ejercicio, escribió:

Mi vida cambió cuando mi primer hijo nació. Me encantaba andar con mis amigas y amigos pero el amor ganó y sembró una pequeña semilla que crecía en mi vientre día a día cuando pasaron algunos días tuve que enfrentar mis miedos y temores. (...) Vino el cambio, dejé los bailes por estar al lado de mi bebé, dejé los amigos por arrullar a mi hijo, dejé a las amigas por acariciar a mi bebé. Sacrifiqué las fiestas el relajo y me sentó la vida para estar al lado de mi pequeña lucecita que Dios me prestó para que hasta el día de hoy mi vida la alumbran dos seres hermosos a los que amo con todas las fuerzas de este ser.<sup>70</sup>

Al igual que en el relato anterior, en este ejemplo se observa como la maternidad representó un cambio en su vida, sin embargo, uno que agradece. Ambos textos dejan ver otra cara de la vivencia de la maternidad en donde su carácter de mandato se vive también desde el goce. Esta tensión, entre la experiencia afectiva y placentera, en contraposición con la dimensión

---

<sup>69</sup> Emelia, Fragmento de ejercicio de escritura del 7 de mayo de 2018

<sup>70</sup> Nora, Fragmento de ejercicio de escritura del 7 de mayo de 2018

violenta y opresora de la maternidad como mandato o institución, esta presente en todos los relatos que se reúnen en esta investigación y también en todos los momentos que aquí se presentan, que son, antes, durante y después de la prisionización. A continuación presentaré las narraciones de los momentos previos a la detención, a partir del primer embarazo.

## El embarazo: Y ahora, ¿qué voy a hacer?

Las edades a las que tuvieron su primer embarazo la mayoría de mis interlocutoras entran dentro de la categorización de embarazo adolescente o infantil de acuerdo con el marco del Gobierno de México (2021)<sup>71</sup>, ya que, con excepción de Manón, quien tuvo su primer embarazo a los 21 años, las demás lo tuvieron entre los 13 y los 19. Cabe subrayar que México ocupa el primer lugar entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en embarazos adolescentes e infantiles, con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad, según datos de la Coespo (en Delgado, 2021). Morelos, a su vez, es uno de los estados con mayor índice de embarazos adolescentes del país, con un total de 2,491 adolescentes menores de 19 años embarazadas para el 2020. Los casos de mis interlocutoras no son aislados, forman parte de una serie de violencias de género institucionales y Estatales que se han encargado de criminalizar el derecho a decidir, así como no brindar educación sexual ni acceso a métodos anticonceptivos o centros de salud ginecológica.

Todas mis interlocutoras tienen en común que sus embarazos no fueron planeados, aunque posteriormente algunas de ellas describen que sí fueron deseados y otras que hubieran preferido tenerlos en otro momento. La mayoría dejaron de estudiar para ponerse a trabajar o para casarse, como en el caso de Marisol, quien se encontraba cursando la preparatoria técnica para ser programadora analista y al quedar embarazada deja sus estudios y además es obligada por su padre a casarse. El embarazo adolescente es una de las principales causas de deserción escolar femenina en México. De acuerdo con estudios realizados por UNICEF (2021) se estima que es una de las razones por las que 9 de cada 10 adolescentes abandona la escuela. En las entrevistas esto no fue diferente, pues todas cambiaron sus planes de vida al

---

<sup>71</sup> Se considera embarazo adolescente cuando la madre tiene entre 15 y 19 años, y infantil cuando la edad es igual o menor a 14.

quedar embarazadas, dejaron los estudios y en su lugar se dedicaron o bien a la construcción de una vida en pareja como amas de casa, o a buscar trabajo para solventar los gastos de la gestación, parto y crianza de su bebé.

Otro aspecto que aparece es el temor a decirle a los padres sobre su embarazo. Tanto Valentina como Marce buscaron ocultarlo, al principio por miedo a que la noticia enojara a sus papás y mamás, miedo a que la familia supiera, a lo que digan, etc. Marce, quien tiene su primer embarazo a los 15 años, describe esta experiencia de la siguiente manera:

En ese tiempo era como de que, ¿qué dirá la gente de la familia?, ¿no? y la mancha de la familia y ¿qué dirán? y la gente, eso estaba mucho. y bueno, yo al principio estaba pues, ahora sí que, desconcertada, no sabía bien ni qué cosa, pero yo quería, sentía mucho amor porque sentía un ser que estaba creciendo dentro de mí y -ay mi bebé- y ¿no? y a la vez también sentía miedo porque decía pues ¿qué va a pasar?<sup>72</sup>

Ella estaba cursando primero de secundaria, pero al quedar embarazada deja la escuela y entra a trabajar a una tienda de estambres. En su relato, además de hablar sobre los cambios en su vida al entrar a trabajar, también describe los sentimientos encontrados de las ganas por conocer al ser que estaba engendrando, a la par del miedo sobre lo que sucederá.

Al igual que con Marce, para Valentina también fue muy difícil decirle a su mamá y no fue sino hasta que ella se dió cuenta, que lo hablaron. Cuando se embarazó tenía 16 años y estaba cursando la preparatoria técnica en el CONALEP para ser auxiliar de contabilidad:

Pues para mi fue algo como, no se como describirtelo, fue algo como... como un balde agua fría, no se. Pues para mi una noticia que no esperaba, pues era yo muy jóven, tenía yo 16 años, sin experiencia, estudiando, y pues el papá de mi hijo trabajaba, pero como ayudante de albañil, entonces él tenía 17 años, yo 16. Entonces si fue algo como, un poco, pues un poco difícil ¿no? Cuando yo me entero que estaba embarazada, pues me sentí terrible, de veras, me sentí que el mundo se me vino abajo, que mi vida ahí terminó, que no existía nada más, pues porque yo dije ¿Qué voy a

---

<sup>72</sup> Marcela, entrevista del 9 de julio de 2021



hacer con un hijo a los 16 años, no? No, no, no, no puede ser posible que esto me esté pasando a mí, que yo era el orgullo de mis papás.”<sup>73</sup>

Aunado a lo anterior, Valentina relata que en un inicio no recibió apoyo de su mamá. Contrario a esto describe:

(...) se me fue encima con golpes, me cacheteó, me agarró de los cabellos, me, no, no, no, o sea, me trató muy mal, me golpeó horrible y me dijo -no es que cómo es posible que me hayas fallado, a tu papá, no se como se lo vas a decir, pero se lo tienes que explicar- y bueno, fue todo un rollo.<sup>74</sup>

Posteriormente cuenta que mientras ella recibía reproches de su mamá, su mamá los recibía de su papá, pues él argumentaba que la madre no la había educado y cuidado bien y que por eso se embarazaba. Valentina narra su primer embarazo como un periodo de muchas dudas y temores, en donde se preguntaba constantemente “Y ahora, ¿qué voy a hacer?”.

Resulta interesante observar cómo a pesar de los reproches familiares y la sanción cultural que se ejerce sobre las mujeres que se embarazan fuera del matrimonio y a edades cortas, la opción de interrumpir su embarazo se percibe como mucho peor. La criminalización del aborto llega a ellas por parte de sus familias, comunidades, iglesias, sociedad y se refuerza con los discursos y prácticas institucionales que penalizan a las mujeres que deciden abortar. Si bien el pasado 7 de septiembre de 2021 la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional la penalización del aborto para las mujeres y las personas gestantes en todo el país, lo cual significa que ninguna jueza o juez podrá encarcelar a quien decida abortar, esto no significa que el aborto será despenalizado en todas las entidades federativas del país (Animal político, 2021) y en caso de encarcelamiento la apelación deberá ser a través de un amparo, lo cual significa que tanto el procedimiento como la resolución se darán de forma individual. En el estado de Morelos el aborto sigue siendo ilegal, exceptuando los casos de violación, riesgo para la vida de la mujer, malformaciones congénitas graves, inseminación artificial no consentida o aborto imprudencial.

---

<sup>73</sup> Valentina, entrevista del 16 de marzo de 2021

<sup>74</sup> Valentina, entrevista del 16 de marzo de 2021

Todo el panorama anterior nos habla de que la criminalización del aborto y la culpabilización de las mujeres que deciden sobre su maternidad, es un discurso legitimado no solo por las familias y seres cercanos, sino por las instituciones del Estado y en muchas ocasiones, también las religiosas, que catalogan esta práctica como un pecado. La existencia de todos estos elementos punitivos, sumados a la falta de acceso a información y educación sexual, así como de servicios ginecológicos y de salud, hacen que la opción de decidir sobre su maternidad sea extremadamente reducida. Además, dentro de las entrevistas también aparece a menudo la idea de que la terminación del embarazo equivale a la no responsabilización de sus acciones al iniciar una vida sexual. Este argumento, abona a la idea de la maternidad como castigo, pues se menciona que es el precio que deben de pagar por su irresponsabilidad.

Estos discursos de criminalización las orillan a asumir su rol maternal y transformar su vida haciendo grandes sacrificios para cumplir con esta especie de castigo aleccionador. Este discurso, como veremos más adelante, aparece nuevamente dentro de los centros obstétricos, en el discurso del personal de salud, donde se les reitera la idea sumamente violenta de que son culpables de vivir su sexualidad y ahora deben de aguantar las diversas consecuencias que implica ser madre, incluido el dolor del parto.

Como podemos ver, el panorama cultural y legislativo prepara un terreno en donde escasea la información, el acceso a la salud y el conocimiento de alternativas, y abunda el castigo, la criminalización y la penalización tanto del embarazo como de la interrupción del mismo. En donde cualquier decisión que se tome conllevará la adquisición de un estigma negativo y la carga de un sentimiento de culpa. Aunado a lo anterior, en los testimonios se dejan ver emociones como el miedo y la duda, no solo ante la sanción por parte de sus familias sino también ante todos los nuevos retos a los que ahora se tendrán que enfrentar y la mayoría de ellas, sin contar con los recursos económicos para hacerlo. Por lo mismo hay una tendencia en la búsqueda del apoyo de sus propias madres o en algunos casos, como el de Manon, de la suegra, para poder criar y mantener a sus bebés.

## El parto y el nacimiento del amor

El momento del parto representa un parteaguas en las trayectorias de vida de mis interlocutoras, pues el embarazo se transforma en crianza y comienza un proceso de conocimiento mutuo entre la madre y su bebé. Sin duda alguna los temores y cuestionamientos siguen presentes en esta etapa, Valentina narra que estando ya en el hospital se agarraba la panza y se preguntaba “¿y ahora qué sigue? ¿ahora que va a seguir de nosotros? y ahora ¿qué voy a hacer?”<sup>75</sup>. Al mismo tiempo, describe la forma en la que el personal de salud seguía reproduciendo violencias patriarcales, criminalizando a las mujeres por sus embarazos. Cuenta que:

Las enfermeras son muy groseras en un hospital de gobierno y les gritaban a todas -¡Y cállense porque cuando estaban cogiendo no gritaban!- y así con esas palabras y así como qué... mejor me quedaba callada ¿no? con los dolores de parto y yo me quedaba callada, digo, no quiero que me insulten así. -Y cállense- dicen -porque cuando se las estaban cogiendo no gritaban y hasta pedían más- y no se qué, y así, de ese grado.<sup>76</sup>

Así como “Para la teología judeocristiana, el dolor que padece la mujer durante el parto es un castigo de Dios” (Rich, 2019, p.187) pareciera que para el personal de salud es un castigo por vivir su sexualidad.

En el pasaje que narra Valentina, vemos como en el momento del parto hay muchas emociones simultáneas, esta el miedo, la duda, la tensión ocasionada por las violencias por parte del personal de salud, pero también el nacimiento de emociones como la ternura y el cariño. Marisol describe el parto como el inicio del enamoramiento; describe que cuando nacieron sus hijas y le clavaron la mirada, fue que comenzó la relación de amor que hasta la fecha sostienen. Valentina sitúa el momento en el que conoció a su hijo como parteaguas emocional, explica:

(...) entonces yo vi exactamente cuando sale mi hijo y fue para mí, no se, estaba llorando, no de dolor, sino de felicidad, de que no podía creer que yo estaba concibiendo una vida. Entonces nace y me dice el doctor -mire, le presento a su hijo-. Creeme que en ese momento, se acabó todo para mí, lo que yo viví antes, o sea, para

---

<sup>75</sup> Valentina, entrevista del 16 de marzo de 2021

<sup>76</sup> Valentina, entrevista del 16 de marzo de 2021

mi todo el sufrimiento, todo el dolor, todas las humillaciones, el maltrato, los golpes, el hecho de que me humillara mi familia, que me hiciera menos, que se burlaran de mi, la crítica, el señalamiento, para mi todo eso valió la pena, para mi todo eso valió la pena porque fue algo totalmente, o sea, cuando yo le vi los ojos, porque luego luego, saliendo, abrió los ojos y con su manita me tomó mi dedo y me abrazó a él y para mi fue al indescriptible (llora) y o sea, cosas que no tengo las palabras como para describir ese momento pero creeme que ha sido lo mejor que me pudo haber pasado en la vida. Me llenó de una gran fortaleza, me dió muchas fuerzas para decir basta, o sea, jamas nadie me va a volver a lastimar, jamás nadie se va a aprovechar de mi, nadie me va a volver a humillar, nadie me va a volver a sobajar, nadie nada. Ahora solo somos tú y yo y nada más.<sup>77</sup>

Esa fortaleza de la que habla Valentina y que esta presente en muchos otros testimonios, re-aparece mucho en las narraciones del periodo en cárcel, pues ante las situaciones de dolor, violencia y opresión, es el recuerdo de sus hijos e hijas, así como el saberse madres, su principal fuente de fortaleza y motivación. La separación despierta añoranza por el pasado compartido y esto a su vez desencadena una serie de reflexiones sobre su propia maternidad, como se puede ver en las palabras de Nora durante un ejercicio de escritura en el Taller:

Hoy les pido perdón si hubo un regaño, un pellizco, gritos, una bofetada, o un golpe. Perdónenme. Nadie me enseñó a ser madre. Me enseñaron a bañarlos, a cambiarlos, a alimentarlos, pero nadie me dijo cómo los tenía que educar, nadie me dijo que tenía que ser paciente, que no gritara, que no llorara a desesperación cuando estaban enfermos. Nadie me enseñó a amarlos, eso nació como nace el agua de la tierra. Nació de todo mi ser al sentir eso que puedo explicar porque cada que veo a mis hijos siento que subo al mismo cielo.<sup>78</sup>

Me parece que este fragmento sintetiza muy bien las dos ideas antes planteadas: por un lado, el nacimiento del amor, que ella expresa con la metáfora del agua y que se refuerza cada vez que mira a sus hijos; y por otro lado, las reflexiones sobre su propia maternidad que entre

---

<sup>77</sup> Valentina, entrevista del 16 de marzo de 2021

<sup>78</sup> Fragmento de ejercicio de escritura del 7 de mayo de 2018 (Nora)

líneas dejan ver ciertos tintes de añoranza. Por último, me gustaría presentar un poema que escribe Amatista Lee, que abre una ventana a la dimensión emocional de su embarazo:

Sentir tu latido fusionándose al mío  
creí ver tus huesitos formarse dentro de mí.  
Te amé,  
rendida ante el sublime suceso albergar un pedacito de órganos y tejido  
ansié protegerte con la vida.  
Temí que salieras del confort.  
Exponerte a mil peligros.  
Deseé mantenerte así siempre.  
Sin embargo moría por conocerte,  
acunar mi sangre bajo el regazo,  
guiarte por el camino asida a mi mano.  
Manteniéndome al margen de tus experiencias.  
Curé raspones, magnifique aciertos,  
corregí errores, perdoné amándote, respetando tu personalidad,  
porque eres mi nenita.<sup>79</sup>

Los fragmentos anteriores nos acercan a una cara de la maternidad plagada de afectos y ternura. Hablan de las relaciones de amor, de cariño y cuidados. El momento del parto marca el inicio de una relación muy fuerte, la de la madre con su hija o hijo, que como veremos más adelante, es sumamente ambivalente, compleja y profunda, pues en los testimonios aparece señalada como un elemento que les mueve emociones muy fuertes.

## Cuidados y crianzas: claroscuros

Como enuncié en apartados anteriores, los esquemas de maternaje, cuidado y crianza en América Latina distan del modelo hegemónico de maternidad intensiva y presentan una forma sofisticada de economía de cuidados que se monta sobre un esquema social colonial. Dentro de este periodo, una de las preocupaciones más recurrentes entre mis interlocutoras es

---

<sup>79</sup> Poema de Amatista Lee del 14 de mayo de 2018

la solvencia económica de los gastos que implica tener un hijo o hija, lo cual va de la mano con el cumplimiento de las dobles o triples jornadas laborales, pues ésta es considerada como tarea primordial de cuidado de las y los menores. Por cuidado estoy entendiendo todas las actividades que se realizan para el bienestar físico, psíquico y emocional de los hijos e hijas (Comas d'Argemir en Cerri y Alamillo-Martínez, 2012, p.3).

Para profundizar un poco más en este concepto, Chiara Cerri y Laura Alamillo-Martínez (2012) distinguen entre dos tipos de cuidado: el práctico y el emocional. El cuidado práctico (*taking care of*) se refiere a las actividades materiales y corporales de cuidados como cocinar, limpiar, alimentar, etc. mientras que el cuidado emotivo (*caring about*) se refiere a los aspectos más emocionales tales como dar y recibir cariño, afecto, apoyo moral, etc. tiene que ver con el preocuparse de las necesidades de los demás. Esta distinción ayuda también a comprender la distinción antes mencionada entre los mandatos de maternidad y los mandatos emocionales relacionados con el amor maternal.

Una vez finalizado el parto, las preocupaciones que antes existían se vuelven más fuertes. Valentina relata que después del nacimiento de su primer hijo, comenzó “lo que es ya estar con él” y preguntarse cómo le va a hacer para solventar los gastos, cuidarlo y hacerse cargo de todas las responsabilidades. Fue dentro de esa urgencia que comenzó a trabajar y estudiar en CONAFE, Consejo Nacional de Fomento Educativo, como maestra rural, sin embargo, al hacerlo, tuvo que dejar a su hijo de 9 meses, pues el trabajo le exigía desplazarse a diferentes comunidades del Estado. Su madre se quedó a cargo del bebé de lunes a viernes y ella volvía los fines de semana para verlo. Valentina cuenta que esta separación fue muy dolorosa y también fuente de mucha culpa, por sentir que no había podido darle a su hijo una familia.

Al mismo tiempo, cuenta que en otras ocasiones sentía enojo, dice:

Con mi hijo me volví muy estricta, muy dura. O sea, yo lo protegía sobre todo y lo cuidaba como a nadie y lo amé y lo amo como a nadie, pero si cometí ese error de volverme una persona seca con él. Con el tiempo me di cuenta de que es porque me recordaba al hombre que me dejó embarazada a los 16 años, me recordaba que no terminé mi preparatoria, me faltaban muchas cosas por vivir, o sea, por todas esas situaciones, todo eso se me venía a la mente y yo descargaba todo el coraje y toda la

ira contra mi hijo y buscaba cualquier pretexto para regañarlo, para pegarle, incluso hasta para pegarle, a un niño que a esa edad pues no sabe lo que hace ¿no?<sup>80</sup>

Además de las diversas emociones experimentadas, podemos ver como las tareas de cuidado práctico y emocional se superponen cuando las necesidades apremian. En su caso, ella tuvo que interrumpir sus estudios para trabajar, así como desplazarse y alejarse de su familia.

Marisol entra a trabajar hasta después de que nace su segunda hija, pues en un inicio era su marido quien se encargaba de proveer económicamente y ella se hacía cargo de las labores domésticas y de cuidado, sin embargo, cuando nace su segunda hija, cuenta que:

Él me reprochaba que gastaba mucho dinero en nosotras, que debía casi casi de arrastrarme ¿no? casi casi debía de hacerle homenajes por todo el esfuerzo que hacía por nosotras. Entonces este, pues yo lo entendía así, que tengo que ayudarle, me metí a trabajar a una fábrica y me tomaron mucho en cuenta y me dieron la guardería a los 15 días (...) él iba por las niñas y según él, de sufrido manipulador, cuando a veces yo me quedaba una hora o dos horas extras de trabajo y él iba por las niñas, se enojaba, las trataba mal y este me frustraba demasiado porque me decía que quien sabe con quién me quedaba, que de seguro me veía con mis amantes, lo clásico.<sup>81</sup>

En este caso podemos ver cómo el reproche también viene de los otros y se da, al menos en su caso, tanto cuando no trabajaba, como cuando si lo hacía. De igual forma nos introduce a otro tema que es muy importante que tiene que ver con las violencias que vivieron ellas dentro de sus relaciones de pareja.

## Paternidades y violencias masculinas

Resulta curioso observar como en la mayoría de los casos, cuando hay una figura de apoyo con el embarazo y cuidados, esta es una figura femenina, en la mayoría de los casos encabezada por la abuela materna o en su defecto la paterna. Mis nueve interlocutoras narraron haber tenido historias de violencia doméstica con sus parejas y también declaran que

---

<sup>80</sup> Valentina, entrevista del 16 de marzo de 2021

<sup>81</sup> Marisol, entrevista del 30 de marzo de 2021

han sido ellas quienes se hacen cargo de la mayor parte de cuidado y crianza de las hijas e hijos, lo mismo sucede dentro de las historias de vida publicadas en *el Guamúchil* (2015). Esto no nos sorprende debido a que el orden patriarcal que tenemos tan arraigado, dicta que son las mujeres quienes “por naturaleza” debemos de hacernos cargo de estas tareas.

Estas redes de apoyo femeninas muchas veces son motivadas por la idea de que es preferible recurrir a otra mujer para apoyar con los cuidados, que a un hombre. Esto forma parte de la división sexual del trabajo que hemos revisado antes y que es a su vez, producto y productora de una estructura patriarcal. Así, la familia como institución se vuelve un espacio clave para la reproducción de esta ideología y ordenamiento social, que opera a través de diversos mecanismos, que constan de un brazo ideológico y uno represivo (Althusser, 1985), con el primero se busca la interiorización inconsciente de las normas, y el segundo se utiliza cuando estas no se cumplen. En las historias vemos como las mujeres son socializadas desde niñas para ser, actuar y sentir de cierta forma, sin embargo, dentro del hogar estas ideas son constantemente reforzadas a través de la violencia, que deja marcado en sus cuerpos y subjetividades quién es la figura de poder dentro del espacio doméstico.

La ideología que legitima la desigualdad sexo genérica aparece desde el momento del nacimiento. En la historia de Morelitos, escrita por Amatista Lee y publicada en *el Guamúchil* (2015), la protagonista señala que dentro de su comunidad el nacimiento de una niña se vivía con mucho pesar, describe: “No era motivo de celebración un nacimiento, sólo aumentaba el trabajo y escaseaba la comida. Así, un acontecimiento de esos, lejos de sentir alegría, nos enfadaba, peor aún si nacía niña, decían -¡Ay, otra vieja! Esas nada más dan guerra, no sirven para nada la cosa- pero si nacía un niño los comentarios eran de felicitación para el papá” (Lee, 2015, p.60). Desde ese momento se marcaba una distinción y esta jerarquía se va reforzando en todo el proceso de crianza en donde a mujeres y hombres se les enseñan tareas y responsabilidades diferentes.

Al respecto, Flor de Nochebuena,<sup>82</sup> describe que su padre era muy violento y golpeaba sistemáticamente a su madre y a sus hijas bajo el argumento de que habían nacido mujeres y ahora debían aguantarse. Recuerda que su padre le enseñó que “Las mujeres solo sirven para

---

<sup>82</sup> Cuya historia se encuentra también publicada en *el Guamúchil* (2015)



criar hijos y atender al marido” (Lee, 2015, p.37) y por lo tanto, cualquier acción que ellas hicieran con fin diferente a éste o bien, si desempeñaban alguna de sus labores como madres o esposas y al marido no le parecía, ellas recibían un castigo. Respecto a esto, Leo Zavaleta cuenta que cuando era niña un conocido le empezó a enseñar a escribir y cuando su madre la descubrió “le metió una tremenda cueriza<sup>83</sup>.” (Zavaleta, 2015, p.78) bajo el argumento de que como mujer, lo único que tenía que hacer es aprender a hacer tortillas y cocinar, ser una buena esposa y saber como tratar a su marido para que éste no la cambie por otra.

En las historias anteriores vemos como los aparatos ideológicos y los represivos, operan en conjunto para sostener el esquema de dominación patriarcal dentro de la institución familiar y también en la cotidianidad de las mujeres. Cabe subrayar que los mandatos y las violencias patriarcales no son reproducidos exclusivamente por los varones, las mujeres, sobretodo en su rol de madres-educadoras, también son las encargadas de transmitir estas ideas como parte del proceso de socialización de sus hijas e hijos y como muchas de mis interlocutoras señalan: enseñar como a ellas les enseñaron. Ahora bien, me gustaría profundizar un poco más en las violencias masculinas que aparecen en las historias y la relación de estas con la paternidad, que en la mayoría de los testimonios se representa como una figura a la vez violenta y ausente.

En el caso de Valentina podemos ver como si bien su madre fue muy dura cuando supo que estaba embarazada, más adelante se convirtió en una figura de apoyo con el cuidado de sus hijos, sobretodo después de que su pareja, el padre de su primer hijo, la abandonara:

Todavía me acuerdo, mi mamá me dice, fui a buscarlo (al papá) y no lo encontré, que no está, que ya se fue. Otro dolor para mí, o sea, otro golpe para mí, el decir, le dije ¿cómo? dice, sí, él ya se fue y se fue a Estados Unidos, fui a hablar con su mamá y se fue a Estados Unidos y dice que le hagamos como queramos y que además él no esta seguro de que el que el hijo que estas esperando sea de él.<sup>84</sup>

En la historia de Valentina vemos un aspecto crucial del legado patriarcal en la institución familiar que es la responsabilización de los hijos e hijas como una carga casi exclusivamente

---

<sup>83</sup> Golpiza.

<sup>84</sup> Valentina, entrevista del 16 de marzo de 2021

femenina, lo cual permite a los hombres deslindarse con mayor facilidad. El mismo esquema lo encontramos en el caso de Marce, pues el papá de su primera hija también se fue de la ciudad sin asumir ninguna responsabilidad. En sus historias la figura paterna está sumamente ausente en las tareas y responsabilidades, al mismo tiempo que está muy presente en otros momentos, como en las enseñanzas que mencionan Morelitos y Flor de Nochebuena. También aparecen como personas cuyos juicios y opiniones son determinantes, figuras de poder, etc. Por lo tanto a pesar de ser muchas veces figuras ausentes, también aparecen como omnipresentes.

Esto se puede justificar bajo la idea de que mientras sea el hombre quien provea económicamente, no es necesario que se haga cargo de atender las demás tareas. Sin embargo, ellas también son proveedoras económicas y en muchos casos son la única fuente de ingresos para solventar los gastos de su hija o hijo. Este esquema se repite también cuando hablan de sus propios padres y madres. La figura materna es, en la mayoría de las historias, la encargada de las tareas de cuidado y crianza, a la par que trabaja y atiende también al marido. En las descripciones de su propio padre, éste aparece retratado como una figura de autoridad, imponente, fuerte y temida, en la mayoría de los casos, más no necesariamente presente en las tareas de cuidados.

En sus historias también encontramos teorizaciones que hacen ellas sobre el *continuum* de violencias. En la historia de Morelitos, ella habla de las injusticias que sufría su papá en el trabajo, donde a causa de no saber leer y escribir, y conocer pocas palabras del idioma español, vivía muchos abusos por parte de su jefe quien le pagaba menos que a los demás, sin que él pudiera defenderse. Entonces ella dice: “Tal vez por la frustración ante tanta injusticia, por el coraje guardado o a saber por qué, se desquitaba con nosotros, y cuando decidía que tenía que pegarnos lo hacía por todo. Por ejemplo, si nos tardábamos mucho en llevar el almuerzo hasta donde el trabajaba, nos iba muy mal” (Lee, 2015, p.31).

De forma similar, Perla Negra describe que su padrastro la maltrataba a ella, a sus hermanas y a su mamá de forma muy cruel, después escribe: “Tal vez por vivir diariamente esta violencia, ella fue aprendiendo a reproducirla y cuando nuestro padrastro la abandonó, fue ella quien empezó a golpearlos e insultarnos de la misma manera que él lo hacía” (Reynoso,

2015, p.110). Idea similar la encontramos en las palabras de Marisol cuando narra que en un momento comenzó a golpear a sus hijas de la forma en la que su marido la golpeaba a ella. Aunque subraya que no con la misma intensidad que él.

En estos fragmentos vemos como desde la experiencia ellas van reconstruyendo cadenas de violencia que se montan sobre jerarquías de clase, “raza”, género y edad. Dentro de estas cadenas, ellas ocupan los lugares finales, como mujeres, racializadas, empobrecidas y en algunos casos como menores, y es desde ahí desde donde teorizan sobre este *continuum*.

Puedo afirmar con sumo dolor, que en todas las experiencias recuperadas para esta tesis, la violencia dentro del hogar es una constante, ya sea como menores que sufren abusos por parte de sus padres y madres -u otros familiares-, o bien como esposas o madres que sufren agresiones por parte de sus parejas. Cabe subrayar que este tipo de violencia no siempre ha sido nombrado como una forma de agresión, Luz, mujer tlapaneca de Guerrero cuenta que “En su pueblo era común que los hombres les pegaran a sus esposas, se creía que era un derecho que tenían como sus maridos, así que nadie hacía nada por ayudarla” (Cadena, 2015, p.100-101). Nombrar estos fenómenos como violencia doméstica o violencia de género ha sido producto de una larga trayectoria de lucha feminista, sobretodo en la segunda mitad del siglo XX, que se defiende que lo personal es político, es decir, que todo aquello que sucede dentro del ámbito doméstico, es relevante social y políticamente.

Las violencias domésticas que vivieron mis interlocutoras presentan una curva de crecimiento muy pronunciada que aumenta hasta volverse insostenible, al grado de tener que huir, como fue el caso de Marce quien tuvo que renunciar a su trabajo y desplazarse a Estados Unidos por las amenazas de muerte por parte de su ex-pareja. Ella cuenta que se fue: “Para que no me estuviera siguiendo, pues yo dije “me va a matar un día” porque, la verdad, ya me lo había dicho, que si lo dejaba o me iba o cualquier cosa, pues que me iba a matar o que me iba a quitar al niño y como ya había hecho cosas de llevárselo y no traerlo y cosas así, pues yo sí temía eso, mucho”<sup>85</sup>. La decisión de Marce de huir fue para salvar su vida, debido a las amenazas y agresiones, pues en una ocasión anterior él la había dejado hospitalizada de gravedad tras golpearla con un bat.

---

<sup>85</sup> Marcela, entrevista del 9 de julio de 2021

La historia se repitió con su segunda y tercer pareja. Los daños y secuelas de las golpizas siguen vigentes hasta el momento y aparecieron en diversos momentos de nuestro diálogo. Desde que la conocí en Atlacholoaya, Marce ha tenido problemas en los ojos, ahora en libertad se ha atendido e incluso operado las secuelas del maltrato de sus ex-parejas. También aparecen esas heridas en los tobillos de Marisol, en su espalda cansada y resentida de los golpes. En su relato se ve con mucha claridad como fue aumentando la violencia:

(...) al principio no me golpeaba, decía que jamás iba a ser así, que él nunca iba a ponerme una mano encima y que respetaría mi libertad de pensamiento pero poco a poco me fue encerrando. Me gustaba ir a las misiones, nos íbamos así a los pueblitos y eso también me lo quitó, me decía -no es que estas embarazada- y -es que ya está la bebé- Incluso mis amigos me decían -no, la cuidamos, aquí la cuidamos entre todos, sirve que tomas unas vacaciones- y el me decía -¿me vas a dejar?- entonces como que me fue encerrando en un cubo y pues más que nada mental y mis hijas y yo vivíamos dentro de ese cubo<sup>86</sup>

Esa violencia fue aumentando hasta llegar a los golpes contra ella y contra sus hijas, así como gritos, humillaciones y amenazas. Marisol cuenta que para sobrevivir todas esas agresiones, sus dos hijas y ella se volvieron muy cercanas y desarrollaron estrategias para salir a pasear, a caminar o a comer algo. Marisol cuenta que sus hijas eran sus cómplices y dice:

Había veces en que huimos de él... nos subíamos al techo de la casa. Y el me decía -no pues hoy voy a llegar tarde- y nosotras así como de, perfecto. Y nos subíamos al techo de la casa y veíamos la luna. Yo le decía a mi hija grande, tu eres la niña luna, eres fuerte, tienes esa facilidad para enfrentarte, aún en las tinieblas y con muchas cosas, enfrentaste de cuidar a tu hermana, de cuidarme a mi estando muy chiquita, era una niña muy obediente. Y platicábamos ¿no? y yo le decía a la menor: tu eres la niña sol, tu has sido el sol de mi vida porque enfrentaste la muerte desde el vientre, luchas y peleaste con la muerte y dijiste aquí me quedo y voy a nacer, entonces tú también tienes un objetivo muy grande de por qué vas a venir a este mundo- (...) Entonces

---

<sup>86</sup> Marisol, entrevista del 30 de marzo de 2021

trataba de que fueran felices, mientras no se enojara su papá, porque cuando se enojaba las golpeaba mucho y a mi también.<sup>87</sup>

La complicidad de la que habla Marisol es un gran ejemplo de las resistencias que desarrollan para sobrevivir las violencias patriarcales y en algunos casos transformarlas o romper con estos patrones.

Por otro lado, el caso de Manón presenta tres temas que son transversales en todas las historias: por un lado la existencia de violencia por parte de la pareja, por otro lado el consumo de alcohol -que está estrechamente relacionado con el aumento de las conductas maltratadoras- y por último, la agencia para transformar patrones de violencia. Aunque en el caso de Manon, ella relata haber vivido situaciones de abuso y maltrato desde su corta infancia, por parte de sus familiares y posteriormente de sus parejas. Sobre su primer relación dentro de la que nació su hija mayor, ella cuenta que el inicio fue bonito:

(...) pero después él empezó a tomar más, más, más hasta que ya llegamos a los golpes, a una violencia muy muy fea, inclusive yo un día ya muy desesperada, ya muy cansada, había un veneno para cucarachas de spray, pues agarre y me lo tomé, lo aspiré y solamente así él me soltó para ya no seguirme golpeando. Entonces fueron situaciones muy muy duras. Después tengo mi segundo bebé, y cuando tenía como 7 meses, cuando él intenta golpearme nuevamente, ya no se lo permito. Y ya fue ahí cuando yo dije -ya no quiero estar con él- fue una separación muy dura porque él no se decidía a irse, yo ya no quería vivir con él<sup>88</sup>

En este corto párrafo vemos la violencia, la presencia del alcohol y la decisión de huir. En otros momentos del diálogo, relata que su principal motivación para separarse, a pesar del miedo, fueron sus hijos, pues temía que al crecer con ese ejemplo, ellos pudieran convertirse en perpetradores de la violencia. Por lo que prefirió criarlos sola y enseñarles a vivir sin golpes, maltrato ni agresiones. A pesar de que esa decisión conllevaba una serie de dificultades logísticas para coordinar los tiempos de trabajo con los de cuidado y crianza.

---

<sup>87</sup> Marisol, entrevista del 30 de marzo de 2021

<sup>88</sup> Manon, entrevista del 21 de junio de 2021

Otro patrón muy importante con el que rompen, es el de su propia crianza. Algunas de ellas fueron educadas dentro de entornos muy violentos, como Manón, que conoció la prisión desde una corta edad a través de los programas de cohabitación con su madre que estuvo privada de su libertad cuando ella era pequeña. Además, cuenta que su infancia estuvo plagada de múltiples violencias por parte de su madre, pero también de sus hermanos:

Mi mamá me golpeaba muy muy feo, incluso a veces me amarraba para golpearme, entonces yo trate que todo eso que me hizo mi mamá, yo no hacérselo a mis hijos. A veces me enojaba mucho con ellos, le pegaba a la pared, tengo las manos así todas feas (se acaricia los nudillos). Le pegaba a la pared cuando me enojaba con mis hijos pero no les pegaba porque me daba miedo no parar, o a veces me salía y el primero que me decía algo era con quien yo reventaba pero mis hijos yo no, yo a sus hijos, eran otra cosa.<sup>89</sup>

Lo que ella vivió en la infancia buscó no repetirlo, así como dar lo que no recibió, como palabras de cariño, abrazos, gestos de aprobación y motivación, etc. y cuenta que:

Entonces logramos tener una familia bien con mis tres hijos, logramos tener una familia así como muégano. Yo sabía todo de mis hijos, de hecho cuando crecieron mi hija mayor se iba al antro y me hablaba -Má, ven, ven- yo le decía -no, no puedo ir-, -ándale mamá es que mis amigos te quieren conocer y mis amigas y les hablé de ti- y ya iba yo, de alcahueta y con mi hijo, les gustaba mucho el fútbol, entonces nos íbamos al fútbol con él, lo inscribí a un equipo, se fue a jugar a Yucatán, y con la menor, cada 8 días, cada 8 días nos íbamos a nadar, de ahí nos íbamos al zócalo. Disfruté mucho a mis hijos.<sup>90</sup>

Esa agencia que hay dentro de su maternidad, para romper con patrones de violencia y desarrollar estrategias de vinculación, aparece también durante el periodo de cárcel. En este periodo la escritura se ha vuelto una herramienta esencial para sanar las diversas violencias que han vivido, denunciarlas y también comenzar a construirse como las mujer que quieren ser, libres de los diversos arquetipos, mandatos e introyectos. La escritura ha sido para mis interlocutoras una forma de resistencia. Al plasmar sobre el papel sus historias de vida o bien narrarlas oralmente a otras compañeras para que ellas las escriban, se han volteado a ver a sí

---

<sup>89</sup> Manon, entrevista del 21 de junio de 2021

<sup>90</sup> Manon, entrevista del 21 de junio de 2021

mismas con una mirada analítica, curiosa y empática. Han reconocido y nombrado las violencias estructurales que las atraviesan y también han decidido salir de la posición de víctimas donde muchas veces se les coloca, para situarse como actoras y escritoras de sus relatos de vida. La escritura crítica y reflexiva que han desarrollado es una de las múltiples estrategias que han generado para sobrevivir el encierro y las múltiples violencias que han experimentado, la mayoría, desde edades muy cortas.

## Conclusiones

En este capítulo hemos revisado la forma en la que la maternidad opera a la vez como institución y como experiencia. Al revisar la maternidad como institución conocemos una cara de este proceso cuando opera como mandato, que mediante aparatos ideológicos y represivos reproduce un orden social jerárquico basando en desigualdades de género. Hemos visto como si bien a lo largo de la Historia se han creado y transformado diversas ideas en torno a este proceso, todas han apuntado a la construcción de la maternidad como aspecto esencial del ser femenino.

Así mismo, las historias de vida revisadas muestran también una serie de violencias que se cometen contra las mujeres en nombre de esta institución. Estas pueden ser ejercidas por parte de sus parejas, sus madres y padres, así como por el Estado, que a través de sus instituciones reproduce la idea de maternidad como destino de las mujeres, criminalizando a aquellas que buscan hacer suya la decisión de ser o no madres, así como el momento y forma de hacerlo. Las historias también dan cuenta de la forma en la que la estructura patriarcal se intersecciona con otras estructuras ordenadoras racistas y clasistas, haciendo que las violencias aumenten y se complejicen cuando quedan atravesadas por desigualdades de clase y “raza”, como sucede en las historias que presento.

Paralelo a esto, las voces poéticas de mis interlocutoras, sus testimonios e historias de vida, presentan una cara de la maternidad como experiencia gozosa y placentera. Ellas reivindican el vínculo afectivo que han desarrollado con sus hijas e hijos y lo enuncian como una de las mayores fuentes de felicidad y aprendizaje. En muchos casos esto sucede en el momento del parto, cuando miran por primera vez a su bebé; en otros casos, la relación se va construyendo

de forma paralela al proceso de crianza o incluso antes del nacimiento. Este proceso, que he denominado el nacimiento del amor, es relatado con alegría por parte de mis interlocutoras. Y así como el cariño que ellas tienen por sus hijas e hijos es presentado como algo incuestionable, ellas sí han sido capaces de desmitificarlo al pensar en sus propias madres, con quienes varias tienen relaciones complejas atravesadas por muchas experiencias de maltrato. Sus reflexiones dejan ver como el amor maternal sí puede ser cuestionado cuando lo piensan desde el lugar de hijas.

Por último, presento la forma en la que se ha construido la economía de cuidados en sus historias y cómo esta organización social de los cuidados se monta sobre un orden patriarcal profundamente desigual en donde todas las tareas de reproducción de la vida quedan a cargo de las mujeres, y muchos de estos aprendizajes, si bien se enseñan desde edades cortas, se refuerzan a través de medios violentos dentro de los hogares. Estos mecanismos tienen como objetivo principal reforzar en todo momento la inferiorización de lo femenino ante lo masculino, así como los consecuentes roles de cada uno dentro de la unidad familiar.

En el capítulo siguiente presento un marco de la forma en la que la institución penitenciaria reproduce esta inferiorización, haciendo que las prisiones sean espacios sumamente patriarcales, además de racistas y clasistas. Posteriormente estudio la manera en la que se regulan los vínculos maternales y se utilizan como dispositivos de control y castigo mediante los que es posible incidir sobre las mujeres que son madres, así como las diversas estrategias de resistencia que han desarrollado mis interlocutoras para ejercer su maternidad desde reclusión. Veremos como la forma en la que aprendieron a ser mujeres y a ser madres sigue presente en sus imaginarios. Los ideales que presenté en este capítulo hacen eco en sus relatos de la privación de libertad, pues el temor a ser malas madres es una constante. También veremos como las violencias que ellas relatan en este periodo aparecen de nuevo dentro de la institución carcelaria, que es producto y productora de las estructuras racistas, clasistas y patriarcales.



## 4. Un derecho convertido en beneficio. Usos de la maternidad como dispositivo coercitivo y estrategias de resistencia.

La maternidad para las mujeres privadas de libertad existe como enunciado, más no como derecho. En la práctica opera más como un privilegio o beneficio que está condicionado a una serie de normas o criterios establecidos por las autoridades penitenciarias y por lo mismo, es utilizado como un mecanismo de control y castigo, mediante el cual se manipulan las conductas de las internas que son madres a través de la negación o condicionamiento de sus visitas familiares, llamadas telefónicas u otros medios de interacción con sus comunidades afectivas. En este apartado me interesa argumentar como esta forma sofisticada de violencia de género que se ha probado sumamente eficiente, se ejerce dentro de los penales femeniles y tiene un impacto subjetivo, familiar y comunitario muy fuerte tanto en ellas como en sus tejidos familiares, sobretodo sus hijas e hijos.

Iniciaré recapitulando el panorama jurídico donde señalo las principales leyes que norman el ejercicio de la maternidad dentro de las cárceles, para hacer una revisión crítica del discurso jurídico y también contrastar la ley con la práctica a través del material etnográfico recuperado. Después, expongo que la maternidad dentro de la cárcel es utilizada como un mecanismo de control y castigo mediante el cual se manipula el comportamiento de las internas. Y por último, presento como la Certificación ACA y la pandemia por Covid-19 han endurecido las medidas carcelarias y por lo tanto han afectado los vínculos afectivos entre las madres con sus hijas e hijos y han vuelto aún más difícil el ejercicio de materner en esas condiciones. Como mencioné en capítulos anteriores, estos dos procesos caracterizan la situación actual de las prisiones en México y en el mundo -en el caso de la pandemia, que ha afectado a todos los países-.

## Un acercamiento a la maternidad en y desde la cárcel

De acuerdo con la reforma que se hizo en 2016 a la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP), las mujeres que tengan hijas o hijos menores de 3 años, tienen derecho a conservar la custodia de los menores y co-habitar con ellos dentro de los Centros Penitenciarios. Así mismo, las mujeres que tengan hijos o hijas mayores a 3 años, tienen derecho a la preferencia de penas no privativas, a la promoción de visitas frecuentes -en espacios adecuados para el correcto desarrollo de los mismos- y por último, el derecho a la reinserción social tras terminar su pena privativa. El Estado debe garantizar que las madres puedan ejercer su derecho a la maternidad sin restricciones económicas, de salud, violencia y discriminación.

Aunado a lo anterior, la LNEP también dicta que deben existir áreas esparcimiento para las niñas y niños durante las visitas a sus madres en prisión y señala que si los hijos o hijas son menores de diez años no tendrán restricciones en cuanto a intimidad y la frecuencia de sus visitas. (Echavarría, 2021, p.2). Esto es para el caso de México, sin embargo, en otros países la situación es diferente, por ejemplo:

(...) en Noruega, las mujeres embarazadas no están obligadas a cumplir la condena, en Italia rige el arresto domiciliario para las madres, en Suecia las mujeres que maternan pueden posponer el cumplimiento de la pena hasta resolver quién cuidará a sus niños en su ausencia, en Hungría se demora hasta un plazo de 1 año. En Pakistán los límites de edad de permanencia de los niños difieren según su género (varones hasta 10 años, niñas indefinidamente) y en Bolivia rige una particular regulación que permite que la familia entera se mude con la mujer condenada, pudiendo el hombre salir a trabajar (Naredo en Calderone, 2021, p.31)

Como podemos ver, en cada país es diferente la regulación de la maternidad en la cárcel. Me gustaría retomar el trabajo de Tabbush y Gentile (2015) que menciono en la introducción para profundizar en los discursos jurídicos que regulan este fenómeno y la forma en la que reproducen ideales de feminidad patriarcales. Estas autoras hacen un estudio de las economías afectivas carcelarias en la regulación de la maternidad en Argentina, en donde el panorama es similar al de México, con la diferencia de que el límite de edad para la cohabitación de las infancias con las madres son los 4 años, y no los 3. En su trabajo analizan

las narrativas legales sobre las maternidades e identifican que dentro de la legislación hay dos tipos de economías afectivas: la primera se da cuando los hijos o hijas tienen menos de 4 años -y por lo tanto pueden vivir con ellas-, en esta etapa predomina un discurso biologicista de la maternidad, es decir, se conceptualiza a las madres como las reproductoras biológicas de la vida; y la segunda cuando los hijos tienen 4 años o más, y las madres discursivamente pasan a ser conceptualizadas como agentes indeseables o contaminantes.

En el primer discurso, la madre se representa como ser nutricio y necesario para el desarrollo del bebé, por lo que se busca un contacto estrecho con ella. Mendes y Angotti (2015) denominan este proceso como *hipermaternidad*, pues la convivencia es ininterrumpida, al permanecer el bebé de tiempo completo con la madre. A pesar de que la LNEP señala que la institución debe contar con un CENDI donde el o la menor reciba educación y atención especial, esto pocas veces se cumple. En Cuautla y Jojutla no existe este espacio y Atlacholoaya, a pesar de que cuentan con la instalación, la atención es deficiente y poco consistente, por lo que la madre queda como única encargada del cuidado, educación, alimentación y entretenimiento de su hijo o hija.

Por otro lado, en la segunda economía afectiva que mencionan Tabbush y Gentile (2015) sucede lo opuesto. Cuando el bebé es retirado de las instalaciones y pasa al cuidado de algún familiar o albergue, hay una ruptura inmediata del vínculo, sin transición ni periodo de adaptación, se rompe de forma tajante la convivencia y se pasa a un proceso de *hipomaternidad* (Mendes y Angotti, 2015), en donde la interacción es mínima y tiene muchos impedimentos de por medio, entre ellos la regulación de las visitas, el desplazamiento de los familiares, la solvencia de los costos, etc. Esta ruptura es señalada por mis interlocutoras y por diversas autoras, como uno de los aspectos más dolorosos de la prisionización y que tiene muchas repercusiones en el estado anímico, físico y emocional de las internas, así como de sus hijas e hijos.

En conclusión, la normatividad divide la relación entre madres encarceladas y sus hijos en dos economías afectivas que corresponden a dos etapas del crecimiento de los menores, cuando estos puede cohabitar con ellas y cuando deben de salir de la institución. El primer periodo es acompañado por un discurso biologicista de la maternidad en donde predomina un

modelo de hipermaternidad; y el segundo por un discurso moral en donde las madres pasan a ser las mayores contaminantes de los hijos, se vuelven agentes indeseables de transmisión cultural y por lo tanto se fragmenta y limita la convivencia, esto es la hipomaternidad. Estas economías no están solo en el programa de cohabitación, sino en toda la burocracia penitenciaria y judicial (Tabbush y Gentile, 2015).

Para profundizar en las experiencias correspondientes a la segunda economía afectiva, he retomado el concepto de *maternidad a distancia* que utiliza Hiroko Asakura (2013). Si bien las experiencias de las mujeres migrantes y las privadas de libertad son diferentes en muchas formas, considero que el modelo que presenta Asakura puede dar mucha luz sobre el fenómeno de las maternidades desde la cárcel. En su libro, la autora explica que:

La maternidad a distancia no sólo genera cambios en el cuidado cotidiano sino también en la subjetividad de todas las personas involucradas en esta relación. El desfase entre el deber ser o el querer ser y el poder ser genera malestar tanto en las madres como en los hijos, ya que las emociones tienen una estrecha relación con las instituciones, normas y valores sociales; siempre hay un referente constitutivo público, compartido, por una comunidad para quienes y por quienes las emociones adquieren un sentido (Ramírez en Asakura, 2013, p.106)

En los testimonios recuperados aparece un malestar similar al que describe esta autora y que se relaciona con ese desfase del querer ser y las posibilidades materiales dentro de las que se ejerce la maternidad, que en ambos casos implican un distanciamiento físico. En las migrantes, debido al desplazamiento y en la cárcel, debido a la regulación de las visitas y a veces, también la lejanía geográfica. En su trabajo de campo Asakura (2013) identificó que las mujeres migrantes sentían tristeza, soledad, angustia, culpa y frustración al no poder estar con sus hijas e hijos, pues consideran que lo más importante en el ejercicio de la maternidad es sobretodo la parte educativa y afectiva. Sus enseñanzas, sus consejos y su amor incondicional, es decir, ser y estar presentes en todo momento para los hijos. Así mismo, la autora describe que otra emoción común es el miedo a que algo le pase a sus hijos, a estar lejos y sobretodo a perder su cariño.

Estas emociones aparecieron también en mi trabajo de campo. Valentina describe que cuando llegó a Atlacholoaya estaba en shock, y describe: “(...) tenía muchos sentimientos encontrados de culpa, de resentimientos, de coraje, de odio, de tristeza, de dolor, porque me estaba yo alejando de mis hijos, los estaba yo abandonando, cuando dije que siempre los iba a proteger ¿no? Entonces, pues, llegó allá y lo primero que viene a mi mente es: los abandoné.”

<sup>91</sup> Así mismo Nancy describe que teme que esa separación forzada sea percibida por sus hijos e hija como una abandono<sup>92</sup>. María Luisa señala que en el momento de su detención el sufrimiento más grande que vivió fue la separación, que le “arrancaron de un jalón a mis hijos y a ellos de su madre”.<sup>93</sup> El sentimiento de abandono y las consecuentes emociones que se derivan de éste son un punto en común que manifiestan mis interlocutoras y que aparecen también en los testimonios de madres migrantes (Asakura, 2013; López Ricoy *et al.* 2021).

Si bien las mujeres tienen derecho a vivir con sus bebés dentro del penal durante los primeros tres años, la mayor parte de las mujeres tiene a sus hijos e hijas fuera, por lo que ejercen su maternidad a distancia y lo hacen siendo conscientes del daño que esa separación genera tanto en ellas como en sus familias, como bien explican Villalta *et al.*:

Todas estas mujeres saben positivamente lo que significa separarse de un hijo, porque todas ellas tienen hijos en la “calle”. La evidencia de que esa ruptura provoca serios “daños”, tanto a los niños como a ellas y al resto de la familia, la tienen a flor de piel. Saben que la separación de los hijos es traumática y ese saber no se sustenta en postulados abstractos, sino que se basa en su experiencia concreta en tanto ya han vivido la ruptura vincular con los otros hijos, los que quedaron “afuera” y a quienes muy ocasionalmente ven. (2013, p.19)

Además, esta separación familiar y aislamiento se enfatiza por la dispersión de los centros de reclusión, que muchas veces quedan lejos de sus comunidades, lo cual dificulta las visitas. Y también por la doble o triple sentencia antes mencionada, en donde sus propias familias las criminalizan y castigan, lo cual se traduce muchas veces en el abandono. Ese supuesto fracaso en su rol como mujeres y madres supone una mayor dureza en el castigo. A las mujeres “(...) sus parejas suelen abandonarlas con una habitualidad pasmosa, mientras que,

---

<sup>91</sup> Valentina, entrevista del 14 de mayo de 2021

<sup>92</sup> Nancy, paráfrasis de escrito del 31 de agosto de 2021

<sup>93</sup> María Luisa, escrito del 27 de septiembre de 2021

cuando sucede al contrario y son los hombres los que se encuentran en prisión, son precisamente sus parejas mujeres las que les sirven de sustento emocional y económico” (Gea, 2017 p.296). Este abandono y la separación con sus hijas e hijos genera trastornos de estrés, depresión y ansiedad muy severos (Harner 2004; Houck, Booker Loper, 2002 en Paíno *et al.*, 2007) que las autoridades buscan contrarrestar con el uso excesivo de sedantes (Contreras, 2016; Antony, 2003; Azaola, 2005).

La medicalización como respuesta ante los malestares y padecimientos emocionales derivados de las crueldades carcelarias son una medida que se utiliza para contener los conflictos y mantener dinámicas intra-penitenciarias sin mayores alteraciones (Contreras, 2016, p.51) sin realmente ahondar en ellos ya sea para conocer su origen o bien tratarlos. Contrario a esto, dentro de la normativa del poder, los vínculos afectivos y familiares, que son a la vez fuente de dolor y de fuerza, son utilizados como mecanismos de control de la población.

## Regulación de la Maternidad como medida coercitiva

Como mencioné antes, a pesar de que las normas establecen el derecho de las mujeres que son madres a la preferencia de penas no privativas y a la promoción de visitas frecuentes, en la práctica esto no se cumple. Contrario a eso, dentro del espacio penitenciario, se les limitan y regulan las visitas muy a menudo como forma de castigo por sus comportamientos. Los horarios de visita son breves y no se permiten todos los días. En este sentido, las condiciones estructurales en las que ellas viven, les impiden hacer uso de su derecho a la maternidad, puesto que no existen las condiciones para que las normas se cumplan. El clima social y jurídico es sumamente patriarcal, machista y misógino, lo que genera una criminalización aguda que las dibuja dentro del imaginario colectivo como *malas madres*, criminales e infractoras y por lo tanto, no merecedoras de sus derechos humanos.

A través de diversa literatura sobre cárceles de mujeres (Salinas, 2014; Malacalza, 2012; Azaola, 2005; y Noel, 2003) así como en las pláticas informales durante mi trabajo de campo, los testimonios, entrevistas e historias de vida, he encontrado que los principales mecanismos

de castigo dentro de los reclusorios femeniles son: el uso de la celda de castigo, la prohibición de las visitas familiares y los traslados involuntarios constantes -efectivos o amenazas-. Respecto a este hecho, Laurana Malacalza explica que: “El aislamiento como medida sistemática de sanción busca controlar a las mujeres despojándolas doblemente de sus lazos de referencia” (2012, p.63). La violencia que se ejerce contra ellas, traspasa su individualidad y tiene un impacto devastador no sólo en ellas sino en sus familias y comunidades afectivas. Los ejemplos anteriores, son prueba de que los castigos que se dan a las mujeres, tienen mucho que ver con sus vínculos emocionales, sobretodo, con el de sus hijas e hijos.

A continuación presentaré tres mecanismos que identifique como castigos recurrentes en las cárceles femeniles que visite -Atlacholoaya, Cuautla y Jojutla-. El primero es la celda de aislamiento o de castigo, el segundo es la negación arbitraria de las visitas y la tercera es el traslado involuntario, que puede ser individual o masivo. Como menciono antes, estas tres medidas tienen en común el alejamiento o separación de la persona privada de libertad con su familia, o bien, el endurecimiento del aislamiento y la agudización de la separación. También son acciones y decisiones que se toman desde el máximo órgano administrativo que es el Concejo, que antes he mencionado como ejemplo de las violencias burocráticas (Arendt, 2006; Ojeda, 2015) que se ejercen dentro de los penales y que subrayan las relaciones de poder al interior entre quienes solicitan y quienes otorgan permisos o bien entre quienes castigan y quienes son castigadas.

#### Celda de aislamiento

La celda de castigo es común y recurrente, consiste en un cuarto aislado del resto de la población, puede ser en un área designada o bien ocupar un espacio como el área de ingresos o algún cuarto donde ellas pasan unos días por castigos específicos. En una entrevista realizada en el 2019 en el Centro de Reclusión de Cuautla, una compañera que cumple ahí su sentencia comentó que los periodos de castigo en “la loba”<sup>94</sup> oscilan entre los 15 y los 30 días, durante los cuales las internas no pueden convivir ni platicar con ninguna de sus compañeras. Ella explica que:

---

<sup>94</sup> Nombre que le dan las internas a la celda de aislamiento

Las acciones que se castigan son peleas, faltar al respeto a una custodia, o portar algo no permitido. Cuando a una se le castiga la meten a la loba, que es una celda de aislamiento, donde no puedes salir más que después del cierre cuando las demás ya están en sus celdas. Los castigos en la loba son así: por pelea 15 días, por portar una memoria, drogas o algún fermentado, entre 10 o 15 días, según el caso. Por portar celular, 1 mes. Los castigos los determina el concejo que está conformado por el director, comandantes y jefe de seguridad.<sup>95</sup>

Amatista Lee describe este castigo como una reclusión dentro de la reclusión, pues se agudiza el estado de aislamiento al estar separada del resto de la población y también al no poder recibir visitas ni hacer llamadas telefónicas:

Te quitan la visita, te quitan todos tus derechos, todos tus derechos están vetados. Entonces, si se acuerda la custodia te da de comer, si le caes mal, entonces olvídate de que vaya a sacar tu basura, olvídate de que te vaya a llevar un vaso con agua, olvídate de que vaya a llevar la comida.<sup>96</sup>

En el caso de Atlacholoya no hay celda de aislamiento, pero si existe el mecanismo de segregación, en donde se encierra a la persona en un cuarto de visita íntima o en el área de ingresos, para que esté separada de la población. En este espacio se priva a la persona de todos sus derechos, incluido el contacto con el exterior, lo cual tiene un impacto también en sus familias. En síntesis: “Ellas son castigadas por el sistema jurídico y el castigo alcanza a sus hijas/hijos” (Núñez 2012, p.105). Este castigo es determinado por concejo, que esta conformado por diversas autoridades penitenciarias. En palabras de Amatista: “Por ejemplo, si la custodia te decía -ve a limpiar mi estancia- y yo me negaba, ellos me hacían un reporte, entonces seguridad y custodios me hacían un reporte, me llevaban a concejo y concejo determinaba que yo debía estar 15 días en reclusión, aislada.”<sup>97</sup> La figura del concejo aparece mucho en las entrevistas como una figura de autoridad muy presente y temida.

---

<sup>95</sup> Entrevista realizada el 25 de octubre de 2019

<sup>96</sup> Amatista Lee, entrevista del 24 de abril de 2021

<sup>97</sup> Amatista Lee, entrevista del 24 de abril de 2021



Ahora bien, la gravedad de este castigo para muchas, es que durante el periodo de aislamiento no pueden recibir visitas, por lo que el tiempo que deban cumplir ahí implica tiempo en el que no pueden comunicarse con su familia ni siquiera por vía telefónica. La tecnología del poder expresada en la burocracia sin rostro del Concejo que determina cuando sí y cuándo no pueden ejercer su maternidad es un mecanismo de castigo recurrente y extremadamente cruel, pues como he señalado antes, para ellas las visitas familiares son un espacio sagrado, pues ver a sus hijas e hijos, además de ser su derecho, es para muchas su motivación y su fuerza para seguir adelante. Las consecuencias de la prohibición de las visitas son severas.

Este espacio también se utiliza para las mujeres con problemas de adicción a drogas o alcohol, así fue el caso de Marisol, quien después de la muerte de su papá dejó de ver a sus hijas por casi dos años, pues era él quien las llevaba a visita. De acuerdo con sus palabras, dejar de recibir las visitas de sus hijas fue como la muerte para ella, pues comenzó a sentirse realmente sola y además temía mucho que su expareja y el padre de sus hijas, pudiera hacerles daño. La muerte de su padre y la interrupción de las visitas que ésta conllevó, le generó una depresión muy grande y comenzó a usar drogas como heroína y cocaína para tratar de adormecer su cuerpo y así sentir menos el dolor. Más adelante quisieron imputarle un segundo delito a causa de su adicción y fue en este momento, que se dió cuenta de qué tenía que luchar para volver a estar con sus hijas y comenzó su proceso de desintoxicación.

Marisol cuenta que cuando decidió hacerlo, las autoridades penitenciarias además de medicarla con sedantes, la tuvieron dos meses en una celda completamente aislada: “Lo que hacen es encerrarte en un cuarto de visita íntima o en el área de ingresos, en una celda a aparte, donde estas sola sola. Entonces me quitaron hasta los focos porque tenían miedo de que yo me intentara suicidar y pues si eh, lo pensé varias veces.”<sup>98</sup> Dos aspectos me interesa subrayar, por un lado, como el aislamiento también se utiliza como una medida de control y aislamiento de la población con problemas de adicciones, lo cual nos habla de la falta de programas efectivos de rehabilitación y tratamiento de las adicciones y por el otro, la forma en la que a prohibición de la visita es una forma de castigo que también utilizan las mismas familias, como en el caso de Marisol, cuya expareja la castigaba negándole el permiso a sus hijas de acudir a la visita.

---

<sup>98</sup> Marisol, entrevista del 13 de mayo de 2021

## Negar la visita

Si bien, la celda de castigo es la forma de aislamiento más radical, existen otros mecanismos como la prohibición de visitas familiares, que mencioné antes o las limitaciones del uso del teléfono, que cumplen igualmente el cometido de amenazar sus lazos familiares y afectivos. Las posibilidades que tienen de establecer contacto con sus hijas e hijos son pocas y muy atesoradas. En una entrevista Manón explica: “Yo creo que lo que a mi me movía y pienso que es a todas, es el día de visitas. O sea, te portas bien, no haces nada porque no te quieres quedar sin visitas.”<sup>99</sup> Las amenazas con restringir la visita son constantes y como respuesta a ésto las internas buscan tener un buen comportamiento, pues temen que no las dejen pasar y les digan que se les traspapeló el permiso o que su nombre no está en el oficio.

Amatista Lee cuenta que en ocasiones, aunque su nombre estuviera en el listado, las custodias le negaban la visita simplemente diciéndole “no te dejas pasar”. Ella narra que cuando ingresó, por el tipo de delito del que se le acusaba fue severamente juzgada y por lo mismo le negaban este derecho:

Ellas me crucificaron por el delito, me juzgaban con severidad las custodias y me negaron varias veces la visita. (...) También, si (hacías algo que a ellas no les parecía, ejemplo, nosotras teníamos que limpiar las estancias de las custodias, desde sus baños, sus tazas llenas de excremento, desde barrer sus toallas femeninas, levantar sus colchones dispersos que dejaban por doquier, desde acarrearles el agua para que ellas tomaran, etc. entonces algunas veces hasta las mismas compañeras les lavaban sus cobijas y su ropa sin ninguna remuneración, esto para evitarse los castigos, porque los castigos estaban al día ahí, podían ser de un mes, dos meses, salías de una segregación y entrabas a otra si tenías doble reporte.<sup>100</sup>

Ahora bien, las visitas son fundamentales para las mujeres privadas de libertad sobretodo por dos razones: la primera es la económica, pues requieren del apoyo de su familia para solventar los gastos, y la segunda es porque anímicamente ese espacio sagrado representa para ellas una motivación y fuerza para sobrevivir. Marisol explica entonces que:

---

<sup>99</sup> Manon, entrevista del 21 de junio de 2021

<sup>100</sup> Amatista Lee, entrevista del 24 de abril de 2021

Casi casi con eso te castigaban más, con las visitas. Porque una vez una custodia dijo que no hay peor infierno que puedas vivir que tu propio infierno, (...) dijo -el no ver a tus sus familiares, es como la muerte para algunas- por qué, porque ahí las familias son las que les traen dinero, entonces se endeudan en la tienda, se endeudan en la cocina y el fin de semana si no viene la visita, el fin de semana les empiezan a cobrar el dinero, ese es tristemente el motivo más fuerte que puede tener una interna para la visita, decía la custodia, también decía, a pocas les importa poco su familia, a muchas el recibir a sus familias es como la vida, dice, es como a ti, a ti tus hijas te dan la vida, a otras el dinero les da la vida, para seguir manteniendo su estilo de vida y el castigo más potente es la visita<sup>101</sup>

Otro aspecto que podemos observar es como este mismo mecanismo es también utilizado algunas veces por las mismas familias. Marisol cuenta que su expareja cuando quería castigarla no llevaba a sus hijas para la visita por dos o tres meses. A pesar de que no hay datos estadísticos nacionales que muestren la tasa de abandono en mujeres privadas de libertad, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y comisiones especiales han estimado que entre el 50 y el 70% de las mujeres en situación de cárcel no reciben visita familiar (Martínez, 2016). Según un reporte de la Comisión de los Derechos Humanos en el Estado de Morelos el 54% de las mujeres no son visitadas por algún familiar (*Ibidem*). Esta estimación la hacen con base en datos obtenidos en el CERESO de Atlacholoaya y la cárcel de Cuautla. En el mismo reportaje se señala que en el caso de los varones, es la excepción no recibir visita, mientras que en el femenino es la regla.

Utilizar las visitas como mecanismo de castigo implica la transformación de un derecho en un beneficio al que ellas pueden acceder si tienen un comportamiento determinado, si se muestran sumisas y obedientes. Lo mismo sucede con los traslados, es decir, el cambio de un Centro de reclusión a otro. Este mecanismo se ha transformado en otra forma de castigo y amenaza, pues implica muchas veces alejarlas de sus comunidades o familias y por lo tanto volver las visitas más complicadas y costosas.

---

<sup>101</sup> Marisol, entrevista del 13 de mayo de 2021

## Traslado involuntario

El traslado involuntario tiene diversas aristas, por un lado despoja a la interna de sus relaciones establecidas en el penal; y por el otro lado, lo que menciono antes, muchas veces se desplaza a la persona privada de libertad a un lugar más lejano lo cual implica que las visitas se vuelven menos frecuentes o imposibles. Estos castigos extienden sus redes de violencia más allá de las propias mujeres, dejando en sus tejidos familiares y comunitarios un daño profundo. Inclusive las leyes de Bangkok estipulan que el traslado de las mujeres a una localidad alejada de su comunidad es un acto violatorio de sus derechos, pues agudiza las desventajas de las mujeres en situación de cárcel y también afecta a sus hijas e hijos. Es por eso que podemos hablar de un daño no solamente individual sino familiar y comunitario.

Además de los traslados, que conllevan un alejamiento más pronunciado de la madre con su familia, la amenaza con los mismos es también un eficiente método de control, como bien explica Amatista Lee cuando le pregunté si ésta era una práctica recurrente, a lo que respondió:

Todo el tiempo, eso sucedía todo el tiempo. Cómo te lo explico, si tu no te mantenías con la cabeza agachada, hablando coloquialmente, sumisa ante los deseos de las custodias y demás personal, ellos todo el tiempo amenazaban con eso. De hecho la subdirectora siempre reunía a las chicas o simplemente se daba sus vueltecitas, sus rondines y siempre amenazaba con eso, con cualquier pretexto amenazaba con eso, de que ya lo había hecho alguna vez, de un traslado masivo y que lo volvería a hacer. Que de hecho ya tenía una lista para ese traslado masivo, entonces la mayoría de las mujeres se portaban sumisas.<sup>102</sup>

Este breve fragmento da mucha luz sobre como la separación de la mujer de sus lazos de referencia es un mecanismo recurrente de amenaza y castigo, cuyas consecuencias además, son muy graves. El caso de Manon es muy ilustrativo, pues ella tras reivindicar su derecho a estudiar la prepa en bachilleres y hacer las gestiones necesarias para hacerlo -dentro de las que destacaron meter un oficio para aclaración y contactar al personal de Bachilleres para

---

<sup>102</sup> Amatista Lee, entrevista del 24 de abril de 2021

ejercer su derecho- fue castigada por las autoridades del concejo, quienes determinaron que estaba haciendo mucho ruido y posteriormente fue trasladada a las Islas Marías.<sup>103</sup>

En su traslado la separación con sus hijas e hijo fue casi total, pues las visitas eran imposibles dado que para ello tenían que trasladarse hasta Tepic y después llegar en barco, lo cual implica un gasto económico muy grande que Manón no podía solventar con sus trabajos desde la cárcel. Además solamente podía hacer una llamada telefónica cada quince días, de 10 minutos y pagando un alto costo. En una entrevista cuenta que:

El traslado fue lo vino a deshacer todo lo que era mi familia porque en una ocasión le hablo a mi hija y me dice -Mami, yo estoy tomando mucho, yo no puedo dejar de tomar- y le dije -¿cómo? ¿pero por qué?- y me dice -Es que yo te extraño mucho, no sabemos vivir sin ti- y pues dice que yo la abandoné. Todo el tiempo que estuve en la Isla, que yo la abandoné. Me costó mucho trabajo que me perdonara o que entendiera que no la había querido abandonar, porque cuando me trasladan yo dejo a una niña así con coleta, bien bonita, que no decía groserías, nada, nada, noble y cuando me trasladan y regreso, salgo libre, ya encontré una niña con un corte así de esos *de emo*, toda cortada y me meto a su face y puras groserías, puras groserías. Ella dice que porque la abandoné y porque la dejé.<sup>104</sup>

Este fragmento de su historia de vida ilustra lo que diversas teóricas han señalado como un castigo que se expande a las hijas e hijos (Malacalza, 2012; Azaola, 2005; y Noel, 2003), vemos como los muros de las cárceles no encierran las violencias, contrario a esto, las expanden. Manón señala que durante la prisionización las mujeres se pueden acostumbrar a todo menos a la distancia de sus familias, al no estar ahí con sus hijos, con sus familias:

Porque adentro aprendes a vivir, adentro aprendes a defenderte, aprendes a respetar a las demás, a que te respeten, aprendes a comer lo sea, de verdad, o sea, yo un día me dieron una pechuga con gusanos y me la comí Dani. El tener que trabajar para poder mandar dinero para que me pudieran ir a ver (...) yo tenía que trabajar para poder

---

<sup>103</sup> Las Islas Marías fueron una Colonia Penal Federal ubicada en el conjunto de Islas que llevan su mismo nombre, en la costa de Nayarit. Este centro fue creado en 1905 y estuvo activo hasta el 2019. El complejo penitenciario albergaba cinco Centros de Reclusión y destacaba por sus altos índices de crueldad y maltrato de la población que en su interior vivía.

<sup>104</sup> Manon, entrevista del 21 de junio de 2021

hacer que ellos llegaran a visita, si no, no iban. Yo tenía que generar para que cuando ellos llegaran pues tuviéramos comida. Yo creo que esas fueron las partes difíciles, porque te digo, adentro pues uno aprende ¿no? aprende todo.<sup>105</sup>

En su historia destacan dos aspectos fundamentales, por un lado, que la parte más dura del encarcelamiento es la separación de su familia, sobretodo de sus hijas e hijos y por el otro, que esto es sabido por las autoridades de la cárcel y utilizado como un método de control y castigo al interior. Pues dentro del encierro, puede haber encierros peores, incluso dentro de esa separación radical, hay maneras de estar más lejos y por lo tanto, permanecer lo más cerca de sus familias y procurar las visitas es un beneficio al que ellas pueden acceder si demuestran tener cierto comportamiento.

Durante la detención

Hasta ahora hemos visto el uso de la maternidad como dispositivo de control y castigo dentro de los Centros Carcelarios. Sin embargo, éste vínculo es también utilizado en el momento de la detención, donde muchas mujeres han declarado haber recibido amenazas con el daño de sus hijas e hijos, en caso de no obedecer a los cuerpos policiales a cargo de su detención. Para profundizar en este tema utilizaré tres testimonios de mujeres privadas de su libertad que declararon haber sufrido tortura durante su detención. Por seguridad de las participantes, mantendré el anonimato.

Los testimonios recabados dan cuenta de que la tortura como práctica generalizada durante la detención es una constante, incluso dentro del vocabulario carcelario se utilizan las referencias de “venir del Ministerio Público” para señalar que una persona esta golpeada. El adjetivo “a la ministerial” hace referencia a una persona golpeada, pues es frecuente que las mujeres recién ingresadas lleguen golpeadas. En la Encuesta Nacional sobre Población Privada de la Libertad del 2016 se registró que el 63.8 % de las mujeres privadas de libertad declararon haber sufrido algún tipo de agresión física durante su detención. Cabe subrayar que esta cifra es únicamente de quienes denunciaron y su denuncia procedió, pues como dejan ver los testimonios, también hay muchas irregularidades en este proceso, como bien señalaron dos compañeras al describir el proceso de ingreso al CERESO:

---

<sup>105</sup> Manon, entrevista del 21 de junio de 2021

En cuanto registran tus datos personales y te tomaron la foto de tu llegada, pasas a área médica en donde se encargan de tomar tus signos vitales, talla y peso. En el caso de las que llegan golpeadas y torturadas por los agentes que se encargan de su detención, no reciben la atención médica adecuada ni tampoco se toman el tiempo ni la atención de revisar cada uno de los golpes, moretones e incluso heridas ocasionadas por los policías con sus bolas tácticas y sus armas, ocasionando incluso abortos en las mujeres que llegan embarazadas.<sup>106</sup>

Aunado a lo anterior, el 75.6 % reportaron haber sufrido algún tipo de violencia psicológica al momento de su detención (ENPOL, 2016), entre estas violencias destacan las amenazas con dañar a sus hijas, hijos y familiares cercanos. Como veremos a continuación, esta forma específica de violencia tiene un impacto muy fuerte en ellas, quienes incluso han descrito estas amenazas como la peor parte de las torturas. Una vez más, vemos como la maternidad es utilizada como dispositivo de control de las mujeres. Pues los tres testimonios que presento tienen en común las amenazas con dañar a sus familias, particularmente a sus hijas e hijos.

En su testimonio, una de ellas cuenta que durante su detención sufrió diferentes tipos de tortura que incluyen la física, sexual y psicológica, después agrega: “Lo psicológico fue que me decían que iban a violar a mis hijos e hijas y que los iban a deshacer en ácido. Toda esta tortura fue para que yo les dijera algo que desconozco totalmente.”<sup>107</sup>. En estas líneas podemos observar la forma en la que buscan hacerle daño a través de las amenazas con el daño a sus hijas e hijos. En otro testimonio, una compañera narra su experiencia y podemos encontrar amenazas similares: “Amenazaban con matar a mi familia, a mi hijo. Me decían que ya lo tenían, que lo iban a cortar en pedazos si no se conseguía dinero para dejarme libre”<sup>108</sup>. En el tercer testimonio también están presentes las amenazas con el daño o asesinato de sus hijas, hijos o familias:

Ellos me amenazaban con matar a mi madre y me enseñaban fotos de mi familia, me amenazaban con hacerle daño a mis hijos y que mi bebé ya se había perdido. Deseo poder platicarles un poco más , pero el corazón no lo permite, han pasado 10 años y el

---

<sup>106</sup> Fragmento de testimonio de llegada a la cárcel, noviembre 2019

<sup>107</sup> Fragmento de escrito del 21 de enero de 2019

<sup>108</sup> Fragmento de escrito del 21 de enero de 2019

dolor sigue penetrándome el alma y lacerándome el corazón. Hay momentos de mi vida que es mejor no recordar porque soy humana como cada uno de ustedes, que son madres y saben como es el dolor de no saber de sus hijos y de no saber si viven o están muertos. Perdón por no poder seguir escribiendo, el nudo que siento en la garganta, siento que me asfixia y las lágrimas de los ojos me bañan de dolor.

Si miramos a través de estas tres dolorosas experiencias, podemos encontrar como las amenazas con dañar a sus hijas, hijos y familiares son un mecanismo de control recurrente durante el proceso de detención. De igual manera en mi trabajo de campo han surgido conversaciones informales en donde algunas de ellas cuentan que al ser detenidas recibieron amenazas con no volver a ver a sus hijas e hijos. Por lo que puedo afirmar que es un tema recurrente dentro de los mecanismos de control y castigo, así como dentro de los diversos discursos carcelarios, pues constantemente se les recuerda su rol de madres, como aspecto esencial de sus identidades.

Esta amenaza aparece algunas veces también por parte de sus propias familias. Marisol cuenta que cuando estaba el juzgado, en su proceso de sentencia, su expareja, el padre de sus hijas, la amenazaba con que no las volvería a ver. Cuenta:

Quando yo caí ahí, ellas pues querían verme y yo quería verlas pero el dijo que jamás iba a verlas, que yo ya había perdido todo derecho sobre ellas, fue y me gritó -esta es la última vez que las vas a ver- las llevó ahí al juzgado y las tenía agarradas de las manos, entonces ellas estiraban sus manitas para poder tocarme, yo también me acercaba y le gritaba -no seas injusto- y lloraba, estaba incluso hasta arrodillada y él lo dijo, ahí enfrente del juzgado -eso maldita, así te quería, así me gusta tenerte- estaba yo de rodillas y suplicándole que me dejara verlas y me decía -esta es la última vez que las vas a ver- y las tenía agarradas de la mano. Entonces ellas y yo, fue así como un momento bien fuerte y bueno, dice -este va a ser tu castigo, todos los malditos años que te vas a pudrir en la cárcel.<sup>109</sup>

Una vez más el vínculo afectivo con sus hijas e hijos se transforma en una forma de castigo hacia ellas y también, en este caso, de una venganza personal, en donde a través de la separación de sus hijas, su expareja busca herir a Marisol por haber sido insumisa ante él.

---

<sup>109</sup> Marisol, entrevista del 13 de mayo de 2021



Laurana Malacalza hace un análisis del ejercicio de la maternidad en términos de gobernabilidad penitenciaria para observar las violencias no solo en el cuerpo de las mujeres sino en la reconfiguración de sus relaciones sociales y comunitarias, y encuentra que “La violencia es un componente estructural y un mecanismo de gestión-gobierno de la cárcel” (2015, p.160). De esta manera, la posibilidad de vivir con sus hijos hasta los 4 años -en el caso de Argentina- se vuelve un dispositivo de control y amenazas a las mujeres madres. Así como la regulación de la relación con sus hijos al exterior, que queda mediada por su buena conducta. Así mismo, esta autora señala que las visitas muchas veces también son utilizadas como dispositivo de control por parte de las familias que las pueden castigar limitando o anulando las visitas. Todo lo anterior nos sirve para ver como dentro de este espacio, la maternidad es concebida como un beneficio más que un derecho y , por lo tanto, queda condicionada a un comportamiento y conducta esperada.

Hasta ahora he presentado de que manera la prisión funciona como un órgano de poder y coerción que busca castigar a quienes transgreden la ley y al hacerlo repercute de forma negativa no solo en estas personas sino en sus familias. En el caso de las mujeres, uno de los principales afectados son sus hijas e hijos, pues al ser separados de su madre, muchas veces quedan desprotegidos y vulnerables ante diversas violencias. Así mismo, he venido argumentando que la cárcel funciona como microcosmos social y cultural (Núñez, 2012) donde se reproducen las mismas estructuras violentas que en el exterior pero con mayor intensidad. En este sentido, se puede decir que este espacio funciona como un espejo o bien un prisma que refleja y refracta las violencias del exterior, generando nuevos daños en ellas, sus familias y el tejido social. En otro espacio de escritura he argumentado esta metáfora señalando que al igual que la luz que atraviesa un cristal, las violencias en la cárcel se reflejan y refractan volviéndose cada vez más sofisticadas y profundas (Mondragón, 2021).

El mecanismo de regulación de sus maternidades es uno de los más efectivos tanto para ejercer poder y violencia. Pues como vimos, esta separación es para muchas una forma de tortura (Hernández, 2021) y también la restricción de las visitas genera nuevas vulnerabilidades al interior en un sentido físico, económico y emocional. Así mismo, sus

hijas e hijos también resienten esta separación. Las violencias carcelarias no permanecen adentro de los muros, contrario a eso se expanden y alcanzan a sus familias y comunidades, así como dejan secuelas después de la excarcelación. Los mecanismos que aquí presento sobre el control de la maternidad y las visitas como dispositivo coercitivo, no son hechos aislados, son reflejo de un *modus operandi* que busca controlar a las mujeres a través de sus vínculos afectivos y en particular, a través de la maternidad.

Desde la incidencia del Estado en el derecho a decidir, la criminalización por abortar y la imposición de un modelo de maternidad ideal, hasta los mecanismos coercitivos que aquí describo, vemos como la maternidad no es un fenómeno individual y privado, sino social y político, atravesado por relaciones de poder. Este proceso si bien es subjetivo y cada mujer lo vive de forma distinta, tiene una alta carga política en tanto se ha utilizado como mecanismo de control sobre los cuerpos de las mujeres. Las experiencias que presento aquí son solamente un ejemplo más de la larga lista de mecanismos de biopoder que se han ejercido para controlar a las mujeres y a las poblaciones a través de la maternidad. Sin embargo, las historias de vida que he documentado, así como las entrevistas y material obtenido en los talleres dan cuenta de que ante estos poderes coercitivos existen diversas formas de resistencias. Las mujeres con las que he dialogado durante esta investigación me han mostrado la forma en la que han desarrollado estrategias para maternar y para vincularse afectivamente con sus hijas e hijos. A continuación me interesa presentar y analizar esas formas de resistencia que se generan al interior de espacios donde el poder es absoluto.

## Estrategias de maternaje y resistencias

Las maternidades dentro del espacio penitenciario son controladas y reguladas de forma total, sin embargo, como vemos en el capítulo anterior, antes de la prisionización esta experiencia también era constantemente moldeada y restringida por los mandatos de género. Carmen Antony (2003) señala que muchos de los problemas de las mujeres reclusas son similares a los de las mujeres en libertad porque tanto fuera como dentro deben cumplir con los papeles y tareas asignados a su género. Una vez más observamos como dentro de la cárcel muchos fenómenos y violencias que se presentan como totales, son los mismos fenómenos y

violencias que encontramos en la sociedad, con la particularidad de que se expresan dentro de una institución total lo cual permite que su expresión e interpelación sea mucho más radical. Siguiendo una idea similar, Paola Contreras (2018) enuncia que para estudiar la maternidad encarcelada, es necesario comprender cómo los mecanismos de control social se expresan en los imaginarios socioculturales del quehacer femenino, definiendo lo bueno y lo malo, así como lo natural y lo transgresor.

Constantemente la sociedad, sus familias y las autoridades penitenciarias recriminan a las mujeres sobre sus maternidades, disciplinan sus cuerpos y buscan controlarlas. En este apartado me interesa presentar y analizar las formas en las que ellas resisten y sobreviven estos procesos. Sin duda alguna el proceso de adaptación de sus maternidades a la distancia ocasionada por la cárcel no es sencillo ni simple de ninguna manera, sin embargo, en los diferentes ejemplos documentados podemos observar que a pesar de todo el dolor, la fuerza para salir adelante y como dicen ellas “luchar por sus hijos” siguen presentes.

## Maternar en la cárcel

Como he mencionado antes, existen tres esquemas posibles dentro de los que se puede ejercer la maternidad en la cárcel, el primero es durante el embarazo, el segundo cuando los hijos o hijas cohabitan con ellas dentro de las instalaciones penitenciarias, lo que llamo *maternidad en la cárcel*, y el tercero cuando los hijos e hijas viven afuera y ellas se vinculan a distancia, lo que llamo *maternidad desde la cárcel*. En este apartado me interesa reflexionar sobre los primeros dos modelos, en particular el de *maternidad en la cárcel*, para presentar algunos ejemplos de resistencias que han desarrollado las mujeres para sobrellevar las dificultades a las que se enfrentan.

A pesar de que es un derecho de las mujeres privadas de libertad mantener la custodia de sus hijas o hijos menores de tres años y es una obligación del Estado garantizar que tanto ellas como las infancias reciban todos los bienes y servicios necesarios para la salud, alimentación, desarrollo y aprendizaje, se ha documentado que las condiciones dentro de las que se ejerce la maternidad en prisión son muy precarias (Documenta, 2019; Diagnóstico Situacional de

Mujeres en Reclusión, 2019). Según los datos que arroja la Encuesta Nacional de Población Privada de Libertad (ENPOL, 2016) las mujeres privadas de libertad en Morelos han declarado que la calidad de los servicios brindados por la institución para sus hijas e hijos es muy mala, además de insuficiente. De acuerdo con los datos reportados, el 88% de las madres no recibieron ropa ni calzado para sus hijos o hijas, 75% no recibieron materiales escolares ni atención psicológica, 50% no recibió atención escolar, 38% no recibió medicamento y 13% no recibió alimento adecuado.<sup>110</sup> Aunado a lo anterior, durante mis entrevistas y trabajo de campo también he documentado que los bienes y servicios son de muy mala calidad. El alimento que se ofrece es el mismo que para la población adulta, la única alternativa es solicitar el menú de dieta que no contiene sal, azúcar, grasas ni picante, pero en ninguno de los dos casos se ofrece una opción adecuada para la edad y necesidades de las y los menores.

Aunado a lo anterior, en el caso de Cuautla y Jojutla no hay celdas para maternidad, por lo que el o la hija comparte cajón<sup>111</sup> con su madre. En el caso de Atlacholoaya cuentan con cuneros, que son las celdas destinadas a las mujeres que cohabitan con sus hijos o hijas, sin embargo, el espacio no se encuentra acondicionado para su uso. De igual forma, no se cuenta con atención médica especializada ni medicamento. Para acceder a ellos es necesario pagar y conseguirlos por otros medios como visitas familiares. Esto complejiza mucho la tarea de dar un seguimiento al estado de salud y desarrollo, pues representa un gasto económico que muchas no pueden cubrir. Durante la elaboración del diagnóstico situacional de Mujeres en reclusión, una mujer que cumple su sentencia en la cárcel distrital de Cuautla declaró que: “No hay ningún trato especial para los niños, viven pegados a sus mamás, no hay juguetes, solo el espacio de guardería que es un cuarto pequeño pero dentro no hay nada, lo usan como aula. Los niños reciben la misma comida y duermen con sus madres”<sup>112</sup> Ellas quedan como encargadas de todas las actividades para el desarrollo de sus hijas e hijos. A pesar de que es su derecho y la obligación del Estado, el 79.2% de los niños y niñas que viven en Centros penitenciarios en México no reciben educación (ENPOL, 2016).

---

<sup>110</sup> Ver: Diagnóstico Situacional de Mujeres en Reclusión en Morelos, 2019

<sup>111</sup> Nombre que se le da al espacio donde duermen, es una plancha de concreto o un espacio en el suelo, que puede o no contar con una espuma o colchón.

<sup>112</sup> Fragmento de entrevista anónima, Cárcel Distrital de Cuautla, 25 de octubre de 2019

Las cifras y panorama anterior dan cuenta de las violaciones que hay a sus derechos humanos, pues si bien está estipulado que:

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.<sup>113</sup>

En la práctica vemos como esto no se cumple. Contrario a eso, las autoridades y burocracias de la cárcel hacen que el ejercicio de maternidad sea sumamente complejo y demandante para las mujeres, además de violento y perjudicial para las y los menores, que se vuelven un grupo sumamente invisibilizado y vulnerable que muchas veces no se reconoce como sujeto de derechos (Gea, 2017).

Durante la elaboración del diagnóstico, una compañera ex-interna que entrevistamos, nos dijo que para los niños y niñas que viven dentro del penal es difícil desarrollarse plenamente con tantas limitaciones y que muchas veces tienen problemas psicológicos tanto en ese momento como al salir, posteriormente ejemplificar lo anterior con una anécdota que ella vivió:

Fue muy triste, muy triste de verdad, ver niños dentro, una compañera llamada Susana estuvo 9 años presa... y tuvo una niña dentro, que era mi amiguita Lily<sup>114</sup>, y cuando se fueron libres, porque no era culpable, la niña lloraba y le preguntaba a su mamá: ¿Mamá, por qué nos corren de nuestra casa, que ya no nos quieren? Fue algo, un momento muy doloroso, triste, se me corta la voz de recordarlo, la niña se agarraba de la celda para que no la sacaran, tenía 5 años. Ver niños ahí es muy triste, sufren igual que nosotras, la alimentación, todo.<sup>115</sup>

Esta anécdota ejemplifica algunos de los padecimientos que tienen los niños y niñas cuando crecen y se desarrollan dentro de un espacio como es la prisión, donde abundan las normas, procedimientos burocráticos de solicitud de permiso para todo, el poder total y las violencias, además de ser un espacio diseñado pensando en población adulta.

---

<sup>113</sup> Artículo 4, párrafo noveno de la Constitución Mexicana

<sup>114</sup> Por seguridad, los nombres de las dos participantes han sido modificados

<sup>115</sup> Entrevista a profundidad a ex-interna, Morelos, 22 de octubre de 2019

Al respecto, durante el 2019 colaboré en un proyecto de investigación sobre la maternidad en centros de reclusión en México (Ver: Documenta, 2019), para ésto realizamos entrevistas en distintas cárceles de México, entre ellas las de Morelos, donde una compañera que cumple su sentencia ahí, relató como es un día habitual para un menor en la cárcel:

Un día cómo es en el penal para un niño, lo primero es que a las 6:00 de la mañana nos hacen el pase de lista y a esa hora la pequeña hija de mi compañera ya estaba despierta al igual que nosotras y mi compañera la arreglaba para que a las 8:00 am de la mañana para bajar al área de vinculación y realizar nuestro desayuno que se termina a las 9:20 de la mañana y regresar al dormitorio y arreglar su pañalera para después llevarla al cendi ya que la hora de entrada es a las 9:45 am para que de alguna forma mi compañera pudiera realizar sus actividades que tenemos en nuestro plan de actividades así conforme pasan las horas llega el momento de ir por la pequeña al CENDI que la hora de salida era a las 12:30 pm para después a las 13:00 pm de nuevo pasar la lista y así nuevamente bajar al área de vinculación a realizar nuestra comida que en ocasiones no bajaba mi compañera con la pequeña ya que se quedaba dormida y de esa manera es que no bajaba a comer.<sup>116</sup>

El esquema de un día habitual en la vida de una menor, que se relata en el fragmento anterior, es un claro ejemplo de cómo este programa de cohabitación promueve un modelo de *hipermaternidad* (Mendes y Angotti, 2015) en donde prácticamente no hay momentos de descanso para la madre, lo cual genera un estado de fatiga, como también se describe en la historia cuando narra que a veces su compañera se quedaba dormida y no bajaba a la comida. Aunado a lo anterior, las malas y precarias condiciones en materia de alimentación, salud y recreación, abonan al nivel de estrés y agotamiento en las madres, pues ellas son quienes deben hacerse cargo de conseguir los alimentos adecuados para su bebé, así como materiales educativos, ropa, calzado, juguetes, medicamentos y doctores, para ellas y las o los menores. Como bien enunció otra compañera privada de libertad durante el mismo ejercicio: “ellos sufren las mismas limitaciones de sus madres, como mala alimentación, mala atención

---

<sup>116</sup> Fragmento de testimonio de mujer privada de libertad, recuperado en el marco de la elaboración del proyecto de investigación “Maternidad y reclusión” publicado en el Observatorio de Prisiones de Documenta (2019). Ver: <https://observatorio-de-prisiones.documenta.org.mx/archivos/4053>

médica y escasos medicamentos, además al estar conviviendo con todas las internas, ellos ven la tristeza, el estrés que se vive.”<sup>117</sup> posteriormente agrega que el aspecto positivo es que están con su madre y que esto es fundamental para su desarrollo, sin embargo, señala que:

Las madres que no tienen apoyo de su familia y no cuentan con visita se tienen que conformar con la comida que aquí nos dan y es doloroso ver a los niños y a sus mamás, quieren algo de la tienda y que no puedan comprarlos también hay un horario para ver televisión y cuando la custodia la apaga, ellos no entienden y lloran porque desean seguir viendo cosas. Otra cosa que noté es que los niños deben estar cerca de sus mamás y si corren para jugar ellas deben seguirlos, porque ellas son responsables de lo que les suceda. Si la custodia si nota que están con otra interna y los carga lejos de su madre, le llaman la atención, también se cuida mucho que no disciplinen a sus hijos con violencia. Ya no hay angelitos<sup>118</sup> y eso es mejor,<sup>119</sup> ahora veo que no deben estar esos pequeñitos en un lugar así, donde se sientan vigilados, limitados, regañados y muy estresados.<sup>120</sup>

Dentro de este esquema se ejerce lo que la investigadora Raquel Santos denomina “maternidad vigilada-controlada” (en Mendes y Angotti, 2015) pues se ejerce en contextos restrictivos y permanentemente vigilados. Aunado a lo anterior, se subraya la responsabilización de las madres por sus hijas e hijos y se exige el contacto permanente e ininterrumpido. En este periodo se enfatiza que preservar el vínculo entre madres e hijos es fundamental (Tabbush y Gentile, 2015) y bajo esta idea se sobrecarga a la madre con responsabilidades y obligaciones que son permanentemente vigiladas por las autoridades penitenciarias. Un ejemplo de esto es la prohibición de que alguien más -que no sea la madre- cargue a el o la bebé, esto es motivo para que las custodias llamen la atención y en caso de continuar, manden un reporte. Una interna describe este mecanismo señalando que:

No puedes dejar que alguien más cargue con tu bebé, porque te llaman la atención, si está enfermo te las tienes que arreglar tu sola, comprar lo que necesites porque nadie tiene responsabilidad ni tuya ni de tu bebé. Cuando crece, la comida es de muy mala

---

<sup>117</sup> Fragmento de testimonio de mujer privada de libertad recuperado en el marco del proyecto de investigación “Maternidad y Reclusión” Documenta, 2019.

<sup>118</sup> En su escrito les llama “angelitos del penal” a los niños y niñas que viven ahí dentro.

<sup>119</sup> Para ese momento, en julio del 2019, no había ningún menor viviendo dentro de las instalaciones.

<sup>120</sup> Fragmento de testimonio de mujer privada de libertad recuperado en el marco del proyecto de investigación “Maternidad y Reclusión” Documenta, 2019.

calidad, comida que ni tú te comes, pero que tienes que aceptar porque no te queda de otra, no tiene sabor o está salado, aquí tú estás sola con todo y con nada, si quieres algo que tu bebé necesita trabaja duro en cuanto al tiempo para poder trabajar, no hay ahora, el CENDI no te lo acepta hasta los 8 meses y por el momento no puedes laborar, aquí tienes que lidiar con todo, por todo te llaman la atención y cuando cumplen una edad que ahora son 3 años tienen que salir a vivir afuera, se necesita de la ayuda de la familia, el apoyo, o se necesita ir a un internado, si no hay nadie quien lo cuida.<sup>121</sup>

Esta sobrecarga de responsabilidades y tiempo es una de las principales características de la *hipermaternidad*, que como bien podemos ver con los diferentes testimonios, es una fuente de mucho estrés y ansiedad para las madres. Mendes y Angotti (2015, p.235) concluyen que toda maternidad en situación carcelaria es vulnerable y de riesgo, sea por factores sociales, físicos o psíquicos. Y por supuesto, las principales personas afectadas son las madres, así como sus hijas e hijos, aunque el impacto se extiende también a sus tejidos familiares y comunitarios. Algunos de los efectos nocivos que se han documentado de la crianza en centros penitenciarios van desde “(...) afecciones respiratorias, retrasos en los procesos madurativos, pérdida de los sentidos, hasta “conductas disfuncionales” que afectan los procesos de socialización” (Villalta *et al.* 2013, p.8). Para las niñas y niños crecer en la cárcel representa un estado de gran vulnerabilidad, pues su cotidianidad se rige por lógicas de control de los espacios y cuerpos. Tabbush y Gentile (2015) señalan que se vuelven “niños institucionalizados”.

Ahora bien, a pesar de que poco se ha documentado el impacto que tiene este proceso en el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas, así como el estado físico, emocional y psicológico de sus madres, aún menos se ha escrito sobre las estrategias que ellas desarrollan dentro de estos contextos para sobrellevar la difícil situación que implica maternar y criar en ese contexto. En las siguientes líneas me interesa destacar dos ejemplos de resistencia y agencia que he visto y documentado durante mi trabajo de campo, que son: los ejemplos de solidaridad y sororidad en los cuidados, hecho que se podría conceptualizar como un modelo

---

<sup>121</sup> Fragmento de testimonio de mujer privada de libertad recuperado en el marco del proyecto de investigación “Maternidad y Reclusión” Documenta, 2019.



de crianza colectiva; y también la toma de agencia en el proceso de decidir sacar a sus hijas o hijos cuando reconocen que existe la posibilidad de que se desarrollen dentro de un contexto más adecuado.

Redes de apoyo al interior ¿hacia un modelo de crianza colectiva?

Nancy tuvo a su tercer hijo dentro de las instalaciones del penal de Atlacholoaya, nació cuando ella tenía 29 años y llevaba 5 años privada de libertad al igual que su pareja, que se encuentra en el área varonil de la misma institución. Cuando supo que estaba embarazada ella tuvo miedo porque con sus embarazos anteriores había tenido complicaciones e incluso le habían dicho que ya no podría embarazarse, sin embargo, a pesar de las complicaciones ella quiso continuar, pues no tenía ningún hijo en común con su pareja actual y ambos lo deseaban. Una vez que dió la noticia, cuenta que:

La directora que estaba en ese momento me felicitó y me informó que solicitaría que un médico viniera a darme consulta y también me advirtió que no consumiera drogas y no fumara. Pasados unos cuantos días me chequeó un doctor, dijo que en apariencia todo estaba bien, me recetó vitaminas, ácido fólico y me sugirió que me hiciera un ultrasonido. También por indicaciones de la directora el psiquiatra me dio consulta para suspender el medicamento controlado que comencé a tomar para desintoxicarme por el consumo que inicié cuando me sentenciaron. Solicité que me hicieran el ultra en particular para no tener que esperarme mucho tiempo porque me daba miedo no haberme dado cuenta a tiempo y haber provocado alguna malformación o enfermedad por mis vicios.<sup>122</sup>

A todas las dificultades antes señaladas, en el caso de Nancy se agregó el proceso de desintoxicación por consumo de drogas y también su historial médico de complicaciones que había tenido con sus embarazos anteriores. También se sumaba el temor de que su hija y su hijo -de 9 y 8 años, respectivamente- se pusieran celosos por no poder permanecer ellos también con su madre. Sobre esta preocupación, señala que:

Y para mi sorpresa mi hija y mi hijo<sup>123</sup> se emocionaron mucho, me pidieron permiso para elegir el nombre y a pesar de que tenían 9 y 8 años, se peleaban por ver quien de

---

<sup>122</sup> Nancy, fragmento de historia de vida redactada el 22 de agosto de 2021

<sup>123</sup> Los nombres de las hijas e hijos de mis interlocutoras no aparecen, por ser en su mayoría menores de edad.

los dos se lo iba a llevar cuando el tuviera que salir, tema que ya conocían porque llevaban viniendo 4 años y se daban cuenta de todo, pero en aquel momento los niños vivían aquí hasta los 5 años, iban al CENDI, sus mamás tenían parrillas y les cocinaban aunque en aquel tiempo el perol (comida) no estaba tan mal, había mucho trabajo y también había permiso de que el fin de semana te trajeran despensa y artículos para toda la semana, o comida ya hecha de la familia, leche, pañales, todos los artículos necesarios, así como medicamentos y juguetes. En el interior había restaurantitos y era más fácil todo.<sup>124</sup>

Parte de los cambios que se hicieron con la Certificación ACA conllevaron la limitación de posesión de artículos personales, por lo que se prohibieron todas las actividades económicas relacionadas con venta de comida, así como la posibilidad de tener alimento para los y las bebés o demás artículos necesarios, dentro de los que entran también medicamentos y vitaminas para las mujeres embarazadas. Afortunadamente Nancy vivió este proceso en el 2011, por lo que aún podía contar con algunos artículos personales que su familia le brindaba. A pesar de ello, cuenta que: “Tuve dos amenazas de aborto, estuve mucho tiempo en reposo, pero muy apapachada por varias compañeras.”<sup>125</sup> Además de recibir el apoyo de su familia y la directora de ese momento, lo que le permitió acceder a instituciones de salud y medicamentos, Nancy reconoce el apoyo que recibió por parte de sus compañeras, particularmente de Valentina, quien fue su compañera de cunero<sup>126</sup> cuando ella tenía a su hijo.

Así mismo, Rosa quien tuvo dos embarazos estando privada de libertad, destaca el apoyo que representó para ella el apoyo de María Luisa. Aquí vemos como las historias de mis interlocutoras se entrecruzan, no solo por la convivencia intensa, si no por las relaciones de familiaridad política que se construyen a partir del apoyo con las tareas de cuidado de sus hijas e hijos. Durante una sesión del taller de escritura en donde hablabamos de una mujer que haya sido importante para cada una dentro de la cárcel, Rosa escribió sobre María Luisa:

La conocí a los 4 meses que llegue donde actualmente estamos viviendo, es una persona observadora e inteligente sabe reconocer tus esfuerzos, agradecida, no le

---

<sup>124</sup> Nancy, fragmento de historia de vida redactada el 22 de agosto de 2021

<sup>125</sup> Nancy, fragmento de historia de vida redactada el 22 de agosto de 2021

<sup>126</sup> Nombre que le dan a las celdas que destinan a las madres que cohabitan con sus hijas o hijos.

gustan las injusticias, es compartida, empática, cuando le pides un favor no te lo niega, cuando mis hijos estuvieron aquí me apoyó mucho para cuidarlos y con todo lo que hacía falta (...) espero y cuando seamos mujeres libres nos volvamos a ver ante la sociedad, bueno ella casi esta con un pie hacia la libertad, ya es justo que sea libre, como una gaviota, le deseo de corazón que en esta vida le vaya muy bien<sup>127</sup>

En este fragmento vemos como las relaciones de afectividad y lo que he llamado familiaridad política estan presentes y se forjan mucho -aunque no unicamente- cuando hay un proceso de maternidad compartida. Este es un gran ejemplo de la forma en la que se construye sororidad al interior de las cárceles, aspecto que muchas veces no solamente no se reconoce si no que se niega, al ser un espacio muchas veces hostil y violento. Sin embargo, en mi investigación he encontrado que los lazos de sororidad son una forma de resistencia que practican las mujeres.

La respuesta solidaria por parte de las compañeras que se involucran en el proceso de cuidado y crianza de los menores muchas veces ayuda a contrarrestar las carencias que hay por parte de la institución pero también la falta de apoyo familiar. Podemos decir que las estrategias de crianza colectiva funcionan como un mecanismo para hacer frente a la hipermaternidad. Al respecto Villalta *et al.* señalan que:

Esta solidaridad se pone de relieve como valor central para afrontar la crianza de sus hijos en el contexto del penal, y también para poder realizar algún tipo de actividad que apunte a mejorar su bienestar físico, psicológico y emocional. La diversidad de formas de “ayuda” que despliegan en el pabellón las mujeres encarceladas se transforma así en una de las únicas posibilidades que tienen para contrarrestar los nocivos y degradantes efectos del encarcelamiento. (2013, p.16)

Los testimonios sobre esta forma de maternaje que se sostiene en gran medida, en el apoyo y solidaridad que hay por parte de las compañeras, apareció también durante las entrevistas a mujeres que no tuvieron a sus hijas e hijos dentro, pero que se involucraron en la crianza del o la bebé de otra compañera, tal como es el caso de Valentina, que fue compañera de celda de Nancy cuando ella vivía con su bebé y quien también se involucró afectivamente con los hijos o hijas de otras compañeras, ella cuenta que:

---

<sup>127</sup> Rosa, fragmento de texto escrito en noviembre del 2021

Había una niña que yo quise mucho. Yo vivía en el tercer nivel hasta el último piso y me gritaba -Tía Valletina, tía Valletina, ya está el café, vente a desayunar- y así, ella nunca tenía visita porque era de Chilpancingo, entonces este pues nadie venía a verla, yo creo que tenía la visita cada año o dos veces al año, entonces pues sí como que yo quise que la niña no sintiera eso, entonces encargaba yo dulces o pan o cosas así para que yo le pudiera dar a ella, para que no sintiera tanto pues el lugar, que no sabía tanto donde estaba porque estaba pequeña, pero sí como que me dolía el hecho de ver a los niños y yo me encariñaba mucho con ellos porque yo pensaba -y mis hijos pues también están solos- y bueno, era pues un martirio todos los días ver a mi amiga con su niña, verla abrazarla, besarla y yo pensaba -¿y yo cuándo? y yo ¿cómo le voy a hacer? y mis hijos no están conmigo- entonces sí era muy difícil la situación, pero era martirizarme todos los días que las veía, pero pues bueno, no me quedaba más que abrazarlas a ellas y pues yo les di mucho amor a ellas porque yo quisiera que alguien les diera ese mismo amor a mis hijos, entonces pues por eso yo lo hacía. Pero pues sí, todas éramos las tías.<sup>128</sup>

A través de actuar como las tías, es que se genera un modelo de cuidado y crianza que se enriquece del apoyo de las demás mujeres. El rol de las tías consiste en el apoyo logístico para conseguir alimento, leche, juguetes, productos de higiene, etc. Así como ofrecer cariño expresado a través de sonrisas, abrazos y caricias o juegos. Esta construcción particular de la práctica maternal implica una forma de maternidad compartida (Ojeda, 2015b, p.408), que se desarrolla en condiciones no ideales donde el apoyo y la solidaridad se vuelve fundamental para sobrellevar las diferentes dificultades implicadas en el proceso de cuidado y crianza dentro del espacio penitenciario.

Este fenómeno es estudiado por Natalia Soledad Ojeda (2015b), en un Penal Femenil de Argentina y en su trabajo de campo ella encuentra que al compartir las responsabilidades del cuidado de los niños y niñas, tales como vigilarlos en el juego, bañarlos, cargarlos, etc. Las mujeres buscaban mostrar sus aptitudes como “buenas madres” y al hacerlo reafirmar públicamente un aspecto que es considerado como una virtud femenina y que es para ellas una fuente de orgullo. Mostrar sus conocimientos sobre temáticas relacionadas con el cuidado

---

<sup>128</sup> Valentina, entrevista del 14 de mayo del 2021

de las y los menores, les permitía contrarrestar el estigma que recae sobre ellas al ser privadas de libertad, de ser malas madres. Por lo tanto: “La presencia de los niños les facilitaba a las internas mostrar sus aptitudes de *buenas madres*.” (Ojeda, 2015b, p.410).

Resulta curioso observar como esta práctica de maternidad compartida que sin duda alguna representa un modelo alternativo que se desarrolla en condiciones no ideales, se produce con base en los sentidos tradicionales atribuidos a la maternidad (Ojeda, 2015b) en donde a través del cuidado dedicado e intensivo de los y las menores, las mujeres se jerarquizan como madres y demuestran sus habilidades, lo cual les da un estatus dentro de la prisión como *buenas madres*. Este reconocimiento que se da dentro del entramado social carcelario también existía en sus trayectorias de vida previas a la privación de libertad, pues son los mismos valores de la sociedad occidental moderna que dictan que las mujeres son y deben ser ante todo un ser para otros que encuentra su máximo punto de realización en la maternidad (Palomar, 2005; Molina, 2006; Hays, 1996).

Por lo anterior, la convivencia dentro de la crianza colectiva no es siempre pacífica, pues muchas veces conlleva el desacuerdo y disputa sobre la forma más apta o adecuada de cuidar al o la menor. Ojeda (2015b, p.407) señala que muchas veces estos argumentos derivan en agresiones físicas y peleas entre las internas o casos en donde compañeras consideran que la otra no cuida bien a su hijo o hija y por lo tanto busca asumir la responsabilidad del mismo. Sin embargo, también hay muchos ejemplos etnográficos que muestran como este modelo de crianza, que si bien no es perfecto ni pacífico en todo momento, también es una forma de resistencia a través de la solidaridad y sororidad entre las mujeres privadas de libertad que buscan involucrarse en los procesos de maternaje de sus compañeras para ayudarlas a sobrellevar la difícil situación a la que hacen frente. Más adelante profundizaré en otras estrategias que ellas han desarrollado para sobrellevar sus maternidades, sin embargo, en este apartado me interesa reflexionar sobre aquellas relacionadas con la sororidad y modelos colectivos de crianza.

Ahora bien, es importante señalar que a pesar del apoyo y sororidad que se desarrolla en el interior, las condiciones de maternaje en reclusión son sumamente difíciles y por lo mismo muchas mujeres toman la decisión de sacar a las o los menores para que vivan en un albergue

o con algún familiar. Dentro de la cárcel, las madres son las encargadas de tomar todas las decisiones sobre sus hijas e hijos y así mismo son responsabilizadas por todas las situaciones que ocurran, esto ocasiona que el estado de ansiedad sea muy elevado incluso cuando cohabitan con sus menores (Paíno Quesada *et al.*, 2007) porque constantemente deben tomar decisiones difíciles en donde ninguna posibilidad les permitirá quedarse tranquilas. Viven de forma cotidiana y sistemática la preocupación por el bienestar de sus hijas e hijos, así como el temor por el momento de la separación. A continuación me interesa presentar un panorama general sobre esta toma de decisiones y algunas emociones derivadas de este proceso.

#### La toma de decisiones: entre culpabilización y agencia

Como he señalado antes, otro aspecto relevante para el estudio de las maternidades en reclusión es la forma en la que ellas van tomando decisiones con base en su situación y buscando lo que sea mejor para los y las menores, así como para ellas. Un momento fundamental para esta cuestión es la toma de decisiones relacionadas con mantener a sus hijas e hijos con ellas mientras sean menores de tres años o bien sacarlos del espacio de reclusión y buscar un lugar o persona que se pueda hacer cargo de su cuidado. Es importante señalar que al quedar privadas de libertad, ellas quedan en una situación muy compleja donde cualquier decisión que tomen las hará ser catalogadas como *malas madres*, ya sea por tener a sus hijos con ellas mientras sean menores de cierta edad o bien, por dejarlos afuera y “abandonarlos”. Esta catalogación es parte de la doble condena que sufren las mujeres privadas de libertad, en tanto infractoras de la ley y en tanto madres que “abandonan” a sus hijos.

La toma de esta decisión representa para ellas un dilema pues: “Antes de entrar a prisión nadie les había preguntado qué es lo que querían hacer con sus hijos.” (Calderone, 2021, p.33). La prisión representa un momento límite en donde muchas de ellas han señalado haber tomado conciencia de su situación y también haber tomado decisiones sobre el futuro de sus hijas e hijos a partir de esas reflexiones. Para profundizar en esta idea me gustaría retomar un fragmento de mi diario de campo en donde escribí la historia que me contó de oralmente una mujer privada de libertad que se encuentra en Cuautla cumpliendo una larga sentencia:

Francisca<sup>129</sup> está privada de libertad desde hace tres años, tiene una sentencia de 40 años por homicidio calificado, la acusan a ella y a su esposo de haber asesinado a su

---

<sup>129</sup> El nombre ha sido modificado por motivos de seguridad de la participante

hijo de cuatro años, quien murió por causas desconocidas en un hospital. Al momento de fallecer su bebé (como ella le dice) a ella y a su esposo los llevaron al Ministerio Público, ahí les dieron la noticia de la muerte de su hijo y momentos después los llevaron a prisión preventiva en lo que averiguaban su caso. Ella llegó embarazada de 6 meses al CERESO de Cuautla, a su esposo lo llevaron a Jonacatepec y desde ese entonces no se han visto. Francisca dio a luz estando privada de libertad, todos los gastos médicos los tuvo que cubrir su familia, afortunadamente cuenta con el apoyo de sus suegros que le ayudan con los gastos y ahora con el cuidado y crianza de su segundo bebé que ya tiene tres años. Su hijo vivió con ella durante 9 meses en el CERESO hasta que fue el temblor del 19 de septiembre de 2017. Ese día ella sintió mucho miedo de no poder salir y proteger a su bebé, los terremotos los pasan encerradas. Dijo que en ese momento se dio cuenta de que la cárcel no era un lugar para niños y le pidió a sus suegros que se lo llevaran, Francisca recuerda este acontecimiento con sumo dolor, dijo que esa separación le generó una profunda tristeza, me platicó que estuvo llorando muchos días, pero que prefiere que su hijo este fuera teniendo una vida normal.<sup>130</sup>

Después de escuchar su historia y ver en su rostro los restos de un dolor que aún sigue vigente, me pregunté qué fue lo que la motivó a tomar una decisión tan dolorosa para ella, pues tanto en su testimonio como en diálogos que he tenido con otras de mis interlocutoras, he encontrado que para las madres, la presencia de sus hijas o hijos es su fuerza para seguir luchando y sobreviviendo las diferentes violencias carcelarias. Lo que me enseñó Francisca es que al mismo tiempo que disfrutan de su presencia, reconocen que la cárcel no es lugar para ellos.

Más adelante ella me platicó que siente que su hijo ya no la reconoce tanto a ella como su madre, es más bien a la suegra a quien obedece como tal. Francisca no lo regaña, pues es tan poco el tiempo que pasan juntos que solo quiere aprovecharlo para estar con él.<sup>131</sup> Sus palabras muestran la ambivalencia de la experiencia de maternar en esa situación, pues para

---

<sup>130</sup> Fragmento de mi diario de campo. Descripción de la primer visita al Centro Distrital de Cuautla en Noviembre del 2019.

<sup>131</sup> Fragmento de mi diario de campo. Descripción de la primer visita al Centro Distrital de Cuautla en Noviembre del 2019.

ella es fuente de alegría saber que su hijo va de visita; cuenta que no se arrepiente de haber maternado, aunque al mismo tiempo le duele que su hijo vaya semanalmente a la cárcel a verla en lugar de salir al parque o hacer otras actividades. Estos pensamientos son para ella fuente de culpa, malestar y ansiedad.

La posibilidad de tener a sus hijos intramuros es paradójica porque refuerza el rol social femenino de las mujeres como cuidadoras, al mismo tiempo que genera sentimientos muy fuertes de culpa y a la vez motivación para exigir condiciones dignas y luchar por su derecho a ser madres: “En este sentido, cabe mencionar que tanto las huelgas de hambre, como los motines ocurridos en las cárceles de mujeres han tenido como principal reclamo las condiciones en que se ejerce la maternidad en el encierro y las consecuencias que produce sobre sus hijos/as.” (Malacalza, 2015, p.166). Es importante señalar que una diferencia entre el encarcelamiento femenino y masculino tiene que ver con que cuando ellos quedan privados de libertad los hijos e hijas quedan al cuidado de la madre, mientras que cuando ellas son las que quedan privadas de libertad los padres suelen abandonarlos o no asumir la responsabilidad de su crianza por lo que son repartidos entre otros familiares o llevados a una institución (Azaola, 2005). Esta responsabilización de la crianza que recae casi exclusivamente sobre la madre u otras figuras femeninas cercanas, es a la vez fuente de malestar y motor de fuerza para las mujeres que encuentran en el deseo de maternidad y darle a sus hijas e hijos una vida mejor, una motivación para salir adelante.

La antropóloga y productora periodística argentina, Lucila Calderone señala que las mujeres privadas de libertad con hijos o hijas viviendo con ellas, se enfrentan a la compleja decisión de qué hacer con ellos y señala que esa decisión de quedarse con sus bebés o sacarlos es un momento de toma de agencia: “En general, las mujeres, afuera, no habían tenido la oportunidad de que alguien les preguntase qué querían hacer con sus embarazos, algunas de ellas ni siquiera habían tenido acceso a métodos anticonceptivos.” (Calderone, 2021, p.27). Ahora bien, esta agencia también se manifiesta como una responsabilización en donde todos los caminos o decisiones que tomen conducen al mismo resultado que es ser catalogadas como malas madres, lo cual, como he señalado antes, representa una fuente de angustia y malestar entre la mayoría de ellas, como bien documentan Villalta *et al.* cuando señalan que: “(...) para las mujeres que están privadas de su libertad ejercer su maternidad se torna una



tarea compleja, dilemática e inquietante, y que el hecho de ser madres y estar en prisión acarrea un plus de sufrimiento y una enorme angustia.” (2013, p.22).

Gran parte de esa angustia tiene que ver con que si bien tener a los hijos dentro es un problema y un riesgo, tenerlos afuera también, pues estos pueden quedar a cargo de las familias que debido a la criminalización que hay hacia sus madres, no les dan un buen trato; a cargo de las parejas que son en la mayoría de los casos sus principales violentadores; o bien, en instituciones como albergues y orfanatos en donde se han documentado innumerable cantidad de violaciones a los derechos humanos de las infancias. En la mayoría de los casos, tanto de mis interlocutoras como en las diversas historias que he revisado y las conversaciones informales, quienes quedan a cargo de las y los menores son las abuelas, mayoritariamente maternas pero también las paternas en algunos casos. Esto tiene que ver con los roles de género que presento en el capítulo anterior, en donde las tareas de cuidado y crianza se piensan como parte de un deber ser femenino.

En el caso de Marisol, sus hijas se quedaron con su padre, quien no solamente fue la persona responsable del encarcelamiento de Marisol, sino que también fue el principal agresor tanto de ella, como de sus hijas. Para Marisol, que sus hijas se quedaran con él le generaba mucha preocupación:

Lo que más me preocupaba era su bienestar, porque yo sabía cómo era el de golpeador ¿no? sabía que les iba a hacer daño. Me preocupaba mucho que se quedaran con él, porque a mi me golpeaba y a ellas enfrente de mi, las tres vivíamos violencia con él, entonces para mi era así de, no, o sea se va a desquitar con ellas. Y lo hizo, porque si les pegaba mucho.<sup>132</sup>

En otros casos, como el de Marce o el de Manón, sus hijas e hijos se quedaron solos por ser más grandes, lo cual también las dejaba bastante intranquilas. Haciendo referencia a la situación de su hijo menor, Marce cuenta:

O sea, él dependía totalmente de mí, todavía no cumplía los 18, yo quería que estudiara para que tuviera una carrera, entonces desde que me meten a ese lugar (la cárcel de Atlacholoaya) él entregó el departamento, se deshizo de todas las cosas, se

---

<sup>132</sup> Marisol, entrevista del 13 de mayo de 2021

quedó en la calle, anduvo de aquí para allá, anduvo trabajando en lo que pudo, vendiendo sartenes de casa en casa (...) a él le fue muy mal, porque de la noche a la mañana se quedó sin casa y sin nada<sup>133</sup>

A pesar de que sus hijos y su hija ya estaban más grandes cuando ella fue privada de su libertad, Marce cuenta que nunca dejó de preocuparse por ellos y por sus nietos, pues no poder verlos frecuentemente le generaba angustia.

La distintas edades de los hijos e hijas al momento de la detención, marca una diferencia en la toma de decisiones que ellas deben de hacer, aunque no modifica la angustia y preocupación que sienten al no poder verles. En el caso de Amatista, sus hijas tenían entre 9 y 15 años, por lo que no podían quedarse solas. Después de que su abuela las cuidara por un año, Amatista decidió que sería mejor que estuvieran en un albergue, pues por un lado no quería sobrecargar a su madre con la responsabilidad de sus hijas y por el otro, sabía que de esa manera ellas podrían tener acceso a educación, comida y techo de manera segura. Sin embargo, no se sentía tranquila porque sus hijas le contaban de los abusos que ahí se vivían y escuchaban: “Había maltratos físicos porque era un albergue católico, pero parecía así un régimen así militar. Había mucho maltrato físico y ya sabes que el maltrato físico va agarradito de la mano con el psicológico”<sup>134</sup> Después de 8 meses, ella solicitó un cambio de albergue, porque en el primero había muchas historias de abuso hacia algunos niños y niñas, y también experiencias de trabajo forzado. En el segundo albergue las condiciones eran mejores, sin embargo, su angustia no disminuyó, pues seguían estando lejos de ella, donde no podía cuidarlas:

Entonces me angustiaba no poder estar ahí cuando lloraran, cuando las agredían. Me angustiaba no poder estar ahí cuando llovía y este había relámpagos y rayos, porque yo sabía que ellas lloraban cuando sucedía eso, entonces me predisponía cuando llovía, y me asomaba por la ventana. De ahí mi hábito de asomarme por la ventana cuando llovía, porque entonces mi mente viajaba hasta ellas y era como si mi corazón también, para confortarlas, para decirles, no pasa nada, estoy aquí. Y porque también se que no es lo mismo estar con personas extrañas a estar con las personas que te aman, por que yo misma viví esa historia, yo estuve en un colegio interno por muchos

---

<sup>133</sup> Marce, entrevista del 9 de julio de 2021

<sup>134</sup> Amatista Lee, entrevista del 24 de abril de 2021

años, entonces yo se de lo que hablo y de lo que se vive en esos lugares y como se sienten esos lugares y como te abraza la soledad y te hace prisionera, todo el tiempo, no importa con cuantas personas estés compartiendo habitación, no importa con cuantas personas estés interactuando durante el día, siempre estas sola, siempre te sientes sola, todo el tiempo.<sup>135</sup>

Los testimonios que aquí presento dan cuenta de las dificultades de decidir en un contexto tan complejo y plagado de múltiples violencias. En el siguiente apartado me interesa exponer como una vez establecida la distancia, ellas desarrollan diferentes estrategias para maternar desde la prisión y en este proceso también han trabajado y ejercido su agencia, además de su astucia y creatividad.

## Maternar desde la cárcel

El modelo más frecuente de maternidad en el contexto carcelario es *a distancia*, pues la posibilidad de que los hijos e hijas cohabiten con ellas dentro de las instalaciones penitenciarias es muy breve. Rosa describe que para ella la separación con sus hijos es como una cicatriz que aún duele. Ella tuvo a su hijo y a su hija ya estando privada de libertad, en ese momento los menores se podían quedar hasta los cinco años, posteriormente cuenta que:

Se llegó el tiempo de separarnos, me decían ¿Por qué nos tenemos que ir? ¿Por qué tu te vas a quedar? Queremos que tú también te vayas con nosotros, me decía mi hijo, me decía que se iba a vestir como Superman, que se iba a poner una capa. Fue muy triste su partida hacia el exterior, lloramos mucho, es algo que jamás podre olvidar, es como una cicatriz.<sup>136</sup>

Sobra explicar la crudeza de la separación y el daño que deja tanto en las y los menores -que debido a su corta edad todavía necesitan mucho de sus madres-, así como de las mujeres, quienes se enfrentan a la ruptura tajante de un vínculo afectivo muy profundo que además se intensifica a causa de la dureza del encierro y el miedo de la madre a la futura separación (Gea, 2017, p.304).

---

<sup>135</sup> Amatista Lee, entrevista del 24 de abril de 2021

<sup>136</sup> Rosa, fragmento de texto, escrito en Septiembre del 2021

Uno de los factores que abona al malestar y temor por la separación, es la incertidumbre sobre el destino de las y los menores una vez que dejen las instalaciones del Centro de Reclusión. Algunas mujeres tienen la fortuna de sentirse cómodas y tranquilas sabiendo que sus hijas e hijos están bien cuidados por sus familias, sin embargo, éste no es el caso de la mayoría, pues hay quienes son abandonadas por sus propias familias y sus hijos son llevados a albergues del DIF u otras instituciones. También existe el caso de quienes se quedan bajo la tutela de algún familiar que no se encarga de su cuidado y crianza, por lo que se encuentran parcialmente abandonados, quienes viven con sus familias y éstas los violentan, entre muchas otras posibilidades. Durante una entrevista, Amatista señaló que mientras estuvo privada de libertad en ningún momento pudo sentirse tranquila, pues sabía que donde sea que estuvieran sus hijas, nadie las cuidaría como ella. Cuando le pregunté qué sentía en ese momento, ella respondió:

Híjole, indescriptible, necesitarías estar en mi lugar para poder comprender al cien por ciento, con mis palabras simples no podrías comprender al cien por ciento, pero si se siente, es algo que no se puede describir con palabras porque si es bastante intenso, bastante fuerte, es algo que, que tu mente se bloquea y dices, en este momento quisiera dejar de existir. Y es lo único que abrazas en ese momento. Es muy fuerte, muy difícil.<sup>137</sup>

Y así como ellas se enfrentan al duelo de separación, sus hijas e hijos también. Cuando Valentina quedó privada de su libertad su hijo menor tenía dos años y once meses. Él no sabía lo que era una prisión, sin embargo, sí resentía la separación con su madre. Durante una entrevista, Valentina me contó sobre este proceso:

Me decía -Mamá, pero ¿por qué estás aquí? ¿por qué tanto tiempo ya pasó? mamá, ya te extraño en las noches, mamá, llueve y truena y tengo mucho miedo- y mi mamá le dice -no, es que tu mamá aquí está trabajando para comprarte tu lechita, tus pañales, tus cosas- y me dice -mami, he estado pensando mucho y ya para que no trabajes ¿qué te parece que dejo de tomar leche y empiezo a tomar café?- y le digo -¿por qué, mi amor?- y dice -porque así ya no vas a tener que trabajar para comprarme mi leche y

---

<sup>137</sup> Amatista Lee, entrevista de 24 de abril de 2021

así nos vamos a ir a la casa, tomo pura agüita- y digo, lo que es la inocencia de sacrificar algo que a él le gustaba, con tal de que mamá estuviera en casa.<sup>138</sup>

En este fragmento, se pueden leer entre líneas las diferentes emociones que vivió Valentina durante este proceso y que muchas de mis interlocutoras comparten. Por un lado la ternura y el cariño por sus hijos e hijas, que se refleja en la forma en que describe su inocencia y el amor con el que siempre se refiere a sus hijos, pero al mismo tiempo, es un testimonio sumamente doloroso, en donde nos deja ver la rabia e impotencia que conlleva atravesar un proceso tan drástico y violento como es la prisionización. En el capítulo anterior he presentado como las tensiones en la vivencia de la maternidad existían desde antes de que este proceso se viera atravesado por la privación de libertad, sin embargo, al quedar ellas detenidas se profundizan las emociones de culpa y malestar por incumplir el mandato de género y de maternidad intensiva, pues quedan en una posición en donde su capacidad de agencia se ve constantemente limitada.

Los sentimientos encontrados de dolor, culpa y malestar, así como de amor, ternura y goce, aparecen no solamente en los testimonios de mis interlocutoras, sino también en diferentes fuentes académicas y etnográficas. Villalta et al. (2013) señalan que en sus hallazgos encontraron que para las mujeres privadas de libertad, ser madres se traduce en una serie de sentimientos encontrados, tales como “aferrarse a los hijos que conviven con ellas en tanto constituyen la única fuente de felicidad y de alegría en el contexto del encierro, pero también ser acreedoras de un enorme sufrimiento y una gran angustia, de distintas incertidumbres y de mayores culpas.” (p.13). Misma idea la presenta Amatista Lee, cuando explica que al estar en prisión:

Sientes esas ganas, esos deseos de desaparecer y ese sentimiento de desaparecer, pero también de vivir, porque hay personas de las cuales dependen de ti, que te necesitan. Y también porque tienes anhelo de volver a abrazarlas y estar con ellas. Entonces son sentimientos encontrados, así como que quiero morir, cerrar los ojos, muchas veces desee cerrar los ojos y no volver a despertar, o despertar hasta el momento de salir, para no estar consciente de lo que pasaba a mi alrededor, en mi entorno. Pero te digo, reitero, había sentimientos encontrados porque quería esa conciencia cuando me

---

<sup>138</sup> Valentina, entrevista del 14 de mayo de 2021

visitaban. Yo quería esa conciencia para estar esos momentos fugaces, en algo muy muy pequeño.<sup>139</sup>

Al igual que Amatista, Marce describe que para ella sus hijos e hija eran la razón para no tirar la toalla y su razón para querer sobrevivir todas las violencias que vivió en la cárcel. Durante la entrevista ella señala: “Si no los tuviera, imagínate, dices tú, mucha gente diría -quiero aventar la toalla. ¿ya para qué lucho? Ya no tiene caso- pero no, siempre, por ejemplo, ver a mis hijos y a mis nietas, ver a mi razón de vivir, mi razón de existir, yo decía -no, yo voy a luchar hasta morir, hasta quedarme en la raya-”.<sup>140</sup> Sin embargo, el reto de maternar desde el interior no es menor. En el siguiente apartado me interesa exponer algunos mecanismos mediante los cuales ellas han encontrado la forma de vincularse física y afectivamente con sus hijas e hijos y al hacerlo han abierto paso a un nuevo modelo de maternaje que desestabiliza muchas de las ideas que ellas tenían sobre ser madres, mismas que he presentado en el capítulo anterior.

Antes de dar paso a los mecanismos específicos, es importante subrayar que si bien las estrategias que han desarrollado para maternar se dan dentro de condiciones sumamente difíciles, plagadas de múltiples violencias, por lo que a pesar de enorme esfuerzo, los sentimientos de culpa y malestar difícilmente se desdibujan. Cuando el ejercicio de maternaje se ve limitado por la prisionización, los diversos castigos aumentan de forma tajante y eso se experimenta en la práctica a modo de sentimientos negativos hacia su persona por parte de quienes se ven atravesadas por esta situación. Concepción Núñez Miranda (2012) señala que las mujeres privadas de libertad se encuentran en una doble prisión: la de mujeres-sujetas con ataduras simbólicas que se traducen en prisiones reales cotidianas y la de mujeres-en-prisión, que trae consecuencias simbólicas y materiales de opresión como humillación, discriminación, violencia, abandono, culpa, etc.

### Resistencias desde la afectividad

Una vez más, me gustaría hacer uso de un marco teórico desarrollado en el marco de los estudios migratorios, para estudiar la forma en la que las mujeres privadas de libertad, así

---

<sup>139</sup> Amatista Lee, entrevista del 24 de abril de 2021

<sup>140</sup> Marce, entrevista del 9 de julio de 2021

como las mujeres migrantes, desarrollan nuevos modelos de maternaje a distancia. Me interesa presentar estos modelos como una forma de resistencia desde la afectividad que además desestabiliza muchas de las premisas que como sociedad tenemos sobre el ejercicio de la maternidad. Como señalé antes, al referenciar el trabajo de Hiroko Asakura (2013) muchas mujeres-madres que migran, buscan nuevas formas de proveer cuidado emocional y de mantener el vínculo afectivo con sus hijos e hijas a pesar de la distancia, incluso algunas estudiosas han argumentado que el mismo hecho de migrar es parte de los cuidados de los que ella se hacen cargo como madres (López-Ricy, 2020; Asakura, 2013).

En el caso de las mujeres privadas de libertad, muchas de ellas argumentan que las razones por las que están sentenciadas tienen que ver con acciones que cometieron en defensa de sus hijos o hijas, ya sea por situaciones de peligro, como puede ser la violencia doméstica, o bien delitos relacionados con el comercio de drogas o robo menor, que muchas veces se señalan como acciones que cometieron para poder darle de comer a sus hijas o hijos. Las situaciones que ocasionan la distancia son diferentes, sin embargo, existen muchos puntos en común en las estrategias de vinculación, así como en los contextos de los cuales provienen, pues tanto las mujeres privadas de libertad como las migrantes, son en su mayoría, provenientes de contextos empobrecidos y racializados. Así mismo, aunque de manera diferencial, ambas se enfrentan a diversas críticas y estigmatizaciones -por parte de sus familias, la sociedad y el Estado- por trasgredir el modelo de maternidad ideal y hegemónico. Cabe subrayar que estas exigencias son muy diferentes para el caso de los padres. En este apartado me interesa exponer y analizar la forma en la que re-configuran y se adaptan el ejercicio de su maternidad a las condiciones a las que se enfrentan.

Para lo anterior me apoyaré en el trabajo que hacen Luz Adriana González y Jair Eduardo Restrepo (2010) analizando las prácticas de continuidad de los vínculos parentales en familias transnacionales, bajo la hipótesis de que el hecho migratorio obliga a las familias a redefinir roles de proveeduría económica y cuidado, así como la delegación de responsabilidades para poder mantener los vínculos y asegurar el sostenimiento de la unidad doméstica, sin embargo, la distancia geográfica no disuelve ni rompe los vínculos familiares. En su estudio los autores enlistan una serie de actividades o responsabilidades mediante las cuales las familias logran mantener el vínculo de parentalidad con sus hijas o hijos a pesar de la distancia. Siguiendo su

esquema elaboré una serie de entrevistas a profundidad en donde consulté con mis interlocutoras cuáles eran o son los mecanismos mediante los cuáles ellas se vinculan con sus hijas e hijos y encontré muchos puntos en común y también algunas acciones específicas y propias del contexto de la privación de libertad que son una forma de resistencia dentro de una situación de poder total (Scott, 2000) que es sutil y estratégica.

Un primer punto que es fundamental, es la toma de decisiones. Como he señalado antes, muchas de las mujeres privadas de libertad dejan a sus hijos o hijas a cargo de alguna de sus abuelas o un familiar cercano, en su mayoría femenino, sin embargo, ellas buscan seguir siendo las encargadas de tomar las decisiones significativas, como pueden ser aspectos relacionados con su escolaridad, permisos para realizar actividades, resolver temas de salud, etc. González y Restrepo (2010, p.90) señalan que desde el punto de vista de las migrantes, una tarea muy importante de las personas que quedan a cargo del cuidado de sus hijas o hijos, es brindarles a ellas la información necesaria sobre la situación que se este viviendo para que puedan ellas tomar las decisiones más adecuadas. Al respecto, Manón señala que cuando estaba en el CERESO de Atlacholoaya ella hablaba todos los días con sus hijas e hijo y podía desde el teléfono darles permiso para salir o realizar cualquier actividad. Cuando fue trasladada a las Islas Marías y se le negó el uso del teléfono, ella cuenta que:

Fue lo más horrible, o sea, a mi me mataba mucho no poder hablar con ellos, porque estábamos acostumbrados a hablarnos, o sea, mi hija me decía -mamá, ¿me dejas ir a no se donde?- y yo le decía que sí o que no, -ah bueno ok- y no salía y así, o sea, a pesar de que yo no estaba había mucha comunicación y había todo.<sup>141</sup>

Para ella, poder tener esa comunicación constante representaba una tranquilidad, porque entonces podía cuidar a su hija a través de la toma de decisiones. Sin embargo, esta situación no es igual para todas mis interlocutoras, pues hubo quienes prefirieron dejar que la persona a cargo del cuidado de sus hijos o hijas fuera quien tomara las decisiones mientras que ellas se encargaban de otros aspectos del cuidado como consolar, felicitar o dar afectos. En una entrevista con María Luisa, mientras le preguntaba sobre la toma de decisiones, ella se señaló: “No las tomaba yo, ya que a mi solo me tocaba consolarlos por los malos tratos y

---

<sup>141</sup> Manon, entrevista del 21 de junio de 2021



muchas veces los felicitaba solo por el hecho de existir.”<sup>142</sup> Para ella las muestras de afecto son muy importantes, es decir, todo lo que tiene que ver con el cuidado emocional (*caring about*) mientras que delegan la mayor parte del cuidado práctico (*taking care of*) a las personas que quedan a cargo de sus hijas e hijos. Para Cerri y Alamillo-Martínez (2012) el cuidado emotivo es en esencia la preocupación de las necesidades del otro que se atiende a través de muestras de afecto, apoyo moral, etc.

Esta división de las tareas de cuidado queda ilustrada muy bien en las palabras de Amatista que señaló lo siguiente haciendo referencia al albergue donde se quedaron sus hijas:

Ahí solo se ocupaban de darles de comer, de que fueran a la escuela, de que estuvieran en diferentes colegios, tenían becas en diferentes colegios que yo no podría haber pagado nunca y tenían buena ropa, comían bien. Entonces eso, ellos ponían lo que es la economía y yo quería compensar, o yo debía compensar, esa era mi mentalidad, la otra parte afectiva.<sup>143</sup>

En este fragmento ella explica cómo en el albergue se hicieron cargo de todas las tareas de cuidado práctico, sin embargo, el cuidado emocional lo brindaba ella a través de muestras de cariño. También podemos observar la forma en la que conceptualiza las muestras afectivas como forma de compensar -probablemente su ausencia-, pues esto sucede también con las madres migrantes. De acuerdo con González y Restrepo (2010) las recompensas, que pueden ser juguetes, regalos o muestras de afecto -dependiendo del ingreso económico- son percibidas por las madres o padres migrantes como un medio para remediar su ausencia física.

Este deseo de remediar o compensar la ausencia física es un tema recurrente que aparece en las entrevistas y en el diálogo siempre acompañado de mucho dolor. Ante esta impotencia y culpa, mis interlocutoras han desarrollado diferentes formas de mostrar afecto, una de ellas es la escritura. Al respecto, Valentina cuenta que:

Yo le escribía cartas, siempre procuraba los fines de semana tener dulces en mi bolsa y era ¿ahora qué traes? revisa y era un gansito, unas papas, el día del niño sus regalos, en Navidad, Santa, porque yo a parte de mis cursos, trabajaba y trataba yo de que las

---

<sup>142</sup> María Luisa, entrevista del 22 de octubre de 2021

<sup>143</sup> Amatista Lee, entrevista del 24 de abril de 2021

fechas importantes que eran para ellos muy significativas no pasara como desapercibido ¿no? y fue transcurriendo el tiempo, me fui perdiendo de muchas cosas, cosas que me dolieron demasiado y que trato de cierta manera como de bloquear, como de anestesiar ese dolor que me carcome por dentro de la culpa<sup>144</sup>

Así mismo, en los talleres de la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra hemos acompañado y publicado muchos escritos epistolares de ellas para sus hijas e hijos, así como poemas y dedicatorias. Me interesa recuperar algunos fragmentos escritos por María Elena Basave para sus hijos y reflexionar sobre la forma en la que ella se ha apropiado de la escritura para volverla un mecanismo de vinculación afectiva. En el 2019, publicó en nuestro libro *La esperanza es un epicentro*, la siguiente carta a su hijo:

Te pido perdón por no haber estado en los momentos difíciles. Te pido perdón por no haber estado en los momentos felices. Por no haberte dado un abrazo cuando lo necesitabas. Por no haberte tomado en mis brazos para llevarte a la cama y darte el beso de las buenas noches. Por no contarte un cuento para que durmieras. Por no darte un abrazo y felicitarte en tu cumpleaños. Por no elogiarte cuando sacabas buenas notas en el colegio. Por no verte bailar o participar en eventos. Por no tomarme contigo esa fotografía que tanto añoraste. Pero sabes, hijo, gracias a todo eso que hemos tenido que pasar, hoy te has convertido en el hombre que eres. Los golpes de la vida te han hecho madurar. Estoy muy orgullosa. No te preocupes, hijo, que ya pronto, primero Dios, se abrirán estas puertas. Date cuenta de las cosas y vive con una actitud positiva. Me quedé con ganas de besar tus manitas, de peinarte... Espero pronto estar junto a ti, para platicar todo lo que pienso y siento. (Basave, 2019, p.57)

Este texto cumple una doble función aquí, por un lado, da cuenta de la forma en la que algunas compañeras privadas de libertad se han apropiado de la escritura y la han utilizado como un mecanismo de vinculación afectiva, escribiendo cartas y poemas para sus hijas e hijos, pero también da cuenta de cómo viven ellas la distancia y el dolor que les ocasiona no poder estar físicamente en momentos cotidianos, importantes, felices y difíciles. Las palabras de María Elena nos muestran a la vez el dolor de la distancia, que es algo que constantemente buscan compensar, así como una estrategia de resistencia desde la afectividad, pues generar y

---

<sup>144</sup> Valentina, entrevista del 14 de mayo de 2021

cuidar estos espacios es para ellas una forma de mantenerse conectadas con sus hijas e hijos, desde el cariño.

Sin duda alguna, la comunicación es uno de los aspectos más valorados. La principal estrategia para lograr esto son las llamadas telefónicas. Al interior del CERESO tienen acceso a teléfonos fijos que pueden usar siempre y cuando compran una tarjeta donde pagan por anticipado los minutos. Esto representa para ellas un esfuerzo económico muy grande, sin embargo, esta muy arriba en su lista de gastos prioritarios. Las llamadas telefónicas representan la manera más estratégica de mantener un contacto frecuente, pues aunque son costosas, representan un gasto menor que los viáticos para las visitas y pueden hacerlo todos los días -como hace la mayoría- tal como señala Amatista quien relata que: “La comunicación a través del teléfono era diaria. Trabajaba arduamente para adquirir la tarjeta, la típica tarjeta y poder hablar con ellas diario.”<sup>145</sup>

De esta manera, es posible para ellas seguir de cerca las actividades cotidianas de sus hijas e hijos y también saber si están bien. Puyana (en González y Restrepo, 2010) relata que en el caso de las madres y padres migrantes, las llamadas solían seguir siempre la misma estructura en donde se pregunta por el bienestar del familiar y se relataban las actividades cotidianas. En mi trabajo de campo encontré un orden similar, aunque siempre señalaban como primera pregunta su bienestar, pues están conscientes de que sus hijas e hijos se encuentran muy vulnerables al estar ellas privadas de libertad. Sobre las llamadas, Manón relata:

Si y hablaba diario con mis tres hijos, o sea, yo hacía fila para hablar por teléfono mañana, tarde y noche, porque trabajaba y metía muchas tarjetas porque todo el tiempo estaba hablando con ellos. En la mañana temprano la despertaba; en la tarde le hablaba para ver cómo le había ido en la escuela, que estaba comiendo, qué le habían dejado de tarea; en la noche pues era la última que encerraban, yo le hablaba ya antes de que me encerraran y les decía -ya no salgan por favor-, -si mamá-, entonces yo ya me quedaba tranquila.<sup>146</sup>

---

<sup>145</sup> Amatista Lee, entrevista del 24 de abril de 2021

<sup>146</sup> Manon, entrevista del 21 de junio de 2021

Poder establecer esta vía de comunicación y mantener un contacto frecuente representaba para ella una tranquilidad. Así mismo, también es un canal mediante el cual ellas pueden dar cariño, afectos y consuelo a sus hijos, como relata Rosa:

Cuando les hablo por teléfono, que son cinco veces al día, de repente los escucho tristes, les pregunto que tienen y me dicen que nada, les digo que los conozco y sé que algo tienen, me dicen -nos conoces muy bien porque estuvimos en tu pancita y sabes que algo nos pasa, está bien, estamos tristes, te extrañamos mucho mamita-. Es algo que no puedo estar sin pensar, que algo malo les pueda pasar. Cuando me visitan y llega la hora de retirarse, me dicen -mamita ya se va a acabar el tiempo, ya nos vamos a ir, queremos que te vayas con nosotros, no queremos que te quedes aquí- de repente el niño llora y la niña le dice -hermanito no llores tiene que ser fuerte, un día nuestra mamita va a estar con nosotros- Es algo que no le deseo a nadie”<sup>147</sup>

En estas líneas Rosa introduce otro tema central, que es la visita. Descrita por muchas como sagrada o “el momento de resurrección” como le llama Amatista. Es ese día en que reciben dentro de las instalaciones a sus familiares. Antes he presentado la forma en la que la regulación o prohibición de esta es utilizada como mecanismo coercitivo por parte de las autoridades penitenciarias, precisamente por ser un momento muy preciado. Amatista señala que en la cárcel se sentía como si estuviera dormida o dentro de un ataúd, pero cuando llegaba su visita “era ese día de mi resurrección y entonces era para lo que yo vivía, para ese momento.”<sup>148</sup> Este espacio es utilizado para disfrutar de la presencia de sus familiares pero también para compartir enseñanzas y dar afectos. Sin embargo, aunque la gran mayoría de las mujeres privadas de libertad son madres, más del mitad de ellas no reciben visita familiar (Martínez, 2016; CNDH, 2015), por lo que si bien es un espacio sagrado, no es una posibilidad para todas. Son sobretodo las mujeres indígenas y campesinas quienes menos visitas reciben (Núñez, 2012), ya que suelen venir de poblados más alejados, lo cuál implica un enorme gasto económico de transporte que difícilmente pueden solventar las familias.

Para contrarrestar esto, muchas de ellas buscan obtener empleos en el interior y mandar el dinero a sus familiares para que puedan venir a visitarlas. Una de las principales demandas de

---

<sup>147</sup> Rosa, fragmento de escrito de septiembre del 2021

<sup>148</sup> Amatista Lee, entrevista del 24 de abril de 2021

las mujeres privadas de libertad es contar con opciones laborales para poder generar ingresos y mandarlos a sus familias, además de poder cubrir sus gastos sin tener que depender de dinero que les manden del exterior. Durante la realización del Diagnóstico Situacional de Mujeres en Reclusión (2019) salió en los tres centros -Atlacholoaya, Cuautla y Jojutla- un enorme deseo por parte de las internas de poder trabajar, pues como menciona una mujer privada de libertad en Cuautla, no poder pagar sus gastos la hace sentir como un “parásito” y eso le genera un profundo malestar.

Aunado a lo anterior, el deseo de poder mandar dinero a sus hijos significa para ellas una forma de ejercer su maternidad al poder apoyar con los gastos, sin embargo, las opciones laborales al interior no solo son escasas, sino que son muy mal remuneradas:

Generalmente ahí los ingresos son muy mal remunerados, el trabajo es muy mal remunerado. Ejemplo, lo que aquí afuera yo gano, no se \$250 en un día \$350 dependiendo de lo que haga. Allá ganaba en todo un día si trabajaba arduamente \$40. Y esto no era con frecuencia, porque había que acudir a los cursos, debía hacer otras labores, entonces lo que podía ganar en la semana era alrededor de \$100, \$120 o hasta \$130.<sup>149</sup>

Deben trabajar en el horario específico destinado a ello y las opciones que tienen son pocas o nulas. Muchas de ellas acuden a empleos como el lavado de ropa de compañeras con capacidades adquisitivas mayores, tal como es el caso de Rosa, quien es reconocida por sus compañeras como una mujer sumamente trabajadora, pues en todas sus horas libres se dedica a lavar y tender.

Otras optan por tareas manuales como hacer canastas, tejidos y bordados, para esto es necesario que alguien les traiga material del exterior y también que después se encargue de vender sus productos, sin embargo, es impresionante la capacidad manufacturera de las mujeres al interior. Recuerdo muy bien cuando acompañé a la Sexta Brigada Nacional de Búsqueda a su jornada en el CERESO de Atlacholoaya y después de que muchas compañeras mencionaron que querían comprar artesanías, la directora anunció que se haría mercado y alrededor de 40 internas bajaron cargadas de enormes bolsas con todo tipo de artesanías que expusieron en las mesas del área del vinculación. En cuestión de minutos el espacio

---

<sup>149</sup> Amatista Lee, entrevista del 24 de abril de 2021

carcelario se había convertido en un auténtico tianguis, forrado de colores y todo tipo de objetos materiales hechos a mano: desde bolsas, mantas, canastas, cuadros, pulseras, llaveros, plumas y tortilleros, por mencionar algunos.

Muchas de ellas, como he señalado, no reciben visitas, por lo que internamente habían conformado grupos pequeños, de dos o tres, en repartían labores, una se encargada de conseguir los materiales, otra de hacer ciertos productos y otra de venderlos. Me sorprendió observar esta repartición de tareas, porque muchas veces la pobreza y la escasez de recursos económicos tienden a generar competencia y fragmentación, sin embargo, ese día pude ver también mucho trabajo en equipo. Considero que el desarrollo de todas estas maniobras para conseguir ingresos, son también un ejemplo de resistencia, pues como señalaron mis interlocutoras, la mayoría hacen esto por sus hijos, para poder pagarles viáticos de visitas, así como las tarjetas para las llamadas telefónicas.

Ahora bien, por un lado están todas las estrategias que ellas hacen para poder tener la solvencia económica necesaria para pagar los viáticos de las visitas, pero también, una vez ahí, ellas buscan aprovechar el tiempo para inculcarles valores y enseñarles cosas. María Luisa señala que para ella lo más importante con sus hijos era: “Guiarlos para que sean hombres de bien, educarlos, enseñarles los valores, el respeto y sobretodo recordarles que tenían que estudiar”<sup>150</sup> esto buscan hacerlo en todo momento que puedan establecen contacto con sus hijos o hijas. Así mismo, Amatista señala:

Yo me concentraba al 100% en esos instantes que estaba viviendo y les hacía recordatorio de las virtudes, de las buenas maneras, les hacía hincapié en los peligros de la calle, les daba consejos. Hablábamos siempre de los cuidados hacia la persona, hacia tu propia persona y el amarte a ti mismo sin tener co-dependencia.<sup>151</sup>

La enseñanza de estas lecciones de vida es también una forma de cuidado, pues al señalarles los peligros de la calle, enseñarles a no tener co-dependencia, recordarles que deben estudiar, etc. Ellas buscan prevenir posibles daños a los que sus hijas o hijos pudieran exponerse y también guiarles hacia un camino que consideran adecuado. Así mismo cuando los o las hijas

---

<sup>150</sup> María Luisa, entrevista del 22 de octubre de 2021

<sup>151</sup> Amatista Lee, entrevista del 24 de abril de 2021

son más pequeñas, se prioriza mucho el juego y la recreación lúdica. Al respecto, una compañera privada de libertad en la Cárcel de Cuautla señaló durante una entrevista: “Lo que si es que muchas no reciben visitas de sus familias y no ven a sus hijos. Luego en las visitas no saben que hacer porque el espacio es muy pequeño, no pueden disfrutar el tiempo juntos. En el penal no hay condiciones para la maternidad.”<sup>152</sup>

En este fragmento la compañera -que prefiere mantener el anonimato- señala dos aspectos muy importantes: uno es la falta de visitas familiares de muchas internas y otro es que dentro de los Centros penitenciarios no se cuenta con la infraestructura suficiente para recibir visitas y por lo tanto, es muy complicado realizar actividades recreativas, fundamentales para el desarrollo integral de las personas y sobre todo de la infancia. Particularmente en Cuautla y Jojutla, los espacios son sumamente reducidos, pues como he señalado en el capítulo tercero, solamente hay un área de convivencia y este es muy pequeño, además de que no cuenta con áreas verdes ni espacios al aire libre, es pues un cuarto de concreto gris, techado y con sillas de plástico. Más adelante en la entrevista, la compañera señaló que su hijo -quien vive con sus suegros- antes la visitaban cada semana, pero ahora va cada 15 días porque ellos se cansan y el hijo se aburre de ir a las visitas. Ella comprende las razones y prefiere no quejarse, sin embargo, resiente cuando no viene su visita.

Para profundizar más en el tema de la visita, me gustaría presentar un texto escrito por Esperanza Cuevas y publicado en uno de los primeros libros de la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra, *Mareas Cautivas* (2012) en donde describe el día de la visita en el CERESO de Atlacholaya:

Hoy es sábado, me encuentro en mi celda arreglándome para la visita. Algunas de mis compañeras trabajan o descansan. Ya son las diez de la mañana, comienza la visita. Algunas se encuentran en el pasillo listas para cuando nos llamen. Inquietas, damos una vuelta por la vinculación, volteamos a la escalera por donde veremos descender a nuestra querida familia. Enevelia es nuestra estafeta<sup>153</sup>, la vemos subir y bajar de un dormitorio a otro gritando: visita Rosalba, María Elena, Esperanza. Nuestros corazones se llenan de gozo. Así pasa la mañana, algunas piensan que quizá lleguen

---

<sup>152</sup> Anónimo, entrevista a interna de Cuautla realizada el 24 de octubre de 2019

<sup>153</sup> Servicio de correos o mensajes.

más tarde a verlas. Ya son las dos de la tarde, los corazones están a quebrantar y nos preguntamos ¿Quién vino? Hoy no vinieron, quizás la próxima semana. Algunas tienen la cara llena de alegría, a otras nos arrastra la tristeza. Pasamos lista y nos vamos a nuestra celda a ver qué nos trajeron. Otras nos disponemos a dormir para olvidar este día con una nueva esperanza. (Cuevas, 2012, p.73)

Me parece que su escrito sintetiza muy bien las emociones que despierta en las internas el día de visita, la emoción, la felicidad y el gozo, así como la decepción y el dolor cuando las familias no llegan, pero sobretodo, la esperanza que representa para ellas esperar este día. Esto es muy importante, ya que es un motor significativo tanto para sobrevivir las diferentes violencias carcelarias, como para mantener un comportamiento esperando por las autoridades y de esa manera no verse privadas de este derecho. Me detendré un momento sobre este segundo aspecto. Como señalé al inicio de este capítulo, la negación de la visita es un castigo ampliamente utilizado en los penales femeniles, esto es un hecho conocido por las internas y por lo mismo, muchas de ellas optan por mantener una actitud esperada por las autoridades como forma de prevenir que este derecho les pueda ser negado.

En esta tesis me interesa argumentar cómo la adopción de esta actitud estratégica es una forma de resistencia. Retomaré el trabajo de James Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia* (2010) para argumentar esta idea. De acuerdo con este autor, las actitudes estratégicas que adoptan las personas dominadas cuando están en presencia de sus dominadores conforman un discurso oculto, que es una forma sutil de resistencia, pues es prueba de que la ideología dominante no ha logrado convencer a los grupos subordinados de suscribir sus ideas, creencias y valores. Considero que la forma en la que las mujeres privadas de libertad se comportan de cierta forma ante las autoridades, para evitar obtener represalias, al mismo tiempo que desarrollan estrategias de maternaje subversivas, es una forma de resistencia que ellas desarrollan para no meterse en problemas y que no les quiten visitas, que no las trasladen, para poder hacer más llamadas telefónicas.

La relación que establecen con la autoridad es una forma más de estrategia para poder vincularse con sus hijas e hijos. Esto implica el mantenimiento de una buena conducta, un trato amable y respetuoso con las autoridades, el cuidado de la apariencia física -ya que se



penaliza la falta de higiene y aseo personal-, no involucrarse en peleas y ser sumamente precavidas con las denuncias, quejas y reclamos que hacen a las autoridades. Ejercer este comportamiento esperado en el espacio y discurso público representa, desde mi interpretación, una estrategia de maternaje, pues como señala Amatista, todos sus derechos están sujetos a su conducta -incluso las visitas de sus hijas que estaban en un albergue- y señala: “Todo iba agarradito de mi conducta, entonces yo, como te diste cuenta, en mi curriculum dice, desde su inicio hasta hoy día, pues hago buena conducta, entonces yo trataba siempre de tener una buena conducta.”<sup>154</sup> esto para que no le limitaran las visitas y pudiera ver a sus hijas para enseñarles valores y lecciones, así como darles afectos.

Esto es mucho más complejo de lo que parece, pues implica desarrollar formas de reclamar sus derechos o meter solicitudes, sin que esto se convierta en un elemento que pueda perjudicarlas. Amatista señala:

Entonces yo todo lo hacía así, de manera pasiva, de manera así de que, si ellas me estaban diciendo que era verde, yo me quedaba callada, entonces la mayoría de las veces no tenían elementos para sancionarme, la mayoría de las veces que quieren o intentaron sancionarme no lo lograron por falta de elementos.<sup>155</sup>

Este comportamiento forma parte del discurso público, sin embargo, en el oculto que se da en los espacios donde pueden tener libertad de expresión, en lo que Scott denomina nichos de autonomía, ellas encuentran y construyen su dignidad como personas y como grupo subordinado. La escritura podría ser uno de estos nichos en donde ellas se presentan como seres libres, creativos y autónomos, como mujeres que son mucho más que personas privadas de libertad, que son escritoras, madres, artistas, trabajadoras, mujeres sensibles, con sueños, deseos, anhelos y pensamiento crítico.

#### Redes de apoyo al exterior

Un último aspecto fundamental a destacar, es la conformación de redes sociales de apoyo al exterior, que se vuelven esenciales en las tareas de cuidado y crianza. Así como en el interior se construyen redes de apoyo a través de la figura de las tías y de esta manera se va articulando un modelo de maternidad colectiva, cuando una mujer es privada de libertad,

---

<sup>154</sup> Amatista Lee, entrevista del 24 de abril de 2021

<sup>155</sup> Amatista Lee, entrevista del 24 de abril de 2021

también hace uso de sus redes -cuando las tiene- en el exterior, siendo los personajes más destacados en la mayoría de las historias, las abuelas. Esto tiene que ver con la economía de cuidados, pues hace referencia a una organización social -mayoritariamente familiar- desde donde se organizan y reparten las tareas de cuidado de las y los menores. Esquivel señala que:

(...) la *economía del cuidado* tiene la ventaja de aunar los varios significantes de *economía* –el espacio del mercado, de lo monetario y de la producción, allí donde se generan los ingresos y donde se dirimen las condiciones de vida de la población– con el *cuidado* –lo íntimo, lo cruzado por los afectos, lo cotidiano–(2011, p.9).

Cuando la madre es privada de libertad, se vuelve mucho más complejo, si no es que imposible que se haga cargo de todos los aspectos y demandas de esta economía, por lo que es necesario hacer uso de sus redes exteriores, o en el caso en que no las tenga, de instituciones como orfanatos y albergues que puedan hacerse cargo del cuidado y crianza de sus hijas e hijos. Al respecto, Natalia Ojeda señala que:

La experiencia de maternidades en mujeres pertenecientes a pueblos indígenas también puede aportar algo de luz respecto de los sentidos que tiene, dentro de una comunidad, la maternidad compartida. Silvia Hirsch y Marcela Amador Ospina (2011) plantean que a las mujeres guaraníes sus relatos sobre la maternidad les permite evaluar que la misma no se constituye solo como una práctica individual asignada exclusivamente a las madres biológicas, sino que es compartida por las demás mujeres de la familia extensa. Así, la presencia de hermanas, de tías y de abuelas juega un papel fundamental en la crianza de las niñas y los niños. Por una parte, los niños desarrollan fuertes vínculos afectivos con otras mujeres que se ocupan de ellos y, por otra, el apoyo en este cuidado compartido permite a las madres ausentarse de sus hogares, realizar tareas agrícolas, laborales y educativas, fuera del espacio doméstico. (2015b, p.409)

Como hemos visto en el capítulo anterior y en las historias de vida. Muchas de mis interlocutoras, desde antes de su detención, ya se apoyaban en otros familiares, como son las abuelas para repartir las actividades de cuidado y crianza de las y los menores. Durante la elaboración del Diagnóstico Situacional de Mujeres en Reclusión en Morelos (2019)

encontramos que la mayor parte de los hijos e hijas de las mujeres reclusas viven con algún familiar cercano, casi siempre abuelas maternas o paternas, o sino las tías, es decir hermanas ya sean de la madre o el padre. Para el caso migratorio, los arreglos suelen ser similares, como señalan González y Restrepo: “Para la organización del cuidado se despliega una serie de redes familiares y vecinales que velan por el cumplimiento de las funciones que de éste se desprenden.” (2010, p.95) y posteriormente concluyen que el hecho migratorio obliga a las familias a redefinir los roles de cuidado de la unidad familiar, más no disuelve los lazos que la conforman, simplemente se reelaboran. En este capítulo he presentado algunas de esas formas en las que las mujeres privadas de libertad buscan reorganizar esta economía de cuidados y al hacerlo, estructuran un modelo de maternaje subversivo que dista mucho de ser idóneo, sin embargo, que pone al centro las afectividades y los aspectos gozosos de la maternidad, así como la defiende activamente como un derecho del que se les priva tanto a ellas como a sus hijas e hijos, durante la prisionización.

## Conclusiones

En este capítulo he presentado un panorama de la forma en la que se vive la maternidad dentro de la cárcel, por un lado, cuando las mujeres cohabitan con sus hijas o hijos dentro de las instalaciones y por el otro, cuando ejercen un modelo de maternidad a distancia. También he señalado como esta relación es utilizada por las autoridades penitenciarias para fines coercitivos. Pues muchas veces este vínculo es utilizado como un dispositivo mediante el cual se ejerce control y castigo. Esto podemos encontrarlo desde el momento de la detención hasta la cotidianidad penitenciaria.

Dentro de este panorama muchas mujeres privadas de libertad que son madres, han desarrollado estrategias de resistencia desde la afectividad para poder vincularse con sus hijas e hijos. Al hacerlo, han desarrollado nuevos modelos de maternaje que si bien no son ideales, dan cuenta de un enorme esfuerzo por parte de ellas para seguir maternando y cubriendo algunas necesidades -sobre todo las afectivas- de sus hijas e hijos. Al quedar privadas de libertad ellas se han enfrentado a procesos de resignificación de su identidad por medio de la idealización de la maternidad al mismo tiempo que las situaciones del encierro las han

obligado a confrontar lo ideal con lo real (Contreras, 2018, p.222). Esto tiene como resultado la percepción de sentimientos encontrados respecto a su maternidad, que si bien por un lado es una fuerza vital y una motivación para salir adelante, también es uno de los aspectos más dolorosos de su pena privativa. Esta tensión entre la idealización de la maternidad y el dolor, lo explica muy bien María Luisa cuando señala:

Antes yo tenía las ideas más dulces, que llevaría a mis hijos a la escuela, les daría de comer, los llevaría al parque para divertirnos juntos, los criaría en un entorno familiar. Ahora que estoy en prisión, ser madre es verdaderamente una pesadilla, vivo constantemente con miedo, pensando cómo estarán. Día a día me levanto pensando en su bienestar.<sup>156</sup>

Esta tensión es constante y si bien existía desde antes, con la prisión se agudiza mucho y genera altos niveles de ansiedad en las mujeres privadas de libertad que son madres. Tanto las que cohabitan con sus hijas e hijos dentro de las instalaciones penitenciarias, como quienes ejercen su maternidad a distancia. Además, el daño que deja esta separación que es radical y violenta, afecta también a sus hijas e hijos, familias y tejidos comunitarios, y esa herida, se queda también después de la finalización de la pena privativa, como veremos en el siguiente capítulo, en donde presento todas las secuelas del paso por prisión.

---

<sup>156</sup> María Luisa, entrevista del 27 de septiembre de 2021

## 5. Secuelas. Experiencias de maternidad después de recuperar la libertad

Cárcel, es una palabra grave que lleva acento. Se acentúa cuando pasas de música sinestésica, de notas tornasoles, de libertad tecnicolor, y te vuelven amarilla, siempre amarilla. Y así, en un violento rasgueo de la vida las cuerdas se vuelven verticales. Se acentúa cuando las circunstancias te arrojan por casi un lustro a no ver crecer a tus hijos, a no poder cuidarlos, a ser una madre presa, una hija presa, que ya no puede comer en casa el mole de mamá. Se acentúa cuando te despojan de 15 años de luz, traducidos en una inmensa oscuridad profunda, que no te deja de acompañar aunque vuelas libre. ¿Quién te regresa la luz, dónde reparan a la oscuridad? Se acentúa cuando la desolación se deja acompañar por serpientes que hunden sus colmillos, que te intoxican, que te envenenan, que se vuelven imprescindibles y como boas te constriñen. Se acentúa cuando estando dentro, recibes el dolor más indescrutable, el inimaginable, el inefable, el más profundo, el dolor más eterno que una madre puede sentir.

(Marcia Trejo, texto inédito, 2020)

En este capítulo me interesa analizar el periodo posterior a la privación de libertad, cuando se termina la sentencia y llega el momento de regresar a la sociedad. Cinco de mis nueve interlocutoras ya han recuperado su libertad y se han enfrentado a una forma de violencia de la que poco se habla, que es la que permanece después de la cárcel. Todo lo que se queda en el cuerpo, el estigma, los daños en el tejido familiar y comunitario, las dificultades para re-integrarse a la vida laboral y las condiciones de pobreza cada vez más acentuadas, entre muchos otros aspectos. En las siguientes líneas exploraré la forma en la que todas estas

experiencias se vinculan con sus procesos de maternaje a partir de las trayectorias de mis interlocutoras que ya salieron, pero también abordaré la forma en la que la pena privativa se expande y alcanza a sus hijas e hijos, lo cual genera nuevas vulnerabilidades que no terminan con la excarcelación, para esto recuperaré también las voces de quienes siguen dentro.

## La salida

La salida de la cárcel ha sido representada por mis interlocutoras como un momento muy intenso y también contradictorio, pues si bien es la llegada del anhelado reencuentro con sus familias y la liberación, también es el momento de reintegrarse a un mundo que les resulta ya desconocido, dentro de una sociedad que ha sido en múltiples ocasiones violenta contra ellas. A esto se suma la incertidumbre del ¿qué pasará? ¿qué voy a hacer? pues al menos en el caso de Morelos, no existen programas que garanticen o las apoyen en la búsqueda de empleos. Muchas no tienen un hogar al que regresar y se enfrentan a una amplia lista de desafíos que deben resolver por su cuenta. Al preguntar sobre este momento, Manón comentó:

Jamás podría describir la sensación que tuve al regresar a mi casa, sentimientos encontrados: miedos, zozobra, ansiedad, una parte de mi se sentía feliz de estar de regreso, pero otra, temblaba de miedo, un miedo atroz a enfrentarme nuevamente a la sociedad, a la familia, a mí. Dios, quisiera decir que fue lo mejor que me pudo haber pasado, pero no, la verdad es que no fue así.<sup>157</sup>

Una vez más, vemos como el miedo esta presente, acompañando las diferentes etapas del proceso tanto de prisionización como de excarcelación. A lo largo de este capítulo argumentaré la idea que expone Juliana Arens (2017) cuando señala que la criminalización de las mujeres privadas de libertad no termina con la excarcelación, pues el estigma de haber pasado por prisión acentúa las situaciones de vulnerabilidad y marginación dejándolas con aún menos recursos para salir adelante. Núñez Miranda (2012) incluye la privación de libertad como una categoría más de marginalización que se articula con las seis jerarquías de opresión que menciona Ramón Grosfoguel (2002)<sup>158</sup>. Para esta autora, el cautiverio

---

<sup>157</sup> Manón, entrevista del 23 de septiembre de 2019

<sup>158</sup> De acuerdo con este autor las seis principales jerarquías de opresión son el clasismo, el racismo, el sexismo, el heterosexismo, el cristiano centrismo y el eurocentrismo.

representa una jerarquía más que se articula con las seis anteriores. Además subraya que las mujeres privadas de libertad se encuentran en una doble prisión: la de mujeres-sujetas con ataduras simbólicas que se traducen en prisiones reales cotidianas y la de mujeres-en-prisión, que trae consecuencias simbólicas y materiales de opresión como humillación, discriminación, violencia, abandono, culpa, etc.

Esta doble dimensión del castigo y del cautiverio también se refleja en las dificultades a las que se enfrentan una vez recuperada su libertad. Para las mujeres el proceso de reinserción social resulta mucho más complejo. Por un lado por el alto índice de abandono familiar; por el otro, debido a las desigualdades en oportunidades laborales que desde antes vivían así como la brecha salarial, a lo que se suma la carga de las dobles o triples jornadas laborales que deben cumplir al regresar a un hogar donde la mayoría si no es que la totalidad de responsabilidades domésticas, de limpieza y de cuidado recaen sobre ellas; y por último, por el estigma de haber pasado por la cárcel, que sin duda alguna es mucho más severo para las mujeres. Al salir de la cárcel, las mujeres siguen siendo vistas y en muchos casos tratadas como delincuentes. Así como durante el tiempo que viven dentro de la cárcel son doblemente castigadas, al salir también son doblemente señaladas, pues además de contar con antecedentes penales -que sigue siendo un factor que muchas veces les impide conseguir empleo- también cargan con el estigma de malas madres y malas mujeres.

Otro aspecto que argumentaré, es la forma en la que el daño vivido se queda en ellas, en sus cuerpos y en sus tejidos familiares. Para profundizar en esta idea retomaré el concepto de *secuelas* que propone la doctora comunitaria brasileña Andreia Beatriz dos Santos, quien después de trabajar en el servicio de salud de una prisión comenzó a teorizar sobre la violencia estatal anti-negros (*anti-black state violence*) y observó cómo el encarcelamiento y la violencia policial generan un trauma que se expande a las familias. Christen Smith, quien retoma este concepto, señala que: “Existe una tortura psicológica y emocional que nace tras la separación de la persona con sus seres amados ya sea por asesinato o detención. Para Andreia, el término *secuelas* se asemeja con esta tortura” (Smith, 2016, p.39; traducción propia<sup>159</sup>). En el caso de las mujeres privadas de libertad que son madres, la separación con

---

<sup>159</sup> Cita original: “There exists a psychological and emotional torture that stems from being separated from one’s loved ones either by death or by detention. For Andreia, the term *sequelae* fits this torture.” (Smith, 2016, p.39)

sus hijas e hijos ha sido descrita por ellas como una forma de tortura y los efectos de este periodo y las violencias vividas -siendo una de las principales el alejamiento de sus familias- deja una serie de secuelas que permanecen aún después de recuperar la libertad.

En el campo de la medicina el término de secuelas se utiliza para hacer referencia a los daños residuales que quedan después de una enfermedad o accidente. La RAE (2021) define la palabra secuela como la “consecuencia o resultado, generalmente de carácter negativo, que sobreviene de un hecho determinado” o bien una “lesión o afección que surge como consecuencia de una enfermedad o accidente”. Así mismo, Smith (2016, p.39) señala que en el campo de la psicología también se ha utilizado para hacer referencia al trauma que puede sufrir una persona, sobretodo aquel que esta relacionado con eventos tales como desastres naturales, terrorismo, guerras o cualquier otro suceso que puede desencadenar un trastorno de estrés postraumático (PTSD por sus siglas en inglés). Smith, al igual que Dos Santos, utiliza este concepto para describir el impacto de la violencia estatal sobre las comunidades negras de Brasil y Estados Unidos, y encuentra que la vivencia de todos los asesinatos de personas negras, sobretodo hombres jóvenes, deja una serie de secuelas en el tejido familiar y social de las comunidades, donde una de las personas más afectadas son sus madres.

Para Smith, ser madre en el contexto de un estado racista que aniquila sistemáticamente a las poblaciones más vulnerables, conlleva un gran reto y deja efectos residuales en las mujeres, que es lo que ella denomina secuelas. Así mismo, el encarcelamiento deja una serie de efectos residuales en quienes pasan por este proceso, así como sus familias. En este capítulo me interesa presentar las secuelas que quedan de la prisionización tanto en mis interlocutoras como en sus familias, así como los mecanismos que ellas han desarrollado tanto para denunciarlas, como para sanarlas.

Muchas de estas secuelas se manifiestan a través del miedo, como podemos ver en las palabras de Manón cuando describe sus emociones al salir y señala:

Sentía miedo, mucho mucho miedo. Temí muchas veces perder la vida, tenía miedo de salir a la calle, temía que mis vecinos o conocidos supieran que estaba fuera, temía ir al super, a caminar de la mano de mi hija por la calle, sabía que carros y camionetas se paraban afuera de mi casa, reconocía cuando eran botas las que subían las escaleras y



mi cuerpo temblaba y mi corazón latía con fuerza ¡demasiada fuerza! en alguna ocasión terminé debajo de mi cama, tapándome la boca y agarrando la parte donde va mi corazón para que nadie lo escuchara porque temía que fueran por mí. Que difícil es reintegrarse a la sociedad.<sup>160</sup>

Este miedo que describe Manon forma parte de todo aquello que continúa cuando la pena privativa termina. El terror que permanece en el cuerpo de las mujeres y los tejidos familiares y comunitarios opera como un dispositivo disciplinador que refuerza el poder del Estado y de las fuerzas policiales. Smith (2016, p.31) señala que las secuelas describen los efectos que deja el terror estatal en las comunidades afectivas de las personas negras asesinadas a manos de policías, sobretodo en las madres de esos menores. De la misma manera, las familias y las mismas personas privadas de libertad resienten los efectos del poder carcelario y su capacidad de ejercer violencia.

Tanto en el caso de las mujeres negras como en el caso de las mujeres privadas de libertad, las secuelas del miedo permanecen de manera sistemática en sus vidas cotidianas como efecto de necropolítica de los Estados (Mbembe, 2011), es decir, la expresión máxima de soberanía que se materializa en el poder de dictar quién puede vivir y quién debe morir, ya sea asesinado o bien, porque se le dejó morir. Las cárceles forman parte de la estrategia necropolítica de los Estados, pues como he señalado en los capítulos anteriores, el encarcelamiento realza el orden colonial. En este sentido, Hincapié y Escobar señalan que:

Como se puede inferir, (la cárcel) es un eficiente instrumento que circularmente elimina lo ya eliminado. La sociedad elimina a los hombres para los que se decreta el encierro. Este termina por destruir lo que ha quedado de ellos y si acaso son *liberados*, todo lo vivido en la prisión conduce a que la sociedad los vuelva a eliminar reenviándolos al encierro. (2017, p.29)

Las secuelas y todo lo que permanece después de la finalización de la pena, son una forma de violencia de la que poco se habla y difícilmente se puede cuantificar, son, un supra-efecto de las violencias estatales que permanecen en las personas, particularmente en las mujeres. Uno de estos miedos, es el de regresar a la cárcel o volver a vivir una separación, Valentina

---

<sup>160</sup> Manón, entrevista del 23 de septiembre de 2019

describe este temor cuando cuenta sobre la primera noche que pasó después de recuperar su libertad:

Esa noche mis hijos no durmieron porque tenían miedo de despertar y que ya no estuviera yo otra vez. Y a mi me pasó lo mismo, yo creí que estaba como soñando, me sentía como que estaba flotando, y tampoco quise dormir porque tenía yo miedo de cerrar los ojos y que me encontrara otra vez con la reja frente a mi.<sup>161</sup>

Todos estos padecimientos posteriores son los que propongo categorizar como una forma de continuación de la pena, a la que se suman la falta de oportunidades laborales, la agudización de la situación de pobreza, el pronunciamiento del rezago educativo y tecnológico, así como los diversos deterioros derivados de las violencias vividas en la cárcel, tales como “(...) la mala alimentación, la escasa actividad física y la falta de atención médica y tratamientos, así como por las bajas inmunológicas derivadas de un prolongado estado anímico decaído y los altos índices de depresión y ansiedad, que son padecimientos predominantes entre la población privada de libertad (Paíno et al., 2007)” (en Hernández y Mondragón, en prensa).

De esta manera, vemos como la criminalización es un proceso que existe desde antes de la prisión y de cierta manera genera las condiciones discursivas que justifican la represión y detención de las personas, pero también es un proceso que se extiende al periodo posterior de la prisión, a manera de estigma que limita y complejiza las posibilidades de las mujeres para realizar sus proyectos de vida. Ahora bien, en este capítulo me interesa reflexionar sobre la forma en la que estas secuelas afectan sus procesos de maternaje, pues una vez recuperada su libertad, las mujeres se enfrentan al reto de buscar re-integrarse o re-construir un hogar, al mismo tiempo que emprenden un proceso para reintegrarse a una sociedad plagada de violencias y desigualdades en donde la supervivencia conlleva un reto cotidiano al que deben hacer frente con escasos recursos.

---

<sup>161</sup> Valentina, entrevista del 3 de agosto de 2021

## El regreso a casa

La idea de regresar a casa es una motivación constante durante el tiempo en reclusión, sin embargo, esto no siempre es una realidad, pues muchas veces no hay una casa a la cual regresar o la relación con la familia no es ideal, por lo que el reestablecimiento de los vínculos afectivos se torna en una tarea difícil que demanda suma paciencia y esfuerzo, como describe Valentina cuando narra las dificultades a las que se enfrentó al regresar a su casa y convivir con sus hijos después de pagar una sentencia de casi cinco años, en donde el único contacto que mantenía con ellos era por medio de llamadas telefónicas y visitas semanales:

No ha sido nada fácil, nada fácil. Porque cuando yo estuve dentro yo hice muchos planes en mi cabeza, me imaginaba una cosa y me imaginaba otra y pensaba una... pero no es lo mismo a que lo vivas ya presencial, ya aquí afuera, que lo lleves a la práctica, es más complicado todavía, porque como te digo, ellos tienen una idea diferente, ellos ya tienen un ritmo de vida diferente, entonces no puedo yo llegar a imponer y decir -no, las cosas se van a hacer ahora como yo diga- no se puede, o sea, para nadie. Entonces es el doble de trabajo, el doble de esfuerzo, porque pues sientes como esa culpa y los ves y sientes esa culpa de decir -pues no estuve con ellos tantos años- y a veces te inclinas por lo incorrecto y empiezas a permitir cosas por el hecho de que sientes culpa y quieres de cierta manera como recompensar el tiempo que no estuviste y eso me estaba pasando a mi.<sup>162</sup>

Las emociones que Valentina describe aparecen también en el trabajo de Asakura (2013). En este señala que muchas veces cuando las madres regresan, el reencuentro con sus hijos no es como lo imaginaban y la relación con estos no es igual, ellas quieren recuperar el tiempo perdido pero muchas veces sus hijos ya no las reconocen tanto como madres o las sancionan por la separación que ellas y ellos vivieron como un abandono, por la falta de convivencia física y cotidiana. Así mismo, las mujeres que han recuperado su libertad, anhelan también recuperar el tiempo perdido y se enfrentan con los diversos retos que implica regresar a casa. Lo cual significa encarar emociones como el miedo y la culpa, y sobrellevarlas para poder reconstruir un vínculo afectivo sumamente lastimado. Implica un proceso de adaptación y de

---

<sup>162</sup> Valentina, entrevista del 3 de agosto de 2021

volver a conocer a los seres amados, así como confrontar las expectativas con la realidad. Más adelante, en la entrevista, Valentina agrega:

Mi vida no ha sido nada nada nada de lo que yo planeé para cuando saliera libre, o sea, no, la vida me ha jugado cada cosa, que digo ay dios, me esta pasando esto y ahora me llueve sobre mojado y ahora tengo esto y a veces no se como manejarlo y tiro y no tiro la toalla, y me hartó, me desquicio, pero pues es parte de esto ¿no? y pues obviamente estar en aquel lugar te marca para toda la vida, o sea, para toda la vida, tienes que vivir con el hecho de haber estado en prisión, aunque tu digas que ya pasó hace muchos años, ya estoy bien, no, no, no, te marca para toda la vida. Yo al salir todavía escuchaba los candados, las botas, las llaves, los radios, ya estaba yo así como esperando a que me pasaran lista, me sentía yo hasta vulnerable ¿no?<sup>163</sup>

En estas líneas Valentina tematiza una cuestión muy importante que es el hecho de que el paso por la cárcel te marca para toda la vida. Esta perspectiva, que se origina en su experiencia personal, debe ser una consideración fundamental durante los debates sobre las justicias, pues aunque las sentencias se midan en años, meses o semanas, el daño permanece y deja secuelas imposibles de cuantificar, que afectan no solo a quienes pasan por la cárcel, si no a sus tejidos familiares, siendo los principales afectados sus hijos e hijas. Ya que, como he señalado antes, muchas veces al ser separados de sus madres, se han quedado sin el cuidado de nadie, lo cual los deja en una posición sumamente vulnerable y expuesta a diversos peligros, o bien han quedado bajo el cuidado de alguna institución o a cargo de familiares que fueron cómplices de las mismas violencias que llevaron a sus madres a la cárcel, como fue en el caso de las hijas de Marisol, quienes se quedaron con su padre quien continuó violentándolas hasta que su madre recupero la libertad y ellas pudieron escapar de su casa para estar con ella y así refugiarse los maltratos que vivían en el hogar.

Mientras se encontraba privada de libertad, Marisol temía por el bienestar de sus hijas y esto la atormentaba. Después de un largo periodo de lucha tanto por su salida como por su recuperación y desintoxicación, Marisol obtuvo su libertad y pudo volver al lado de sus hijas. El día que salió, cuenta que fue a recogerla una amiga suya:

---

<sup>163</sup> Valentina, entrevista del 3 de agosto de 2021

(...) yo no traía ropa de otro color, salí con mi uniforme. Me costó tanto trabajo subirme a la ruta, porque siente años de no subirme a un carro de servicio, ver todo a través de la ventana y que la gente se te quedara viendo que el carro viene de Atlacholoaya y viene una vestida de amarillo, se te quedan viendo como de -esta se escapó o le dieron la libertad- se te quedan viendo como si fueras un bicho raro. Entonces llegué, me dijo la amiga de mi papá que descansara un rato y le dije -¿puedo hablar con mis hijas?- y me dice -en un ratito, dejame yo también descansar y organizarme para ver cómo te vas a quedar aquí, dame unas dos horas- y le dije que si, pero tenía tanta ansiedad por hablar con ellas.<sup>164</sup>

Durante la entrevista me contó que su principal motivación e ilusión era poder ver a sus hijas. Tener esta meta en mente hizo más llevadero el temor de salir de la cárcel y enfrentarse a un mundo desconocido, después de pasar siete años recluida. Una de las primeras barreras que tuvo que superar fueron las miradas, salir vestida de amarillo y recorrer así la trayectoria desde Atlacholoaya hasta Temixco, donde viven sus hijas. Desde su primer paso en libertad, las mujeres ya comienzan a cargar con el estigma de ex-convictas, lo cual también las convierte en sujetas malignas ante los ojos de la sociedad. Contreras (2016) señala que ha sido la criminología crítica con el desarrollo de la teoría del etiquetamiento (*labelling approach*) la que ha marcado un punto de inflexión en el estudio de las mujeres privadas de libertad, pues centra su atención en la definición del delito así como en el etiquetamiento de la sujeta delincuente.

El etiquetamiento que deja el paso por la cárcel vuelve al sujeto un criminal antes que una persona y lo hace merecedor de sospecha, cautela y marginación. Ruth Betancourt señala que: “El encierro fragmenta al sujeto, lo escinde; porque en la prisión el sujeto únicamente es mirado como transgresor, como delincuente, como criminal, es decir, como un ser oscuro y maligno.” (2000, p.18) Al salir de la prisión estas etiquetas permanecen y se materializan en las diversas limitaciones para la realización de los proyectos de vida. Todos esos aspectos, forman parte de las secuelas, que sobra subrayar que son mucho más severas para las mujeres, puesto que se nos castiga de forma más tajante. Como señala Salinas (2014, p.7): las mujeres sufren el castigo de la cárcel en el nivel real y simbólico, puesto el estigma de

---

<sup>164</sup> Marisol, entrevista del 13 de mayo de 2021

delinquentes es muy marcado para ellas, cosa que no sucede en el caso de los hombres donde incluso puede ser signo de rudeza, violencia y dominación.

## *Continuum de violencias*

Con base en lo anterior, podemos ver como la cárcel forma parte de un *continuum* de violencias que existían desde antes de la privación de libertad y que se extienden al periodo posterior. La doble sanción de las mujeres privadas de libertad perdura a través del tiempo y se manifiesta a través del estigma social, es decir, también al salir perdura el doble castigo, ahora a modo de etiquetamiento, marginación y sanción social. En congruencia con lo anterior, Laurana Malacalza señala que

La mayoría de las mujeres que están acusadas o han sido condenadas por haber cometido un hecho caracterizado por la ley como delito han sido previamente víctimas de violencia física o sexual. En este marco, las instituciones de encierro, lejos de revertir estas realidades, reproducen las desigualdades y las estructuras dominantes que perpetúan al cuerpo de la mujer como depositario de múltiples violencias. (2012, p.62)

Considero que las palabras de esta autora expresan muy bien la idea que busco argumentar en este capítulo y en esta tesis: que las cárceles contrario a hacer una sociedad más segura o “readaptar”<sup>165</sup> y reinsertar a personas delinquentes, encarcelan a las poblaciones más vulnerables y reproducen en sus cuerpos todos esos esquemas de dominación, agudizando sus efectos y generando daños más profundos. Podemos ver así como las cárceles funcionan como instituciones reproductoras del orden colonial y patriarcal, más que ser un mecanismo que busque resarcir los daños causados por la violencia o proteger a la población de personas potencialmente peligrosas. La cárcel además refuerza esas violencias que ellas vivían desde antes, pues de acuerdo con datos de un reporte especial del INEGI (2016) el 53.4% de las mujeres reclusas reportan haber sufrido violencia física o sexual al momento del arresto y el

---

<sup>165</sup> La palabra aparece entrecomillada porque considero que la idea de readaptación es problemática puesto que supone que el problema de la delincuencia es por causa de individuos desadaptados o problemáticos. Lo anterior apunta a la preponderancia de una noción individualista del conflicto que se limita a proponer sanciones individuales a una serie de problemas sociales que ni las cárceles ni el sistema de penal se han dispuesto a atender.

70% declaran haber sido víctimas de estas violencias en otros momentos de su vida (Montalvo y Animal político, 2015).

Así mismo, las estadísticas sobre el perfil sociodemográfico de las mujeres privadas de la libertad dan cuenta de que la mayoría también se encuentra atravesada por otros esquemas de dominación, por ejemplo, en un estudio de Equis Justicia para las Mujeres (2021) señalan que la mayoría de las mujeres en situación de cárcel provienen de contextos empobrecidos y cuentan con pocas oportunidades y muchas necesidades: el 60% de ellas no ha terminado la secundaria y el 90% tiene hijos y dependientes económicos. En mi trabajo de campo también he encontrado que muchas se emplean dentro del comercio informal, por lo que sus ingresos son irregulares y no cuentan con ningún tipo de seguridad social. Por lo mismo, muchas terminan formando parte del crimen organizando, haciéndose cargo de tareas pequeñas como transporte de paquetes o venta de sustancias ilícitas en cantidades pequeñas. Estas tareas, además de ser precariamente remuneradas, son altamente sancionadas por las autoridades penales, quienes las sentencian agregando crímenes, como si se tratara de líderes o cabezas del narcotráfico.

El encarcelamiento por delitos menores es sumamente grave y la tendencia tanto nacional como internacional señala que ha ido en aumento. En el caso de las mujeres, el número de detenciones en la última década ha aumentado en un 170% siendo la mayoría de ellas mujeres pobres, jefas de familia con altos grados de rezago educativo y con escasas o nulas oportunidades laborales que ven en el comercio de paquetes una posibilidad de obtención de ingresos. De acuerdo con datos de Equis Justicia para las Mujeres (2015, 2021) y Animal Político (2015) la mayoría de ellas no sabía el valor ni contenido de la mercancía hasta el momento de su detención, lo cual les genera una sentencia de al menos 10 años de prisión por tráfico de drogas. Este es el caso de las “mulas” o “burras” -como se les nombra dentro de las cárceles-. El narcotráfico y los delitos vinculados con drogas representan en la actualidad el 80% de los casos de prisionización femenil y en la mayoría de los casos, ellas desempeñaban papeles como mulas o burras.<sup>166</sup>

---

<sup>166</sup> Sobre el panorama latinoamericano del encarcelamiento de mujeres por delitos relacionados con el tráfico de drogas, Almeda y Di Nella señalan que: “La gran mayoría son encarceladas por delitos relacionados con la comercialización o el tráfico y el contrabando de drogas. En Brasil, un 60% de las mujeres presas lo están por delitos vinculados a las sustancias estupefacientes. En Venezuela, el 70%. En México, las cárceles federales o

Me parece importante tener estas cifras presentes, pues dan cuenta de cómo las sentencias por crímenes menores y en su mayoría no violentos, son una constante en las mujeres privadas de libertad. Así mismo, sabemos que la mayoría de estas mujeres son madres y tienen menores que son dependientes de ellas en un sentido material, económico y también emocional, por lo que al quedar sus madres privadas de libertad quedan en una situación de extrema vulnerabilidad. Y al encerrarlas a ellas, en realidad no se está protegiendo a nadie porque en la inmensa mayoría de los casos, no son ellas quienes desempeñaban tareas violentas que pudieran representar un peligro para la sociedad. Por lo que, al menos en el caso de las mujeres, la cárcel solamente genera violencias y no las previene. Y como si fuera poco, el paso por la cárcel también deja secuelas que se extienden en dos dimensiones: una es en el tiempo, pues los daños permanecen aún terminada la pena privativa; y otra son los lazos familiares, pues el daño alcanza a sus hijas e hijos.

Al igual que Smith (2016, p.41) señala que las secuelas de los asesinatos de jóvenes negros no son un efecto secundario sino una consecuencia intencionada de los Estados, yo considero que las secuelas que deja la prisionización y la ausencia total de programas de reinserción social también forman parte de la misma agenda colonial de los Estados que busca reproducir un orden social jerárquizado a través de la generación y pronunciación de las violencias y vulnerabilidades. La continuación de la pena no es un efecto colateral de la prisionización, sino un reflejo de los mecanismos y esquemas de poder que reproducen su orden y dominio a través del miedo. Esto se puede ver en los testimonios que presento sobre la salida de la cárcel, en donde contrario a ser la terminación de un supuesto proceso de readaptación y reinserción, las mujeres que recuperan su libertad se enfrentan a una nueva etapa de criminalización, violencias y desigualdades económicas, sociales, educativas, laborales y familiares. Sobre la salida, Manón cuenta que:

Nada más te dicen -ya no vuelvas a robar, vende jitomates, vende chiles, pero ya no vuelvas a robar- pero ¿quién nos compra los jitomates, quién nos compra los chiles? si

---

prisiones fronterizas son entre el 75% y el 80% (Giacomello, 2013: 12-13). En Ecuador, son casi un 80% (Torres, 2008: 9). En Costa Rica, un 64% (Palma Campos, 2011: 246). Y en Argentina, en las cárceles federales, son casi un 70%, que llegaba al 90% de los delitos cuando eran mujeres extranjeras, que representaba aproximadamente el 50% del total de mujeres presas en estos centros penitenciarios (CELS, 2011: 29-30).” (Almeda y Di Nella, 2017, p.195)



salimos con una mano atrás y otra adelante. De verdad somos bien señalados y bien juzgados, yo he escuchado comentarios como “ah, se lo merecen” y “todavía las tratan bien” cuando la gente ni siquiera sabe lo que se vive adentro o porqué estamos ahí, no importa, la sociedad solo esta para señalar, para juzgar, no toda, pero la mayoría.<sup>167</sup>

En estas líneas Manón presenta un aspecto que es crucial para comprender la continuación de la pena, que es que al salir se encuentran en un estado de pobreza. Con la expresión “salimos con una mano atrás y otra adelante” Manón hace referencia al estado de carencia con el que salen, pues no cuentan con ninguna -o casi ninguna- formación ni referencia u oportunidad laboral. De igual manera, hay también muchas mujeres que salen sin contar con una red social de apoyo y así es como se enfrentan a una sociedad que además las señala y estigmatiza con extrema severidad. En el siguiente apartado me interesa reflexionar sobre el estigma como parte esencial de las secuelas y continuación de la pena, así como la forma en la que éste afecta y limita sus proyectos de vida.

### Estigma como continuación de la pena

Después pasar más de medio año en las Islas Marías, Manón obtuvo el beneficio de la preliberación, lo cual significaba que podía terminar de pagar su pena privativa estando en casa entre semana y encerrada en el CERESO de Atlacholoaya de sábados a lunes en la mañana. Cuando esto sucede, ella sale de las Islas Marías y la dejan en la Ciudad de Mazatlán con un boleto de camión para que se regrese sola a Cuernavaca donde terminaría su proceso legal. Debido a la lejanía geográfica del lugar de su salida y su ciudad de origen, Manón realizó esta travesía en soledad y cuenta que:

Fue una situación difícil porque me vine en camión y fueron como 12 horas de Mazatlán a Cuernavaca y se paró varias veces en estaciones de autobuses y yo no me bajaba. Hubo un momento en el que el chofer me dijo -Señora ¿no va a bajar al baño? ¿no va a comer algo?- y yo le decía que no, o sea, me daba mucha pena que me viera la gente, o sea, mucha mucha vergüenza que me viera la gente, yo sentía que, no se, aparte la ropa que me dieron allá no era mi talla, los zapatos, la marca de la blusa del sol... cuando llegas a Mazatlán saben que estuviste en las islas por la marca de la

---

<sup>167</sup> Manon, entrevista del 4 de diciembre de 2021

playera, entonces (cuando salgo) me dan una blusa sin mangas que deja descubierta esa parte, y la gente me decía -Ah sí, ¿estuviste en las islas, verdad?- yo decía -¿cómo supo?- y pues por la marca ¿no? Entonces fue una situación bien difícil para mí, ya hasta que llegamos a un paradero donde nada más está como una cocinita y baños y no había gente, entonces ya fue cuando me bajé y compré una torta y me volví a subir así rápido, pero me daba mucho miedo.<sup>168</sup>

De las primeras emociones que ella recuerda al salir fueron miedo y vergüenza. Temía que la gente supiera que venía de las islas, pues conocía todo el estigma que eso conlleva. Esto da cuenta de cómo todas estas emociones como: el miedo, la vergüenza y humillaciones, así como las desigualdades y exclusiones derivadas del estigma del paso por prisión, son una forma más de secuela que afecta y limita los proyectos de vida de las personas que pasan por la cárcel y muchas veces también los de sus familias, pues sus hijas e hijos también cargan con éste.

Erving Goffman (2006, p.11) señala que fueron los griegos quienes acuñaron el término “estigma” para referirse a las marcas corporales que exhibían algo malo y poco habitual en las personas y que señalaban el estatus moral de quien los presentaba, tales como cortes o quemaduras que anunciaban que el portador era esclavo, criminal o traidor, es decir, una persona deshonrada a quien debía evitarse. En la actualidad la palabra es ampliamente utilizada, sin embargo, su significado no es tan diferente al original según nos señala este autor, pues si bien ya no se limita solamente a las marcas corporales, si hace referencia a aquellos atributos visibles o perceptibles que generan una reacción de exclusión o desaprobación por parte de las personas, aún antes de conocer a quien los porta.<sup>169</sup>

Cuando una persona es estigmatizada es automáticamente excluida, de manera que, a causa de un rasgo o característica considerada como anormal, la persona y todo lo que haga queda anulado. Así, cuando una persona es privada de su libertad, es criminalizada y carga con

---

<sup>168</sup> Manon, entrevista del 4 de diciembre de 2021

<sup>169</sup> Goffman sintetiza esta idea señalando que: “El término estigma será utilizado, pues, para hacer referencia a un atributo profundamente desacreditador; pero lo que en realidad se necesita es un lenguaje de relaciones, no de atributos. Un atributo que estigmatiza a un tipo de poseedor puede confirmar la normalidad de otro y, por consiguiente, no es ni honroso ni ignominioso en sí mismo.” (Goffman, 2006, p.13)

estigma de haber pasado por la cárcel lo cual genera muchas veces falta de aceptación o rechazo no solo a nivel individual y familiar, sino también institucional. Ahora bien, no todas las personas suscriben una actitud de exclusión a causa del estigma, sin embargo, su omnipresencia radica en que la posibilidad de recibir un trato de desaprobación es siempre latente. Para la persona estigmatizada, la inseguridad prevalece en todas sus interacciones sociales pues hasta que no se haga el contacto con la persona que se está conociendo, no hay forma de saber si su actitud será de aprobación o rechazo, por lo tanto la sensación es de vulnerabilidad constante, tal como lo expresa Manon cuando narra su llegada a la terminal de camiones de Cuernavaca y narra: “Cuando llegué, no estaba (mi hermana) y yo entré en pánico. O sea, de ver que no estaba, que no me estaba esperando y ver a la gente, ay, de verdad que yo... yo decía que no le tenía miedo a nadie, pero en esos momentos me sentía yo muy vulnerable.”<sup>170</sup>

A lo largo de la entrevista, Manon me fue explicando el miedo que sentía al saber que la gente la veía, eso le ocasionaba vergüenza y temor, por un lado, por ser señalada como criminal o delincuente y por el otro, temía que algo pudiera sucederle a ella o a su familia, como me explicó me adelante:

Yo no quería regresar a mi casa porque había miedo, yo ingresé por delitos contra la salud, yo ingreso en el 2009 y en el 2009 empiezan a matar a mucha gente, entonces pues no quería regresar a mi casa porque, una, me daba miedo que me fueran a hacer algo y dos, porque enfrentarme a mi familia después de tanto tiempo, enfrentarme a los vecinos, o sea, cómo me iban a recibir ahí, no me sentía preparada aunque según yo me había preparado con la psicóloga y todo eso, pero no, no fue nada sencillo el saber que, no sé, pues yo decía -¿y los vecinos?- o sea, yo sentía el rechazo de ellos antes de, eso fue creo que la parte más difícil.<sup>171</sup>

Aunado a lo anterior, se agrega la doble criminalización que viven las mujeres, pues así como se les castiga tanto en el plano legal como en el moral, también se les estigmatiza en dos niveles: el real y el simbólico. De acuerdo con Carlos Augusto Hernández Armas (2018, p.167): “La estigmatización de la mujer delincuente trasciende la categoría del delito, pues se

---

<sup>170</sup> Manon, entrevista del 4 de diciembre de 2021

<sup>171</sup> Manon, entrevista del 4 de diciembre de 2021

desacredita también lo que como mujer *está dejando de hacer*.” es decir, todas aquellas tareas, comportamientos y actitudes ligadas a la idea de feminidad y su papel en familia en tanto madres y esposas. Toda esa carga simbólica permanece en ellas y sus familias a manera de estigma una vez terminada la pena privativa y se materializa tanto en emociones como miedo y vergüenza, como en acciones personales e institucionales de rechazo y exclusión.

En el plano cotidiano, las mujeres excarceladas muchas veces temen verse involucradas en ciertas situaciones o discusiones, puesto que en caso de existir algún disturbio o situación, por ejemplo, la pérdida de un objeto, ellas se convierten automáticamente en las primeras sujetas de sospecha. Algunas de mis interlocutoras me han contado con ironía y humor que estas situaciones sucedían o suceden aun cuando su detención fue por un crimen distinto. Goffman explica que esto pasa porque al estar frente a una persona estigmatizada solemos fijar nuestra atención en el defecto que genera su estigma cuando en realidad se trata de una persona desacreditada, no desacreditable (2006, p.28). Esto conlleva actitudes de humillación y criminalización sistemáticas a las que se enfrentan las mujeres excarceladas y que se pueden presentar en todos los espacios de su vida, incluso a través de miradas, comentarios o bromas. Esto genera un estado de alerta pues como bien explica este autor, la reacción de las personas ante ellas no se sabrá sino hasta el momento del contacto. Un aspecto muy doloroso de esto, es que muchas veces las actitudes estigmatizantes se reproducen al interior de sus familias.

Un ejemplo de esto es el caso de Marisol, que a pesar de que mientras estuvo en reclusión y al salir ha mantenido una relación muy cercana y empática con sus hijas, ellas constantemente han recibido comentarios persuasivos por parte de su padre quien intenta convencerlas de que su madre es una mala mujer, peligrosa e incapaz de salir adelante. Una vez que recuperó la libertad Marisol se fue a vivir a casa de una amiga suya. Con empleos espontáneos y precarios en limpieza trataba de sacar adelante a sus hijas que a los pocos meses escaparon de casa de su padre para irse con ella, sin embargo, él constantemente reforzaba ideas estigmatizantes sobre Marisol frente a sus hijas, tal y como lo narra en su historia de vida:

Después ese proceso de reconocimiento con ellas, pasamos hambre, mucha hambre, mi hija embarazada y pues pasamos ese proceso de que hasta que yo no llegara y pudiera conseguir algo de comer pues no comíamos, pero estaban conmigo. De igual

manera cuando llegaban a ir a ver a su padre, él les decía -es que no pueden vivir en esta miseria, su madre es miserable, jamás las va a sacar de pobres- entonces creo que fueron bendiciones porque de ahí empecé a trabajar más, a veces hasta doblar turnos para tener más dinero, para poder comprar comida, pagar la renta, bueno, de verdad yo no se cómo me alcanzaba.<sup>172</sup>

Parte de la doble sentencia de las mujeres implica también muchas más dificultades en el combate del estigma que se les atribuye y que permea hasta su entorno más cercano y vínculos como los que tienen con sus hijas e hijos. Esto forma parte del cautiverio fáctico y simbólico que señala Hernández Armas (2018) y que muchas veces encuentra su justificación en la culpabilización de ellas por su ausencia. Se les castiga el “abandono” a sus familias y el incumplimiento de su rol de madres y esposas. Este reproche muchas veces viene por parte de los mismos hijos o hijas, ya sea por influencia del padre o por falta de comprensión del panorama general de la situación que llevó a sus madres a estar privadas de libertad. Sin embargo, los efectos de estos castigos son muy fuertes, como señala Valentina cuando cuenta que al regresar recibió reclamos por parte de sus hijos por el tiempo que no estuvo con ellos y cuenta:

Híjole, muy difícil, muy complicado porque de repente viene el reproche de -pues tu no estuviste conmigo 4 años 5 meses, me abandonaste- más que nada el pequeño es el que me reprocha -pues tu no estuviste conmigo-. El mayor, él como que muy tranquilo, él es el que le dice a su hermano -no le digas eso a mamá-, -es que tu callate porque tu no sabes lo que yo sentí y lo que yo pasé y lo que yo necesité- el pequeño no se calla nada y pues si es muy difícil y pues si me duele porque se que es verdad y que es cierto. Entonces el pequeño me dice -¿y por qué me regañas? y ¿por qué me dices? hubieras estado conmigo cuando te necesité, pero no estabas- y así, entonces si es complicado, porque pues eso duele, el hecho que te digas esas cosas que tu sabes que son ciertas, pero que te las digan así duele y más de quien vienen.<sup>173</sup>

En este fragmento Valentina muestra por un lado la forma en la que la separación también deja daños y secuelas en los hijos e hijas y por otro, como la tendencia es culparlas de lo

---

<sup>172</sup> Marisol, entrevista del 13 de mayo de 2021

<sup>173</sup> Valentina, entrevista del 3 de agosto de 2021

sucedido. Aspecto que, como bien se muestra en estas líneas, a veces ellas mismas suscriben. La culpa que sienten y que cargan sobre su espalda cotidianamente es también parte de las secuelas. Durante los diferentes momentos de diálogo, mis interlocutoras, tanto las que siguen dentro como las que ya salieron, han señalado que para ellas observar la forma en la que impacta el distanciamiento forzado en sus hijas e hijos es sumamente doloroso y desean que esto no les afectara.

## Un castigo que se extiende

Como he señalado en el apartado anterior y a lo largo de toda la tesis, las secuelas del encarcelamiento y las violencias tienen un impacto también en los tejidos familiares de las personas, siendo uno de los principales afectados los hijos e hijas. Cabe subrayar que si bien la cifra de mujeres privadas de libertad que tienen hijas e hijos, así como el número de estos no es absoluta, hay cifras que señalan que el 68% de ellas son madres (Animal político, 2022) aunque en la mayoría de las fuentes esta cifra se eleva al 80% (Olvera, 2019) o más, como en los estudios de Miranda (2018) en donde la cifra se eleva a 88% o en los de Equis Justicia para las Mujeres (2021) que llega hasta 90%. Las variaciones en los porcentajes puede deberse a las muestras, los años en que se hizo el estudio o algunas diferencias en el criterio de estudio, por ejemplos, si sus hijas e hijos son menores de edad, etc. Sin embargo, lo que todas nos dejan ver que existe una situación casi generalizada en donde por cada mujer privada de libertad hay una serie de hijas e hijos dependientes de ella que quedan expuestos a nuevas vulneraciones y que resienten en múltiples dimensiones la separación forzada con sus madres.

Es por esto que argumento que la cárcel es un castigo que se extiende, pues alcanza a las familias, pero también porque permanece después de la excarcelación, por lo que se extiende también a lo largo del tiempo. Esta expansión del castigo es sumamente grave, pues da cuenta de un fallo fundamental del sistema penitenciario, pues contrario a generar sociedades más seguras o garantizar la protección de las personas, está generando nuevas vulnerabilidades y exponiendo a situaciones de aún mayor marginación y pobreza a personas que desde antes ya resentían los estragos de éstas.

## Las hijas e hijos. Mismas violencias, nuevas vulnerabilidades

Algunas de las formas en las que el encarcelamiento de las jefas del hogar fomenta la profundización de estas vulnerabilidades son: la desprotección de las y los menores cuando se quedan solos o bien los nuevos potenciales peligros que surgen cuando se quedan a cargo de algún familiar violento, como sucedió en el caso de Marisol. Este caso también se puede dar cuando las y los menores quedan bajo el cuidado de alguna institución o albergue, pues muchos de estos centros tienen historial de denuncias de abuso y violencia contra las infancias, como nos muestra Amatista:

Una vez mi hija me contó que había una niña con discapacidad, tenía 15 años, que era violada por los encargados y que cuando la encontraron la aventaban a un bidón de basura. Entonces pues eso me alertó y pues la niña pequeña nada más por distraerse un poco en clase, la ponían a arrancar el pasto, de, cómo se llama ese, hierba de roedor de la milpa, pero dice, tu te parabas y no le veías fin al surco y ahí te tenían, dice, toda la tarde hasta el anochecer, cortando la hierba a los surcos, cuando ellas no estaban acostumbradas a ello porque no habían crecido en el campo, no nacieron en el campo. Y si les cayó de peso y yo me sentía muy mal. Entonces la de en medio me platicó también que a ella la ponían a limpiar, a quitarle la pluma a los pollos y a matar pollos, ellas tampoco tenían la costumbre, no lo hacían, eran actividades que no realizaban en la casa, entonces este, cuando me platicó esto, yo me puse bastante mal, porque me dijo, dice -pensé que ya estaba muerto el pollo y lo aventé al agua caliente, este reaccionó y empezó a brincar y cuando brincó me salpicó agua caliente- y traía el agua caliente en la parte de atrás de sus piernas y dice -pero aún así me obligaron a terminar de limpiar el pollo- entonces dice -nos levantaban a las 3:00 de la mañana para que a las 6:00 de la mañana estuvieran limpios los pollos, para que pudieran cocinar para el desayuno- porque albergaba 1,000 niños ese internado. Entonces todos tenían una función y la mayoría de los niños eran obligados a trabajos forzados. Porque para mí, para mí eso es un trabajo forzado, que un niño de 9 años limpie la milpa, cuando ni siquiera, bueno, igual y podría ser normal si ella creció y nació en el campo, pero mis hijas no nacieron ni crecieron en el campo. Para ellas era algo demasiado fuerte.<sup>174</sup>

---

<sup>174</sup> Amatista Lee, entrevista del 24 de abril de 2021

Estas historias de abuso por parte de instituciones, familiares o grupos delictivos -pues las y los menores muchas veces terminan también en manos del crimen organizado- son un riesgo latente y un temor con el que ellas cargan mientras están en prisión, así como lo es la posibilidad de que sean víctimas de un crimen como la violación sexual, desaparición forzada, asesinato o feminicidio. Pues la perspectiva de las madres es que al no poder estar con sus hijas e hijos, estos quedan más expuestos ante las múltiples violencias. Me detendré aquí un momento para profundizar esta idea a través de dos ejemplos relacionados con el crecimiento de la violencia en Morelos a raíz de la guerra contra el narcotráfico (2006-Actual) y la ola de violencias que éste desencadenó y que se tradujeron en asesinatos y desapariciones forzadas, entre muchas otras cosas.

#### El valle de las lágrimas

Christen Smith (2016, p.38) argumenta que hablar de secuelas como un efecto material del impacto de las violencias policiacas y estatales es una forma de estudiar con perspectiva de género (*gender*) el análisis de estas prácticas. El miedo, como he señalado antes, es una de esas secuelas que generan las violencias estatales, policiacas, carcelarias y del crimen organizado. Esta idea se puede ver muy bien en las palabras de Marisol, quien señala que cada vez que sus hijas salían de la cárcel terminando la visita, sentía que regresaba a un estado de muerte donde el miedo a que algo le pasara le impedía vivir. Cuenta que:

Hubo un tiempo en el que estuvieron matando a muchos jovencitos aparecían sus cabezas aquí en Temixco y en varias partes de Morelos, había muchos embolsados. La mayoría eran jovencitos y muchos eran hijos de compañeras, entonces yo a esa parte le puse “El valle de lágrimas”, porque te habla de eso, porque hay una oración que se llama “Dios te salve” y en una parte dice en este valle de lágrimas, porque todos los días se escuchaban gritos, llorar, muchas lágrimas, y el grito de -¡Mi hijo! ¡Mi hijo no!- o -¡Mi hija!-. Se escuchaba como gritaban cuando sabían las noticias de sus hijos, entonces era muy doloroso. Todas esas muertes eran, matarlas a ellas. Entonces yo misma decía -Dios mio, Dios mio ¿no me vas a dejar salir de aquí? porque yo necesito defenderlas- porque yo supe que les habían balaceado el carro porque su papá se puso



al brinco con unos muchachos y esos muchachos sacaron un arma y las balacearon y estaban ellas ahí.<sup>175</sup>

El título de este apartado lo tomé de sus escritos, pues considero que sintetiza desde una mirada poética y sensible, el profundo dolor que atraviesan las madres cuyas hijas e hijos son asesinados y la impotencia que sufren al vivir este proceso desde la cárcel. Una de estas mujeres fue Manon, quien perdió a su hija mientras se encontraba en Atlacholoaya terminando su sentencia con el beneficio de preliberación. Omito los detalles de su historia por la delicadeza del tema y por respeto a la memoria que guarda de su hija. Sin embargo, me interesa subrayar que Marisol recuerda este momento con sumo dolor y señala atinadamente que cada una de estas historias, cada lágrima y cada pérdida aumentaba la angustia de todas las compañeras que tenían hijas e hijos fuera. Considero que ahí es donde podemos ver las secuelas de todas las violencias que ya no son únicamente carcelarias, sino todas aquellas derivadas de la guerra contra el narcotráfico, que ha dejado un saldo de 350,000 personas asesinadas y 72,000 desaparecidas desde sus inicios en el 2006 y hasta la actualidad (Pardo y Arredondo, 2021).

Más adelante en la entrevista Marisol me explicó que esa ola de violencia que pegó con particular intensidad al Estado de Morelos, comenzó en el 2010 tras la muerte de un importante narcotraficante y agrega:

Eso a mi me hacía reflexionar mucho, porque cada vez que perdía su imagen (de mis hijas) después de la reja yo decía -no se si las voy a volver a ver, no se si voy a correr con la misma suerte, no se si van a matar a mis hijas- o sea, yo misma me llenaba de miedo, era un miedo terrible que tienes ganas hasta de acabar con tu propia vida porque no sabes si vas a soportar la muerte de ellas ¿no? llegué a soñarlas hasta muertas de tanta ola de crímenes que había aquí en Temixco, en Cuernavaca, que encontraban cuerpos de muchachos destazados, muchachos jóvenes, hijos de compañeras del penal y al verlas a ellas como estaban enloqueciendo de dolor, yo decía -no voy a soportar esto, no lo voy a soportar- era morirme, también por eso me drogaba. Porque luego escuchaba y yo decía, no, yo tengo que estar adormecida,

---

<sup>175</sup> Marisol, entrevista del 13 de mayo de 2021

porque es mucho dolor, porque su dolor de ellas se me transmitía, yo lo sentía, quería correr, salir, detener a mis hijas.<sup>176</sup>

El dolor y el miedo mezclados con la impotencia de no poder estar cerca de sus hijas e hijos para cuidarles y estar al pendiente, desencadena un estado de malestar crónico, en donde la preocupación y las dudas son una constante. Estas emociones han llevado a muchas compañeras privadas de libertad a desarrollar una empatía por las madres de la Brigada Nacional de Búsqueda, con quienes comparten el anhelo de estar con seres cercanos y la preocupación al no saber de ellos o ellas. A través de un intercambio epistolar que ya he mencionado en otros momentos de la tesis, las mujeres de la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra que se encuentran todavía en el CERESO de Atlacholoaya y algunas compañeras de la Brigada Nacional de Búsqueda que tienen algún hijo o hija desaparecida, han desarrollado una alianza sororal de empatía y apoyo mutuo. Me interesa presentar algunos fragmentos de los escritos que se han hecho desde la cárcel a la Brigada porque además de ser fragmentos literarios que muestran reflexiones y teorizaciones encarnadas muy profundas sobre el maternaje en contextos de extrema violencia, también son testimonios en donde algunas compañeras han compartido que ellas también tienen hijas o hijos desaparecidos, a quienes buscan con los pocos medios que tienen desde el interior del penal.

Además resulta sumamente interesante observar la forma en la que las mujeres privadas de libertad que son madres se identifican mucho con el dolor de las madres buscadoras, pues comparten la experiencia de “separación forzada” como la ha nombrado Nancy, o de “abandonar involuntariamente a sus hijos” como señaló María Elena, que posteriormente agrega que: “Somos madres la mayoría, conocemos el dolor en carne viva y sabemos el sufrimiento de ustedes. Tal vez la situación es diferente, pero no dejamos de ser víctimas de la violencia y la impunidad, estoy segura que con amor y sororidad entre mujeres podemos lograr cosas.”<sup>177</sup> En este breve fragmento, María Elena plantea no solamente una empatía de vivir las mismas emociones asociadas a la separación, sino que también pone sobre la mesa

---

<sup>176</sup> Marisol, entrevista del 13 de mayo de 2021

<sup>177</sup> María Elena, escrito del 30 agosto de 2021. Cartas desde Atlacholoaya para la Brigada Nacional de Búsqueda.

que la cárcel y la desaparición forzada son ambas formas de violencia e impunidad, que aunque distan mucho, forman parte del mismo complejo.

Así mismo, Esther, otra compañera del taller que ha dejado afuera a seis hijos, en una carta que les escribe, da cuenta de otro aspecto de ellas con el que se identifica y es la incansable búsqueda de sus hijas e hijos. Nadando contra corriente y sobrellevando todas las dificultades Esther también ha atravesado un proceso de búsqueda de uno de sus hijos a quien ya pudo localizar. En su carta les escribe: “Yo me pongo en su lugar porque también soy madre de 6 hijos y también los busco, los rastreo, preguntando con vecinos por su los han visto y les pido a los que los conozcan que les echen un ojo porque mis ojos de lechuza los buscan desesperadamente.”<sup>178</sup> Este fragmento también da cuenta de algunas de las estrategias que ella y otras compañeras han desarrollado para cuidar o localizar a sus hijas e hijos desde la privación de libertad, echando mano de sus redes de apoyo -cuando las hay- para saber dónde se encuentran sus familiares así como si están bien.

En otros casos, la búsqueda sigue y el intercambio de cartas y posterior visita de la Brigada al CERESO de Atlacholoaya sirvió para dar a conocer casos de compañeras con hijas o hijos desaparecidos que no habían querido hacer pública su historia por temor a que alguna información que brinden sea utilizada en su contra. Así, una compañera del taller, en una carta escribió:

Hola hermanas, antes que nada buenos días. Estoy con ustedes porque perdí más que mi libertad, porque sufro mucho (...) al no saber nada de mi hija. Supe que salió del DIF y después que un señor se la llevó a prostituirla pero se escapó y lo único que se es que dormía debajo de un puente, no es fácil, el valor que tengo es de que pronto saldré de aquí para buscarla, no nada más a ella, a todos mis hijos, quiero encontrar la paz, pero no puedo de solo pensar si ya comió o si esta bien, esta angustia me desespera<sup>179</sup>

La desesperación es tal vez uno de los puntos de confluencia más poderosos entre las madres privadas de libertad y las madres buscadoras, la constante preocupación por sus hijas e hijos

---

<sup>178</sup> Esther, escrito del 30 agosto de 2021. Cartas desde Atlacholoaya para la Brigada Nacional de Búsqueda.

<sup>179</sup> Joana, escrito del 30 agosto de 2021. Cartas desde Atlacholoaya para la Brigada Nacional de Búsqueda.

que se puede volver a la vez un motor de fuerza y energía, así como fuente de un malestar y dolor indescriptible.

Los hijos que arrastra el viento<sup>180</sup>

Desde adentro de una cárcel se conoce poco sobre la situación real en la que viven sus hijas e hijos y aún menos se puede incidir sobre ella. Dependiendo de las edades y necesidades de la descendencia de cada una, ellas desarrollan diferentes estrategias para tratar de compensar la falta de su presencia física, sin embargo, los resultados suelen ser sumamente frustrantes para ambas partes, como nos comparte María Luisa, cuando cuenta sobre cómo vivió ella la separación con sus hijos:

Me decían -¿Cuándo vas a venir por nosotros? Aquí nos dicen cosas los hijos de la señora, nos quitan la comida, no quieren jugar con nosotros porque dicen que tú eres mala porque estas en la cárcel ¿Qué es cárcel mamá?- Y al otro día las mismas suplicas -nos pega la señora ¿Cuándo vas a venir por nosotros?- Y yo contestaba mañana, -¿mamá porque no viniste por mí? Tengo hambre-, -sí hijo ya casi llego, llevaré juguetes pastel y tus zapatos, estoy trabajando para comprarte todo lo que quieras-, -No quiero nada mami ven por mí-. Mañana pasaron 23 años, hoy son adultos y no hay dolor más grande para una madre escuchar, en su voz tanto rencor hacia la vida, hacia un sistema injusto, rencor hacia su madre que los abandonó, en su entorno no estuvo el principal promotor que era su madre para enseñarle los valores, el respeto hacia el otro, crecieron como hijos que arrastra el viento, pasaron de casa en casa, de manos en manos.<sup>181</sup>

Todas esas situaciones se quedan marcadas en las historias de vida de las madres así como de sus hijas e hijos dejando un daño profundo. En algunos casos, con consecuencias irreparables como la muerte o la desaparición de algún familiar, en otros, las secuelas se manifiesta en daños psicológicos y emocionales o en la vivencia de violencias como el bullying, como han señalado María Luisa y Nancy que les sucede a sus hijos. A raíz de esto es que María Luisa se pregunta “Y ahora ¿cómo reparo el daño?” y señala que:

---

<sup>180</sup> El título fue tomado del fragmento de María Luisa quien utiliza estas palabras para referirse a sus hijos, quienes tuvieron que crecer sin una madre.

<sup>181</sup> María Luisa, fragmento de escrito del 27 de septiembre de 2021

Las personas se ensañaron acusando a mis hijos de ser igual a su madre, les decían que serían unos próximos secuestradores, crecieron en un ambiente de vicio, de injusticia, de desigualdades, ¿ahora cómo reparo el daño que yo les cause, por causa de un mal sistema de investigación? Por una policía corrupta llamada antisequestros, no he cometido delito alguno, por una acusación falsa, una fabricación del delito me condenaron, no tan solo a pagar 30 años en prisión, me condenaron a privarme de ese papel que me tocaba desarrollar, esa responsabilidad de ser madre para conducirlos por el camino del respeto, ellos tenían derecho de crecer en una familia, que su entorno sea saludable en lo físico y psicológico, ahora no sé quiénes son ellos, como son sus amistades, con qué clase de personas se reúnen, como piensan o si hicieron caso a mis consejos, lo que llorando les suplicaba, pórtate bien, aquello es malo y me contestaban: aja como tú. Y no les reprocho a ellos, fueron muchas veces señalados por lo que supuestamente yo había hecho, fueron tantas las burlas que se volvieron violentos para defenderse hasta ser indiferente a mi llanto o a negarme cuando tenían novia, y al final los terminaban y su silencio me acusaba.<sup>182</sup>

Todas estas experiencias forman parte de la extensión de las violencias carcelarias y la forma en la que se articula con otras violencias estructurales. Como podemos ver, los efectos de la prisión no son individualizables, pues alcanzan a muchos más actores dejando un daño que permanece y que se puede ver manifiesta también en la profundización de la pobreza, la estigmatización social, la imposición del pago de reparación de daños, entrega de informes de antecedentes penales, etc. Lo que obliga a las mujeres a emplearse en el mercado informal, normalmente mal remunerado y sin ninguna garantía o seguridad social.

Así mismo, la ausencia de la madre para muchas de sus familias implicó no solo una deficiencia en el acceso a bienes materiales, sino también una deficiencia en los cuidados dado que ellas eran las únicas encargadas de brindarlos. Concepción Núñez señala que: “La mayor parte de las niñas y niños vuelven a la escuela hasta que sus madres salen de prisión.” (2012, p.104) también muchas veces el estrés y la tristeza que viven por la separación de sus madres, genera muchas secuelas en ellas y ellos, sobretodo cuando son menores, como bien señala Valentina cuando habla de su hijo menor:

---

<sup>182</sup> María Luisa, escrito del 27 de septiembre de 2021

El pequeño como que perdió interés por la escuela, a raíz de todo esto, ya no quiere hacer absolutamente nada. El pequeño es el más rebelde, el que protesta por todo, el que se enoja por todo y pues yo no lo justifico pero pues trato de comprender esa parte ¿no? porque ellos no saben explicar a esa edad qué es lo que les pasa, sus emociones, simplemente lo demuestran con el mal humor, con el que son muy rebeldes, con que gritan, con el que se enojan, pues es su forma de decir pues aquí estoy y me esta doliendo esta situación que esta pasando, entonces todavía no saben diferenciar el dolor, del enojo, del dolor, de la tristeza.<sup>183</sup>

Sin duda alguna para su hijo a quién dejó de dos años, el encarcelamiento de su madre se vivió como un abandono y eso desencadenó una serie de inseguridades y problemas en su vida y crecimiento, que actualmente Valentina busca resarcir estando con él. Pues como bien señala al hablar de la cárcel: “lo difícil no es el lugar, sino lo que dejas, lo que dejas, porque aquí los más vulnerables fueron mis hijos, porque ellos de una manera se quedaron solos, sintieron el abandono.”<sup>184</sup> Ahora, si bien la sensación de abandono genera en ellas una culpa muy grande, muchas veces pensar y estar con sus hijas e hijos les brinda también la fuerza y motivación para salir adelante y poder recuperar el tiempo perdido y reconstruirse tanto como personas como familias.

### Los años que no regresan. El proceso de reconstrucción después de la salida

En su trabajo de campo Asakura (2013) encuentra que a veces, cuando las madres migrantes regresan a sus ciudades natales y a sus núcleos familiares, el reencuentro con sus hijos no es como lo imaginaban, ellas quieren recuperar el tiempo perdido pero muchas veces los lazos familiares se han restablecido de manera que sus hijas o hijos ya no las reconocen tanto como madres, otras veces éstos las sancionan con el abandono o con falta de cariño o bien las situaciones por sí solas han cambiado. Para las mujeres que regresan a sus hogares o comunidades después de la prisionización, sucede algo similar. Existe un anhelo de recuperar todos esos años perdidos, cuando se privaron de verlos crecer y de compartir momentos tanto

---

<sup>183</sup> Valentina, entrevista del 3 de agosto de 2021

<sup>184</sup> Valentina, entrevista del 14 de mayo de 2021

especiales como cotidianos con ellos y ellas. Valentina expone esta idea de manera muy clara cuando cuenta que:

Fue algo, algo muy difícil, algo que te marca por completo la vida, porque no recuperas el tiempo, no recuperas los años, no recuperas nada, te pierdes de todo, te pierdes cumpleaños. Mis dos hijos, uno salió del kinder y el otro salió de la primaria el mismo año y entonces, me dice el chico -Mami ¿por qué no le pides permiso a la licenciada para que te deje ir a mi clausura? Dile que no te vas a ir, que yo te regreso, si quieres yo hablo con ella-. Un día llevaba en su bolsita tres canicas, una moneda de cincuenta centavos y un dulce y le dice a la comandante, una comandante -¿Me puedo llevar a mi mamá por hoy? porque como es el día de las madres quiero llevarla a comer, le doy todo lo que tengo en mi bolsa para que le de permiso- y bueno, la comandante cuando me lo contó estaba llorando y llorando.<sup>185</sup>

En este fragmento ella deja ver la forma en la que sus hijos también resienten esta separación y buscan estrategias para vincularse, por supuesto desde la inocencia, sin embargo, me parece un testimonio muy valioso que da cuenta de la manera en la que la cárcel transforma sus vidas y relaciones, y desde los recursos o ideas creativas que puedan tener, buscan establecer vías de contacto con su madre. Y al mismo tiempo Valentina también buscaba desarrollar esas estrategias -como se muestra en el capítulo anterior-. Así mismo al salir y regresar a vivir con ellos, ella se enfrentó a una realidad que era diferente a la que había imaginado y hasta cierto punto idealizado, pues cuenta: “Cuando yo salí, o sea, a la que se le detuvo el tiempo fue a mi. A mi se me detuvo el tiempo, yo fui la que se quedó estancada, entonces aquí afuera los días transcurrían, el curso de su vida”<sup>186</sup> El reto de readaptarse a estar en familia no es menor, así como tampoco lo es confrontar las ideas que se hacen durante el tiempo en la cárcel, que si bien son una herramienta de supervivencia para sobrellevar las diferentes violencias del encierro, muchas veces tienden a idealizar la libertad y el regreso a la familia.

Ahora bien, a pesar de estas dificultades, volver a ver y abrazar a sus hijas e hijos ha representado para mis interlocutoras también un paz y felicidad profunda. Marisol describe que estar viendo a sus hijas fue lo que le permitió empezar a reconstruirse. Y fue con ellas

---

<sup>185</sup> Valentina, entrevista del 14 de mayo de 2021

<sup>186</sup> Valentina, entrevista del 16 de marzo de 2021

que comenzó a buscar la manera de salir adelante, aunque al principio cuenta que: “Las dos dormimos en el suelo, porque un tiempo se fueron a vivir familiares de la señora a la casa y tuvimos que dormir en el suelo. Mi hija me dijo -ya es hora de que salgamos adelante- empezamos a tener apoyo y empezamos a buscar un lugar donde rentar y todo.”<sup>187</sup> Esto sucede cuando su hija mayor se escapa de casa de su padre debido a los golpes y humillaciones que él cometía de manera sistemática, y llega con ella. Marisol cuenta que el inicio fue muy difícil pues no tenían nada, eran muy pobres y tenían pocas redes de apoyo, sin embargo, al ver a sus hijas ella tuvo la determinación de salir adelante:

La primera noche que vi a mi hija no dormí, me quedé observándola toda la noche, la acariciaba, ella se acurrucaba en mí y yo lloré y lloré toda la noche, vi sus golpes y me dije que jamás lo iba a volver a experimentar, me hice muchas promesas, que le iba a echar ganas, que iba a salir adelante y al verla dormida en el suelo, le dije nunca más vas a volver a dormir en el suelo, yo me voy a encargar de eso como sea. Empezamos a conocernos.<sup>188</sup>

Y así como para Marisol estar con sus hijas fue lo que le dio la fuerza, para Manon lo fue el recuerdo de su hija mayor lo que la llevó a abrir su Centro de Rehabilitación. Así, pensando en su hija y también conociendo todas las dificultades que implica salir de la cárcel y no tener nada ni a nadie, decidió abrir lo que en un inicio planteaba como una casa de medio camino para mujeres, sin embargo, debido a las pocas libertades decide replantear su proyecto para trabajar con mujeres con adicciones, y explica:

Fue como un cúmulo de todo ¿no? el querer recibir mujeres que fueron ex-presidarias y que no tuvieran casa ni familia y luego pues la muerte de mi hija y luego pues ver el trato que tenían las mujeres dentro de un anexo, entonces ya al final me quedé nada más con personas adictas porque no había libertades, salía hoy una y tardaban dos años en sacar a otra y pues dije no va a funcionar, entonces dije bueno mejor me meto de lleno a adicciones y mejor cuando salga alguien de la cárcel que tenga la necesidad pues yo la recibo. Y lo de mi hija fue porque pues ella siempre fue como mucho de ayudar, entonces dije pues ya no está ella pero voy a hacerlo yo.<sup>189</sup>

---

<sup>187</sup> Marisol, entrevista del 13 de mayo de 2021

<sup>188</sup> Marisol, entrevista del 13 de mayo de 2021

<sup>189</sup> Manon, entrevista del 4 de diciembre de 2021



Otro aspecto fundamental que motivó a Manón a realizar este proyecto que hasta el día de hoy ha seguido creciendo y expandiéndose, fue la falta de programas de tratamiento y rehabilitación de mujeres con adicciones al interior de los Centros penitenciarios, si bien, señala que cuentan con programas de Alcohólicos Anónimos, esto no basta para atender la gravedad del tema y muchas veces las medidas que se toman son insuficientes y violentas, como en el caso de Marisol, cuya desintoxicación implicó pasar dos meses en una celda de aislamiento totalmente sola, lejos de todas las personas y actividad y ser medicada con sedantes. Fuera de esa alternativa no existen tratamientos. Manon al observar y vivir esto, pensó en la importancia de atender a las personas con adicciones que salen de prisión, pero también como una medida preventiva para que no se involucren en alguna situación que les pueda llevar a la cárcel o que puede generar más violencias en sus vidas.

Otro punto clave que aprendí de Manon, fue la relación entre la rehabilitación y la reinserción. En un momento de la entrevista, cuando hablábamos de la gravedad del problema y cómo al interior no hay alternativas, ella me dijo:

Yo no se cuál sea la rehabilitación real, yo no la veo, no hay rehabilitación, si yo cambié fue porque yo quise cambiar, porque me harté, porque la muerte de mi hija a mi me movió muchísimo y porque fue una promesa que yo le hice a ella, pero la rehabilitación no existe dentro de un penal, no existe, o sea, te dejan en la puerta como si fueras cualquier animal y ya, o sea, eso no es reinserción. Para mi reinserción es, te preparo y cuando salgas ya tienes algo.<sup>190</sup>

Y más adelante me explicó como muchas mujeres al interior se comienzan a drogar por toda la carga mental y física que implica existir dentro de esas condiciones. De mis nueve interlocutoras tres han pasado por momentos de abuso de consumo de drogas y/o alcohol, y dos de ellas comenzaron adentro de la cárcel. Aunque la muestra es pequeña, el porcentaje es muy alto y da cuenta de un problema más que se agrega a sus trayectorias de vida y que puede también dificultar el proceso de salida, pues las adicciones también generan una enorme cantidad de secuelas no solo en la salud física y mental sino en el tejido social. En el siguiente apartado presento la idea de la reinserción social como un mito que solamente

---

<sup>190</sup> Manon, entrevista del 4 de diciembre de 2021

existe en el discurso carcelario más no en la práctica y sin duda alguna la falta de programas de rehabilitación forman parte de las carencias de la supuesta Reinserción Social.

## El mito de la reinserción

A lo largo de toda la investigación he argumentado que las cárceles, contrario a ser un espacio de reinserción de las personas que cometieron alguna acción ilícita, son espacios en donde se reproducen los esquemas de dominación. De esta manera, son mayoritariamente las mujeres racializadas y empobrecidas quienes habitan las prisiones “y una vez colocadas en el sistema como internas, no reciben de él los elementos básicos necesarios para poder retornar a la vida en libertad con posibilidades reales de inserción exitosa” (Salinas, 2014, p.1). Podemos decir entonces que el fin último de la cárcel no es la transformación ni reinserción, sino la administración del castigo a través de un poder estatal que se ejerce sobre los cuerpos y las relaciones de las personas privadas de libertad y que al hacerlo reproduce y fortalece las estructuras patriarcales, clasistas y coloniales de dominación, y extiende su control sobre las redes familiares y sociales de las personas detenidas.

Como señala acertadamente Nancy:

Vivimos el peor retroceso dentro del sistema penitenciario, porque si se supone que lo que se busca es reinsertar personas a la sociedad brindándoles aprendizaje, capacitación para trabajar, y que por medio de cumplir los ejes rectores logre ser una persona productiva, hoy hemos regresado a solo saber que estar aquí solo es un castigo y la ociosidad gobierna. En este momento lo único que importa es el dinero para poder vivir no bien, al menos con lo indispensable.<sup>191</sup>

El castigo y la ociosidad son dos actores sumamente presentes al interior de las cárceles. Se manifiestan en las violencias cotidianas, en las arbitrariedades, en los esquemas altamente jerarquizados y en las largas travesías burocráticas necesarias para realizar cualquier acción, que marcan siempre una jerarquía entre quien espera y quien hace esperar (Ojeda, 2015a). Y a pesar de que esta sea la realidad y la cotidianidad de las cárceles mexicanas, a nivel discursivo las leyes, políticas y normas han seguido avanzando.

---

<sup>191</sup> Nancy, ejercicio de escritura de octubre de 2021

En el 2008 se hizo una reforma que tuvo como resultado la sustitución del concepto “readaptación social” por “reinserción social”, lo cual implica que ahora la privación de libertad debe ser vista como un medio para lograr la reincorporación de la persona a la sociedad y procurar que no reincida a través de la educación, capacitación, trabajo, salud, deporte y respeto a los derechos humanos (Equis Justicia para las Mujeres, 2021, p.19). Todas estas modificaciones y algunas posteriores se promulgaron en la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP) en el 2016. Este documento incluye la nueva organización del sistema penitenciario que se basa en el respeto a los derechos humanos y que considera específicamente los derechos de las mujeres (*Ibidem*).

Sin embargo, en la práctica, poco se ven estas transformaciones, por el contrario, la prisionización parece alejar a las personas de la realización de sus proyectos de vida y pronunciar aún más su estado de marginación, pobreza y vulneración: “La cárcel no es un lugar de reinserción, de reflexión y cambio de las y los individuos y sí un sitio para repetir y desarrollar un guion de vida que aumenta su marginalidad” (Núñez 2012, p.82). Además, para las mujeres resulta aún más difícil la reinserción debido al abandono de sus familias y la carga moral. Azaola (2003) repasa en el daño psicológico que sufren las mujeres en este proceso, que incluye la separación de su familia y aislamiento casi total. Desde el 2003 cuando esta autora coordinó el libro *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina diversas autoras*, ya aparecían las críticas a la falta de empleos reales para las mujeres y cómo las escasas opciones laborales u ocupaciones dentro de los femeniles suelen ser actividad sexistas que fortalecen los roles de género, tales como tareas de lavado, planchado, cocina, costura, elaboración de tejidos, etc. Así mismo, señala que esa visión las infantiliza pues las dibuja como necesitadas, dependientes y no productivas.

Las relaciones de dependencia, altamente fortalecidas dentro de los países con Estados paternalistas como es el caso de México, son una forma de impedir la construcción de autonomía, que de por sí ya es un proyecto complejo para las mujeres debido a todas las relaciones sociales basadas en género, que promueven que se nos vea siempre como dependientes de alguien más -un hombre-. Este carácter paternalista infantilizador se exponenta radicalmente dentro de las cárceles, pues como explica Natalia Ojeda:

Como efecto paradójico, por la misma necesidad de controlar (de ordenar, sistematizar, prever y/o actuar), los agentes penitenciarios llevan adelante, por la vía burocrática, ciertas prácticas que se encuentran en plena contradicción con el principal objetivo institucional: el tratamiento penitenciario para la readaptación social a través del acceso a derechos básicos. (2015a, p.778)

Las violencias burocráticas que menciono en el capítulo anterior, fomentan esta infantilización de las personas, cuyos cuerpos y subjetividades son disciplinadas para aprender a pedir permiso y obedecer. Contrario a promover la creatividad, el aprendizaje, el fortalecimiento de las habilidades y el desarrollo de saberes técnicos y académicos que puedan ser útiles en la búsqueda y desempeño laboral, las cárceles suprimen todos esos deseos y potencialidades. Estoy segura de que si hubieran las oportunidades muchas compañeras ya hubieran terminado sus estudios, tal vez tendrían incluso un título universitario, un empleo, un negocio o un proyecto con causa social. Conozco en carne propia las ganas que hay al interior de hacer algo y también he visto la enorme cantidad de limitantes que ponen las autoridades, que incluso a nosotras, como grupo de apoyo, nos ponen. Infinidad de trámites burocráticos cada vez más complejos, requisitos cambiantes e inconsistentes, arbitrariedades al cerrarnos la puerta una vez que ya estamos enfrente y demás violencias sutiles que tienen como efecto el agotamiento de las personas.

### Cadena perpetua. Crónica de un oxímoron

Otro aspecto que me parece fundamental destacar es que lo que he denominado como un oxímoron por la contradicción que implica condenar a alguien de por vida dentro de un centro de reinserción. Si los centros penitenciarios tienen como objetivo reinserter a las personas a la sociedad ¿cómo es posible que las condenen a quedarse ahí toda la vida? Los cambios discursivos en las leyes apuntan a qué cada vez se habla más de reinserción, tratamiento pospenal, etc. Sin embargo, todas las posibilidades quedan automáticamente anuladas cuando las sentencias rebasan la esperanza de vida.

Durante la elaboración del Diagnóstico Situacional en el 2019, que realizamos visitas por los centros de Cuautla, Jojutla y Atlacholoaya, pudimos constatar que la tendencia de las

sentencias es su aumento, cosa que genera ambiente de desesperanza en la población. En un fragmento de mi diario escribí:

Desde el principio pudimos notar que hay muchas chicas jóvenes en la cárcel de Jojutla, según nos dijo el director, tienen sentencias muy largas, incluso dijo: “son jóvenes y llegan para quedarse”. Eso le daba un ambiente muy desesperanzador al penal, me exalta ver la longitud de sus sentencias, tenían muchas de ellas más de 50 años, eso es toda una vida y más si llegan ahí de 19 años o 25.<sup>192</sup>

Las sospechas de que las mujeres reciben sentencias más largas que los hombres debido a la transgresión de los roles de género y el carácter patriarcal y misógino de las instituciones, fue constatado por la organización Reinserta, pues en su Diagnóstico sobre la Percepción del Desempeño de la Defensoría Penal en México 2020, a través de la elaboración de 3,073 entrevistas encontraron que las mujeres reciben sentencias mucho mayores (23 años) que los hombres (5 años) sin importar el tipo de delito que hayan cometido unos y otras (en México Evalúa, 2020). Esto resulta sumamente grave y aún más cuando conocemos la profundidad del año personal y familiar que representa cada día que se priva de libertad a una mujer en la cárcel. En la siguiente tabla presento datos de la CNDH del 2015 que dan cuenta de la duración de las sentencias en una muestra de 1,210 mujeres en México.

Porcentaje	Número de personas	Años de sentencia
45.95%	556	5 años o menos
19.58%	237	6-10 años
12.80%	155	11-20 años
12.23%	148	21-30 años
5.70%	69	31-40 años
1.98%	24	41-50 años
1.07%	13	51-60 años
0.66%	8	61 años o más

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNDH (2015)

<sup>192</sup> Fragmento de Diario de campo de Octubre 2019

Si miramos sin detenernos estas cifras podríamos pensar que es algo bueno que casi la mitad de la población tenga sentencias menores a 5 años, sin embargo, hay dos factores cruciales que las estadísticas no dejan ver. El primero es la suma de años de prisión preventiva, en donde se han documentado casos de mujeres que pasan casi una década en prisión sin recibir una sentencia y el segundo es la enorme cantidad de implicaciones que tiene a nivel personal y familiar el tiempo en prisión. El abuso de la prisión preventiva oficiosa en México es un problema muy grave que no ha hecho más que aumentar, puesto que se han seguido agregando delitos a la lista de aquellos que ameritan esta medida que supuestamente debía ser extraordinaria. Al día de hoy existen 95,424 personas privadas de libertad que no tienen sentencia, es decir, el 42.8% de la población reclusa se encuentra en prisión preventiva (Así Legal, 2021), sin embargo, al desagregar las estadísticas por género, encontramos que para las mujeres, esta medida cautelar es mucho más severa, pues el 52.6% de la población penitenciaria femenina aún no ha recibido una sentencia (*Ibidem*).

Así mismo, la prisión preventiva oficiosa también afecta con mayor severidad a las poblaciones indígenas. De acuerdo con datos de Así Legal (2021) en Chiapas el 60.1% de las personas indígenas privadas de libertad se encuentran en prisión preventiva, y en Oaxaca, el 55.5%. Como podemos ver, es una medida que afecta más a los grupos vulnerables y cuya implementación se ve atravesada por diversos esquemas de dominación como lo son el patriarcal y el racista. Ahora, los datos, si bien resultan alarmantes también pueden ser fríos, pues todos estos números que podemos graficar y comparar, son vidas de personas, son familias afectadas por el encarcelamiento, son planes de vida interrumpidos y secuelas. En este sentido me interesa incluir la voz de Nancy, quien tiene una sentencia que si bien no es explícitamente perpetua, en términos reales lo es. Ella es madre de tres hijos, es esposa y es hija. En un texto en donde ella comparte sobre este momento, escribió:

Al tiempo de recibir la inimaginable sentencia de 85 años, vi morir mi futuro y el de mis hijos. Yo tenía 24, mis hijos 5 y 3. Recuerdo que en esos momentos los primeros días encerrada y lejos de ellos, no podía saber si yo les hacía más falta a ellos o ellos a mi. Hoy sé que arrancarte de un hijo es más doloroso que parirlo, sus cortas vidas y su dulce infancia se vieron sumamente afectados.<sup>193</sup>

---

<sup>193</sup> Nancy, escrito del 31 de agosto de 2021

Su testimonio duro y sensible da cuenta de que los números no son solo números, son vidas, son familias y son heridas. En sus palabras se puede ver el dolor de una madre cuya vida ha sido golpeada de forma tajante. Al leerla yo me pregunto, ¿dónde está la reinserción? ¿qué posibilidades de vida y transformación te da una sentencia de 85 años? La teoría dicta que el encierro debe ser preventivo y curativo. Se previenen futuros ataques para salvaguardar a la sociedad y se cura al delincuente con medidas más duras, se le readapta y posteriormente reinserta a la sociedad: “Es así que, la readaptación es el medio y la reinserción el fin, la readaptación se da en cautiverio y la reinserción solo es posible en libertad.” (Salinas, 2014, p.15) ¿qué posibilidad de reinserción queda cuando existe una cadena perpetua? ¿Qué motivación le queda a las personas que saben que probablemente no saldrán más de ese lugar? Estas preguntas son las que han llevado a Nancy a considerar el suicidio, y explica:

Algo que también se vio afectado y se convirtió por un tiempo en mi peor enemigo fue que mis hijos sufrían maltrato, rechazo, bullying y carencias por mi culpa. Esa culpa que en varias ocasiones me llevó a pensar en el suicidio. Si somos realistas, prácticamente estoy condenada a morir en esta cárcel, vieja, loca y tal vez enferma e inútil. Por lo tanto suicidarme solo lo adelantaría, la agonía de mis padres terminaría y para mis hijos sería menos vergonzoso decir -mi madre murió- y no tendrían que seguir siendo víctimas de la discriminación que la immaculada sociedad hace ante los hijos de una despreciable secuestradora. Pero aún faltaban los amparos y se albergaba en mi un poco de esperanza, soñaba con volver a casa, encontrar todo como lo dejé, iniciar de nuevo con más fuerza y recuperar lo perdido.<sup>194</sup>

Sus palabras tan crudas como francas demuestran la incuantificable crueldad que implica mantener una vida en cautiverio. Sirvan estas líneas para reflexionar sobre la otra cara del punitivismo, la cara de quienes lo viven en carne propia, quienes lo cuentan en minutos.

## Imaginando horizontes otros

Ante este panorama resulta ineludible preguntarnos qué se puede hacer. Si bien no existe una respuesta perfecta, considero que un primer aspecto fundamental para lograr un cambio real y

---

<sup>194</sup> Nancy, escrito del 31 de agosto de 2021

profundo, es combatir el estigma que hay hacia las personas encarceladas y excarceladas.

Como señala Manon:

Es lo que yo siempre digo, hay que reeducar a la sociedad, ponernos en los zapatos de los demás y lejos de juzgar que nos tomemos en cinco minutos para preguntar ¿por qué lo hiciste? y la verdad yo creo que si hicieramos eso nos daríamos cuenta de que las circunstancias también nos orillan, las situaciones, la misma sociedad. Porque yo recuerdo cuando yo salí, yo no quería volver a delinquir, nadie me daba trabajo, nadie me ayudaba, hasta que tuve que volver a vender droga y no me justifico, pero no había más, no tengo familia, no tengo a nadie, no es tan fácil.<sup>195</sup>

Una forma de combatir este estigma y reeducar a la sociedad ha sido a través de la escritura. Con la publicación de sus poemas, cartas, cuentos y textos de diversas narrativas, las compañeras de la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra han encontrado una trinchera de lucha y de resistencia. Bajo el entendido de que el estigma esta situado en el polo opuesto de la intimidad (Hernández Armas, 2018, p.163) dar a conocer sus historias puede ser una forma de revertirlo. A través de la auto-enunciación y sus voces poéticas, las mujeres privadas de libertad pueden presentar todos sus atributos que habían quedado anulados bajo el estigma de criminales, así ellas se presentan y se construyen como seres complejos, como mujeres sensibles, escritoras, madres, amigas, esposas, artistas, trabajadoras, etc.

Ahora bien, esto es solo un primer paso necesario para avanzar hacia la construcción de un modelo de justicia radicalmente diferente. Que sea, como nos enseñan las Actoras de Cambio, una justicia que busque reconstruir la integridad de quienes han vivido la violencia en carne propia, que busque sanar desde la escucha y el amor, que abra caminos para garantizar la no repetición y que apunte hacia una transformación social y cultural, y no hacia castigos individuales de problemas estructurales. En el caso de las mujeres, resulta urgente comenzar a pensar en alternativas a las penas privativas, que si bien existen en las leyes,<sup>196</sup>

---

<sup>195</sup> Manon, entrevista del 4 de diciembre de 2021

<sup>196</sup> Juliana Arens (2017, p.234) señala algunas: “En diciembre de 2010 la Asamblea de las Naciones Unidas aprobó las “Reglas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes” (ONU, 2010), conocidas como las Reglas de Bangkok. (...) Esta sección tiene como antecedente directo las “Reglas mínimas uniformes de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad”, emitidas en 1990 y conocidas como “Reglas de Tokio”.”



poco se llevan a la práctica. Hay que evitar el uso innecesario de la prisión y fomentar la reintegración a través de la participación y cooperación.

Una de estas alternativas es el arresto domiciliario. Esta opción existe en la Ley de México, así como en muchos otros países, sin embargo, son muy pocos los casos en donde se hace efectiva debido a las diversas trabas burocráticas que se presentan, así como la poca información que se brinda al respecto y las múltiples excepciones de la medida. Sin embargo, sí es un anhelo para muchas mujeres privadas de libertad, como expresa Rosa, cuando dice:

Pienso que es algo injusto que no nos den ningún beneficio, nos deberían dar el arraigo domiciliario para estar con nuestros hijos, ellos están solos, hay muchos niños que escogen el mal camino, por ejemplo irse a las calles, las drogas, el ambiente desagradable, las malas compañías, muchos niños desaparecidos o se los roban.<sup>197</sup>

En sintonía con esto, Valentina agrega que el arresto domiciliario:

Sería algo maravilloso, yo creo que sería maravilloso que eso pasara porque así puedes estar con tus hijos mientras están cumpliendo tu condena, pagando el delito que se te adjudica. Sería yo creo que lo más viable, porque así estás viendo crecer a tus hijos, porque así estás pendiente de ellos, porque el hecho del encierro es, o sea, marcas a tu casa y te dicen que tu hijo tiene vómito o tiene fiebre y te quieres volver loca porque no estás con ellos. Aunque sepas que están cuidados, falta tu instinto de mamá, o sea te llena de frustración porque quieres estar con ellos, ahí cuidándolos, porque pues no es lo mismo que te lo cuide tu mamá, una tía o el papá a que tu estés en forma presencial. Y además te pierdes de muchas cosas.<sup>198</sup>

En ambos testimonios se dejan ver dos argumentos muy fuertes: Por un lado, que la separación genera nuevas vulnerabilidades, pues priva a los hijos e hijas de los cuidados de su madre quienes son, en muchos casos, las únicas encargadas de velar por sus necesidades y sus principales proveedoras económicas, y por el otro lado, que la separación genera daños emocionales tanto en las madres como en sus hijos e hijas. De alguna forma, el arresto domiciliario aparece como un horizonte posible que presenta una forma menos restrictiva de

---

<sup>197</sup> Rosa, fragmento de escrito de septiembre del 2021

<sup>198</sup> Valentina, entrevista del 3 de agosto de 2021

purgar una pena y sobretodo, que les permite hacerlo sin tener que verse separadas de sus hijas e hijos. Aunque es importante subrayar que esta medida sigue siendo restrictiva y suele acompañarse de otras medidas coercitivas como el uso de brazaletes, el monitoreo presencial y por teléfono, la entrega de reportes, etc. Todas estas formas de vigilancia tienen también un impacto -aunque menor- en la vida tanto de la persona como de su núcleo familiar.

En el caso de México, esta medida solamente puede ser aplicada en personas mayores a los 70 años, personas afectadas con una enfermedad grave o terminal, mujeres embarazadas o madres en periodo de lactancia (Giacomello y García, 2020, p. 9), sin embargo, dentro de este universo hay que contemplar que muchas personas no cuentan con domicilio fijo, no reciben el apoyo de sus familias -por lo que no podrían pagar su pena dentro de su hogar-, viven en situación de calle, en hacinamiento o simplemente no pueden solventar los gastos que esto implica. Como he mostrado antes, la inmensa mayoría de la población penitenciaria proviene de contextos empobrecidos y golpeados por otro tipo de violencias que se interseccionan y por lo mismo, esta medida no siempre es una posibilidad.

Otro aspecto que es importante destacar es que para las mujeres, la opción del arresto domiciliario solo contempla a las que son madres, es decir, solo se puede conseguir una alternativa a la pena privativa si es debido a su experiencia reproductiva, lo cual abona al estereotipo tradicional de las mujeres como madres y cuidadoras. Y además: “De esta manera, las hijas y los hijos son retratados como apéndices de sus madres, para cuyos cuidados no se prevén más disposiciones que el resguardo domiciliario de la principal persona a cargo de su cuidado.” (Giacomello y Garcia, 2020, p.9) pues la medida de arresto domiciliario no contempla salidas a trabajar, que resultan fundamentales si la madre es la única o principal proveedora económica, ni visitas al médico, llevar a los hijos o hijas a la escuela o cualquier otro cuidado de las infancias que se de fuera del ámbito privado, relegando nuevamente a las mujeres dentro del hogar, encargándose solamente de los cuidados que se den dentro de la esfera privada.

Y por último, el uso de brazaletes, la vigilancia constante y el resto de medidas coercitivas siguen teniendo un impacto en las trayectorias de vida de las personas al dejar un estigma que se seguirá haciendo vigente aún con el paso de los años. Entonces, si bien el arresto

domiciliario es una buena alternativa y un paso hacia la generación de penas menos restrictivas, todavía no representa una alternativa ideal ni para la madre ni para sus hijas e hijos. A pesar de que el interés superior de las infancias aparecen de forma recurrente en esta medida, no termina de esclarecer de qué manera se va a garantizar que los cuidados se puedan brindar de forma efectiva. Si realmente se buscara el interés superior de las infancias, la reinserción social y la no repetición, se buscarían sentencias no privativas, como puede ser el trabajo comunitario o acuerdos para la reparación del daño, pues como hemos visto, el encierro es, en un nivel material, emocional y social, una pena excesivamente cara, que las familias nunca dejan de pagar.

## Conclusiones

Me gustaría terminar este capítulo como lo comencé, con las palabras de mi amiga y compañera de la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra, Marcia Trejo, quien ha vertido sus aprendizajes sobre la cárcel en el poema que presento al inicio y que me gustaría terminar en este espacio:

Esta historia que escribimos, estas poderosas mujeres, esas a las que la historia con mayúsculas les queda chica, ellas, que portan una pluma que arrancaron del arte para escribir sus propias vidas, las guerreras indómitas, las mujeres rebeldes, las que vivieron el encierro, ellas, mis maestras en la vida, me han dejado una cosa muy clara: Cárcel, es una palabra grave que lleva acento. (Trejo, 2020)

Considero que en estas líneas, Marcia sintetiza una idea fundamental: la cárcel es grave, es una palabra que deja huellas, secuelas, que pesa, que acentúa las desigualdades y marginaciones, es una palabra que no se digiere fácil. En este capítulo hemos visto como el daño permanece aún después de recuperar la libertad, hemos visto como el estigma de la cárcel se imprime también en sus hijas e hijos, hecho que acentúa la exclusión social.

El concepto de *secuelas* que retoma Christen Smith (2016) para estudiar el impacto que tienen las violencias policiacas y estatales en las madres que habitan en contextos severamente golpeados por el legado colonial y el racismo, resulta ideal para tematizar el *continuum* de violencias que viven las mujeres privadas de libertad así como sus hijas e hijos,

desde antes de la prisionización y que continúan después de esta. Una de las múltiples caras que tienen las secuelas, es la del estigma, que se impregna en los cuerpos y vidas de las personas que pasan por la cárcel, así como queda también en sus familias. A partir de esto es que argumento que el castigo se extiende tanto en el tiempo como en las personas, dejando daños en el tejido familiar que permanecen a lo largo del tiempo.

También he presentado como esas secuelas se traducen en nuevas vulnerabilidades y en muchos casos, en nuevas violencias que afectan de forma directa a las hijas e hijos. Una de estas puede ser el bullying y discriminación que viven debido a la criminalización que hay hacia las personas privadas de libertad. Otras formas, que son tal vez las más graves, tienen que ver con el riesgo de desaparición forzada y asesinato, muchas veces relacionado con el crimen organizado. Pues las hijas e hijos que son separados de sus madres, se quedan muchas veces sin el cuidado de nadie, a cargo de familiares que han sido crueles tanto con sus madres como con ellas y ellos, a cargo de instituciones en donde muchas veces reina la indiferencia y el trato despectivo. Por supuesto no todos los casos son así, como he mostrado, en muchos casos se quedan con las abuelas o con familiares cercanos que les brindan cuidados y afectos, sin embargo, esto no está garantizado ni regulado de ninguna forma. Así mismo, son vulnerados también porque muchas veces ellas y ellos se quedan en contacto con las mismas violencias que fueron las que llevaron a sus madres a la cárcel.

Por último, menciono la ironía de nombrar centro de reinserción social a las cárceles, que son una de las instituciones más violentas del Estado y que reproducen de forma sistemática las vulnerabilidades y esquemas de dominación clasistas, racistas y patriarcales.

## Ideas finales

Con esta investigación espero haber aportado una visión antropológica y sensible que abone a los debates tanto de las maternidades como del encarcelamiento. Así mismo, espero haber planteado también nuevas interrogantes, pues las discusiones sobre el punitivismo, el maternaje y la interseccionalidad siguen todavía muy vigentes y falta mucho por dialogar. A modo de conclusión, me gustaría señalar que considero que el principal aporte etnográfico de esta investigación es la documentación de las estrategias de maternaje en las cárceles y la forma en la que este ejercicio puede ser leído como una forma de resistencia a las violencias estatales desde la afectividad, al mismo tiempo que una resignificación de la maternidad. Por otro lado, considero que el principal aporte teórico y político, es la secuencia argumentativa que se suma a las críticas hacia el sistema penal y penitenciario, señalando cómo la cárcel no hace a una sociedad más segura, si no que contrario a eso, profundiza las violencias y genera nuevas vulnerabilidades.

La primera conclusión, que se deriva del trabajo etnográfico en las cárceles y las reflexiones sobre el carácter dual de la maternidad en tanto institución y experiencia, la podía sintetizar diciendo que si bien la maternidad muchas veces opera como un mandato de género y es de carácter opresivo para las mujeres, ésta también puede ser resignificada por las mismas actoras y transformarse en un terreno de lucha política por la libertad y el acceso a una vida digna. Esta conclusión nació a partir del diálogo con mis interlocutoras, que sin duda alguna fue enriquecedor no solo a nivel académico sino también personal. Ellas me enseñaron cómo los lazos afectivos pueden ser una herramienta de supervivencia y un motor de conciencia.

A su lado conocí algunas de sus estrategias para maternar aun en las condiciones más áridas y complejas como es la cárcel, donde desarrollaron nuevas formas de cuidados y crianzas colectivas para poder brindar a las y los menores los insumos básicos para su desarrollo. Así mismo, muchas de ellas encontraron en la escritura un medio para vincularse afectivamente con su descendencia y compartir todas sus emociones de cariño y ternura, incluso a través de los muros de la cárcel. También cabe subrayar todas las estrategias de cuidado que gestionan desde el interior a través de llamadas telefónicas, encargos, visitas, lecciones y demás serie de

actividades que realizan de forma incansable pensando en el bienestar de sus hijas e hijos. Todos estos aspectos que detallo a profundidad en el capítulo cuarto son muestra de su resistencia y confrontación a las violencias carcelarias, así como la reivindicación y negociación constante su derecho a la maternidad.

En el diálogo con ellas también conocí algunos de sus mecanismos para sanar individual y colectivamente las violencias vividas que se alojan en sus cuerpos, emociones y pensamientos; pude ver el papel que tiene la escritura en ese proceso y la forma en la que se han apropiado de esta herramienta para conocerse a ellas mismas, cuestionarse, deconstruirse y reconstruirse, así como generar reflexiones y teorizaciones del mundo con base en sus propias experiencias de vida.

Si bien el objetivo de esta tesis no guardaba ninguna relación con la escritura, esta tuvo un papel protagónico, ya que mis nueve interlocutoras principales así como muchas otras compañeras de la colectiva Hermanas en la Sombra con las que dialogué, comparten el gusto y el oficio de escribir. Tanto en el papel como el taller, ellas han construido espacios de libertad y autonomía donde son ellas quienes se presentan, se construyen y se describen. La escritura así se ha vuelto un refugio y también una trinchera de lucha, donde ellas pueden sanar, pero también denunciar, comunicar, expresar y desahogar el cúmulo de emociones y experiencias vividas, dejando valiosas ventanas que permiten conocer de forma más transparente y directa la complejidad de las vidas que habitan al interior de las cárceles.

Este último aspecto también se ha vuelto para muchas un objetivo de vida, pues han encontrado que a través de la escritura se puede combatir el estigma hacia las personas privadas de libertad y compartir una versión otra de las cárceles, de las violencias y de ellas mismas. Incluso para sus mismas familias leer sus escritos publicados ha sido una forma de re-conocerlas, de ver otra cara de ellas y permitirse mirar con empatía sus trayectorias de vida, sus dolores, sus errores, aciertos, fortalezas y temores. En sus textos, las mujeres privadas de libertad nos regalan todas las otras narrativas posibles de sus historias y sus personas, todo lo que las estadísticas y los muros no nos dejan ver, todos los atributos que se habían desdibujado bajo la sombra del estigma y todas las estructuras de poder que las atraviesan e interpelan. Esta lección ha sido una de las más valiosas que me ha dejado esta

investigación y agradezco a cada una de las compañeras participantes, la transparencia de sus escritos y la valentía de compartirlos.

Para finalizar, me gustaría compartir como la escritura les permitió también re-pensar sus maternidades al repasar, escribir y reescribir sus historias de vida con una mirada crítica y empática sobre los procesos estructurales que las atraviesan, los mandatos culturales patriarcales y las violencias, así como los afectos, placeres y deseos involucrados en este proceso. Dentro del espacio del taller reflexionamos colectivamente sobre la forma en la que aprendimos a ser mujeres y deconstruimos los diferentes aspectos que hasta ese momento se nos habían enseñado como deseables y naturales, así como aquellos reprochables y anómalos, construimos de forma individual y colectiva la mujer que queremos ser y mucho de esto involucró la maternidad. Así, las compañeras repasaron aspectos de sus maternidades que han sido impuestos y violentos, como en el caso de Carmen quien reconoció que sus hijos fueron producto de un matrimonio forzado y consecuente violación de su pareja en ese momento; pero también se permitieron reconocer, desde el presente, como sus hijas e hijos son personas muy importantes en sus vidas con quienes han construido lazos afectivos muy significativos y con quienes desean seguir estando y compartiendo.

Toda esta nueva conceptualización de la maternidad en su dimensión afectiva y gozosa, lejos de ser idealizada bajo los parámetros patriarcales, es fuente de poder y determinación para ellas, ya que opera como motor que las impulsa a luchar cada día por sus derechos, por su salida y posterior reencuentro con los suyos y también por el acceso a una vida más justa y digna donde ninguna madre se vea forzada a separarse de sus hijas e hijos y donde ningún menor sea privado de crecer con una madre a su lado.

Todas estas experiencias me mostraron una dimensión política de la maternidad y de los cuidados, así como su valor subversivo y alcance político. Desde antes de la privación de libertad, las mujeres con las que dialogué ya se enfrentaban a una serie de retos y violencias que constantemente les impedían vivir una maternidad libre y plena. Las criminalizaciones que las llevaron a la cárcel ya existían desde antes. Esto significa que previo a la detención ellas ya ocupaban una posición inferiorizada, lo cual se traduce en la vida cotidiana en menos acceso a los derechos elementales y un mayor grado de marginación y vulneración. Desde

este momento, materner ya era un reto, que no hizo más que agravarse con el encarcelamiento. Al ser detenidas todas las criminalizaciones se materializaron y el reto de vincularse y hacerse cargo de sus hijas e hijos se volvió aun mayor. Sin embargo, al analizar de cerca este proceso, encontré que la actitud de ellas no es de resignación ni victimización, si no de ingenio y resiliencia. Si bien todas mis interlocutores reconocen y son conscientes de las violencias carcelarias y la injusticia de su privación de su libertad y maternidad, ellas han decidido ante este panorama, desarrollar estrategias para materner a pesar de las dificultades.

Este hallazgo fue uno de los más sorprendentes para mi, pues muchas veces la maternidad opera como mandato de género y aparato ideológico de dominación patriarcal, por lo que encontrar que también es fuente de luchas políticas y procesos de concientización, fue novedoso y considero que es un ejemplo etnográfico significativo para tomar en cuenta dentro de los debates sobre las maternidades. Las historias de vida y los testimonios de las mujeres que presento en esta investigación son ejemplos de maternidades fragmentadas por las violencias carcelarias, pero también son ejemplos de las diversas y sutiles herramientas de resistencia que ellas han desarrollado, movidas por los afectos imbricados en sus procesos de maternaje, en sus lazos amorosos con sus hijas e hijos y en el deseo de ejercer su derecho a materner.

Ahora bien, reconocer esto no significa dejar de lado las críticas hacia la maternidad como mandato obligatorio, ni a la cárcel como institución reproductora de las violencias estructurales. Otro hallazgo importante al hacer trabajo de campo en las cárceles, fue encontrar que dentro de esta institución la maternidad es utilizada como dispositivo de control de la población femenina. Esto lo pude constatar al indagar sobre los mecanismos de castigo tanto durante la detención como a lo largo de la pena privativa. Al hacerlo encontré que la relación con las hijas e hijos se ve constantemente condicionada al comportamiento de las internas, de manera que la regulación de sus visitas, llamadas telefónicas y oportunidades de contacto, quedan en manos de las autoridades penitenciarias. Los principales castigos que se utilizan dentro de los centros penitenciarios femeniles son la celda de aislamiento -lo cual implica no poder hacer uso del teléfono ni acudir a la visita familiar-, la prohibición de la visita o derogación del permiso de entrada de los familiares, y los traslados involuntarios.



Todas tienen en común ser acciones que pronuncian más su estado de aislamiento a través del despojo de sus lazos afectivos.

Estos mecanismos coercitivos son sumamente graves, pues manipulan y desgastan el tejido familiar y sus lazos afectivos aún más, pues el hecho de estar en la cárcel ya representa por sí solo una dificultad para el ejercicio de su maternidad. Así mismo, encontré que este castigo también es utilizado por sus mismas familias, quienes muchas veces las abandonan debido a toda la carga moral depositada en el estigma de mujeres delincuentes y malas madres que se impregna en ellas al momento de su detención. Las razones del alto índice de mujeres privadas de libertad que no reciben visita familiar se explican en la doble sentencia que viven al ser castigadas en tanto actoras de un delito y transgresoras de los mandatos de género. Este doble castigo, que va de la mano con un doble estigma, tiene como resultado que muchas veces sean también las mismas familias quienes las castigan separándolas de sus hijas e hijos, al percibir las como seres contaminantes. Estos mecanismos se suman a la serie de dificultades que deben navegar para poder continuar ejerciendo su maternidad desde la privación de libertad.

Así mismo encontré que un recurso recurrente en el momento de la detención, es el uso de amenazas con lastimar o incluso asesinar a sus hijas e hijos en caso de que ellas no actúen de cierta manera. Esto se puede utilizar como una forma de tortura para conseguir confesiones o bien, como forma de manipular el comportamiento de las mujeres para que “cooperen” durante el proceso de detención. Estos ejemplos dan cuenta de forma muy clara como las autoridades penales y penitenciarias tienen un poder sobre la maternidad de las mujeres privadas de libertad. Sin embargo, esto no es algo nuevo, pues desde antes el Estado a través de sus instituciones ya ejercía un poder decisivo sobre sus cuerpos, sexualidades y maternidades a través de la regulación del acceso a educación sexual, métodos anticonceptivos, así como posibilidades de interrupción voluntaria de sus embarazos. De alguna forma, el poder estatal siempre ha estado presente en los procesos reproductivos y de maternaje, aunque, por supuesto, no de forma tan sistemática como en las cárceles.

A través de los testimonios y voces poéticas de las compañeras privadas de libertad y excarceladas, podemos ver cómo al quedar sus trayectorias de vida atravesadas por la

prisionización, sus maternidades pasan en gran medida a estar en manos de las autoridades penitenciarias, quienes ofrecen dos modelos de maternaje que son casi opuestos entre ellos y de muchas formas, contradictorios. Uno es cuando las hijas e hijos menores de tres años cohabitan con ellas y se promueve un modelo de convivencia intensiva (hipermaternidad) y otro es cuando las hijas e hijos viven fuera y el contacto es sumamente limitado (hipomaternidad). En este trabajo he presentado algunas de las estrategias que han desarrollado las mujeres para hacer frente a los retos que presentan cada uno de los esquemas de maternaje, haciendo usos de las redes de apoyo y solidaridad que generan tanto al interior como al exterior de la cárcel y que se vuelven fundamentales para poder sobrellevar un reto tan complejo. He mostrado como en estos contextos se han gestado estrategias como la del maternaje colectivo al interior de las cárceles, que desestabiliza las ideologías hegemónicas sobre el vínculo único de la madre y su hija o hijo, mostrando como esta tarea también puede desempeñarse en grupo.

Ahora bien, es fundamental en todo momento reconocer que si bien, aun dentro de las condiciones más inhumanas, hay ejemplos de resistencia y afectos -que son además excelentes para problematizar y diversificar los estudios de las maternidades- las condiciones de maternaje dentro de las cárceles están lejos de ser adecuadas, pues contrario a eso, son extremadamente crueles, injustas y violentas, y es urgente pensar en alternativas. Los daños que dejan tanto a nivel individual, como familiar y social son profundos e indelebles. Lo anterior me lleva a la segunda conclusión, que se puede sintetizar señalando que la cárcel, contrario a abonar a la construcción de una sociedad más segura, es una institución que produce y reproduce las jerarquías estructurales de la sociedad, es decir, profundiza las violencias, marginaciones y vulneraciones que vivían desde antes tanto ellas como sus hijas e hijos, al encarcelar a las madres y separarlas de sus tejidos familiares.

Como señalé a lo largo de esta investigación, las violencias que se viven en la cárcel, las encontramos también en la sociedad, pues forman parte de la intersección de estructuras desiguales que ordenan al conglomerado social. La cárcel dentro de este esquema es un eslabón más de esa cadena de marginación y vulnerabilidades, lo cual significa dos cosas: la primera es que la justicia es selectiva, es decir, las personas que habitan dentro de las cárceles ya eran criminalizadas desde antes de ser detenidas, y la segunda, es que el paso por la cárcel

agrava esa situación, es decir, las violencias, aunque sean producto de las mismas estructuras, se acentúan dejando secuelas a lo largo del tiempo y alcanzando también a las familias, principalmente a los hijos e hijas. De esta forma podemos ver cómo contrario a seguir un criterio de protección de la población, las cárceles generan nuevas vulnerabilidades de las que son incapaces de hacerse cargo, una de ellas es el cuidado de las hijas e hijos de las mujeres privadas de libertad.

Al encarcelar a una mujer que es madre no solamente se le priva de su libertad, sino que también se le priva de su maternidad y al hacerlo, se priva a sus hijas e hijos de tener un contacto cercano y cotidiano con su madre. Este hecho genera nuevas vulnerabilidades y también deja secuelas. Una idea fundamental que busqué argumentar con esta investigación, es que el paso por la cárcel tiene un impacto muy significativo en la vida de las personas, así como en sus tejidos familiares y comunitarios, que no termina con la excarcelación, sino que permanece a lo largo del tiempo. A través de un acercamiento etnográfico a las cárceles, pude conocer la dimensión humana de esta forma de castigo, la crueldad del aislamiento y la larga lista de daños colaterales y secuelas que deja la prisionización. Al escribir sobre las múltiples dimensiones de su impacto, vuelven a mi las palabras de Ana, una mujer privada de libertad en Argentina, autora del poema que presento en el epígrafe del capítulo *La cárcel como escenario*, donde señala que:

La cárcel es un lugar que te despersonaliza  
cuesta llegar a encontrarte.

Es un lugar que no debería existir  
pero ya que existe, estamos muy lejos de lo que debería ser.

(en YoNoFui, 2020)

En estas líneas Ana logra presentar una idea muy importante que ha sido fuente de acalorados debates dentro del feminismo, ¿deberían o no existir las cárceles? En esta tesis he buscado dar cuenta de la manera en la que las prisiones reproducen esquemas racistas, patriarcales, clasistas y coloniales de dominación. Resulta difícil imaginar alguna forma en la que esta carga ideológica se desdibuje y las cárceles puedan ser, como se señala discursivamente, centros de reinserción. Pues como he mostrado, aunque el delito se encuentra presente en

todos los estratos sociales, la cárcel solo es una realidad para aquellos que no pueden pagar una buena defensa o un soborno, para todas esas personas que no cuentan con los medios necesarios para escapar a la reclusión. Y es a través del castigo de estas personas que se maquilla la impunidad. Es por eso que podemos hablar de mujeres que son *presas de la estadística*<sup>199</sup>, pues con sus sentencias distraen la vista de todas las personas que cometen delitos que nunca llegan a pisar las cárceles. Y al suceder esto, también se reafirma la idea de que las personas delincuentes provienen de clases bajas.

A lo largo de toda la tesis he buscado demostrar cómo las normas son configuradoras de relaciones y estructuras de poder y que la cárcel como institución del Estado cumple la función de reproducirlas y fortalecerlas. En otro espacio he argumentado también que la cárcel funciona como un prisma social (Mondragón, 2021) que refleja las violencias de la sociedad, pero las difracta haciendo que lleguen a más a actores, como pueden ser los hijos e hijas de las mujeres privadas de libertad o sus madres, familias y comunidades afectivas, y también las hace visibles en otros espacios y momentos, como el periodo posterior a través del estigma. Si alejamos nuestra mirada del fenómeno en cuestión, que es el encarcelamiento, observamos cómo las violencias estructurales están impregnadas en todos los momentos del proceso, desde la cimentación de la criminalización, hasta la detención y consecuente estigmatización tras recuperar la libertad. Entonces la cárcel es una institución más que se encarga de reproducir este orden que es desde su origen desigual y violento, pero al ser una institución total, también lo agrava y profundiza, de manera que genera un daño más profundo en las personas.

Aunado a lo anterior, la propuesta de ejercer justicia a través del castigo individual y el encarcelamiento de una serie de sujetos y sujetas específicos, no transforma el trasfondo cultural ni social que origina la inseguridad, delincuencia o violencia. La justicia estatal propone un modelo que apunta a la generación de un cambio superficial e individual de un problema histórico, social y estructural. Entonces es ineficiente en tanto no está apuntando a la construcción de una sociedad más segura ni está buscando reparar el daño y prevenir que se repita, simplemente está produciendo nuevas vulnerabilidades y legitimando las diversas desigualdades sociales.

---

<sup>199</sup> Como las han nombrado Aída Hernández Castillo y Concepción Núñez Miranda.

Ante este panorama, desde los feminismos y otras corrientes críticas han surgido una serie de propuestas abolicionistas, ya sea del sistema penal o del castigo en su totalidad. Estas teorías proponen un cambio frente a las posturas tradicionales del derecho y las prácticas sociales y culturales sobre el castigo:

El abolicionismo cuestiona una lógica o cultura del castigo que está inmersa en la sociedad, en especial en aquella que se soporta en posturas económicas del capitalismo, que se reflejan más claramente en el sistema penal, pero dicha cultura está en la base misma de la sociedad, lo que supone que ella segrega y margina a algunas personas en particular, en este caso concreto, se puede ver cómo esta lógica del castigo ubica a las mujeres en una posición de inferioridad (Saldarriaga y Gómez, 2018, p.46)

Y al hacerlo, castiga también a sus hijas e hijos. Por lo mismo, considero fundamental valorar el impacto de la prisión en torno al coste social que supone, más allá de los aspectos punitivos, pues la prisionización -como hemos visto- tiene un costo altísimo tanto en términos económicos, como personales, familiares y sociales, y como señalan Saldarriaga y Gómez: “La sanción penal, además de ser inútil, es un sufrimiento innecesario que tiene características similares a la discriminación e invisibilización de la mujer en la sociedad en general.” (2018, p.52). Y si miramos el encarcelamiento desde una óptica social, podemos ver como genera muchos daños en los tejidos familiares y comunitarios que son fuente de nuevas violencias y vulnerabilidades que no se están documentando ni atendiendo.

Ahora bien, dentro del debate sobre las cárceles como instituciones reproductoras de las violencias y jerarquías sociales, también hay posturas que encuentran su camino en la búsqueda de condiciones más dignas y humanas dentro de las cárceles en donde se respeten los derechos humanos de las personas privadas de libertad y que buscan la real reinserción social a través de la educación, capacitación e inserción laboral. Ante esta idea, Arens, pensando en los postulados freirianos sobre la educación como herramienta para la libertad, se pregunta: “¿es posible construir un espacio de libertad dentro de una institución caracterizada por la violación burocratizada de los derechos humanos?” (2017, p.239). Al respecto Alessandro Baratta enuncia que si bien todas las iniciativas educativas y culturales

que busquen hacer menos dolorosa la experiencia carcelaria son respetables, estas deben buscar a largo plazo un abolicionismo, es decir, no mejores cárceles sino menos cárceles y que es preciso identificar cuándo las iniciativas vienen de una propuesta de cambio radical y humanista y no de un reformismo tecnocrático que contrario a eliminar estas instituciones buscan legitimarlas y agrega:

A pesar de esto, todo reformismo tiene sus límites si no forma parte de una estrategia reduccionista a corto y mediano plazo, y abolicionista a largo plazo, respecto a la institución misma. Para una política de reintegración social de los autores de delitos, el objetivo inmediato no es solamente una cárcel "mejor" sino también y sobre todo menos cárcel (Baratta en Arens 2017, p.233)

En congruencia con lo anterior, me interesa compartir las palabras de María Luisa, quien ha logrado desahogar 24 años de pagar una sentencia injusta por un crimen que no cometió, en brillantes críticas que apuntan a la abolición de las cárceles. María Luisa, además de ser una persona inteligente y sumamente crítica, conoce en carne propia el poder total de las prisiones y el daño que eso causa en las personas y sus familias. Así, desde las entrañas, con dolor pero también con mucha lucidez, escribe:

¿Cuánto daño se causa al castigar un delito? Cuando al dejar a los hijos solo se deja futuros delitos y así no puede ser, no debe ser, debe haber algo para protegerse a los niños que se quedan a su suerte, todos tienen derechos a que se les haga justicia, y a los hijos de nosotras las prisioneras, como tener justicia, ¿Qué hace el estado para que los hijos de las condenadas tomen el camino correcto? El de valores y respeto, si quedan expuestos a toda clase de violencia porque los ven solos sin que nadie se compadezca de ellos, de su suerte, al fin son hijos de delincuentes, debe de haber acción aprobar nuevas leyes para las madres que tienen menores de edad, se debe permitir cárcel domiciliaria por cualquier delito, cuando el gobierno lo quiere se puede.<sup>200</sup>

Sin duda alguna el camino hacia la construcción de un mundo con menos cárceles o más bien, sin cárceles, es largo y complejo. Tengo la esperanza de que este trabajo pueda aportar una perspectiva sensible, interseccional y feminista a los debates.

---

<sup>200</sup> María Luisa, escrito del 27 de septiembre de 2021

## Referencias bibliográficas

- Abu-Lughod, L. (2012). Escribir contra la Cultura. *Andamios*, 9(19), 129–157.
- Aceves Lozano, J. (1997). Un enfoque metodológico de las historias de vida. En G. De Garay (Ed.), *Cuéntame tu vida. Historia oral: Historias de vida* (pp. 9–15). Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Aguilar Enríquez, M. E. (2018). *Encierros y fugas: Una visión pedagógica de las maternidades en reclusión en el CEFERESO Santa Martha Acatitla* [Tesis de maestría]. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Aladro-Vico, E., Jivkova-Semova, D., y Bailey, O. (2018). Artivismo: Un nuevo lenguaje educativo para la acción social transformadora. *Comunicar*, XXVI(57), 9–18.
- Almeda, E., y Di Nella, D. (2017). Mujeres y cárceles en América Latina. Perspectivas críticas y feministas. *Papers. Revista de Sociologia*, 102(2), 183–214.
- Althusser, L. (1985). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Editorial Quinto Sol.
- Amorós, C. (2001). *Feminismo, igualdad y diferencia*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Animal político. (2019). #LiberarlasEsJusticia: Más de 3 mil mujeres están presas en México por delitos menores contra la salud. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2019/06/campana-liberar-mujeres-presas-drogas/>
- Animal político. (2020). Población en cárceles crece a ritmo récord: Hay 14 mil reos más en 2020. <https://www.animalpolitico.com/2020/12/poblacion-carceles-crece-record-2020/>
- Animal político. (2021a). Feminismo quiere cambiar rol de las mujeres, pero por tradición las hijas cuidan a los padres. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2020/06/amlo-feminismo-cambiar-rol-mujeres-padres/>
- Animal político. (2021b). La Corte ordena: Nunca más se deberá criminalizar a quien decida abortar. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2021/09/corte-inconstitucional-penalizacion-aborto-coahuila/>

- Antony García, C. (2003). Panorama de la situación de las mujeres privadas de libertad en América Latina desde una perspectiva de género. En E. Azaola, *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*. (pp. 75–88). Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal : Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos : Fundación para el Debido Proceso Legal.
- Arbuet, C. (2020). Esbozos para un feminismo antipunitivista. *Las Torres de Lucca*, 9(17), 103–137.
- Arendt, H. (2006). *Sobre la violencia*. Alianza Editorial.
- Arens, J. I. (2017). *Interseccionalidad de opresiones: Género, clase y “raza”*. *Experiencias de mujeres que recuperaron la libertad y privadas de su libertad en San Francisco Tanivet, Oaxaca* [Tesis de maestría]. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Arias-Palomeque, M. (2018). Análisis interseccional de la construcción social de la maternidad: Historias de vida de mujeres cuencanas. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 10(2), 148–168. <https://doi.org/10.17151/rlef.2018.10.2.9>.
- Asakura Sato, H. (2014). *Salir adelante: Experiencias emocionales por la maternidad a distancia* (Primera edición). CIESAS.
- Así Legal. (2021). *Principales víctimas de la prisión preventiva: Indígenas, mujeres, personas con discapacidad y migrantes*. <https://asilegal.org.mx/columna/principales-victimas-de-la-prision-preventiva-indigenas-mujeres-personas-con-discapacidad-y-migrantes/>
- Azaola, E. (2003). *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal : Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos : Fundación para el Debido Proceso Legal.
- Azaola, E. (2005). Las mujeres en el sistema de justicia penal y la antropología a la que adhiero. *Cuadernos de Antropología Social, FFyL-UBA*, 22(1), 11–26.
- Azaola, E. (2007). Las condiciones de vida en las cárceles mexicanas. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 11, 87–97.
- Bacilio, M. (2018). Mujeres en reclusión, víctimas de la exclusión social y familiar—Proceso Portal de Noticias. *Proceso*.



<https://www.proceso.com.mx/534963/mujeres-en-reclusion-victimas-de-la-exclusion-social-y-familiar>

- Badinter, E. (1981). *¿Existe el amor maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX*. Paidós / Pomaire.
- Behar, R. (1996). *The vulnerable observer: Anthropology that breaks your heart*. Beacon Press.
- Behar, R., y Gordon, D. A. (Eds.). (1995). *Women writing culture*. University of California Press.
- Betancourt Vargas, R. (2000). *Maternidad y transgresión: Enigma y estigma* (Facultad de Estudios Superiores Acatlán) [Tesis de licenciatura]. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Blázquez Rodríguez, M., y Montes Muñoz, M. J. (2010). Emociones ante la maternidad: De los modelos impuestos a las contestaciones de las mujeres. *Ankulegi*, 14, 81–92.
- Calderone Pandolfo, L. (2019). Maternidad Intramuros: La decisión adentro o afuera. Una dicotomía que refuerza la idea de dos contextos diferentes de crianza. *Revista Nuevas Tendencias en Antropología*, 10, 78–97.
- Calderone Pandolfo, L. (2021). Malas madres. Reflexiones acerca de la maternidad intramuros en las cárceles bonaerenses. *Vox Juris*, 39(1), 25–37.
- Cardona Cárdenas, Y. A. C. (2017). *Maternidad y prácticas de crianza a distancia, en dos madres ex reclusas del complejo penitenciario de Jamundí – Valle* [Trabajo de grado de Psicología]. Universidad de San Buenaventura.
- Centro Prodh. (2021). COVID y cárceles: Otra cara de la pandemia. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/la-lucha-cotidiana-de-los-derechos-humanos/covid-y-carceles-otra-cara-de-la-pandemia/>
- Cerri, C., y Alamillo-Martínez, L. (2012). La organización de los cuidados, más allá de la dicotomía entre esfera pública y esfera privada. *Gazeta de Antropología*, 28(2), 1–23.
- Clifford, J. (1991). Introducción. Verdades parciales. En *Retóricas de la antropología*. Ediciones Júcar.
- CNDH. (2013). *Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el estado que guardan los Derechos Humanos de las Mujeres internas en Centros de Reclusión de la República Mexicana*. Comisión Nacional de Derechos Humanos.

- CNDH. (2019). *Albergan 18 penales femeniles al 40% de las mujeres privadas de libertad, y el resto está en centros mixtos con calificación reprobatoria señalan especialistas, quienes se pronuncian en favor de la aplicación de programas de justicia restaurativa para esta población*. Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- CNDH. (2020). *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria*. Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Colectiva Editorial de Mujeres en Prisión. (2012). *Mareas cautivas. Navegando las Letras de Mujeres en Prisión*. Astrolabio; Secretaría de Cultura de Morelos; CIESAS; CONACULTA.
- Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra. (2013). *Divinas Ausentes*. Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra.
- Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra. (2019). *La esperanza es un epicentro*. Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra.
- Connell, R. (1997). La organización social de la masculinidad. En T. Valdes & J. Olavarría (Eds.), *Masculinidad/es: Poder y crisis* (pp. 31–48). ISIS FLACSO:Ediciones de las Mujeres.
- Constante, A. (2007). Reseña de “Vida y muerte en la cárcel, estudio sobre la situación institucional de los prisioneros” de Victor Payá. *En-claves del Pensamiento*, 1(2), 164–169. <https://doi.org/www.redalyc.org/articulo.oa?id=141115626011>
- Contreras Hernández, P. (2016). Maternidad tras las rejas: Una aproximación a la realidad de las mujeres en las cárceles de Catalunya (España). *Revista Umbral*, 11(1), 39–58.
- Contreras Hernández, P. (2018). Maternidad encarcelada: Análisis feminista de las consecuencias personales, familiares y sociales en mujeres privadas de libertad. *Revista Temas Sociológicos*, 22(1), 209–232.
- Corral, C. (2016). *Semillas de Guamúchil*. Instituto Mexicano de Cinematografía. <https://www.youtube.com/watch?v=wYCquG9ISNc>
- Corral, C., y Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra. (2009). *Bajo la sombra del Guamúchil*. CIESAS. <https://vimeo.com/17755550>
- Corral, C., y Herrero, L. (2015). *Nora, el sabor de su boca Final*. [https://www.youtube.com/watch?v=u1YzN\\_5kcDo&feature=emb\\_logo](https://www.youtube.com/watch?v=u1YzN_5kcDo&feature=emb_logo)

- Crenshaw, K. (2016). *The urgency of intersectionality*. [https://www.ted.com/talks/kimberle\\_crenshaw\\_the\\_urgency\\_of\\_intersectionality?language=he](https://www.ted.com/talks/kimberle_crenshaw_the_urgency_of_intersectionality?language=he)
- Crenshaw, K. W. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence Against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241–1299.
- Cuarón, A. (2018). *Roma* [Drama]. Netflix.
- Cumes, A. E. (2012). Mujeres indígenas, patriarcado y colonialismo: Un desafío a la segregación comprensiva de las formas de dominio. *Anuario Hojas de Warmi. Universidad de Murcia*, 17(1), 1–16.
- Da Silva Catela, L. (2004). Conocer el silencio. Entrevistas y estrategias de conocimiento de situaciones límite. *Oficios Terrestres*, XX(16), 2–24.
- Dávila, P. (2016). El gran fracaso de la certificación penitenciaria. *Revista Proceso*, 30–39.
- De Miguel Álvarez, A. (1997). Lo personal es político. *Crítica de libros*, 9, 178–182.
- Del Monte, J. A. (2019). Devenir habitante de calle en una ciudad fronteriza del norte de México. Deportación, consumo de drogas y violencias. *Civitas*, 19(1), 159–177.
- Delgado, M. (2021). Morelos tiene más embarazos adolescentes. *El Sol de Cuernavaca | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Morelos y el Mundo*. <https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/local/morelos-tiene-mas-embarazos-adolescentes-7005583.html>
- Díaz, T. (2013). *Deshilando condenas, bordando libertades*. Ojo de Agua Comunicación. <https://www.youtube.com/watch?v=pVq7SnSJTWk>
- Documenta. (2016). Privatización del Sistema Penitenciario en México. *Documenta-Análisis/Acción para la Justicia A.C.*
- Documenta, y Colectivo Sor Juanas. (2019). Maternidad y reclusión. *Observatorio de Prisiones de Documenta*. <https://observatorio-de-prisiones.documenta.org.mx/archivos/4053>
- Donath, O. (2015). Choosing motherhood? Agency and regret within reproduction and mothering retrospective accounts. *Women's Studies International Forum*, 53, 200–209.
- Donath, O. (2017). *Regretting motherhood: A study*. North Atlantic Books.

- Durin, S. (2021). Patriarcado y pandemia: Familismo recargado. *Verificado*. [https://verificado.com.mx/patriarcado-y-pandemia-familismo-recargado/?fbclid=IwAR07\\_T6gkpJpsJN\\_AcWNlktMeSqHJ9VY-E2cfwaMxe0gw5s\\_qd1E7C4H4Vo](https://verificado.com.mx/patriarcado-y-pandemia-familismo-recargado/?fbclid=IwAR07_T6gkpJpsJN_AcWNlktMeSqHJ9VY-E2cfwaMxe0gw5s_qd1E7C4H4Vo)
- Echevarría, I., y Documenta. (2021). Ser mamá y vivir en la cárcel: ¿Cómo es la maternidad en reclusión? *Documenta*.
- Embajada y consulados de Estados Unidos en México. (2019). *13 Centros Penitenciarios mexicanos logran acreditación internacional con el apoyo de la Iniciativa Mérida*. <https://mx.usembassy.gov/es/13-centros-penitenciarios-mexicanos-logran-acreditacion-internacional-con-el-apoyo-de-la-iniciativa-merida/>
- Equis Justicia para las Mujeres. (2021). *La reinserción social de las mujeres en México. Un largo camino para el restablecimiento de sus derechos*. Equis Justicia para las Mujeres.
- Esquivel, V. (2011). *La economía del cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Felitti, K. (2011). Introducción. En *Madre no hay una sola: Experiencias de maternidad en la Argentina* (1. ed, pp. 11–21). Ediciones CICCUS.
- Foucault, M. (2006). Clase del 11 de enero de 1978. En *Seguridad, territorio y población* (pp. 15–44). Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2007). *El nacimiento de la biopolítica*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- Freire, P. (2017). *Pedagogía del oprimido*. Siglo Veintiuno.
- Friedan, B. (2016). *La mística de la feminidad*. Ediciones Cátedra.
- Fulchiron, A. (2018). “La “Ley de las mujeres””: Amor, poder propio y autoridad. *Mujeres sobrevivientes de violación sexual en guerra reiventan la justicia desde el cuerpo, la vida y la comunidad*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gamio, M. (1916). *Forjando patria*. Porrúa.
- García González, A. (2019). Desde el conflicto: Epistemología y política en las etnografías feministas. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 35, 3–21. <https://doi.org/10.7440/antipoda35.2019.01>
- García-Santesmases Fernández, A. (2019). Evocando deseos y revolviendo malestares: La im-pertinencia de las emociones en mi trabajo etnográfico. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 35, 69–89. <https://doi.org/10.7440/antipoda35.2019.04>

- Gea Fernández, M. J. (2017). Maternidad en prisión. Situación de los hijos e hijas que acompañan a sus madres compartiendo condena. *Papers. Revista de Sociologia*, 102(2), 287. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2339>
- Giacomello, C., y Aguilar Morales, L. M. (2018). *Niñas y niños que viven en prisión con sus madres: Una perspectiva jurídica comparada*.
- Giacomello, C., y García Castro, T. (2020). *Presas en casa: Mujeres en arresto domiciliario en América Latina Equis Justicia para las Mujeres*. Equis Justicia para las Mujeres.
- Gilmore, R. (2007). *Golden Gulag. Prisons, surplus, Crisis and Opposition in Globalizing California*. University of California Press.
- Goffman, E. (2001). *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu.
- Goffman, E. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. Amorrortu.
- Goldsmith, M. (1998). De sirvientas a trabajadoras. La cara cambiante del servicio doméstico en la Ciudad de México. *Debate Feminista*, 17, 85–96.
- Gómez, D. (2016). Amor, vientre y sangre: Politización del parentesco en medio de la violencia socio-política. *Otras palabras*, 23, 103–119.
- González Pereyra, R. (2015). Mujeres madres en situación carcelaria: La maternidad ejercida en el penal de Villahermosa, Tabasco. *Tla-Melaua. Revista de Ciencias Sociales*, 9(39). <https://doi.org/10.32399/rtla.9.39.118>
- Gramsci, A. (1999). *Cuadernos de la cárcel*. Ediciones Era / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Gregorio Gil, C. (2014). Traspasando las Fronteras del Adentro y el Afuera. Reflexiones desde una etnografía feminista. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 9(3), 297–322.
- Guerrero Arias, P. (2010). *Corazonar: Una antropología comprometida con la vida. Miradas otras desde Abya-Yala para la decolonización del poder, del saber y del ser*. Abya Yala, Universidad Politécnica Salesiana.
- Haraway, D. (1995). Conocimientos situados: La cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial. En *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza* (Vol. 14, pp. 313–346). Ediciones Cátedra.
- Hays, S. (1996). *The Cultural Contradictions of Motherhood*. Yale University Press.

- Hernández Armas, C. A. (2018). El estigma de las mujeres en reclusión en México: Una mirada desde el interaccionismo simbólico. *TraHs*, 3(1), 159–171.
- Hernández Castillo, R. A. (2013). ¿Del Estado multicultural al Estado penal? Mujeres indígenas presas y criminalización de la pobreza en México. En M. T. Sierra Camacho, R. A. Hernández Castillo, & R. Sieder (Eds.), *Justicias indígenas y estado: Violencias contemporáneas* (Primera edición, pp. 299–338). FLACSO : CIESAS.
- Hernández Castillo, R. A. (2014). Certificación carcelaria: ¿nuevo embate del intervencionismo estadounidense? *La Jornada*.  
<https://www.jornada.com.mx/2014/09/15/opinion/016a1pol>
- Hernández Castillo, R. A. (2015). *Bajo la sombra del guamúchil. Historias de vida de mujeres indígenas y campesinas en prisión*. CIESAS : Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra : IWGIA.
- Hernández Castillo, R. A. (Ed.). (2017). *Resistencias penitenciarias: Investigación activista en espacios de reclusión*. Grupo Internacional de Trabajo Sobre Asuntos Indígenas : Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra : Libera : Juan Pablos Editor.
- Hernández Castillo, R. A. (2018). Urge acabar con las violencias de la certificación penitenciaria. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2018/10/24/opinion/021a2pol>
- Hernández Castillo, R. A. (2020). Putting heart into history and memory: Dialogues with Maya-Tseltal philosopher, Xuno López Intzin. *Memory Studies*, 13(4), 805–819.
- Hernández Castillo, R. A. (2021a). Muertes prematuras y violencias carcelarias en México: Mujeres indígenas presas y racismo estructural. *Debates Indígenas*, 1–9.
- Hernández Castillo, R. A. (2021b). Mujeres y Violencias. *La Jornada*.  
<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/03/12/politica/mujeres-y-violencias-20210312/>
- Hernández Castillo, R. A. (2021c). Prison as a Colonial Enclave: Incarcerated Indigenous Women Resisting Multiple Violence. En S. Speed & L. Stephen (Eds.), *Heightened States of (In)justice: Settler Colonialism and Gender Violence in Indigenous America*. University of Arizona Press.
- Hernández Castillo, R. A. (en prensa). Etnografía feminista en contextos de múltiples violencias. En L. Valladares (Ed.), *Trabajo de Campo y Violencias Múltiples*.

- Hernández Castillo, R. A., y Terven, A. (2017). Rutas metodológicas: Hacia una antropología crítica y colaborativa. En R. Sieder, *Exigiendo justicia y seguridad: Mujeres indígenas y pluralidades legales en América Latina* (pp. 485–524). CIESAS Casa Chata.
- Hernández, M. (2019). Madres privadas de libertad: *ASILEGAL*. <https://asilegal.org.mx/comunicados/madres-privadas-de-libertad-2/>
- Hincapié, A., y Escobar, B. (2017). El encierro del cuerpo: Lecturas en torno a la maternidad en la prisión. *CES Psicología*, 11(1), 26–39.
- Instituto de la Mujer de Morelos. (2019). *Diagnóstico Situacional de Mujeres en Reclusión en el Estado de Morelos*. INMUJERES.
- Instituto Nacional de las Mujeres, y Gobierno de México. (2021). *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes*. gob.mx. <http://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-33454>
- Jeremiah, E. (2006). Motherhood to Mothering and Beyond. Maternity in Recent Feminist Thought. *Journal of the Association for Research on Mothering*, 8(1,2), 21–33.
- Labrecque, M. F. (1998). Metodología feminista e historias de vida: Mujeres, investigación y Estado. En T. Lulle, P. Vargas, & L. Zambudio (Eds.), *Los usos de la historia de vida en las ciencias sociales* (pp. 27–52). Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social / Institut Français D'études Andines.
- Lagarde y de los Ríos, M. (1997). *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*. Memoria. Puntos de encuentro.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM.
- Leyva Solano, X., y Speed, S. (2008). Hacia la investigación descolonizada: Nuestra experiencia de co-labor. En *Gobernar (en) la diversidad: Experiencias indígenas desde América Latina. Hacia la investigación de co-labor*. CIESAS, Flacso-Ecuador, Flacso- Guatemala.
- López Ricoy, A., Andrews, A., y Medina, A. (2021). Exit as Care: How motherhood mediates women's exodus from violence in Mexico and Central America. *Violence Against Women SAGE*, 00(0), 1–21.
- Malacalza, L. (2012). Mujeres en prisión: Las violencias invisibilizadas. *Question*, 1(36), 10.

- Malacalza, L. (2015). Gobernabilidad y violencia: Acerca del ejercicio de la maternidad en las cárceles bonaerenses. *Derecho y Ciencias Sociales*, 12(12), 154–168.
- Martínez, G. (2016). El 54% de mujeres reclusas en Cuautla no son visitadas por familiares. *El Sol de México*. <https://www.elsoldemexico.com.mx/cultura/El-54-de-mujeres-reclusas-en-Cuautla-no-son-visitadas-por-familiares-163398.html>
- Martos-García, D., y Devís-Devís, J. (2015). Un día cualquiera en la cárcel: La etnografía-ficción como representación de una investigación. *AIBR, Revista de Antropología Iberoamericana*, 10(3), 355–376. <https://doi.org/10.11156/aibr.100304>
- Marx, K. (1982). Cartas cruzadas en 1843. En *Escritos de juventud* (pp. 441–460). Fondo de Cultura Económica.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Melusina.
- Mejía Reyes, C. (2010). La maternidad en perspectiva: Mujeres y madres en confinamiento penal. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales. UAEM*, 52(1), 375–380.
- Melgar, L. (2018). La cárcel: Violencia institucionalizada. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/opinion/La-carcel-violencia-institucionalizada-20180924-0124.html>
- Mendes, A. G., y Angotti, B. (2015). De la hipermaternidad a la hipomaternidad en las cárceles de mujeres de Brasil. *Sur 22. International Journal on Human Rights*, 12(22), 229–239.
- Méndez Torres, G., López Intzín, J., Marcos, S., Osorio Hernández, C., Red Interdisciplinaria de Investigadores de los Pueblos Indios de México, Asociación Civil, y Red de Feminismos Descoloniales (Eds.). (2013). *Senti-pensar el género: Perspectivas desde los pueblos originarios* (1a. edición). Red Interdisciplinaria de Investigadores de los Pueblos Indios de México : Red de Feminismos Descoloniales ; Taller Editorial La Casa del Mago.
- México Evalúa. (2020). *Más mujeres privadas de la libertad sin sentencia*. <https://www.mexicoevalua.org/mas-mujeres-encarceladas-sin-sentencia/>
- Minson, S. (2019). Direct harms and social consequences: An analysis of the impact of maternal imprisonment on dependent children in England and Wales. *Criminology & Criminal Justice*, 19(5), 519–536. <https://doi.org/10.1177/1748895818794790>



- Miranda, J. A. (2018). El 88% de reclusas en México es mamá; 417 tiene a hijos en su celda. *Publimetro* México. <https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2018/05/09/el-88-de-reclusas-en-mexico-es-mama-417-tiene-a-hijos-en-su-celda.html>
- Molina, M. E. (2006). Transformaciones Histórico Culturales del Concepto de Maternidad y sus Repercusiones en la identidad de la Mujer. *Psyche*, 2(1), 93–103.
- Mondragón Benito, D. (2021). La cárcel como prisma social. Apuntes para la reflexión de un sistema que produce y reproduce violencias patriarcales. *ICHAN TECOLOTL*, 346(32).
- Montalvo, T., y Animal político. (2015). 8 de cada 10 mujeres en prisión, encerradas por un delito menor ligado al narco. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2015/06/8-de-cada-10-mujeres-en-prision-encerradas-por-un-delito-menor-ligado-al-narco/>
- Niño de Rivera, S., y Castañeda, M. (2016). Maternidad en Prisión. *Foro Jurídico*. <https://forojuridico.mx/maternidad-en-prision/>
- Noel Rodríguez, M. (2003). Mujer y cárcel en América Latina. En E. Azaola, *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal : Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos : Fundación para el Debido Proceso Legal.
- Núñez Miranda, C. (2012). *Deshilando condenas, bordando libertades: Diez historias de vida, mujeres indígenas presas por delitos contra la salud en Oaxaca*. Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO).
- Ojeda, N. S. (2013). “Women’s Prison”. An Ethnographic View on Affective Relationships in a Medium Level Security Prison in Argentina. *Sociedad y Economía*, 25, 237–254.
- Ojeda, N. S. (2015a). La administración del castigo: El sentido de las lógicas burocráticas en el Servicio Penitenciario Federal Argentino. *DILEMAS Revista de Estudios de Conflicto e Controle Social*, 8(4), 761–786.
- Ojeda, N. S. (2015b). Prácticas de maternidad compartida en contexto de encierro: Una mirada a la construcción del orden social carcelario. *Interseções*, 17(2), 397–414.
- Olvera, D. (2019). Más de 80% de mujeres en prisión son madres con hijos menores que sufren violencia, denuncian. *SinEmbargo* MX. <https://www.sinembargo.mx/10-05-2019/3578841>

- Paíno Quesada, S., Muro de Araújo e Gama, A. P., y Díaz Francisco, J. (2007). Vivencia de la maternidad en la privación de libertad y niveles de ansiedad. Un estudio en el centro penitenciario de Odemira (Portugal). *Anuario de Psicología Jurídica*, 17(1), 65–78.
- Palomar Vereá, C. (2004). “Malas madres”: La construcción social de la maternidad. *Debate Feminista*, 30, 12–34.
- Palomar Vereá, C. (2005). Maternidad: Historia y Cultura. *La Ventana*, 22(1), 35–67.
- Palomar Vereá, C. (2007). *Maternidad en prisión* (1. ed). Arlequin Editorial y Servicios. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias y Humanidades.
- Pardo, J. L., y Arredondo, I. (2021). *México: Una guerra inventada y 350,000 muertos*. The Washington Post. <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2021/06/14/mexico-guerra-narco-trafico-calderon-homicidios-desaparecidos/>
- Payá Porres, V. A. (2006). *Vida y muerte en la cárcel: Estudio sobre la situación institucional de los prisioneros* (1. ed). UNAM, Facultad de Estudios Superiores ; Plaza y Valdés.
- RAE. (2021a). *Definición de secuela*. Diccionario panhispánico del español jurídico. <https://dpej.rae.es/lema/secuela>
- RAE. (2021b). *Polifonía | Diccionario de la lengua española*. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/polifonia>
- Red Feminista Anticarceraria de América Latina. (2020). *Catastro Latinoamericano de Organizaciones que Trabajan con Personas en Reclusión. Hacia una campaña Latinoamericana por la excarcelación de mujeres y grupos vulnerables*. Pájarx entre púas : Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra.
- Rich, A. (1996). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. *DUODA Revista d'estudis Feministes*, 10, 15–45.
- Rich, A. (2019). *Nacemos de mujer: La maternidad como experiencia e institución* (A. Becciu, Trad.). Traficantes de sueños.
- Rocha, L. de O. (2017). Maternidad indignada: Reflexiones sobre el activismo de las madres negras y el uso de las emociones en la investigación activista. *Anthropologica*, XXXVI(41), 35–56.
- Rodríguez Franco, L., López-Cepro, J., y Rodríguez Díaz, F. J. (2009). Violencia doméstica: Una revisión bibliográfica y bibliométrica. *Psicothema*, 21(2), 248–254.

- Romero Pérez, R. (2019). In Memoriam: Kate Millet, un hito clave en la tradición feminista. *Enercujadas. Revista de Ciencias Sociales*, 17.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: Notas sobre la economía política del sexo. *Nueva Antropología*, VIII(30), 95–145.
- Ruddick, S. (1995). *Maternal Thinking. Toward a politics of peace*. Beacon Press.
- Ruddick, S. (2009). On “Maternal thinking”. *Women’s Studies Quarterly*, 37(3/4), 305–308.
- Saldarriaga Grisales, D. C., y Gómez Vélez, M. I. (2018). Teorías feministas, abolicionismo y decolonialidad: Teorías críticas que cuestionan la efectividad de los derechos de las mujeres. *Revista Prolegómenos Derechos y Valores*, 21(41), 43–60.
- Saletti, L. (2008). Propuestas teóricas feministas en relación al concepto de maternidad. *Clepsydra*, 7, 169–183.
- Salinas Boldo, C. (2014). Las cárceles de mujeres en México: Espacios de opresión patriarcal. *Iberofórum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 9(117), 1–27.
- Sancho Moreno, M. (2016). De maternidad a maternaje. Maternajes, feminismos y paces. *Fórum de Recerca, Universitat Jaume-I*, 21, 55–69.
- Sanhueza Morales, T. (2005). De prácticas y significados en la maternidad, transformaciones en identidad de género en América Latina. *Revista de Estudios de Género La Ventana*, 22, 146–188.
- Scheper–Hughes, N. (1997). *La muerte sin llanto. Violencia y vida cotidiana en Brasil*. Ariel.
- Sciortino, S. (2017). Semillas, hijos y pueblos: Cuando la maternidad se conforma en lucha. *Corpus*, 7(1), 1–8.
- Segato, R. L. (2007). El color de la cárcel en América Latina. Apuntes sobre la colonialidad de la justicia en un continente en deconstrucción. *Nueva Sociedad*, 208(1), 142–161.
- Simbürger, E. (2020a). Escribir el desastre. Del jabón al cajón, del aula virtual intubada al fracaso feliz. *Revista Latinoamericana del Colegio Internacional de Filosofía*, 7(1). [http://www.revistalatinamericana-ciph.org/2020/07/18/escribir-el-desastre-del-jabon-al-cajon-del-aula-virtual-intubada-al-fracaso-feliz-por-elisabeth-simbürger/?fbclid=IwAR2GMPjEFRRHyXLUVrri0vjMtuMQp\\_yRBDmF3GqfhZs3DtiqPkPiOO9wwYQ](http://www.revistalatinamericana-ciph.org/2020/07/18/escribir-el-desastre-del-jabon-al-cajon-del-aula-virtual-intubada-al-fracaso-feliz-por-elisabeth-simbürger/?fbclid=IwAR2GMPjEFRRHyXLUVrri0vjMtuMQp_yRBDmF3GqfhZs3DtiqPkPiOO9wwYQ)
- Simbürger, E. (2020b). La universidad del desastre. Trabajo académico y género en tiempos de pandemia. *Revista Latinoamericana del Colegio Internacional de Filosofía*, 4(1). <http://www.revistalatinamericana-ciph.org/2020/06/10/903/>

- Smith, C. (2016). Facing the Dragon: Black Mothering, Sequelae, and Gendered Necropolitics in the Americas. *Transforming Anthropology. Journal of the Association of Black Anthropologists*, 24(1), 31–48.
- Tabbush, C., y Gentile, M. F. (2015). Emociones tras las rejas: Maternidad y crianza en cárceles federales argentinas. *Clínica y Cultura*, 4(1), 59–70.
- Techera, J., Garibotto, G., y Urreta, A. (2012). Los “hijos de los presos”: Vínculo afectivo entre padres privados de libertad y sus hijos/as. Avances de un estudio exploratorio. *Ciencias Psicológicas*, 6(1), 57–74.
- UNICEF. (2021). Embarazo adolescente. *UNICEF | SITAN*. <http://www.unicef.org.mx/SITAN/12-a-17/>
- Universidad de Londres. (2021). *World Prison Brief*. Institute for Criminal Policy Research. <https://www.prisonstudies.org/map/central-america>
- Varela, N. (2019). *Feminismo para principiantes*. Penguin Random House/B de Bolsillo.
- Villalta, C., Ciordia, C., Gesteira, M. S., Graziano, F., y Fernández, C. (2013). *Confrontando sentidos sobre la maternidad “no ideal”: Mujeres y madres presas en las cárceles de la provincia de Buenos Aires*. VII Jornadas de Investigación en Antropología Social. Sección de Antropología Social, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.
- Villanueva, D. (2021). Las mujeres ganan en promedio \$54.1 menos que los hombres. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/03/07/economia/las-mujeres-ganan-en-promedio-54-1-menos-que-los-hombres/>
- Wacquant, L. (2004). *Las cárceles de la miseria*. Manantial.
- Yañez, S. (2017). Una genealogía feminista para abordar la maternidad como institución y como experiencia. El legado de Adrienne Rich. *La manzana de la discordia*, 12(1), 61–76.
- Yo No Fui (Ed.). (2020). *Hacer vivir, hacer morir. Pliegues de un encierro que se extiende*. Tinta Revuelta Colectivo Editorial.
- Zapata, L., y Genovesi, M. (2013). Jeanne Favret-Saada, “Ser afectado” como medio de conocimiento en el trabajo de campo antropológico. *Avá. Revista de Antropología*, 23(1), 49–67.

Zavaleta, L. (2016). *Los sueños de una cisne en el pantano*. Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra.